INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

23 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0005502**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría No.4 - ICCU-CTO–553-2025 - La Peña Paso El Rejo

Bogotá D, C. 23 de junio de 2026

Ingeniero
LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA
interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Ref.: Contrato de Interventoría **ICCU-CTO-553-2025** - Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente La Peña Paso El Rejo municipio de La Peña departamento de Cundinamarca"

Asunto: Aprobación informe mensual de Interventoría No.4

Reciba un cordial saludo,

En atención a la documentación radicada mediante el consecutivo No. ICCU-E-2026-0011821 y una vez realizada la revisión correspondiente al informe presentado, me permito comunicar la aprobación del Informe Mensual de Interventoría No. 4, en los componentes técnico, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Como soporte de lo anterior, se adjuntan los conceptos emitidos por cada una de las áreas responsables, mediante los cuales se avala el contenido del informe presentado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes una vez se reactive la ejecución del contrato.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA Rocío Castillo González, SupervisoraSDIV
Revisó: Sandra Milena Castañeda, Profesional de Apoyo a la Supervisión
Proyectó: Natalia Mariño, Profesional de ApoyoSANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Proyectó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV

QR Validación Documento:

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 553 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 461 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 04

01 al 31 de Enero de 2026

CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA



Bogotá D.C, 05 de Febrero de 2026

5	**461 -2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO ASFALTANDO**
Contrato de Interventoría No.	**553 -2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA**

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

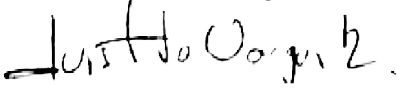
INFORME MENSUAL No. **04** **MES O PERIODO:** Enero -2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		5
2	Descripción del proyecto		7
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	7
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		12
2.3	Estado inicial de		12
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	Información Contrato de Obra		16
3.1	Información general contrato de obra		16
3.2	Actividades ejecutadas en el mes Enero de 2026		17
3.3	Seguimiento ítems no previstos		22
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		22
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		23
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	23
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		24
4.5	Estado General del Tiempo		26

4.6	Tabla 6. Estado del tiempo Resumen Ensayos de Laboratorio		26
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	26
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra al Plan de calidad		28
4.8.1	Seguimiento al factor de calidad de obra		31
4.9	Seguimiento a la inversión del Anticipo		31
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		31
4.9.1	Seguimiento a la Inversión del Anticipo		31
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		32
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra		33
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		38
5	Información contrato de interventoría		39
5.1	Información general del contrato de interventoría		39
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		40
5.3	Registro de visitas técnicas		41
5.4	Informes especialistas y profesionales		41
5.5	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		43
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		44
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría		45
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		45
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	45
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		46
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	46
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		47

6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		47
6.6	Otros documentos		48
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		48
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión		48
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	49
7	Otros documentos		51
8	Anexos		51
8.1	Correspondencia		52
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		53
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		53
8.4	Bitácora del mes correspondiente		54
8.5	Certificación componente ambiental y social		54
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: Luis Fernando Vargas Rodríguez
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: 17202 – 116975 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1 Introducción

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), mediante Resolución No. 440 del 28 de mayo de 2025, abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-007 DE 2025 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, el cual mediante Resolución No. 698 del 29 de julio de 2025, fue adjudicado al CONSORCIO ASFALTANDO para lo cual requiere realizar las labores de control y seguimiento

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

> "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto."

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica, por el sistema del concurso de méritos.

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), en virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el SECOP II el día 30/04/2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. ICCU-CM-014 de 2025, que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.

El ICCU mediante Resolución No. 716 del treinta y un (31) de julio de 2025, de acuerdo a lo consignado en el acta de audiencia de apertura del sobre N.º 02, estableció el orden de elegibilidad, seleccionando al proponente CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA como adjudicatario del proceso de selección, por lo tanto, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el concurso de méritos ICCU-CM-014 de 2025

Una vez cursados los trámites de rigor se firmó el Contrato de Interventoría N° ICCU-CTO-553-2025, el valor asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 599.99.999) Incluido IVA, con un factor multiplicador 2.35 y cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Posteriormente cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, el ICCU impartió la orden de iniciación al Contrato de Interventoría a partir del primero (01) de octubre de 2025, con lo cual se tiene como fecha inicial de terminación el 31 de diciembre de 2025.

Para la supervisión del contrato de interventoría No ICCU-CTO-553-2025, fue designada la Ingeniera **Sandra Rocío Castillo González** por parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU)

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, presenta ante el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA, el presente informe mensual N°3 de interventoría tiene como objetivo presentar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de enero y el 31 de enero de 2026**, en el marco del contrato de obra **ICCU-CTO-461-2025** y el contrato de interventoría **ICCU-CTO-553-2025.**

El proyecto tiene como objeto el mejoramiento y rehabilitación de la vía existente La Peña – Paso El Rejo, ubicada en el municipio de La Peña, departamento de Cundinamarca, el cual es ejecutado por el Consorcio Asfaltando bajo la supervisión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

Durante el periodo reportado el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, adelantándose principalmente actividades relacionadas con la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños, teniendo en cuenta los tramos priorizados por el ICCU para su intervención.

En este sentido, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el avance en los componentes técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proyecto

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización general

La vía a intervenir conecta los sectores en el sentido La Peña- Paso el Rejo, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitada y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca.

Este corredor vial según su funcionalidad corresponde a una vía secundaria, conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6.0 metros, sin cunetas, bermas, ni sobre anchos, está compuesta por una estructura de pavimento flexible, sobre la cual predominan los daños de tipo fisuras en bloque, baches y desintegración de los bordes del pavimento, ausencia en unos sectores de obras de drenaje y otras que requieren su cambio. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

El municipio de La Peña se encuentra ubicado a 100 km aproximadamente de la capital colombiana Bogotá D.C., limita por el norte con el municipio de La Palma, por el sur con el municipio de Nimaima, por el oeste con el municipio de Utica y por el este con el municipio de El Peñón.

Se encuentra ubicado a unos 1230 m s n m, lo que genera una temperatura promedio de 22° C aproximadamente.

El proyecto se ejecutará a lo largo de 1312 metros, iniciando en el K2+182 de acuerdo a la visita técnica realizada el día 09 de octubre de 2025.



Ilustración 1. Ubicación municipio la peña en Cundinamarca

El proyecto objeto del contrato corresponde al **"Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente que comunica el sector Paso del Rejo con el municipio de La Peña"**, localizado en el municipio de La Peña, departamento de Cundinamarca, corredor que hace parte de la red vial departamental identificada dentro del Sistema Nacional de Carreteras.

Durante el desarrollo del contrato, y en el marco de la etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños, el **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU**, a través de la supervisión del contrato, realizó un proceso de evaluación técnica del corredor vial con el fin de priorizar los sectores más adecuados para la intervención con los recursos disponibles del contrato.

En este sentido, el **día 26 de noviembre de 2025** se realizó una **visita técnica de inspección ocular al corredor vial Paso del Rejo – La Peña**, actividad desarrollada por el especialista geotécnico de la entidad, con el objetivo de evaluar las condiciones geológicas, geomorfológicas, hidráulicas y geotécnicas del corredor, así como identificar sectores homogéneos que permitieran priorizar intervenciones de mejoramiento y rehabilitación vial.

Como resultado de esta visita técnica y del análisis de la información secundaria disponible del corredor vial, el especialista geotécnico del ICCU emitió el concepto técnico fechado el 09 de diciembre de 2025, mediante el cual se identificaron diferentes tramos potenciales de intervención, priorizados teniendo en cuenta aspectos como el estado actual de la rasante, condiciones de estabilidad del terreno, condiciones de drenaje, y el nivel de servicio de la vía.

Posteriormente, mediante comunicación remitida por la supervisión del contrato el 23 de diciembre de 2025, dicho concepto técnico fue puesto en conocimiento del contratista de obra y de la interventoría para su revisión y análisis, con el fin de ajustar la localización de las intervenciones previstas dentro del proyecto.

De acuerdo con lo expuesto en el Comité de Obra No. 4 realizado el 06 de enero de 2026, la supervisión del contrato informó que los tramos priorizados por el especialista geotécnico ya habían sido socializados con la administración municipal de La Peña y que, de acuerdo con dicho análisis, se contemplaba inicialmente la intervención de un tramo aproximado de 350 metros en el sector Paso del Rejo, así como un tramo adicional cercano a 1,3 kilómetros, sujeto a verificación técnica y presupuestal por parte del contratista y la interventoría.

Tramo	Norte inicio (m)	Este inicio (m)	Norte final (m)	Este final (m)	Longitud
T1	20873942.480	8821167.691	20873566.726	8821342.245	350 m
T2	20869807.190	8821492.338	20869140.235	8820943.914	1050 m
T3	20869140.235	8820943.914	20869197.821	8820840.317	210 m

Tabla 1. Tramos priorizados por la supervisión del ICCU.

Estos tramos corresponden a sectores del corredor que presentan condiciones favorables para adelantar actividades de mejoramiento o rehabilitación vial, priorizados con base en criterios técnicos relacionados con el estado actual de la vía, condiciones geotécnicas del terreno y ausencia de procesos evidentes de inestabilidad que puedan comprometer la ejecución de las obras.



Ilustración 2. Tramo 1 Priorizado



Ilustración 3. Tramo 2 Priorizado



Ilustración 4. Tramo 3 Priorizado

En el marco del proceso de revisión y priorización de los sectores a intervenir dentro del corredor vial Paso del Rejo – La Peña, y con base en el concepto técnico emitido por el especialista geotécnico del ICCU, se adelantaron mesas de trabajo y revisión técnica entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión del contrato. Como resultado de estas revisiones, y teniendo en cuenta las condiciones actuales de la vía, el nivel de deterioro de la estructura de pavimento y la viabilidad técnica de las intervenciones, las partes participantes en el proyecto, incluyendo la supervisión del ICCU, el contratista de obra y la interventoría, manifestaron su conformidad con priorizar la intervención del tramo identificado como **Tramo 2**, **correspondiente a aproximadamente 1.050 metros del corredor vial**, sector que presenta deterioro avanzado de la estructura de pavimento y condiciones que afectan significativamente la transitabilidad de la vía. En consecuencia, se acordó continuar con la verificación en campo, revisión de diseños y análisis presupuestal necesarios para definir las obras de mejoramiento o rehabilitación a ejecutar en dicho sector, previo inicio de la etapa constructiva del proyecto.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía intermunicipal que comunica los municipios de La Peña - Tobia - Villeta en un trayecto aproximado de 36 km con 26 de ellos pavimentados. La vía intermunicipal que comunica a los municipios de La Peña - Tobia - La Vega - Bogotá dispone de 93 kilómetros con 83 de ellos pavimentados.

En tanto las vías terciarias comunican el Municipio con Pacho, Utica, La Palma, y las zonas veredales. A través de ellas se mueve la carga, pasajeros y en general todo el comercio del Municipio. Las vías terciarias son aproximadamente 280 km y cubren el 100 % de las veredas. Todas ellas han recibido mantenimiento en el último año, afirmando su superficie en tierra. En estos momentos solo 10 kilómetros entre y La Peña y Bogotá están sin pavimentar.

El proyecto beneficiara económicamente a la zona por ser éste el segundo municipio de gran producción de panela en el departamento de Cundinamarca.

2.3 Estado inicial de los tramos priorizados

- **Tramo No.1**

El **Tramo 1**, con una longitud aproximada de **350 metros**, se localiza en un sector de baja ladera en cercanía al río Negro, presentando un ancho de vía variable entre **6 y 8 metros**.

Durante la inspección realizada se evidenció que la vía presenta condiciones generales de estabilidad, sin identificarse procesos erosivos recientes ni movimientos evidentes de masa que comprometan la estabilidad del corredor. No obstante, se identificaron montículos de material sobre el borde del terraplén, los cuales posiblemente corresponden a material proveniente de actividades de mantenimiento realizadas anteriormente.

Asimismo, se observó que el manejo de las aguas superficiales no es el más adecuado, evidenciándose descargas directas sobre el terraplén, situación que podría generar procesos de erosión o debilitamiento del mismo. En este sentido, se recomienda considerar la implementación de estructuras que permitan mejorar la conducción y disipación de las aguas superficiales provenientes de las alcantarillas existentes.

- **Tramo No.2**

El **Tramo 2**, con una longitud aproximada de **1.050 metros**, corresponde a un sector intermedio del corredor vial ubicado entre las veredas **Minipí y Naranjal**, el cual presenta un alto nivel de deterioro en la estructura de pavimento.

Durante la inspección realizada se evidenció que la superficie de rodadura presenta **pérdidas significativas de la estructura de pavimento**, con presencia de fisuración generalizada, desgaste de la carpeta asfáltica y sectores donde la mezcla bituminosa remanente se encuentra completamente fatigada.

Estas condiciones generan una disminución considerable en la velocidad de circulación y afectan la comodidad y seguridad de los usuarios de la vía. No obstante, desde el punto de vista geotécnico, el tramo no presenta evidencias de inestabilidad del terreno ni desplazamientos diferenciales significativos en la estructura de la vía.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de revisar el funcionamiento de las obras de drenaje existentes y mejorar la conducción de aguas superficiales y subsuperficiales, considerando la posible implementación de sistemas de drenaje que permitan disminuir la presencia de humedad en la estructura de pavimento.

- **Tramo No. 3**

El **Tramo 3**, con una longitud aproximada de **210 metros**, corresponde a un sector localizado hacia la parte final del corredor en dirección al municipio de La Peña, el cual presenta una superficie de rodadura en afirmado.

Durante la inspección técnica se observó que el tramo se encuentra rodeado por áreas destinadas a actividades agrícolas, principalmente cultivos de caña de azúcar para producción panelera. En cercanías al corredor se identificó la presencia de niveles freáticos superficiales asociados a zonas de vegetación de guadua.

Desde el punto de vista geomorfológico, el área se encuentra dentro de un sector asociado a un proceso de movimiento en masa relicto; sin embargo, durante la visita de campo no se identificaron evidencias de desplazamientos recientes ni afectaciones estructurales en la vía o en las edificaciones cercanas.

No obstante, cualquier intervención que se contemple en este sector deberá considerar la evaluación detallada de las condiciones de estabilidad del terreno, con el fin de evitar que las actividades constructivas generen alteraciones en el equilibrio actual del talud o del terreno circundante.

2.4 Características técnicas del proyecto

El **Tramo N°2**, correspondiente a aproximadamente **1.050 metros del corredor vial Paso del Rejo – La Peña**, presenta un avanzado estado de deterioro en la estructura de pavimento existente, evidenciándose pérdida de la capa de rodadura, fisuración generalizada, desgaste de la mezcla asfáltica remanente y sectores con exposición de capas inferiores de la estructura vial.

Con base en las condiciones observadas durante la inspección técnica realizada al corredor vial y el análisis preliminar efectuado por el contratista y la interventoría, se plantea adelantar en este sector **actividades de mejoramiento de la estructura de pavimento**, con el fin de restablecer las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y nivel de servicio del corredor.

Las intervenciones proyectadas para este tramo comprenden principalmente las siguientes actividades:

Mejoramiento de la estructura de pavimento

Se contempla la ejecución de actividades orientadas a recuperar la capacidad estructural de la vía mediante **el mejoramiento de la estructura existente**, incluyendo el retiro de material deteriorado en los sectores donde la estructura de pavimento ha perdido su funcionalidad, la conformación y adecuación de la subrasante existente y la construcción de nuevas capas estructurales que permitan garantizar la estabilidad y durabilidad de la vía.

Dentro de estas actividades se considera la conformación de capas granulares de soporte, la estabilización de la base del pavimento y la posterior colocación de una **nueva capa de rodadura en mezcla asfáltica**, diseñada de acuerdo con las condiciones de tránsito y características del corredor vial.

Obras de drenaje superficial

Con el fin de garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales y evitar afectaciones a la estructura del pavimento, se contempla la construcción y/o rehabilitación de **cunetas longitudinales**, las cuales permitirán conducir de manera controlada las aguas provenientes de la escorrentía superficial hacia los puntos de descarga definidos dentro del corredor vial.

Igualmente, se realizará la revisión y adecuación de las obras de drenaje transversal existentes, tales como **alcantarillas**, con el fin de verificar su estado estructural y

capacidad hidráulica, realizando las reparaciones o reemplazos que sean necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

Obras de estabilización y protección

En aquellos sectores donde las condiciones geométricas o topográficas lo requieran, se evaluará la necesidad de ejecutar **obras de estabilización y protección lateral**, tales como la construcción de estructuras de contención, protección de taludes o conformación de bermas, con el fin de garantizar la estabilidad del corredor vial y prevenir procesos de erosión o socavación.

Obras complementarias

De manera complementaria, se contemplará la ejecución de actividades orientadas a mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad del corredor vial, tales como la conformación de bermas, adecuación de accesos, limpieza y mantenimiento de obras hidráulicas existentes, así como la posterior implementación de **señalización horizontal y vertical**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Todas las intervenciones a ejecutar serán desarrolladas de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables para proyectos de infraestructura vial y deberán ser validadas técnicamente durante la etapa de apropiación de estudios y diseños por parte del contratista, con la correspondiente revisión y aprobación de la interventoría y la supervisión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Ítem	Descripción
Número del contrato	CONTRATO No. ICCU-CT-461-2025
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Entidad contratante	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU
Contratista	CONSORCIO ASFALTANDO
Integrantes del consorcio	KON KON S.A.S – 90% V2 INGENIERÍA S.A.S – 10%
Representante legal	José Urielso Martínez Prada
NIT	901.974.155-0
Proceso de selección	ICCU-LP-007 DE 2025
Número ID SECOP	CO1.PCCNTR.8156710
Fecha de suscripción del contrato	03 de septiembre de 2025
Fecha de inicio contractual	01 de octubre de 2025
Plazo inicial del contrato	Cinco (05) meses y quince (15) días
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Valor inicial del contrato	$5.544.316.014
Suspensión No. 01	14 de noviembre de 2025
Ampliación suspensión No. 01	30 de noviembre de 2025
Reinicio del contrato	13 de diciembre de 2025
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2026

Ítem	Descripción
Valor actual del contrato	$5.544.316.014
Fecha de terminación actualizada	30 de abril de 2026

3.2 Actividades ejecutadas en el mes Enero de 2026

El periodo correspondiente al presente informe comprende del **01 al 31 de enero de 2026**, durante el cual el proyecto desarrolló actividades correspondientes a la **etapa de preconstrucción**, conforme a lo establecido en el contrato de obra.

De acuerdo con las condiciones contractuales, durante esta etapa debe ejecutarse el ítem denominado **"Revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños"**, actividad que cuenta con un plazo **de treinta (30) días calendario para su ejecución.**

En el marco del **Comité de Obra No. 4 realizado el día 06 de enero de 2026**, con la participación del contratista de obra, la interventoría y la supervisión del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se acordó extender la etapa de apropiación de los estudios y diseños hasta el 31 de enero de 2026, con el fin de permitir la revisión técnica de la información entregada por la entidad y definir con mayor precisión el alcance físico de las obras a ejecutar en el proyecto.

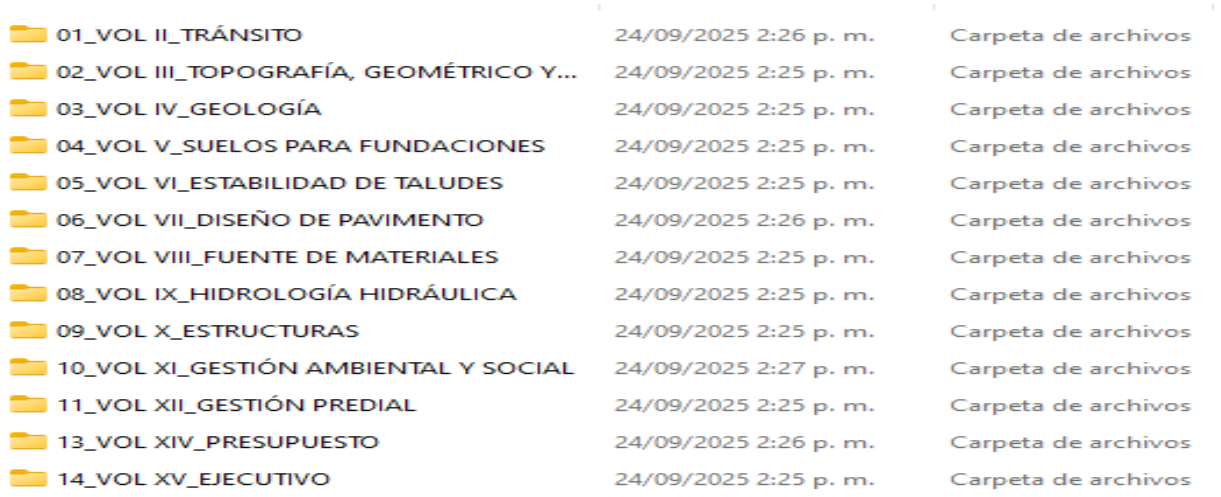
Durante el periodo evaluado el contratista adelantó la revisión preliminar de los estudios y diseños entregados por el ICCU, los cuales fueron elaborados en el marco del **Contrato de Consultoría No. 1509 de 2021**, suscrito entre FONDECUN y Toshiba, cuyo objeto correspondió a la elaboración de estudios y diseños de infraestructura vial y puentes en el departamento de Cundinamarca.

Dicho contrato se desarrolló en el marco del Contrato Interadministrativo ICCU 087 de 2021 (FONDECUN 21-007) suscrito entre el ICCU y FONDECUN, el cual hace parte del Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca, Región que Progresa 2020 – 2024",

específicamente dentro de los proyectos estratégicos denominados Plan 500 y Troncal de Rionegro, orientados al mejoramiento de la infraestructura vial del departamento.

En este contexto, el ICCU remitió al contratista y a la interventoría los insumos correspondientes a los estudios y diseños del proyecto, los cuales debían ser revisados y apropiados por el contratista con el apoyo de sus especialistas técnicos.

Durante el mes de enero de 2026 se realizaron diferentes actividades de seguimiento técnico, reuniones de coordinación y revisión de la información disponible, las cuales fueron registradas en los informes semanales elaborados por la interventoría.



01_VOL II_TRÁNSITO	24/09/2025 2:26 p. m.	Carpeta de archivos
02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y...	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
03_VOL IV_GEOLOGÍA	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
04_VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
05_VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
06_VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTO	24/09/2025 2:26 p. m.	Carpeta de archivos
07_VOL VIII_FUENTE DE MATERIALES	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
08_VOL IX_HIDROLOGÍA HIDRÁULICA	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
09_VOL X_ESTRUCTURAS	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
10_VOL XI_GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	24/09/2025 2:27 p. m.	Carpeta de archivos
11_VOL XII_GESTIÓN PREDIAL	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos
13_VOL XIV_PRESUPUESTO	24/09/2025 2:26 p. m.	Carpeta de archivos
14_VOL XV_EJECUTIVO	24/09/2025 2:25 p. m.	Carpeta de archivos

Dentro de estas actividades se destacan:

- Revisión preliminar de los estudios y diseños entregados por el ICCU, con el fin de verificar su contenido técnico y contrastar la información con las condiciones actuales del corredor vial.
- Revisión del concepto técnico emitido por el especialista geotécnico del ICCU, en el cual se identificaron los tramos potenciales de intervención dentro del corredor vial La Peña – Paso del Rejo, incluyendo la priorización de los sectores a intervenir dentro del proyecto.
- Reuniones de seguimiento entre el contratista, la interventoría y la supervisión del ICCU, en las cuales se analizaron los avances en el proceso de apropiación

de estudios y diseños y se establecieron compromisos para la verificación en campo de los sectores priorizados.

- Programación de visitas técnicas por parte de los especialistas del contratista, con el fin de evaluar en campo las condiciones geométricas del corredor vial, las obras de drenaje existentes y las posibles necesidades de estabilización o adecuación de la infraestructura vial.

No obstante, lo anterior, a la fecha de cierre del presente informe el contratista de obra no ha presentado a la interventoría el acta formal de apropiación de los estudios y diseños, documento mediante el cual debe dejarse constancia de la revisión y validación de la información técnica entregada por la entidad.

De igual manera, no se ha recibido por parte del contratista la totalidad de los insumos técnicos correspondientes a los especialistas del proyecto, tales como los análisis técnicos y conceptos emitidos por las diferentes disciplinas que participan en el proceso de revisión de los estudios y diseños.

En este sentido, la interventoría ha realizado seguimiento permanente a esta actividad, solicitando al contratista la entrega de los documentos correspondientes, con el fin de contar con el soporte técnico necesario que permita validar la apropiación de los estudios y diseños y avanzar hacia el inicio de la etapa constructiva del proyecto.

REVISIÓN DE LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR CAPÍTULOS

Durante el mes de enero de 2026, en el marco de la etapa de preconstrucción del contrato, el contratista de obra adelantó el proceso de revisión técnica de los estudios y diseños entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el acompañamiento y seguimiento de la interventoría.

Esta revisión se realizó con el fin de verificar la información técnica disponible, contrastarla con las condiciones actuales del corredor vial y analizar la aplicabilidad de las soluciones planteadas dentro de los tramos priorizados para intervención.

A continuación, se presenta un resumen de las revisiones realizadas por capítulos técnicos:

- **Revisión del estudio topográfico**

Durante el periodo evaluado se realizó la revisión preliminar de la información topográfica entregada dentro de los estudios y diseños del proyecto, verificando la localización general del corredor vial, la información planimétrica y altimétrica disponible y su correspondencia con los tramos priorizados para intervención.

Así mismo, se planteó la necesidad de realizar verificaciones adicionales en campo para validar anchos de vía y condiciones geométricas en los sectores priorizados.

- **Revisión del estudio geotécnico**

Se realizó la revisión del estudio geotécnico entregado por la entidad, analizando las condiciones del suelo y las recomendaciones técnicas relacionadas con la estabilidad del corredor vial.

De manera particular, se revisó el concepto técnico emitido por el especialista geotécnico del ICCU, en el cual se identifican los sectores potenciales de intervención dentro del corredor vial, con el fin de evaluar las condiciones de estabilidad de los tramos priorizados.

- **Revisión del diseño de pavimento**

Durante el mes de enero de 2026 se realizó la revisión preliminar de la información correspondiente al diseño de pavimento incluido dentro de los estudios y diseños entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

En el marco del proceso de apropiación de los estudios y diseños, el contratista de obra analizó las diferentes alternativas estructurales planteadas dentro del diseño de pavimento, evaluando su viabilidad técnica para los tramos priorizados del corredor vial La Peña – Paso del Rejo.

Como resultado de esta revisión técnica, el contratista manifestó que tomará como base **la Alternativa No. 2 del diseño de pavimento**, la cual se considera la solución más adecuada para las condiciones actuales del corredor vial y para las intervenciones que se proyectan ejecutar dentro del tramo priorizado del proyecto.

Esta alternativa contempla la rehabilitación de la estructura de pavimento existente mediante la adecuación de las capas estructurales necesarias para garantizar la capacidad portante de la vía, así como la posterior colocación de una nueva capa de rodadura que permita restablecer las condiciones de transitabilidad y seguridad vial del corredor.

No obstante, es importante señalar que esta definición se encuentra sujeta a la finalización del proceso de revisión técnica de los estudios y diseños y a la validación por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.

- **Revisión del componente hidráulico y de drenaje**

Se revisó la información relacionada con el componente hidráulico e hidrológico del proyecto, incluyendo la ubicación y estado de las obras de drenaje existentes dentro del corredor vial.

Durante esta revisión se identificó la necesidad de verificar en campo el estado de algunas estructuras de drenaje y evaluar la necesidad de implementar obras complementarias que permitan mejorar el manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales del corredor vial.

- **Revisión del componente presupuestal y cantidades de obra**

Durante el proceso de apropiación de los estudios y diseños también se adelantó la revisión preliminar de las cantidades de obra y del presupuesto del proyecto, con el fin de verificar la correspondencia entre las actividades previstas en los estudios y las necesidades reales de intervención en los tramos priorizados.

Esta revisión permitirá ajustar el alcance físico de las obras y definir las intervenciones a ejecutar dentro del proyecto.

Es importante señalar que el proceso de revisión de los estudios y diseños continúa en desarrollo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra realizando la verificación técnica de los tramos priorizados por la supervisión del contrato, razón por la cual a la fecha de cierre del presente informe aún no se ha formalizado el acta de apropiación de los estudios y diseños.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Para el periodo del informe no se han presentado ítems no previstos, ya que se ejecuta la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

A continuación, se presenta cuadro de relación de informes por semana, en lo correspondiente al período.

No de Informe	Período
Informe semanal No. 10	Del 27 de diciembre al 02 de enero de 2026
Informe semanal No. 11	Del 03 al 09 de enero de 2026
Informe semanal No. 12	Del 10 al 16 de enero de 2026
Informe semanal No. 13	Del 17 al 23 de enero de 2026
Informe semanal No. 14	Del 24 al 30 de enero de 2026

Tabla 2. Informe Semanales en el periodo

Anexo 1. Informes semanales del periodo

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Para el periodo del presente informe, no se utilizó ningún equipo o maquinaria de obra ya que el contrato aún se encuentra en la etapa de preconstrucción.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el presente periodo el contrato de obra aún se encuentra en la etapa de preconstrucción, por lo que el personal vinculado obedece al mínimo contractual y en su mayoría especialistas con dedicaciones parciales, por lo que aún no se cuenta con mano de obra calificada. Sin embargo, se relaciona el personal aprobado a la fecha, para lo cual los soportes de seguridad social y planillas de pago se remitirán por parte del contratista para el trámite del primer pago correspondiente a la etapa de preconstrucción la cual al presente informe lleva un avance del 84.52%

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Director de obra	Ronald Urielso Martinez Prada	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3114775881	Asfaltando S.A.S
Ingeniero Residente	Luis Fernando Hidalgo Ortiz	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3108754042	Asfaltando S.A.S
Inspectores de Obra	Andrea Del Mar Rodriguez Chaparro	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3176935003	Asfaltando S.A.S
Especialista en geotecnia	Hugo Fernando Marroquín	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3124807382	INDEPENDIENTE
Especialista en pavimentos	Hugo Fernando Marroquín	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3124807382	INDEPENDIENTE
Especialista en estructuras	Juan Guillermo Quintero Aranzalez	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025		INDEPENDIENTE
Especialista ambiental	Eliecer Mantilla Bernal	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025		INDEPENDIENTE
Profesional en gestión social	Martha Perico Pinzón	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3118903628	Asfaltando S.A.S

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	Yademir Castañeda Mendoza	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025		INDEPENDIENTE
Topógrafo	Pendiente				
Cadenero	Pendiente				

Tabla 3. Personal del Consorcio Asfaltar

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Para el periodo del presente informe, no se realizó ningún pago, ya que el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción con un avance del 84.52% del valor de los estudios y diseños.

AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1,34%	1,08%	-0,27%
Durante el periodo	0,02%	0,08%	0,06%
Acumulado Actual	1,36%	1,15%	-0,21%

Tabla 4. Porcentaje Programado vs Ejecutado

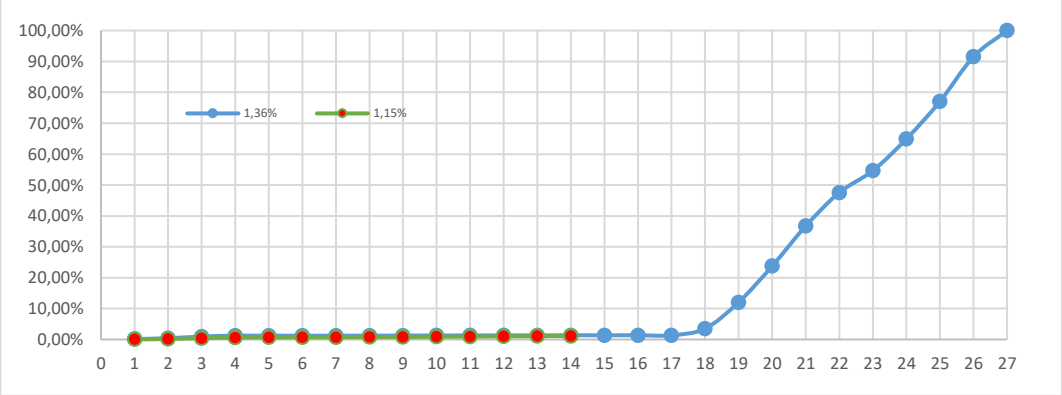


Ilustración 5. Gráfico del porcentaje Programado vs Ejecuta

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	**ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES**	**INDICADOR (%)**
Acumulado anterior	$ 74.449.523	$ 59.641.512	80%
Durante el periodo	$ 1.078.979	$ 4.200.000	389%
Acumulado Actual	$ 75.528.502	$ 63.841.512	85%

Tabla 5. Valor Programado vs Ejecutado

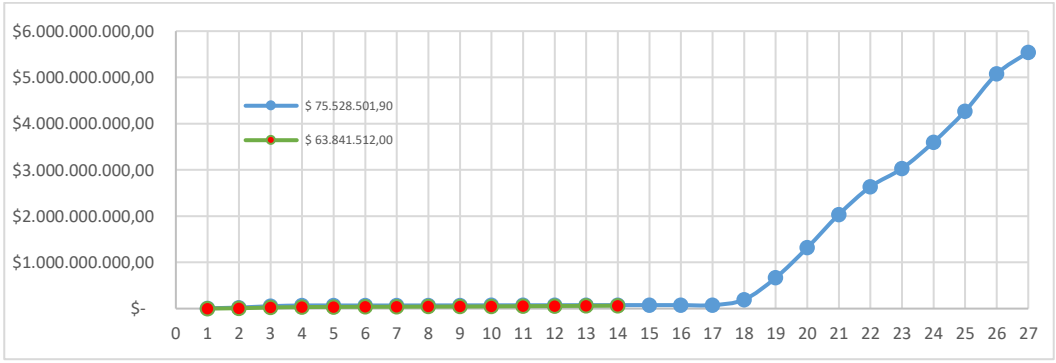


Ilustración 6. Gráfico de Valores Programado vs Ejecutado

En este primer mes se evidencia un avance de $ 63.841.5120 correspondiente al 1,15% del valor del contrato de obra y al 84.52% de la etapa de preconstrucción, debido a la evaluación que se encuentra realizando el ICCU respecto a los puntos a intervenir según requerimientos de la alcaldía de la Peña

4.5 Estado General del Tiempo

Para el periodo del presente informe no se llevó el registro del estado del tiempo ya que el proyecto se encuentra en la etapa de ajuste y complementación de estudios y diseños.

ESTADO DEL TIEMPO ENERO/26			
FECHA	**SECO**	**LLUVIA MODERADA**	**LLUVIA FUERTE**
No aplica	NA	NA	NA

Tabla 6. Estado del tiempo

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Para el periodo del presente informe no se llevó el registro de ensayos ya que el proyecto se encuentra en la etapa de ajuste y complementación de estudios y diseños.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la constitución y mantenimiento de las garantías del contrato, el contratista **Consorcio Asfaltando** presentó la actualización de las pólizas correspondientes al contrato **ICCU-CTO-461-2025**, emitidas por la compañía **Seguros del Estado S.A.**, con el fin de ajustar las vigencias de los amparos conforme a las modificaciones contractuales derivadas de la **ampliación de la suspensión No. 1 y la suscripción de la Prórroga No. 1 del contrato**.

Dichas garantías fueron revisadas por la interventoría y posteriormente aprobadas por el **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU**, mediante **Acta de aprobación de pólizas de fecha 28 de enero de 2026**, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para los diferentes

amparos del contrato. A continuación, se presenta el cuadro resumen de las garantías contractuales vigentes.

Amparos Póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Fecha Acta de Aprobación ICCU
Cumplimiento del contrato	01/10/2025	30/08/2026	$ 1.108.863.202,80	28 de enero de 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01/10/2025	30/08/2026	$ 831.647.402,10	28 de enero de 2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/10/2025	30/04/2029	$ 1.108.863.202,80	28 de enero de 2026
Calidad del servicio	18/03/2026	18/03/2031	$ 1.663.294.804,20	28 de enero de 2026
Estabilidad y calidad de la obra	A partir del recibo final de la obra	Cinco (5) años posteriores	$ 1.663.294.804,20	28 de enero de 2026
Responsabilidad civil extracontractual	01/10/2025	30/04/2026	$ 569.400.000	28 de enero de 2026

Tabla 7. Resumen de pólizas vigentes del contrato Prorroga No. 1

Información de las pólizas

Tipo de garantía	Número de póliza	Aseguradora
Cumplimiento entidad estatal	11-44-101262464 – Anexo 2	Seguros del Estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101082219 – Anexo 2	Seguros del Estado S.A.

Tabla 8. Información de Pólizas

De acuerdo con la información presentada, se evidencia que las garantías constituidas por el contratista **Consorcio Asfaltando** se encuentran vigentes y cumplen con las condiciones de cobertura, cuantía y plazo exigidas en el contrato **ICCU-CTO-461-2025** y en la normativa aplicable en materia de contratación estatal.

En este sentido, la interventoría verificó que las pólizas presentadas por el contratista fueron debidamente actualizadas conforme a las modificaciones contractuales realizadas, específicamente la **ampliación de la suspensión No. 1 y la Prórroga No. 1 del contrato**, y cuentan con la aprobación del **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU**, mediante acta de aprobación de pólizas del **28 de enero de 2026**.

Por lo anterior, se deja constancia que las garantías contractuales se encuentran **válidas y vigentes para el desarrollo del contrato**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista durante la ejecución del proyecto.

Al presente informe se anexa el formato MS-GC-FR-06 aprobación de pólizas de cumplimiento No 11-44-101262464 de seguros del estado y pólizas RC No 11-40-101082219 de seguros del estado, emitido por la entidad VER ANEXO 002 PÓLIZAS

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

El plan de calidad presentado cumple con los lineamientos establecidos por la Norma ISO 900:1:2015, a la fecha del presente informe este se encuentra aprobado por interventoría, según consecutivo 0004b.25 – PEÑ – GTC del día 05 de octubre de 2025.

A la fecha aún no se realiza seguimiento al plan de calidad, se espera inicie la etapa de construcción y se logre materializar los objetivos, metas y entregables del proyecto.

Objetivo de la Calidad	Indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Responsable
Cumplimiento contractual y técnico	% de actividades conformes vs. planificadas	100% de conformidad	Mensual	Director de Obra / Interventoría
Control de materiales y ensayos	% de ensayos ejecutados vs. programados	≥ 95% de cumplimiento	Semanal	Profesional de Calidad / Laboratorio
Cumplimiento del cronograma de obra	% de avance real vs. programado	≥ 90% de cumplimiento	Mensual	Gerente de Proyecto
Reducción de no conformidades	% de no conformidades vs. actividades ejecutadas	≤ 5% de no conformidades	Mensual	Profesional de Calidad
Seguridad y Salud en el Trabajo	Índice de accidentalidad con incapacidad	0 accidentes con incapacidad permanente	Mensual	Coordinador HSEQ
Protección ambiental	% de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental	100% de cumplimiento	Mensual	Coordinador Ambiental
Satisfacción del cliente y partes interesadas	% de calificación de satisfacción del cliente	≥ 90% de satisfacción	Trimestral	Gerente de Proyecto
Capacitación del personal	% de personal capacitado vs. total personal	100% del personal capacitado	Trimestral	Coordinador HSEQ

Tabla 9. Plan de Calidad

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

En cumplimiento de las funciones de control y seguimiento establecidas para la interventoría del contrato **ICCU-CTO-461 DE 2025**, cuyo objeto corresponde al **"Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente La Peña – Paso El Rejo, municipio de La Peña, departamento de Cundinamarca"**, se realizó la verificación del **Plan de Calidad presentado por el contratista CONSORCIO ASFALTANDO**, con el fin de evaluar su implementación y cumplimiento durante el periodo correspondiente al mes de **enero de 2026 Preconstrucción**.

El Plan de Calidad constituye el instrumento mediante el cual el contratista establece los lineamientos, procedimientos y controles necesarios para garantizar que las actividades del proyecto se ejecuten conforme a los requisitos técnicos, contractuales, legales y normativos aplicables.

La interventoría verificó que el contratista elaboró el **Plan de Calidad código PCO-2005C-M-001, versión 1**, el cual establece los lineamientos para la gestión de calidad durante la ejecución del contrato. Dicho documento contempla los siguientes componentes principales:

- Introducción y objeto del plan de calidad
- Alcance y requisitos del proyecto
- Normatividad aplicable
- Objetivos e indicadores de calidad
- Responsabilidades del equipo de trabajo
- Desarrollo del proyecto y control documental
- Seguimiento y control del proyecto
- Control de producto no conforme
- Acciones correctivas y mejora continua.

El documento establece que el sistema de calidad del proyecto se fundamenta en las **Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS 2022**, así como en normas técnicas y sistemas de gestión como **ISO 9001, ISO 45001 e ISO 10005**, aplicables al control de calidad de los procesos constructivos.

Se anexa el plan de calidad del contrato ICCU-CTO-2025. Anexo No.9

Objetivos e indicadores de calidad

El Plan de Calidad define objetivos orientados a garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales y técnicos del proyecto, dentro de los cuales se destacan:

- Cumplimiento del **100 % de las especificaciones técnicas del proyecto**.
- Ejecución de **al menos el 95 % de los ensayos de laboratorio programados** para el control de materiales.
- Cumplimiento mínimo del **90 % del cronograma de obra**.
- Reducción de **no conformidades a menos del 5 % de las actividades ejecutadas**.
- Cumplimiento del **100 % del Plan de Manejo Ambiental**.

Estos objetivos cuentan con indicadores de seguimiento periódico, los cuales serán verificados por la interventoría durante el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción.

Seguimiento por la interventoría

Durante el periodo correspondiente al mes de **enero de 2026,** la interventoría realizó seguimiento a la implementación del Plan de Calidad mediante las siguientes actividades:

- Revisión documental del Plan de Calidad presentado por el contratista.
- Verificación de la estructura organizacional y responsabilidades asignadas para el control de calidad del proyecto.
- Revisión de los procedimientos de control documental y gestión de registros establecidos en el plan.

Durante el periodo evaluado se evidenció que el proyecto se encuentra principalmente en etapa de preconstrucción y revisión de estudios y diseños, por lo cual las actividades de control de calidad relacionadas con ejecución de obra aún no han iniciado plenamente.

Control de no conformidades

El Plan de Calidad establece que cualquier desviación frente a las especificaciones técnicas o requisitos contractuales será considerada como producto no conforme, para

lo cual el contratista deberá implementar planes de acción correctiva y realizar seguimiento hasta su cierre.

Durante el periodo evaluado **no se han reportado no conformidades asociadas a procesos constructivos**, debido a que las actividades de obra aún no han iniciado de manera formal.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Plan de inversión del anticipo

El contrato de obra **ICCU-CTO-461 DE 2025**, suscrito entre el **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU** y el **CONSORCIO ASFALTANDO**, contempla la entrega de un anticipo correspondiente al **15% del valor total del contrato**, equivalente a **$831.647.402,10**.

La interventoría, mediante comunicación oficial dirigida al ICCU en oficio 0018.25-PEÑ-GTC del 07 de Noviembre de 2025, informó la **aprobación del Plan de Inversión del Anticipo**, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y financiera de la documentación presentada por el contratista, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y normativos establecidos.

Plan de inversión No.1

Ítem	Descripción	Valor ($)	%
1	Alquiler de maquinaria	$124.747.110,32	15 %
2	Compra de materiales	$124.747.110,32	15 %
3	Transporte de material	$498.988.441,26	60 %
4	Costos directos de personal	$41.582.370,11	5 %
5	Contribución especial del anticipo	$41.582.370,11	5 %

Ítem	Descripción	Valor ($)	%
TOTAL ANTICIPO		**$831.647.402,10**	**100 %**

Control del Anticipo del contrato

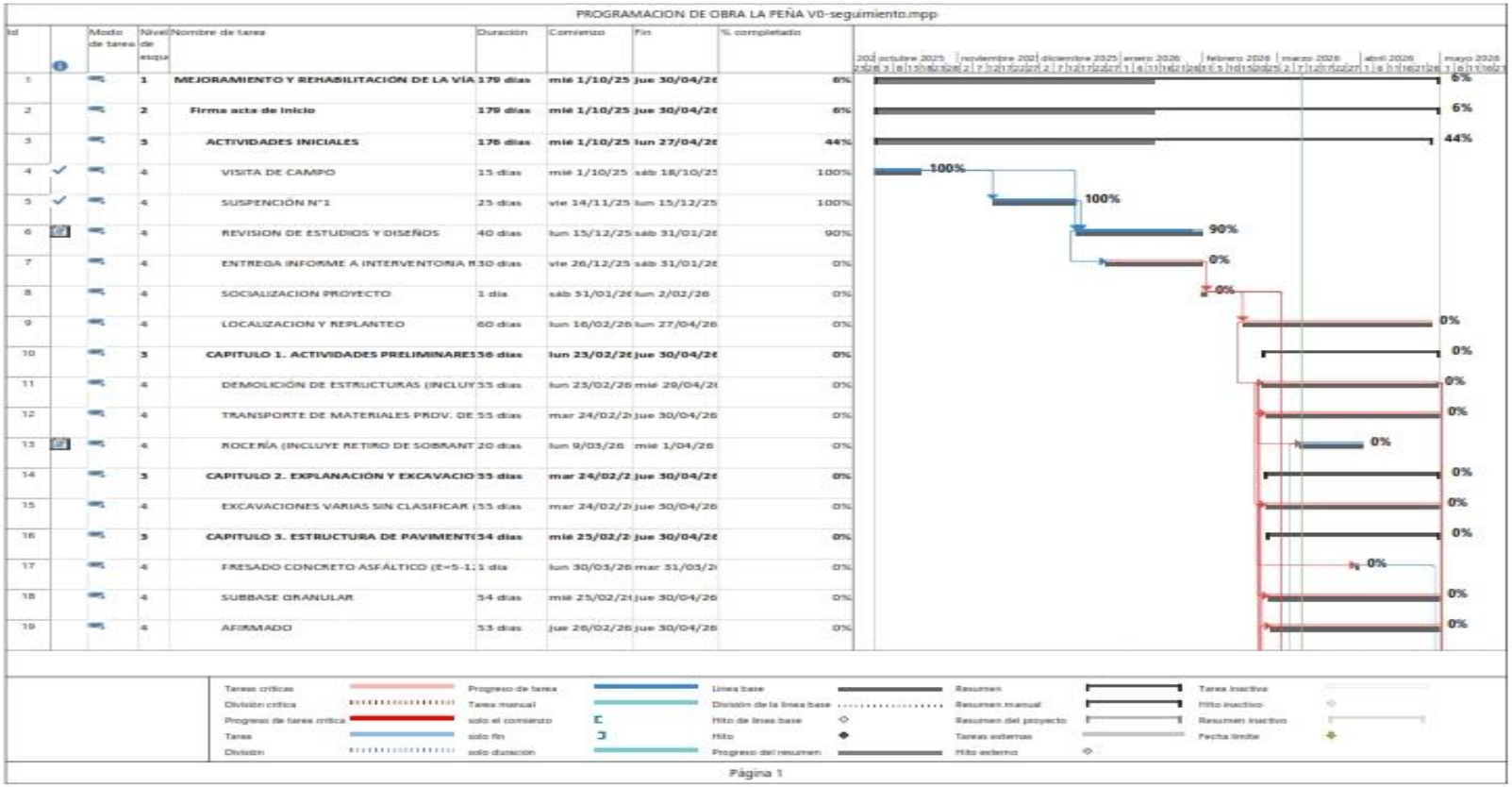
Concepto	Valor ($)
Valor total del contrato	**$5.544.316.014**
Valor del anticipo (15%)	**$831.647.402,10**
Anticipo girado	**$0**
Anticipo ejecutado	**$0**
Anticipo amortizado	**$0**
Saldo del anticipo	**$831.647.402,10**

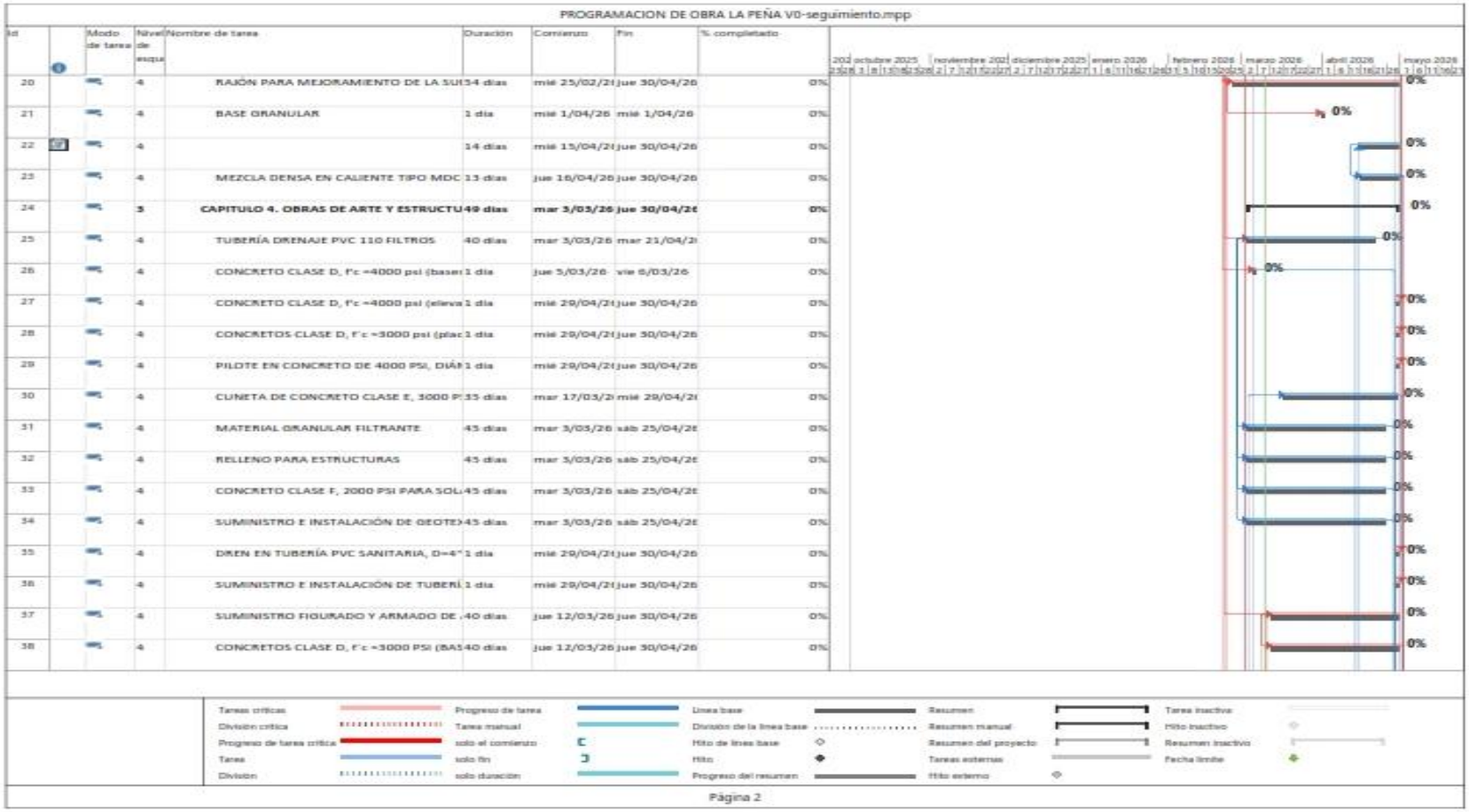
4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

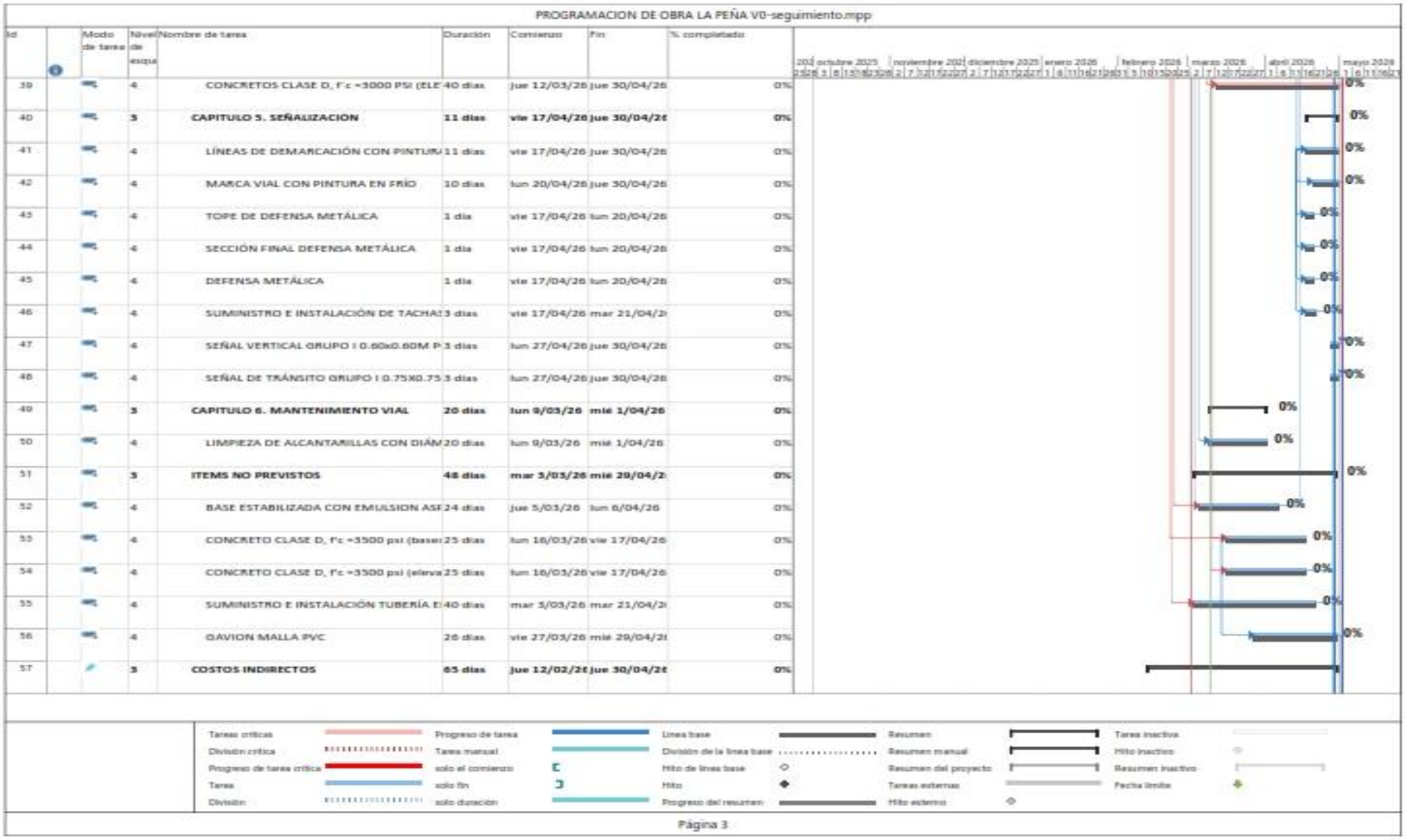
A la fecha del presente informe las inversiones realizadas en el proyecto se relacionan en la siguiente tabla:

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	**ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES**	**INDICADOR (%)**
Acumulado anterior	$ 74.449.523	$ 59.641.512	80%
Durante el periodo	$ 1.078.979	$ 4.200.000	389%
Acumulado Actual	$ 75.528.502	$ 63.841.512	85%

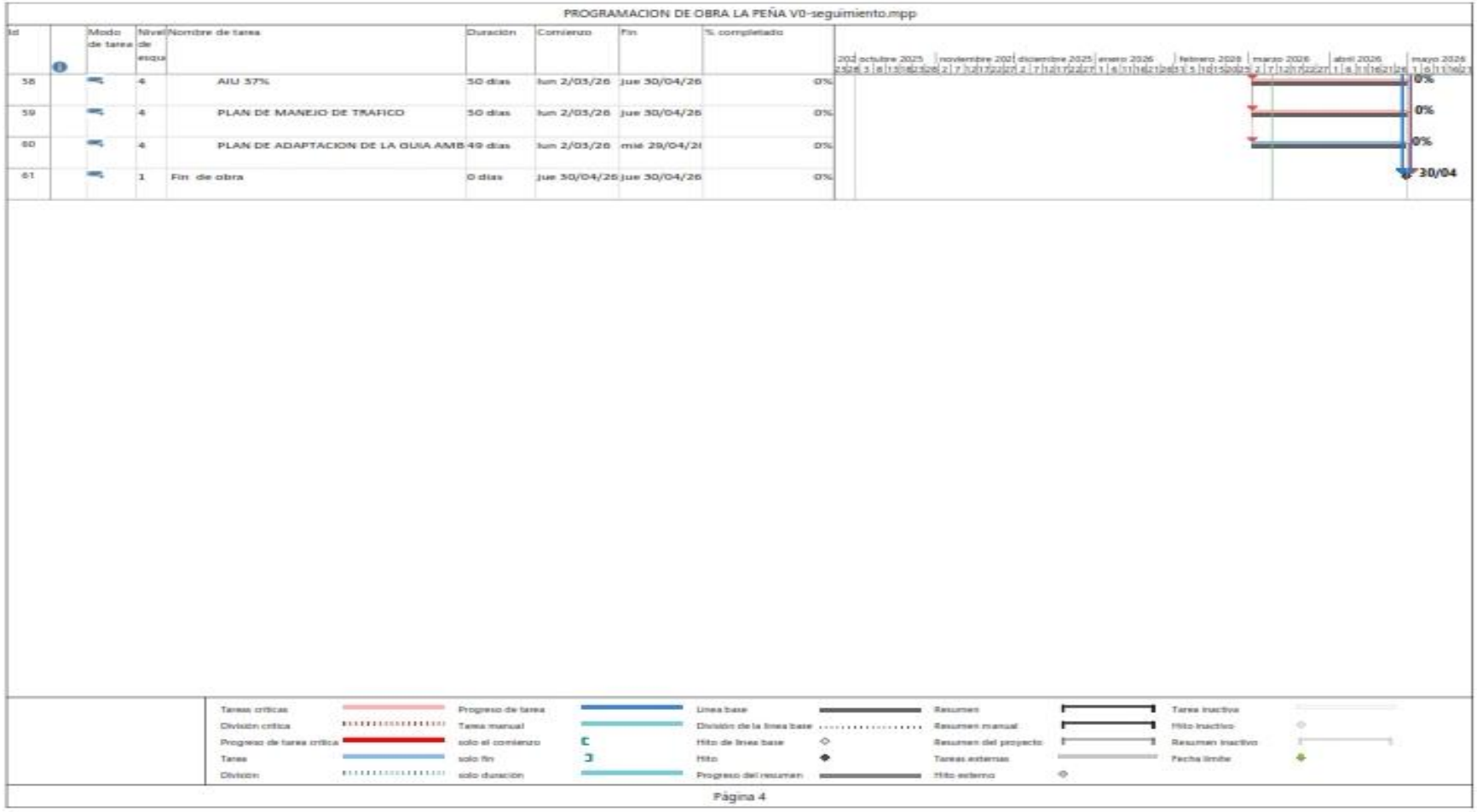
4.9.3 Seguimiento Programa de Obra




PROGRAMACION DE OBRA LA PEÑA V0-seguimiento.mpp
Id
Modo de tarea
Nivel de esqu
Nombre de tarea
Duración
Comienzo
Fin
% completado
20 RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SU 54 días mié 25/02/26 jue 30/04/26 0%
21 BASE GRANULAR 1 día mié 1/04/26 mié 1/04/26 0%
22 14 días mié 15/04/26 jue 30/04/26 0%
23 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 13 días jue 16/04/26 jue 30/04/26 0%
24 CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTU 49 días mar 3/03/26 jue 30/04/26 0%
25 TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS 40 días mar 3/03/26 mar 21/04/26 0%
26 CONCRETO CLASE D, f'c =4000 psi (base 1 día jue 5/03/26 vie 6/03/26 0%
27 CONCRETO CLASE D, f'c =4000 psi (eleva 1 día mié 29/04/26 jue 30/04/26 0%
28 CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (plac 1 día mié 29/04/26 jue 30/04/26 0%
29 PILOTE EN CONCRETO DE 4000 PSI, DIÁ 1 día mié 29/04/26 jue 30/04/26 0%
30 CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3000 P 35 días mar 17/03/26 mié 29/04/26 0%
31 MATERIAL GRANULAR FILTRANTE 45 días mar 3/03/26 sáb 25/04/26 0%
32 RELLENO PARA ESTRUCTURAS 45 días mar 3/03/26 sáb 25/04/26 0%
33 CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOL 45 días mar 3/03/26 sáb 25/04/26 0%
34 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEX 45 días mar 3/03/26 sáb 25/04/26 0%
35 DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" 1 día mié 29/04/26 jue 30/04/26 0%
36 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍ 1 día mié 29/04/26 jue 30/04/26 0%
37 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE 40 días jue 12/03/26 jue 30/04/26 0%
38 CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BAS 40 días jue 12/03/26 jue 30/04/26 0%
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite
Página 2



Id	Modo de tarea	Nivel de esqu	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
39		4	CONCRETOS CLASE D, F'c =3000 PSI (ELE	40 días	jue 12/03/26	jue 30/04/26	0%
40		3	**CAPITULO 5. SEÑALIZACION**	**11 días**	**vie 17/04/26**	**jue 30/04/26**	**0%**
41		4	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA	11 días	vie 17/04/26	jue 30/04/26	0%
42		4	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	10 días	lun 20/04/26	jue 30/04/26	0%
43		4	TOPE DE DEFENSA METÁLICA	1 día	vie 17/04/26	lun 20/04/26	0%
44		4	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	1 día	vie 17/04/26	lun 20/04/26	0%
45		4	DEFENSA METÁLICA	1 día	vie 17/04/26	lun 20/04/26	0%
46		4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHA	3 días	vie 17/04/26	mar 21/04/2	0%
47		4	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M P	3 días	lun 27/04/26	jue 30/04/26	0%
48		4	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75	3 días	lun 27/04/26	jue 30/04/26	0%
49		3	**CAPITULO 6. MANTENIMIENTO VIAL**	**20 días**	**lun 9/03/26**	**mié 1/04/26**	**0%**
50		4	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁM	20 días	lun 9/03/26	mié 1/04/26	0%
51		3	**ITEMS NO PREVISTOS**	**48 días**	**mar 3/03/26**	**mié 29/04/2**	**0%**
52		4	BASE ESTABILIZADA CON EMULSION ASF	24 días	jue 5/03/26	lun 6/04/26	0%
53		4	CONCRETO CLASE D, F'c =3500 psi (base	25 días	lun 16/03/26	vie 17/04/26	0%
54		4	CONCRETO CLASE D, F'c =3500 psi (eleva	25 días	lun 16/03/26	vie 17/04/26	0%
55		4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA E	40 días	mar 3/03/26	mar 21/04/2	0%
56		4	GAVION MALLA PVC	26 días	vie 27/03/26	mié 29/04/2	0%
57		3	**COSTOS INDIRECTOS**	**65 días**	**jue 12/02/2**	**jue 30/04/2**	**0%**


PROGRAMACION DE OBRA LA PEÑA V0-seguimiento.mpp
Id
Modo de tarea
Nivel de esqu
Nombre de tarea
Duración
Comienzo
Fin
% completado
58 4 AIU 37% 50 días lun 2/03/26 jue 30/04/26 0%
59 4 PLAN DE MANEJO DE TRAFICO 50 días lun 2/03/26 jue 30/04/26 0%
60 4 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMB 49 días lun 2/03/26 mié 29/04/2
61 1 Fin de obra 0 días jue 30/04/26 jue 30/04/26 0%
0%
0%
0%
30/04
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite
Página 4

Una vez revisada la programación de obra presentada por el contratista CONSORCIO ASFALTANDO, la interventoría verificó que el cronograma contempla la totalidad de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto, estructuradas en fases que incluyen actividades iniciales, actividades preliminares, explanación y excavaciones, estructura de pavimento, obras de drenaje y contención, señalización vial, mantenimiento vial.

De acuerdo con el seguimiento realizado al cronograma, al cierre del periodo correspondiente al **mes de enero de 2026**, el proyecto presenta un **avance general aproximado del 6%**, correspondiente principalmente a las actividades desarrolladas durante la etapa inicial del contrato, tales como visitas de campo, suspensión contractual y el proceso de **revisión y apropiación de los estudios y diseños entregados por la entidad**.

Es importante señalar que la programación establece el inicio de las actividades constructivas a partir del **mes de febrero de 2026**, una vez finalizada la etapa de revisión de estudios y diseños y la definición del alcance físico de las obras a ejecutar. Sin embargo, durante el periodo evaluado se presentaron ajustes en la priorización de los tramos a intervenir definidos por el **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU**, lo cual ha requerido realizar nuevamente la revisión técnica de la información correspondiente a dichos sectores.

En este sentido, la interventoría evidenció que el contratista continúa adelantando el proceso de **apropiación de los estudios y diseños**, actividad necesaria para la definición definitiva de las intervenciones a ejecutar en el proyecto. Debido a lo anterior, algunas actividades programadas para el inicio de la fase constructiva podrían presentar ajustes en su programación una vez se formalice el acta de apropiación de los estudios y diseños.

No obstante, la interventoría considera que la programación presentada por el contratista constituye una herramienta adecuada para el control del proyecto, la cual deberá ser actualizada y ajustada conforme se definan de manera definitiva los tramos priorizados y se dé inicio a las actividades constructivas.
La interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cronograma del proyecto, verificando el cumplimiento de los tiempos establecidos y proponiendo las recomendaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proyecto durante los próximos periodos de ejecución, la interventoría continuará adelantando las siguientes acciones:

- Realizar seguimiento técnico al proceso de apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista.
- Verificar la definición técnica de las intervenciones a ejecutar en los tramos priorizados del proyecto.
- Revisar y validar la actualización de la programación de obra una vez se formalice el alcance definitivo de las actividades constructivas.
- Realizar seguimiento a los componentes técnico, ambiental, social, SST y de calidad del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con pólizas, plan de calidad, plan de inversión del anticipo y demás requisitos contractuales.
- Continuar con el seguimiento al avance físico y financiero del contrato, así como al cumplimiento de la programación establecida.

La interventoría continuará realizando el seguimiento integral al contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

A Continuación, se relacionan las generalidades del contrato de interventoría, suscrito entre el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU y el CONSORCIO INTER CUNDIMNAMARCA.

Ítem	**Descripción**
Número del contrato	CONTRATO No. ICCU-CT-553-2025
Objeto del contrato	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto “Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente La Peña – Paso El Rejo, municipio de La Peña, departamento de Cundinamarca”
Entidad contratante	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU
Contratista	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
Integrantes del consorcio	VELNEC S.A – 80%VELNEC INGENIERÍA S.A.S BIC – 20%
Representante legal	Paola María Cristancho Charry
NIT	901.982.558-9
Proceso de selección	ICCU-CM-014-2025
Número ID SECOP	CO1.SLCNTR.15680926
Fecha de suscripción del contrato	03 de septiembre de 2025
Fecha de inicio contractual	01 de octubre de 2025
Plazo inicial del contrato	Cinco (05) meses
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Valor inicial del contrato	$599.999.998

Ítem	Descripción
Suspensión No. 01	14 de noviembre de 2025
Ampliación suspensión No. 01	30 de noviembre de 2025
Reinicio del contrato	13 de diciembre de 2025
Prórroga No. 01	Hasta el 30 de abril de 2026
Valor actual del contrato	$599.999.998
Fecha de terminación actualizada	30 de abril de 2026

Tabla 10. Información del contrato ICCU-CTO-553-2025

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

En el periodo evaluado, el proyecto se encuentra en la **etapa de preconstrucción**, en la cual se adelanta principalmente la revisión, ajuste y apropiación de los estudios y diseños entregados por la entidad para la ejecución del proyecto.

Dentro de las principales actividades realizadas por la interventoría durante el periodo se destacan las siguientes:

Seguimiento técnico del proyecto

La interventoría realizó acompañamiento al proceso de revisión y apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista, verificando la información técnica disponible y realizando seguimiento al análisis desarrollado por los especialistas del contratista para la definición del alcance físico de las obras a ejecutar.

Igualmente, se efectuó el seguimiento a la definición de los tramos priorizados para la intervención, conforme a las directrices impartidas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, lo cual implicó la revisión técnica de la información correspondiente a los nuevos sectores definidos para intervención.

Seguimiento administrativo y contractual

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, verificando aspectos relacionados con la documentación contractual, pólizas, plan de calidad, programación de obra y plan de inversión del anticipo, así como la revisión de la correspondencia generada durante el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se efectuó el control y seguimiento a las modificaciones contractuales relacionadas con suspensiones, ampliaciones de suspensión y prórroga del contrato, con el fin de mantener actualizada la información contractual del proyecto.

Seguimiento financiero

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría realizó seguimiento al presupuesto del proyecto, revisando las actividades contempladas en el contrato y su relación con las intervenciones previstas para el corredor vial.

En este proceso se verificó que el alcance del contrato y las cantidades de obra se ajusten a las necesidades de los tramos priorizados definidos por el ICCU, evaluando si las actividades requeridas para su intervención se encuentran contempladas dentro del presupuesto contractual.

Debido a la priorización de nuevos tramos, el contratista y la interventoría adelantaron la revisión del alcance técnico y financiero del proyecto, con el fin de identificar posibles ajustes en cantidades de obra o la necesidad de considerar ítems no previstos, de acuerdo con las condiciones reales encontradas en los sectores a intervenir.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Solicitud técnica del especialista de pavimentos del contratista

Durante el periodo evaluado, el especialista en pavimentos del contratista presentó a la interventoría un informe técnico de revisión del diseño de pavimentos, en el cual se propone la modificación de la mezcla asfáltica prevista en el diseño original, solicitando el cambio de mezcla densa en caliente MDC-19 por MDC-25 para la carpeta asfáltica del proyecto.

La solicitud se fundamenta en la revisión del estudio geotécnico y del diseño de pavimento desarrollado bajo la metodología AASHTO 1993, donde se establece una estructura compuesta por mejoramiento de subrasante, subbase granular, base granular y una carpeta asfáltica MDC-19. El especialista del contratista argumenta que, considerando las condiciones climáticas de la zona, caracterizadas por alta humedad y precipitaciones frecuentes, así como las condiciones de tránsito del corredor vial, la mezcla MDC-25 podría ofrecer un mejor desempeño estructural, debido a su mayor módulo dinámico, mejor intertrabado granular y menor susceptibilidad a deformaciones permanentes como el ahuellamiento.

Con base en lo anterior, el especialista del contratista solicita evaluar técnicamente la sustitución de la mezcla MDC-19 por MDC-25, manteniendo el mismo espesor estructural de la capa asfáltica, con el objetivo de mejorar el comportamiento mecánico del pavimento frente a cargas repetidas de tránsito y condiciones ambientales del proyecto.

Concepto del especialista de pavimentos de la interventoría

En atención a la solicitud presentada por el contratista, el especialista en pavimentos de la interventoría realizó la revisión técnica del informe presentado, analizando los argumentos relacionados con el incremento de rigidez estructural asociado al uso de la mezcla MDC-25.

Como resultado de dicha revisión, la interventoría emitió concepto técnico desfavorable frente a la sustitución de la mezcla MDC-19 por MDC-25 como capa de rodadura, considerando que, si bien la mezcla MDC-25 puede presentar un módulo dinámico superior, esta característica por sí sola no justifica su uso como capa superficial del pavimento. De acuerdo con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, la mezcla MDC-19 se encuentra diseñada específicamente para funcionar como capa de rodadura, debido a su granulometría más cerrada que garantiza mejores condiciones de impermeabilidad, textura superficial, confort y seguridad vial.

Adicionalmente, se indicó que la mezcla MDC-25 está concebida normativamente para funcionar como base asfáltica o capa intermedia, debido a su granulometría más gruesa, la cual puede generar una macrotextura más abierta que incrementaría el riesgo de permeabilidad e ingreso de agua a la estructura del pavimento, especialmente en zonas con condiciones climáticas húmedas como las del área del proyecto. Esta situación podría acelerar procesos de deterioro en la estructura del pavimento y afectar la durabilidad del sistema estructural.

En consecuencia, la interventoría considera que no se justifica técnicamente la modificación solicitada, recomendando mantener la solución estructural definida en el diseño de pavimento aprobado para el proyecto.

ANEXO 3. INFORMES ESPECIALISTAS

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de obra

Mes	Concepto	Valor Programado ($)	Valor ejecutado ($)	Observación
Enero 2026	Etapa de preconstrucción	$75.528.501	$75.528.501	Se ejecuto la apropiación de diseños, pero este cobro se realizará con el Acta No.1 de obra en el mes de febrero.
Febrero 2026	Acta No. 1 – Revisión, ajuste y/o actualización de estudios y diseños	$118.438.286		
Marzo 2026	Actas de obra – ejecución de obra	$2.442.143.671		
Abril 2026	Actas de obra – ejecución final del contrato	$2.908.205.556		
TOTAL CONTRATO		**$5.544.316.014**		

Tabla 11. PAC OBRA

Contrato de interventoría

No	Descripción	Fecha estimada	Valor Programado ($)	Valor Ejecutado ($)
1	Acta de costos No. 01 – Octubre 2025	05/11/2025	$76.008.275	$76.008.275
2	Acta de costos No. 02 – Noviembre 2025	05/12/2025	$36.881.223	$36.881.224
3	Acta de costos No. 03 – Diciembre 2025	05/01/2026	$31.509.445	$31.509.445
4	Acta de costos No. 04 – Enero 2026	05/02/2026	$76.008.275	$76008275
5	Acta de costos No. 05 – Febrero 2026	05/03/2026	$53.776.100	$0
6	Acta de costos No. 06 – Marzo 2026	05/04/2025	$68.752.250	$0
7	Acta de costos No. 07 – Abril 2026	05/05/2025	$257.064.429	
	TOTAL CONTRATO		**$599.999.998**	**$220.407.219**

Tabla 12. PAC INTERVENTORIA

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Con respecto a los planes de gestión del contratista de obra se tiene los siguientes avances:

Mediante Oficio No 006-16-09-2025 del 16/09/2025 el contratista remite el plan de gerencia y plan de calidad los cuales fueron objetados el 29/09/2025 por la interventoría en el siguiente sentido:

Plan de Gerencia; en correo de respuesta se envían las siguientes observaciones:

> *Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf*
>
> *A igual se le solicita la HV del profesional propuesto para la implementación del plan de gerencia de tiempo completo, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones*

Al corte del presente informe aún no se subsanan las observaciones del plan de gerencia emitidas por la interventoría.

El plan de calidad fue aprobado por la interventoría por medio de comunicado 0004b.25 – PEÑ – GTC del día 05 de octubre de 2025.

6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el presente informe se tuvo disponible para recorridos y traslados de personal el vehículo de marca FOTON tipo Pickup 4x4 modelo 2025 de placas PCV996 la cual cumple con lo requerido en la documentación contractual de la interventoría.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Director de obra	Luis Fernando Vargas Rodríguez	ICCU-S-2025-0007501	15 de octubre del 2025	3123499641	VELNEC
Especialista en pavimentos	Silvia Yadira castro Moreno	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3178178299	VELNEC
Especialista en hidráulica	Doris Xiomara Castañeda	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3123613489	INDEPENDIENTE
Especialista en geotecnia	Jorge Alejandro moreno Salgado	ICCU-S-2025-0007501	15 de octubre del 2025	317 4305569	VELNEC
Especialista en estructuras	Sandra Milena Cubides Ramírez	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3115381895	INDEPENDIENTE
Especialista ambiental	Myriam Estella sanchez Sanchez	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	310 3897344	VELNEC
Profesional en gestión social	Anyi katerine lopez Simbaqueva	ICCU-S-2025-0007501	15 de octubre del 2025	321 2617034	VELNEC
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	Myriam Estella sanchez Sanchez	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	310 3897344	VELNEC
Abogado	Paola Maria Cristancho	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	305 7690825	VELNEC
Ingeniero Residente	Juan carlos Alfonso Valenzuela	ICCU-S-2026-0000047	5 de enero de 2026	3114421109	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA
Inspector de Interventoría	Carlos fernando Fernández amortegui	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	300 8609412	VELNEC
Topógrafo	Nancy Mireya Macias Rueda	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	314 3109249	VELNEC

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Cadenero	Jorge Eduardo ropero Munera	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	314 2944588	VELNEC
Secretaria	Litzy Estefany Barrera Morales	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3209800159	VELNEC

Tabla 13. Personal Interventoría

Durante el presente periodo el proyecto se encuentra en la etapa de pre-construccion, por lo que el personal vinculado obedece al requerido contractual. Se relaciona el personal aprobado a la fecha, para lo cual los soportes de seguridad social y planillas de pago se remitirán por parte del contratista para el trámite de la primera acta de costos. Anexo 004. Formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

	AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO INTERVENTORIA			
	ACUMULADO BASICO ($) MILLONES	ACUMULADO IVA ($) MILLONES	ACUMULADO TOTAL ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 185.216.150,00	$ 35.191.068,00	$ 220.407.219,00	24.07 %
Durante el periodo	$ 63.872.500,00	$ 12.135.775,00	$ 76.008.275,00	12.67 %
Acumulado Actual	$ 123.366.608,00	$ 23.439.655,00	$ 146.806.264,00	36.73 %

Tabla 14. Seguimiento financiero del CTO-553-2025

Los recursos del contrato de interventoría están sujetados a la apropiación presupuestal del certificado de disponibilidad presupuestal NO DIS 2025000312 por valor de $ 600.000.000 vigencia 2025

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Amparos Póliza	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Fecha de Acta de Aprobación de Garantías ICCU
Cumplimiento del contrato	03/09/2025	30/10/2026	$119.999.999,60	03 de febrero de 2026
Prestaciones sociales	03/09/2025	30/04/2029	$119.999.999,60	03 de febrero de 2026

Amparos Póliza	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Fecha de Acta de Aprobación de Garantías ICCU
Calidad del servicio	30/04/2026	30/04/2031	$179.999.999,40	03 de febrero de 2026

Tabla 15. Pólizas vigente CTO-553-2025 Prorroga No.1

De conformidad con la **Prórroga No. 1 del contrato de interventoría ICCU-CT-553-2025**, el contratista **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** presentó ante el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU la actualización de la póliza de cumplimiento expedida por **Compañía Mundial de Seguros S.A.**, mediante el **anexo No. 2 de la póliza No. M-100275034**.

La entidad contratante realizó la revisión de las condiciones de cobertura, vigencias y valores asegurados, procediendo a su **aprobación mediante Acta de Aprobación de Garantías de fecha 03 de febrero de 2026**, por cumplir con los requisitos establecidos en el contrato y en el Decreto 1082 de 2015.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Mediante comunicado 0010.25 – PEÑ – GTC del 30/09/2025, la interventoría remite el el plan de trabajo de la interventoría, conforme a la Cláusula 10, Numeral 3 del contrato de interventoría No 553-2025 donde se presenta la metodología empleada para el cumplimiento del objeto contractual, a la fecha no se han presentado quejas y/o no conformidades por parte de la entidad contratante.

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo correspondiente al **mes de enero de 2026**, la interventoría realizó el seguimiento al **Factor de Calidad del contrato de interventoría**, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en el **Plan de Calidad del proyecto**, el cual define los procedimientos, responsabilidades y controles necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de supervisión del contrato de obra.

En esta etapa del proyecto, correspondiente al proceso de **preconstrucción y revisión de estudios y diseños**, el seguimiento al factor de calidad se enfocó principalmente en la **verificación documental de los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad**, incluyendo el control de la documentación del proyecto, la

trazabilidad de la información técnica y el cumplimiento de los procedimientos definidos para la gestión del contrato.

Así mismo, la interventoría realizó la revisión del **Plan de Calidad presentado por el contratista de obra**, verificando su estructura, los procedimientos de control establecidos y la definición del **Plan de Inspección y Ensayos (PIE)** que será aplicado durante la ejecución de las actividades constructivas.

Durante el periodo evaluado **no se registran actividades constructivas que requieran liberación de calidad ni ejecución de ensayos de laboratorio**, debido a que el proyecto se encuentra en proceso de revisión y apropiación de los estudios y diseños. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento al sistema de calidad del proyecto, verificando que los procedimientos establecidos se encuentren disponibles y que la documentación técnica cumpla con los requisitos definidos para el control de calidad.

La interventoría continuará realizando seguimiento al **Factor de Calidad del contrato**, verificando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el Plan de Calidad, así como el cumplimiento de los controles definidos para garantizar la calidad en la ejecución de las obras.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

De acuerdo a la cláusula 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO el contrato de interventoría No 553-2025 no contemplo recursos correspondientes a anticipo.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

Se debe anexar copia del Programa de Inversiones aprobado vigente y copia del documento de seguimiento al Programa de Obra e Inversiones realizado por la Interventoría. En el ANEXO 005. PROGRAMACIÓN DE OBRA se adjunta cronograma de obra.

6.6.3 Actas de Comité de Obra o reunión de obra

Para el presente informe se realizaron tres (03) actas de comité y/o actas de reunión relacionadas a continuación:

Acta No.	Fecha	Lugar
4	06/01/2026	Vía la peña – Paso el rejo

Anexo 006 se anexan las siguientes actas:

- ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia
- ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION

7. Conclusiones y recomendaciones

Durante el periodo correspondiente al **mes de enero de 2026**, el proyecto se desarrolló principalmente en la **etapa de preconstrucción**, en la cual el contratista adelantó la revisión, análisis y apropiación de los estudios y diseños entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU para la ejecución del proyecto.

- En el desarrollo de esta etapa se evidenció la necesidad de realizar una nueva revisión técnica de la información disponible, debido a la priorización de nuevos tramos a intervenir por parte del ICCU, lo cual implicó ajustes en el alcance físico de las intervenciones inicialmente previstas y la verificación de las condiciones técnicas de los sectores definidos para intervención.

- La interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de obra **ICCU-CTO-461-2025**, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y acompañando el proceso de revisión de los estudios y diseños, así como la definición de las intervenciones a ejecutar en el proyecto.

- Durante el periodo evaluado no se registraron actividades constructivas en obra, por lo cual el avance del contrato corresponde principalmente a las actividades desarrolladas en la etapa inicial del proyecto. Así mismo, no se evidenció ejecución financiera asociada al contrato, debido a que no se ha realizado el giro del anticipo ni la generación de actas de obra.

- La interventoría continúa realizando el seguimiento a los diferentes componentes del proyecto, incluyendo los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y de calidad, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Recomendaciones

- Se recomienda al contratista continuar con el proceso de revisión y apropiación de los estudios y diseños, con el fin de definir de manera clara el alcance técnico de las intervenciones a ejecutar en los tramos priorizados del proyecto y entregar el acta de apropiación final para su aprobación y posterior pago.

- Así mismo, se recomienda formalizar la entrega del acta de apropiación de estudios y diseños y los conceptos técnicos de los especialistas, con el fin de consolidar la información técnica que servirá de base para el inicio de las actividades constructivas.

- Se sugiere actualizar la **programación de obra** una vez se definan de manera definitiva los tramos a intervenir y las actividades constructivas a ejecutar, garantizando la coherencia entre el cronograma del proyecto, el presupuesto contractual y el alcance físico de las obras.

- Igualmente, se recomienda al contratista gestionar ante la interventoría el proceso de giro del anticipo, con el fin de permitir el inicio de las actividades de obra conforme a lo establecido en el contrato.

- Finalmente, la interventoría continuará realizando el seguimiento integral al proyecto, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta utilización de los recursos del contrato y el desarrollo de las actividades conforme a la programación establecida.

8 Anexos

8.1 Correspondencia enviada

Durante el **mes de enero de 2026**, la interventoría emitió ocho (8) comunicaciones oficiales, dirigidas principalmente al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y al contratista CONSORCIO ASFALTANDO 2025, relacionadas con la remisión de documentación contractual, solicitudes de información técnica y administrativa, así como requerimientos asociados a los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.

No.	Fecha del documento	Radicado / Oficio enviado	Destinatario	Asunto de la comunicación
1	15/01/2026	0001.26-PEÑ-GTC	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU	Pólizas de cumplimiento – Prórroga N°1 contrato de interventoría ICCU-CTO-553-2025
2	15/01/2026	0002.26-PEÑ-GTC	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU	Desglose factor multiplicador personal interventoría ICCU-CTO-553
3	19/01/2026	0003.26-PEÑ-GTC	Consorcio Asfaltando 2025	Respuesta Oficio No. 038-06-11-2025 del 06 de noviembre de 2025. Radicación hoja de vida profesional SST requerido
4	22/01/2026	0004.26-PEÑ-GTC	Consorcio Asfaltando 2025	Solicitud de entrega Plan de gestión social y ejecución de actividades preliminares de obra
5	22/01/2026	0005.26-PEÑ-GTC	Consorcio Asfaltando 2025	Solicitud Programa de Seguridad Industrial y Programa de Salud Ocupacional – SST
6	22/01/2026	0006.26-PEÑ-GTC	Consorcio Asfaltando 2025	Solicitud Programa de Manejo Ambiental (PAGA)

No.	Fecha del documento	Radicado / Oficio enviado	Destinatario	Asunto de la comunicación
7	26/01/2026	0007.26-PEÑ-GTC	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU	Remisión de pólizas contratista CTO-461 prórroga N°1
8	26/01/2026	0008.26-PEÑ-GTC	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU	Remisión de hojas de vida del personal mínimo aprobado por interventoría del contrato de obra ICCU-CTO-461-2025

Correspondencia recibida

Durante el **mes de enero de 2026**, la interventoría recibió trece (13) comunicaciones oficiales, remitidas principalmente por el contratista CONSORCIO ASFALTANDO y por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, relacionadas con temas técnicos, ambientales, sociales y administrativos del proyecto. Estas comunicaciones incluyeron la radicación de documentos técnicos, informes mensuales, programas de seguridad y salud en el trabajo, actualización de pólizas y convocatorias a reuniones de socialización con la comunidad.

No.	Fecha del documento	Radicado / Oficio recibido	Remitente	Asunto de la comunicación
1	05/01/2026	ICCU-S-2026-0000047	Sandra Rocío Castillo González	Concepto de aprobación cambio Hoja de Vida Residente de Interventoría
2	23/01/2026	042	José Urielso Martínez Prada	Oferta económica – presupuesto ajustado
3	24/01/2026	043	José Urielso Martínez Prada	Radicación pólizas prórroga N°1
4	26/01/2026	044	José Urielso Martínez Prada	Radicación de Programa de Salud Ocupacional y Programa de Seguridad

No.	Fecha del documento	Radicado / Oficio recibido	Remitente	Asunto de la comunicación
5	27/01/2026	045	José Urielso Martínez Prada	Informes mensuales CTO-461 octubre – noviembre 2025
6	28/01/2026	046	José Urielso Martínez Prada	Invitación a reunión de socialización
7	28/01/2026	047	José Urielso Martínez Prada	Invitación a reunión de socialización
8	28/01/2026	048	José Urielso Martínez Prada	Invitación a reunión de socialización
9	28/01/2026	049	José Urielso Martínez Prada	Invitación a reunión de socialización
10	28/01/2026	050	José Urielso Martínez Prada	Radicación pólizas prórroga N°8
11	28/01/2026	051	José Urielso Martínez Prada	Radicación pólizas prórroga N°9
12	28/01/2026	052	José Urielso Martínez Prada	Radicación informes ambientales mensuales – etapa preconstructiva (octubre, noviembre 2025)
13	31/01/2026	053	José Urielso Martínez Prada	Radicación cambio hoja de vida – cambio de profesional ingeniero ambiental

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Al corte del presente informe aún no se registran la construcción de obras por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Al corte del presente informe aún no se registra actividades ambientales, sociales y prediales, por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción.

8.4 Bitácora del mes correspondiente

Al corte del presente informe aún no se registra la bitácora de obra, por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción.

8.5 Certificación componente ambiental y social

Al corte del presente informe aún no se emite la respectiva certificación, por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción y las obras aún no se inician.

8.6 Acta de costos de interventoría

Para el presente periodo, la interventoría presenta el acta de costos No 04 correspondiente al mes de enero de 2026 por un valor de **$ 76.008.275**, por lo que se anexa el acta de costos de interventoría del periodo correspondiente de acuerdo al formato MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA-ANEXO 008.

ANEXO No.1
INFORMES SEMANALES

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 10 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**11**	DEL	**3-ene-26**	AL	**9-ene-26**

OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PEÑA DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO PASO EL REJO, EN EL DEPARTAMENO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO553-2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO461-2025
PLAZO ACTUAL:	SEIS (06) MESES	**PLAZO ACTUAL:**	SEIS (06) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO ASFALTANDO
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de octubre de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	1 de octubre de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	183 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	183 días
SUSPENSION 01	14 de noviembre de 2025	**SUSPENSION 01**	14 de noviembre de 2025
AMPLIACION SUSPENSION 01	30 de noviembre de 2025	**AMPLIACION SUSPENSION 01**	30 de noviembre de 2025
REINICIO 01	13 de diciembre de 2025	**REINICIO 01**	13 de diciembre de 2025
PRORROGA 1	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026	**PRORROGA 1**	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	73 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	73 días
VALOR INICIAL :	$ 599.999.998	**VALOR INICIAL :**	$ 5.544.316.014
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 599.999.998	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.544.316.014
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 599.999.998	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.544.316.014
VALOR ANTICIPO:	N/A	**VALOR ANTICIPO:**	$ 831.647.402
SUPERVISOR:	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ (ICCU)	**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza Comité de obra N°4 donde se establece los siguientes parámetros:
La subdirectora de infraestructura vial Sandra Roció Castillo informa que el día 23 de diciembre de 2025 se remitió por correo electrónico al contratista y a interventoría el concepto de visita de inspección y análisis de información de los tramos priorizados realizado por el especialista Geotécnico de la entidad.
Los tramos ya fueron socializados con la administración municipal.
Se realizará Visita de obra por parte de interventoría y contratista para revisar los dos tramos priorizados por el especialista geotécnico de la entidad.
Mediante el acta de comité se acuerda entre las partes prorrogar la etapa de ajustes de estudios y diseños hasta el 31 de Enero de 2026.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

	REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	**REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25				
1.1	VOL _TRÁNSITO	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	30-oct-25	30	0	93
1.2	VOL_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	30-oct-25	30	0	93
1.3	VOL IV_GEOLOGIA	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	16-oct-25	16	0	107
1.4	VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	16-oct-25	7	0	107
1.5	VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	16-oct-25	7	0	107
1.6	VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTOS	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	16-oct-25	7	0	107
1.7	VOL VIII_FUENTES DE MATERIALES	5-oct-25	31-ene-26	119	5-oct-25	23-oct-25	19	0	100
1.8	VOL IX_HIDROLOGIA HIDRAULICA	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	30-oct-25	16	-5	93
1.9	VOL X_ESTRUCTURAS	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	30-oct-25	16	-5	93
1.10	VOL XI_GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	23-oct-25	23	0	100
1.11	VOL XII_GESTION PREDIAL	15-oct-25	31-ene-26	109	15-oct-25	23-oct-25	9	0	100
1.12	VOL XII_PRESUPUESTO	20-oct-25	31-ene-26	104			no iniciado	no iniciado	no iniciado
1.13	VOL XII_EJECUTIVO	25-oct-25	31-ene-26	99			no iniciado	no iniciado	no iniciado
2	**INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION**	31-dic-25	30-abr-26	121				no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 183 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	FECHA	sábado, 10 de enero de 2026	SEMANA No.	11	DEL	3-ene-26	AL	9-ene-26

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

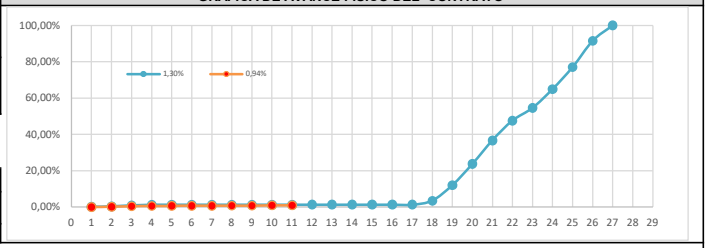
	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1,28%	0,88%	-0,41%
Durante el periodo	0,02%	0,06%	0,05%
Acumulado Actual	1,30%	0,94%	-0,36%

Se remite informe geotécnico por parte de geotécnica de los tramos que se pueden intervenir.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
183 días	73,00	110,00	-0,66

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

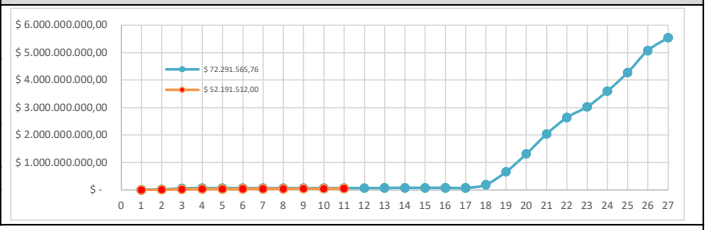
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 71.212.587	$ 48.591.512	68%
Durante el periodo	$ 1.078.979	$ 3.600.000	334%
Acumulado Actual	$ 72.291.566	$ 52.191.512	72%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-28%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

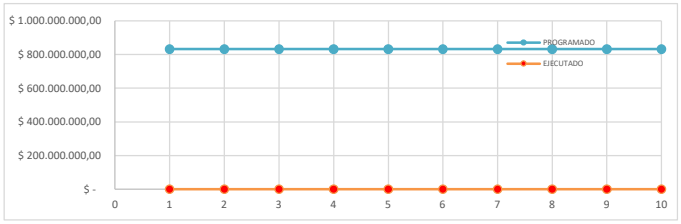
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

El contratista no ha tramitado el anticipo, ya se encuentra en la fiduciaria.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se continua con la revisión de información entregada por la entidad para elaborar el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, la cual ajusta el profesional ambiental del contratista y revisión por la interventoría.

COMPONENTE	% EJECUCIÓN
Licencias Ambientales	82%
PMA	78%
Permisos Ambientales	72%
Fichas de Caracterización	80%
Gestión de Residuos	75%
Manejo de Aguas	69%
Cumplimiento Normativo	79%

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Se adelanto en la organización de la reunión de inicio, habiendo definido hasta la fecha el día, la hora, el lugar. Los oficios de invitación a las entidades competentes, el volante o pieza publicitaria con la invitación para la comunidad en general del Municipio de La Peña.
La valla informativa del contrato, ya se encuentra aprobada por el departamento de Comunicaciones del ICCU, ya que se cambio el tramo a intervenir se esta revisando donde se debe ubicar.
Definición con la profesional social de interventoría de los programas sociales a ejecutar en el proyecto.
Acercamientos con la Alcaldía de La Peña (alcaldesa, secretario de infraestructura municipal).
Oficio de solicitud de listado de personas en proceso de Reincorporación a la vida civil, a la Alcaldía de La Peña

COMPONENTE SOCIAL	% EJECUCIÓN
Programa de Información y Participación Comunitaria	82%
Programa de Atención al Usuario	78%
Programa de PQRS	72%
Programa de Gestión Social Predial	80%
Programa de Manejo de Impacto Social	70%
Programa de Comunicación Social	75%
Seguimiento y Monitoreo Social	77%

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

COMPONENTE SST	% EJECUCIÓN	ANOTACIONES
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	82%	
Identificación de peligros y evaluación de riesgos	80%	
Plan de emergencias	70%	
Afiliaciones y seguridad social	77%	
Inducción y capacitación SST	68%	
Dotación de EPP	73%	
Señalización y demarcación de obra	66%	
Procedimientos seguros de trabajo	76%	
Plan de manejo de tráfico	65%	
Inspecciones y control SST	71%	

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 10 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**11**	DEL	**3-ene-26**	AL	**9-ene-26**

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Mediante Oficio No 006-16-09-2025 del 16/09/2025 el contratista remite el plan de gerencia y plan de calidad los cuales fueron objetados el 29/09/2025 por la interventoría en el siguiente sentido:

Plan de Gerencia; en correo de respuesta se envían las siguientes observaciones:

Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento paf

A igual se le solicita la HV del profesional propuesto para la implementación del plan de gerencia de tiempo completo, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones

Con respecto al plan de calidad se remitió correo con la siguiente observación:

Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento paf , es importante que se remitan los anexos del plan de calidad

8. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACION (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se esta a la espera de la revisión y análisis por parte del contratista de obra de los tramos definidos por parte del ICCU, por lo que no se ha finiquitado la etapa de preconstrucción

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACION DE RECURSOS ECONOMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que la distribución y aplicación de recursos esta garantizados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000311 del 27 de mayo de 2025, además del anticipo por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, es decir de $ 831.647.402,1, que aun no se desembolsa ya que se establece que sea para la etapa de construcción que aun no inicia

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

En la semana 11 (03/01/2026 al 09/01/2026), el avance programado fue de 1,30%, y el ejecutado alcanzó 0,94%, presentando un atraso de 0,36%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y dentro del plan de cargas de la interventoría se contempla los especialistas para la evaluación de cada una de las áreas de intervención en esta etapa.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción, donde el contratista de obra evalúa y diagnostica los insumos entregados por la entidad para la ejecución del proyecto, entre estos la gestión ambiental, en la cual aun el contratista de obra aun no se pronuncia

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción, y mediante comunicado Oficio No 020-22-10-2025 del 22/10/2025 el contratista remite el programa SST el cual esta en revisión de la interventoría

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y mediante comunicado Oficio No 020-22-10-2025 del 22/10/2025 el contratista remite el programa SST el cual esta en revisión de la interventoría

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción, donde el contratista de obra evalúa y diagnostica los insumos entregados por la entidad para la ejecución del proyecto, entre estos la gestión social, en la cual aun el contratista de obra aun no se pronuncia

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

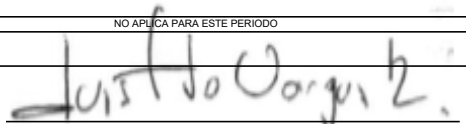
A la fecha no se presentan actividades no previstas ni mayores cantidades

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

De acuerdo a los nuevos puntos y/o tramos definidos por el ICCU, el contratista de obra se encuentra realizando la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños para esto nuevos puntos.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

NO APLICA PARA ESTE PERIODO



DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Luis Fernando Vargas Rodríguez

TP: 17202 116975 CLD

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 17 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**12**	DEL	**10-ene-26**	AL	**16-ene-26**

OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PEÑA DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO PASO EL REJO, EN EL DEPARTAMENO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO553-2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO461-2025
PLAZO ACTUAL:	SEIS (06) MESES	**PLAZO ACTUAL:**	SEIS (06) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO ASFALTANDO
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de octubre de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	1 de octubre de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	183 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	183 días
SUSPENSION 01	14 de noviembre de 2025	**SUSPENSION 01**	14 de noviembre de 2025
AMPLIACION SUSPENSION 01	30 de noviembre de 2025	**AMPLIACION SUSPENSION 01**	30 de noviembre de 2025
REINICIO 01	13 de diciembre de 2025	**REINICIO 01**	13 de diciembre de 2025
PRORROGA 1	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026	**PRORROGA 1**	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	80 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	80 días
VALOR INICIAL :	$ 599.999.998	**VALOR INICIAL :**	$ 5.544.316.014
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 599.999.998	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.544.316.014
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 599.999.998	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.544.316.014
VALOR ANTICIPO:	N/A	**VALOR ANTICIPO:**	$ 831.647.402
SUPERVISOR:	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ (ICCU)	**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza visita de obra para revisar los dos tramos a intervenir por parte del contratista e interventoría, se verificaron los siguientes componentes:
Se revisa el inicio donde se va a comenzar con las actividades de obra, el cual se determinó en el PR K6+100, ese tramo para intervenir tiene en aproximadamente 1,3 km de longitud.
Se visito las instalaciones y campamentos del contratista.
Se realizo visita a la alcaldía de la Peña y se hablo con el secretario de obras y se le informo que se iniciaría obras a partir del mes de febrero de 2026.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

	REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	**REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26			
1.1	VOL _TRÁNSITO	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.2	VOL_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.3	VOL IV_GEOLOGIA	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.4	VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.5	VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.6	VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTOS	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.7	VOL VIII_FUENTES DE MATERIALES	5-oct-25	31-ene-26	119	5-oct-25	31-ene-26	119	0	0
1.8	VOL IX_HIDROLOGIA HIDRAULICA	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	31-ene-26	109	-5	0
1.9	VOL X_ESTRUCTURAS	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	31-ene-26	109	-5	0
1.10	VOL XI_GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.11	VOL XII_GESTION PREDIAL	15-oct-25	31-ene-26	109	15-oct-25	31-ene-26	109	0	0
1.12	VOL XII_PRESUPUESTO	20-oct-25	31-ene-26	104	6-ene-26	31-ene-26	26	-78	0
1.13	VOL XII_EJECUTIVO	25-oct-25	31-ene-26	99	6-ene-26	31-ene-26	26	-73	0
2	**INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION**	31-dic-25	30-abr-26	121				no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 183 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

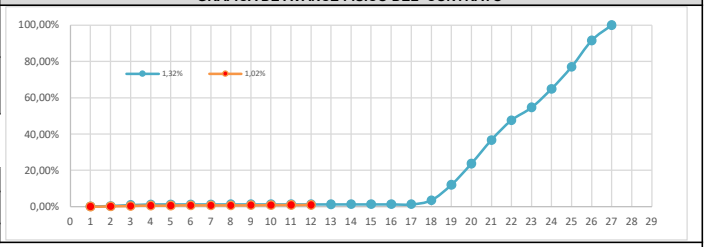
	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1,30%	0,94%	-0,36%
Durante el periodo	0,02%	0,08%	0,06%
Acumulado Actual	1,32%	1,02%	-0,31%

Se remite informe geotécnico por parte de geotécnica de los tramos que se pueden intervenir.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
183 días	80,00	103,00	-0,56

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 17 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**12**	DEL	**10-ene-26**	AL	**16-ene-26**

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

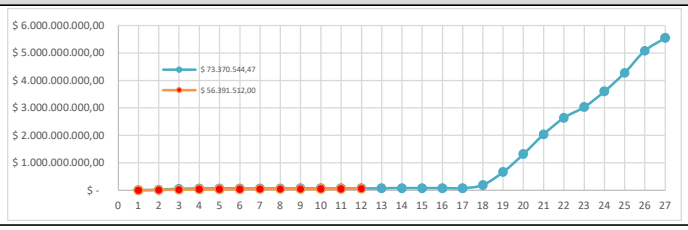
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 72.291.566	$ 52.191.512	72%
Durante el periodo	$ 1.078.979	$ 4.200.000	389%
Acumulado Actual	$ 73.370.544	$ 56.391.512	77%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-23%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

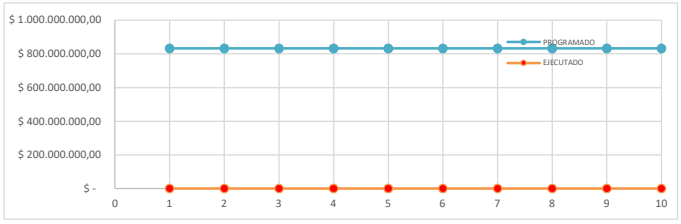
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

El contratista no ha tramitado el anticipo, ya se encuentra en la fiduciaria.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se continua con la revisión de información entregada por la entidad para elaborar el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, la cual ajusta el profesional ambiental del contratista y revisión por la interventoría.

COMPONENTE	% EJECUCIÓN
Licencias Ambientales	88%
PMA	85%
Permisos Ambientales	80%
Fichas de Caracterización	87%
Gestión de Residuos	83%
Manejo de Aguas	77%
Cumplimiento Normativo	86%

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Se adelanto en la organización de la reunión de inicio, habiendo definido hasta la fecha el día, la hora, el lugar. Los oficios de invitación a las entidades competentes, el volante o pieza publicitaria con la invitación para la comunidad en general del Municipio de La Peña.
La valla informativa del contrato, ya se encuentra aprobada por el departamento de Comunicaciones del ICCU, ya que se cambio el tramo a intervenir se esta revisando donde se debe ubicar.
Definición con la profesional social de interventoría de los programas sociales a ejecutar en el proyecto.
Acercamientos con la Alcaldía de La Peña (alcaldesa, secretario de infraestructura municipal).
Oficio de solicitud de listado de personas en proceso de Reincorporación a la vida civil, a la Alcaldía de La Peña

COMPONENTE SOCIAL	% EJECUCIÓN
Programa de Información y Participación Comunitaria	88%
Programa de Atención al Usuario	85%
Programa de PQRS	80%
Programa de Gestión Social Predial	87%
Programa de Manejo de Impacto Social	78%
Programa de Comunicación Social	82%
Seguimiento y Monitoreo Social	84%

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

COMPONENTE SST	% EJECUCIÓN	ANOTACIONES
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	88%	
Identificación de peligros y evaluación de riesgos	86%	
Plan de emergencias	78%	
Afiliaciones y seguridad social	84%	
Inducción y capacitación SST	76%	
Dotación de EPP	80%	
Señalización y demarcación de obra	73%	
Procedimientos seguros de trabajo	83%	
Plan de manejo de tráfico	72%	
Inspecciones y control SST	79%	

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Mediante Oficio No 006-16-09-2025 del 16/09/2025 el contratista remite el plan de gerencia y plan de calidad los cuales fueron objetados el 29/09/2025 por la interventoría en el siguiente sentido:

Plan de Gerencia; en correo de respuesta se envían las siguientes observaciones:

Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf

A igual se le solicita la HV del profesional propuesto para la implementación del plan de gerencia de tiempo completo, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones

Con respecto al plan de calidad se remitió correo con la siguiente observación:

Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf , es importante que se remitan los anexos del plan de calidad

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 17 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**12**	DEL	**10-ene-26**	AL	**16-ene-26**

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se esta a la espera de la revisión y análisis por parte del contratista de obra de los tramos definidos por parte del ICCU, por lo que no se ha finiquitado la etapa de preconstrucción

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que la distribución y aplicación de recursos esta garantizados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000311 del 27 de mayo de 2025, además del anticipo por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, es decir de $ 831.647.402,1, que aun no se desembolsa ya que se establece que sea para la etapa de construcción que aun no inicia

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Para la semana 12 (10/01/2026 al 16/01/2026), se programó un avance de 1,32%, mientras que la ejecución fue de 1,02%, evidenciando un atraso de 0,31%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y dentro del plan de cargas de la interventoría se contempla los especialistas para la evaluación de cada una de las áreas de intervención en esta etapa.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

El contratista esta en conversación con la administración municipal de La Peña para que se pueda acopiar el material de la excavaciones en un terreno de ellos, lo que no se debe revisar donde se puede realizar esta dispersión.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

A la fecha el contratista se encuentra ajusta el Plan de seguridad industrial

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

A la fecha el contratista continua con la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, se realiza el cambio de profesional por el seños John Ospina

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

El contratista esta realizando la revisión documental para el inicio de acta de vecindad del tramo a intervenir.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Entrega de acta de apropiación de estudios y diseños	contratista	31/01/2026

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan actividades no previstas ni mayores cantidades

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

De acuerdo a los nuevos puntos y/o tramos definidos por el ICCU, el contratista de obra se encuentra realizando la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños para esto nuevos puntos.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Recorrido Tramo 2 K6+100 al K7+200



Recorrido Tramo 2 K6+100 al K7+200



Recorrido Tramo 2 K6+100 al K7+200



Recorrido Tramo 2 K6+100 al K7+200



Recorrido Tramo 2 K6+100 al K7+200



Recorrido Tramo 2 K6+100 al K7+200

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Nombre: Luis Fernando Vargas Rodríguez
TP: 17202 116975 CLD

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 24 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**13**	DEL	**17-ene-26**	AL	**23-ene-26**

OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PEÑA DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO PASO EL REJO, EN EL DEPARTAMENO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO553-2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO461-2025
PLAZO ACTUAL:	SEIS (06) MESES	**PLAZO ACTUAL:**	SEIS (06) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO ASFALTANDO
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de octubre de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	1 de octubre de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	183 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	183 días
SUSPENSION 01	14 de noviembre de 2025	**SUSPENSION 01**	14 de noviembre de 2025
AMPLIACION SUSPENSION 01	30 de noviembre de 2025	**AMPLIACION SUSPENSION 01**	30 de noviembre de 2025
REINICIO 01	13 de diciembre de 2025	**REINICIO 01**	13 de diciembre de 2025
PRORROGA 1	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026	**PRORROGA 1**	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	87 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	87 días
VALOR INICIAL :	$ 599.999.998	**VALOR INICIAL :**	$ 5.544.316.014
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 599.999.998	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.544.316.014
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 599.999.998	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.544.316.014
VALOR ANTICIPO:	N/A	**VALOR ANTICIPO:**	$ 831.647.402
SUPERVISOR:	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ (ICCU)	**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza revisiones en las obligaciones del contratista entre interventoría y supervisión del contrato.
* Se remiten comunicados al contratista para la entrega ajuste de la documentación inicial del contrato.
* La contratista continua con el traslado de equipos a la zona de intervención.
* Se realizan mesas de trabajo para la revisión de documentación.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

	REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	**REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26			
1.1	VOL _TRÁNSITO	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.2	VOL_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.3	VOL IV_GEOLOGIA	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.4	VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.5	VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.6	VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTOS	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.7	VOL VIII_FUENTES DE MATERIALES	5-oct-25	31-ene-26	119	5-oct-25	31-ene-26	119	0	0
1.8	VOL IX_HIDROLOGIA HIDRAULICA	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	31-ene-26	109	-5	0
1.9	VOL X_ESTRUCTURAS	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	31-ene-26	109	-5	0
1.10	VOL XI_GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.11	VOL XII_GESTION PREDIAL	15-oct-25	31-ene-26	109	15-oct-25	31-ene-26	109	0	0
1.12	VOL XII_PRESUPUESTO	20-oct-25	31-ene-26	104	6-ene-26	31-ene-26	26	-78	0
1.13	VOL XII_EJECUTIVO	25-oct-25	31-ene-26	99	6-ene-26	31-ene-26	26	-73	0
2	**INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION**	1-feb-26	30-abr-26	89				no iniciado	no iniciado

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 24 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**13**	DEL	**17-ene-26**	AL	**23-ene-26**

Plazo del proyecto: 183 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

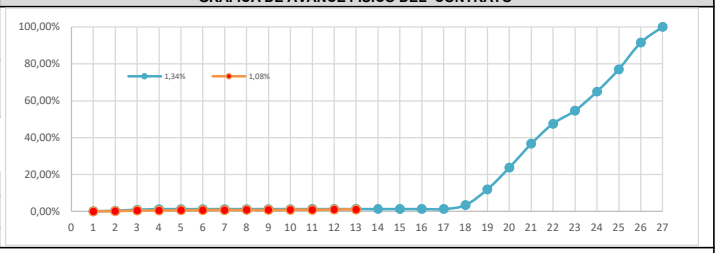
3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1,32%	1,02%	-0,31%
Durante el periodo	0,02%	0,06%	0,04%
Acumulado Actual	1,34%	1,08%	-0,27%

Se continua con los ajustes de diseños entregados por la entidad.

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

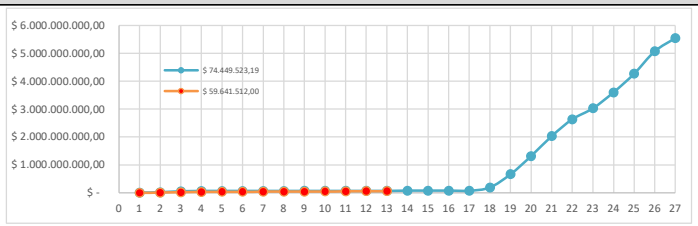
DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
183 días	87,00	96,00	-0,49

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 73.370.544	$ 56.391.512	77%
Durante el periodo	$ 1.078.979	$ 3.250.000	301%
Acumulado Actual	$ 74.449.523	$ 59.641.512	80%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

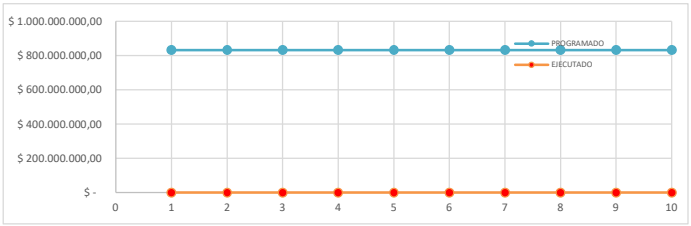
-20%

AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

El contratista no ha tramitado el anticipo, ya se encuentra en la fiduciaria.

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

En comunicado 0006-26-PEÑ-GTC del 22 de Enero de 2026 la interventoría solicito al contratista el programa de manejo ambiental PAGA.

COMPONENTE	% EJECUCIÓN
Licencias Ambientales	94%
PMA	92%
Permisos Ambientales	90%
Fichas de Caracterización	93%
Gestión de Residuos	91%
Manejo de Aguas	89%
Cumplimiento Normativo	92%

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Solicitud de entrega Plan de gestión social y ejecución de actividades preliminares de obra en comunicado 0004-26-PEÑ-GTC del 22 de enero de 2026

COMPONENTE SOCIAL	% EJECUCIÓN
Programa de Información y Participación Comunitaria	88%
Programa de Atención al Usuario	85%
Programa de PQRS	80%
Programa de Gestión Social Predial	87%
Programa de Manejo de Impacto Social	78%
Programa de Comunicación Social	82%
Seguimiento y Monitoreo Social	84%

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

Se continua por parte del contratista el ajuste al Programa de seguridad industrial y Programa de salud ocupacional-SST

COMPONENTE SST	% EJECUCIÓN	ANOTACIONES
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	94%	
Identificación de peligros y evaluación de riesgos	92%	
Plan de emergencias	90%	
Afiliaciones y seguridad social	91%	
Inducción y capacitación SST	89%	
Dotación de EPP	91%	
Señalización y demarcación de obra	88%	
Procedimientos seguros de trabajo	92%	
Plan de manejo de tráfico	87%	
Inspecciones y control SST	90%	

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 24 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**13**	DEL	**17-ene-26**	AL	**23-ene-26**

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

El Plan de gerencia se encuentra en ajuste por el contratista, la interventoría solicito adecuar el Plan de ensayos e inspecciones.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se esta a la espera de la revisión y análisis por parte del contratista de obra de los tramos definidos por parte del ICCU, por lo que no se ha finiquitado la etapa de preconstrucción

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que la distribución y aplicación de recursos esta garantizados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000311 del 27 de mayo de 2025, además del anticipo por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, es decir de $ 831.647.402,1, que aun no se desembolsa ya que se establece que sea para la etapa de construcción que aun no inicia

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Durante la semana 13 (17/01/2026 al 23/01/2026), el avance programado fue de 1,34%, con un ejecutado de 1,08%, generando un atraso de 0,27%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y dentro del plan de cargas de la interventoría se contempla los especialistas para la evaluación de cada una de las áreas de intervención en esta etapa.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

En comunicado 0006-26-PEÑ-GTC del 22 de Enero de 2026 la interventoría solicito al contratista, realizar el ajuste del Programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

En comunicado 0006-26-PEÑ-GTC del 22 de Enero de 2026 la interventoría solicito al contratista, realizar el ajuste del Programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

En comunicado 0006-26-PEÑ-GTC del 22 de Enero de 2026 la interventoría solicito al contratista, realizar el ajuste del Programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

El contratista esta realizando la revisión documental para el inicio de acta de vecindad del tramo a intervenir.

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Entrega de acta de apropiación de estudios y diseños	contratista	31/01/2026

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan actividades no previstas ni mayores cantidades

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

De acuerdo a los nuevos puntos y/o tramos definidos por el ICCU, el contratista de obra se encuentra realizando la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños para esto nuevos puntos.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Actas de vecindad K6+100 al K7+200



Actas de vecindad K6+100 al K7+200



Actas de vecindad K6+100 al K7+200



Actas de vecindad K6+100 al K7+200



Actas de vecindad K6+100 al K7+200

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Luis Fernando Vargas Rodríguez

TP: 17202 116975 CLD

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 31 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**14**	DEL	**24-ene-26**	AL	**30-ene-26**

OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PEÑA DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO PASO EL REJO, EN EL DEPARTAMENO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO553-2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO461-2025
PLAZO ACTUAL:	SEIS (06) MESES	**PLAZO ACTUAL:**	SEIS (06) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO ASFALTANDO
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de octubre de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	1 de octubre de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	183 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	183 días
SUSPENSION 01	14 de noviembre de 2025	**SUSPENSION 01**	14 de noviembre de 2025
AMPLIACION SUSPENSION 01	30 de noviembre de 2025	**AMPLIACION SUSPENSION 01**	30 de noviembre de 2025
REINICIO 01	13 de diciembre de 2025	**REINICIO 01**	13 de diciembre de 2025
PRORROGA 1	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026	**PRORROGA 1**	Ampliación plazo hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	94 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	94 días
VALOR INICIAL :	$ 599.999.998	**VALOR INICIAL :**	$ 5.544.316.014
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 599.999.998	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.544.316.014
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 599.999.998	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.544.316.014
VALOR ANTICIPO:	N/A	**VALOR ANTICIPO:**	$ 831.647.402
SUPERVISOR:	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ (ICCU)	**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se remiten por parte de interventoría las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil del contrato CTO-461-2025 MEDIANTE COMUNICADO 0007-26-PEÑ-GTC el 26 de enero de 2026.
* Reunión con la supervisión social para organizar la reunión de inicio de obra.
*Se realiza revisión del material que se va a utilizar para la reunión de inicio de obra que se va a realizar en la Peña.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

	REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	**REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.1	VOL _TRÁNSITO	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.2	VOL_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.3	VOL IV_GEOLOGIA	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.4	VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.5	VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.6	VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTOS	10-oct-25	31-ene-26	114	10-oct-25	31-ene-26	114	0	0
1.7	VOL VIII_FUENTES DE MATERIALES	5-oct-25	31-ene-26	119	5-oct-25	31-ene-26	119	0	0
1.8	VOL IX_HIDROLOGIA HIDRAULICA	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	31-ene-26	109	-5	0
1.9	VOL X_ESTRUCTURAS	10-oct-25	31-ene-26	114	15-oct-25	31-ene-26	109	-5	0
1.10	VOL XI_GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	1-oct-25	31-ene-26	123	1-oct-25	31-ene-26	123	0	0
1.11	VOL XII_GESTION PREDIAL	15-oct-25	31-ene-26	109	15-oct-25	31-ene-26	109	0	0
1.12	VOL XII_PRESUPUESTO	20-oct-25	31-ene-26	104	6-ene-26	31-ene-26	26	-78	0
1.13	VOL XII_EJECUTIVO	25-oct-25	31-ene-26	99	6-ene-26	31-ene-26	26	-73	0
2	**INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION**	1-feb-26	30-abr-26	89				no iniciado	no iniciado
	Plazo del proyecto:	183 días							

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 31 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**14**	DEL	**24-ene-26**	AL	**30-ene-26**

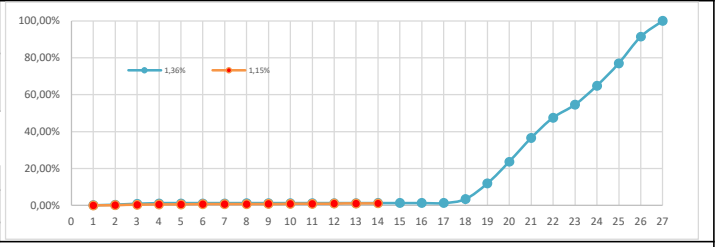
3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1,34%	1,08%	-0,27%
Durante el periodo	0,02%	0,08%	0,06%
Acumulado Actual	1,36%	1,15%	-0,21%

Se continua con los ajustes de diseños entregados por la entidad.

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
183 días	94,00	89,00	-0,39

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

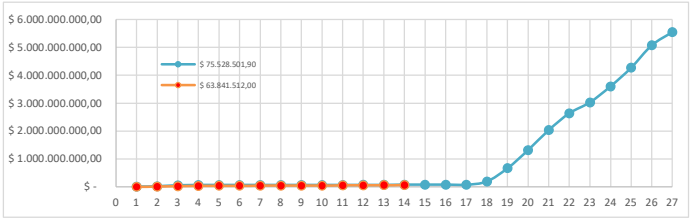
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 74.449.523	$ 59.641.512	80%
Durante el periodo	$ 1.078.979	$ 4.200.000	389%
Acumulado Actual	$ 75.528.502	$ 63.841.512	85%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-15%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

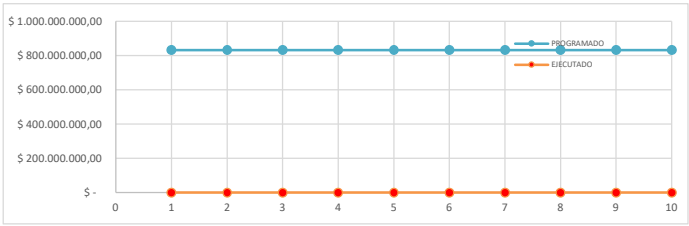
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

El contratista no ha tramitado el anticipo, ya se encuentra en la fiduciaria.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se remiten por el contratista los informes mensuales ambientales, estos se revisarán por parte de la interventoría.

1. Informe Ambiental Mensual – Octubre 2025 (Etapa preconstructiva).
2. Informe Ambiental Mensual – Noviembre 2025 (Etapa preconstructiva).

COMPONENTE	% EJECUCIÓN
Licencias Ambientales	100%
PMA	100%
Permisos Ambientales	100%
Fichas de Caracterización	100%
Gestión de Residuos	100%
Manejo de Aguas	100%
Cumplimiento Normativo	100%

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

*El día martes 26 de enero de 2026 se realizó reunión de seguimiento social, para revisar los lineamientos de la reunión de inicio de obra que se realizara el día 02 de Febrero de 2026 en el municipio de la Peña.
* El contratista Remite a interventoría el modelo de Acta de vecindad y volantes que se va utilizar en el tramo a intervenir y se aprueba.
* Se inician entre el área técnica y el área social el levantamiento de acta de vecindad.
La interventoría realiza anotaciones al Plan de gestión social del contratista.
Se realizan por parte del contratista las invitaciones para la reunión de inicio de obra para comunidad, supervisión, alcaldía, interventoría y otros interesados.

COMPONENTE SOCIAL	% EJECUCIÓN
Programa de Información y Participación Comunitaria	100%
Programa de Atención al Usuario	100%
Programa de PQRS	100%
Programa de Gestión Social Predial	100%
Programa de Manejo de Impacto Social	100%
Programa de Comunicación Social	100%
Seguimiento y Monitoreo Social	100%

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 31 de enero de 2026	**SEMANA No.**	**14**	DEL	**24-ene-26**	AL	**30-ene-26**

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

En comunicado 0008.26-PEÑ-GTC del 29 de enero de 2026 se remite comunicado del área SST de interventoría para los ajustes a los Programa de seguridad industrial y Programa de salud ocupacional – SST

COMPONENTE SST	% EJECUCIÓN	ANOTACIONES
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	100%	
Identificación de peligros y evaluación de riesgos	100%	
Plan de emergencias	100%	
Afiliaciones y seguridad social	100%	
Inducción y capacitación SST	100%	
Dotación de EPP	100%	
Señalización y demarcación de obra	100%	
Procedimientos seguros de trabajo	100%	
Plan de manejo de tráfico	100%	
Inspecciones y control SST	100%	

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

El Plan de gerencia se encuentra en ajuste por el contratista, la interventoria solicito adecuar el Plan de ensayos e inspecciones.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se esta a la espera de la radicación del presupuesto y programación de obra por parte del contratista, ya que la etapa de preconstrucción esta terminado.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En la semana 14 (24/01/2026 al 30/01/2026), se tenía un avance programado de 1,36%, mientras que el ejecutado fue de 1,15%, presentando un atraso de 0,21%.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

En esta decimocuarta semana se mantiene un avance acumulado de $ 63.841.512 correspondiente al 1,15% del valor del contrato de obra y al 84,52% de la etapa de preconstrucción, debido a la evaluación que se encuentra realizando el ICCU respecto a los puntos a intervenir según requerimientos de la alcaldía de la Peña

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y dentro del plan de cargas de la interventoría se contempla los especialistas para la evaluación de cada una de las áreas de intervención en esta etapa.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se esta realizando las respectivas revisiónes de los Planes enviados por el contratista, se remiten comunicados de respuesta para este componente

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

Se esta realizando las respectivas revisiónes de los Planes enviados por el contratista, se remiten comunicados de respuesta para este componente

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

Se esta realizando las respectivas revisiónes de los Planes enviados por el contratista, se remiten comunicados de respuesta para este componente

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

Se esta realizando las respectivas revisiónes de los Planes enviados por el contratista, se remiten comunicados de respuesta para este componente

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Entrega de acta de apropiación de estudios y diseños	contratista	31/01/2026

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

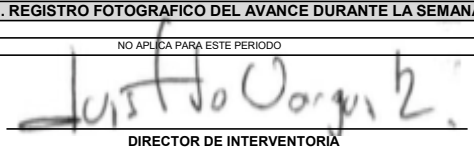
A la fecha no se presentan actividades no previstas ni mayores cantidades

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

De acuerdo a los nuevos puntos y/o tramos definidos por el ICCU, el contratista de obra se encuentra realizando la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños para esto nuevos puntos.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

NO APLICA PARA ESTE PERIODO



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nombre: Luis Fernando Vargas Rodríguez

TP: 17202 116975 CLD

ANEXO No. 2
POLIZAS PRORROGA N°2
CTO-553-2025
POLIZAS PRORROGA N°2
CTO-461-2025

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.31 11:13:33 -05:00

Código de Seguridad: ksVNHe3Z2rJNgEaWdpPOZQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100275034	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15038684	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	30/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.982.558-9
DIRECCIÓN	AK 86 # 51 - 66 OF 301	**TELÉFONO**	2410530
ASEGURADO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	**TELÉFONO**	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	**TELÉFONO**	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N.1 AL CONTRATO N.ICCU 553 DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA LOS AMPAROS CITADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-CTO-553-2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 30/10/2026	119.999.999,60	54.443,84
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 30/04/2029	119.999.999,60	44.383,56
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2026	24:00 Horas Del 30/04/2031	179.999.999,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.999.998,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	98.827,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	98.827,40
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	18.777,21
TOTAL A PAGAR	$	117.604,61

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100275034	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15038684	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	30/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 800028455 VELNEC S.A. (PART. 80,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901513005 VELNEC INGENIERIA SAS BIC (PART. 20,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100275034** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU / INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU ,** expedida por la Compañía en **31/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **31** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15038684

Fecha de Facturación	31/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100275034
Periodo Facturado	03/09/2025 — 30/04/2031

Fecha Límite de Pago	30/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	98.827,40
IVA	18.777,21
VALOR TOTAL A PAGAR $	117.604,61

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTER
AK 86 # 51 - 66 OF 301	901982558
Intermediario	SOTO SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15038684

Fecha de Facturación	31/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100275034
Periodo Facturado	03/09/2025 — 30/04/2031

Fecha Límite de Pago	30/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	98.827,40
IVA	18.777,21
VALOR TOTAL A PAGAR $	117.604,61

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTER
AK 86 # 51 - 66 OF 301	901982558
Intermediario	SOTO SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000015038684(3900)11760461(96)20260130

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000015038684(3900)11760461(96)20260130

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	553 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA NIT. 901.982.558-9
Garantía No:	N-100275034 ANEXO No. CERTIFICADO 15038684 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	03 DE FEBRERO DE 2026
Razón de la aprobación:	PRORROGA No. 1

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 119.999.999,60	2025	09	03	2026	10	30
PRESTACIONES SOCIALES	$ 119.999.999,60	2025	09	03	2029	04	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 179.999.999,40	2026	04	30	2031	04	30

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 24 de enero de 2025

Ing. Luis Fernando Vargas
Director Obra
Consorcio Inter cundinamarca
EMAIL: lvargas@velnec.com interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Oficio No 043-24-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: RADIACION POLIZAS

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los requisitos de la entrega de documentos para el proyecto, se realiza él envió de las pólizas actualizadas de acuerdo al anexo técnico del contrato 461 de 2025, para su revisión y/o aprobación.

Cordialmente,

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

ANEXOS

DLF062869C_POLIZA_11_40_101082219_20260123041124
DLF062869C_POLIZA_11_44_101262464_20260123040000

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101262464**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**01**	**2026**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**18**	**03**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**	3006498071

DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 6 - 17 — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**	6017491624

DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA REFERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO No ICCU-CTO-461 DE 2025 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA-PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE (5) CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA RECIBO A SATISFACCION.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE (5) CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/10/2025**	**30/08/2026**	**$1,108,863,202.80**	**$1,108,863,202.80**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/10/2025**	**30/08/2026**	**$831,647,402.10**	**$831,647,402.10**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/10/2025**	**30/04/2029**	**$1,108,863,202.80**	**$1,108,863,202.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**18/03/2026**	**18/03/2031**	**$1,663,294,804.20**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$1,663,294,804.20**	**$1,663,294,804.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A:

- ACTA DE SUSPENSION NO 1 (14/11/2015).
- ACTA NO 2 AMPLIACIN NO 1 A LA SUSPENSIN NO 1 (17/12/2025).
- ACTA DE PRORROGA Y MODIFICATORIO NO 1 (29/12/2025).

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****665,773.00	$ *******8,000.00	$ *****128,016.00	$ **********801,790.00	$ ****6,375,963,416.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101262464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101262464**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**01**	**2026**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**18**	**03**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****665,773.00	$ *******8,000.00	$ *****128,016.00	$ **********801,790.00	$ ****6,375,963,416.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631469499(3900)000000801790(96)20261001

REFERENCIA PAGO:

1100063146949-9

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101262464	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	01	2026	01	10	2025	00:00	18	03	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ASFALTANDO		**NIT: 901.974.155-0**
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 6 - 17	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
V2 INGENIERIA SAS	900657246-1	10.00
KONTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S	901839938-3	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101262464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101262464, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de ENERO de 2026

11-44-101262464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101082219**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**01**	**2026**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**30**	**04**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REFERENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No CCU-CTO-461 DE 2025 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA-PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**30/04/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**30/04/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**30/04/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A:

- ACTA DE SUSPENSION NO 1 (14/11/2015).
- ACTA NO 2 AMPLIACIN NO 1 A LA SUSPENSIN NO 1 (17/12/2025).
- ACTA DE PRORROGA Y MODIFICATORIO NO 1 (29/12/2025).

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****167,700.00	$ *******3,000.00	$ ******32,433.00	$ **********203,133.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101082219

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101082219	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	01	2026	01	10	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ASFALTANDO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 6 - 17 — **CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR — **TELÉFONO:** 3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**30/04/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**30/04/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**30/04/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101082219

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101082219**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**01**	**2026**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**30**	**04**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****167,700.00	$ *******3,000.00	$ ******32,433.00	$ **********203,133.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631449181(3900)000000203133(96)20251031

REFERENCIA PAGO:

1100063144918-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101082219	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	01	2026	01	10	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ASFALTANDO		**NIT: 901.974.155-0**
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 6 - 17	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
V2 INGENIERIA SAS	900657246-1	10.00
KONTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S	901839938-3	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101082219

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

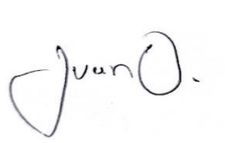
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	461 DE 2026
Convenio No:	
Resolución No:	1152 DE 2025
Contratista o responsable:	CONSORCIO ASFALTANDO NIT.- 901.974.155-0
Garantía No:	11-40-101082219 ANEXO 3 RCE 11-44-101262464 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	22 Y 23 DE ENERO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	28 DE ENERO DE 2026
Razón de la aprobación:	ACTA DE SUSPENSION NO 1 (14/11/2015) ACTA NO 2 AMPLIACIN NO 1 A LA SUSPENSIN NO 1 (17/12/2025) ACTA DE PRORROGA Y MODIFICATORIO NO 1 (29/12/2025)

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$1.108.863.202,80	2025	10	01	2026	08	30
ANTICIPO	$831.647.402,10	2025	10	01	2026	08	30
SALARIOS	$1.108.863.202,80	2025	10	01	2029	04	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.663.294.804,20	2026	03	18	2031	03	18
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$1.663.294.804,20	SI CUMPLE 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS					
RCE	$569.400.000,00	2025	10	01	2026	04	30

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

ANEXO No. 3
COMPONENTE SOCIAL, COMPONENTE AMBIENTAL, COMPONENTE SST, INFORMES ESPECIALISTAS

ANEXO No.3

INFORME SOCIAL

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No ICCU-CTO-553-2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 4

1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026
BOGOTÁ D.C.

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 4. Componente de gestión social.

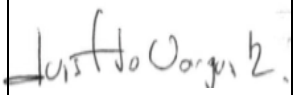
N. Versión	Fecha	Elaboró	Aprobó	Descripción modificación
1	31/01/2026	Profesional Social:	Director de Interventoría:	Remitido para revisión No 1
				
		T.S. Katerin López	ING. Luis Fernando Vargas	

Tabla de contenido

1. Introducción 5
2. Justificación 5
2 Características del proyecto 6
3. Objetivos 6
3.1 Objetivo General 6
3.2 Objetivos Específicos 6
4 Programas Sociales 7
4.1 Programa para la protección de la infraestructura pública y privada **¡Error! Marcador no definido.**
4.1.1 Actas de vecindad de inicio 8
4.1.2 Actas de vecindad de cierre ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad 7
4.2.1 Piezas divulgativas 7
4.3 Programa de resolución de conflictos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.1 Buzón ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.2 Correo electrónico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.3 Atenciones al ciudadano ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4 Programa de participación comunitaria 8
4.4.1 Directorio ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4.2 Reuniones de inicio 8
4.4.3 Reuniones de finalización ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.5 Programa de comité de seguimiento a las obras 8
4.5.1 Comités de seguimiento a las obras 9
4.6 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local 9
4.6.1 Contratación de mujeres 9
4.6.2 Contratación de población vulnerable y local 9
4.7 Programa de formación y capacitación ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.7.1 Acciones comunicacionales ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.8 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO 9
4.8.1 PGS 9
4.8.2 Informes mensuales 9
4.8.3 Informe final 10
4.8.4 Informes semanales ..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.8.5 Seguimiento social 10

5 CONCLUSIONES 10

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de reunión aprobación piezas comunicativas, volante y oficios de invitación, modelo valla ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 2. Actas de reunión. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. Introducción

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA– ICCU adjudicó el ***Contrato No*** **ICCU-CTO-553-2025** a la Interventora Consorcio Inter Cundinamarca para la ejecución de las actividades concernientes al proyecto cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.",*** por lo cual, conforme a los lineamientos contractuales de Gestión Social, presentamos el informe mensual No 4 con el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 31 de enero de 2026, así mismo, se incluyen los anexos que corresponden a dicho corte.

2. Justificación

Con el fin de minimizar los impactos sociales en cada uno de los aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto cuyo objeto es***: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.",*** se realizara el respectivo seguimiento a la implementación de la metodología descrita en el Plan de Gestión Social, entregada por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría; a través de la cual se busca que la comunidad conozca, analice y participe en cada una de las etapas que conllevan el desarrollo de la obra; utilizando mecanismos que permitan minimizar los aspectos sociales negativos generados, pero a la vez resaltando la importancia que tiene el proyecto en la comunidad, para promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Para alcanzar el fin anterior se siguen los lineamientos establecidos en los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones del contrato de obra y de interventoría.

2 Características del proyecto

Conforme al **ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA** "Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que el proyecto contempla el mejoramiento de la vía con estructura de pavimento flexible, construcción de estructuras de obras de drenaje, superficial y filtros en 1370m de vía La Peña- Paso el Rejo, en el municipio de la Peña, Cundinamarca. El tramo a intervenir comienza en el Km 1 de la vía La Peña- El Rejo.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Estructura de pavimento con 0,25 m de rajón para mejoramiento, 0,1 m de sello de afirmado, 0,2 m de subbase granular, 0,2 m de base granular, riego de imprimación y 0,1 m de carpeta asfáltica en MDC-19

- Drenaje longitudinal y transversal compuesto por alcantarillas, filtros, cunetas por un solo costado, entre otros.

- Construcción de muros en concreto de 4000 PSI según especificación 630 del INVIAS.

- Señalización horizontal y vertical.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Presentar el informe mensual con el consolidado de actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 31 de enero de 2026, acorde a las actividades contractuales de Gestión Social y en cumplimiento del ***Contrato No* ICCU-CTO-553-2025**, que tiene por objeto ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."***

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que la información sea clara, veraz, oportuna y confiable a la comunidad involucrada en el desarrollo del proyecto en cumplimiento del programa de información y divulgación.
- ✓ Propender por el cumplimiento de las acciones para la atención oportuna a la comunidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones.
- ✓ Propender por el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre concernientes al área de influencia directa del proyecto.

- ✓ Propiciar la generación de empleo, particularmente la contratación de mano de obra no calificada, población vulnerable e inclusión de mujeres.

4 Programas Sociales

4.1 Programa de atención a la comunidad

Este programa se orienta al establecimiento de los canales de comunicación permanente entre el contratista y la población del área de influencia directa e indirecta con el fin de atender y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones en relación a la ejecución del contrato de obra, realizando los respectivos seguimientos para dar respuestas optimas a los solicitantes.

4.1.1 Canales de atención al ciudadano

En el corte actual del informe se reportan como canales de atención el número telefónico 3232371496, con horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y el correo electrónico atnciudadana.pena641@gmail.com.

4.1.2 Punto de atención al ciudadano

Durante este periodo no se encuentra habilitado un punto físico de atención al ciudadano.

4.1.3 Atenciones al ciudadano

En el periodo evaluado no se registran atenciones al ciudadano.

4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad

Desarrollar un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad del área de influencia directa del proyecto a través, de diferentes alternativas que permitan.

4.2.1 Piezas divulgativas

Durante este período se realizó la entrega del Volante 1 de manera predio a predio, con el propósito de informar a la comunidad la fecha de inicio del levantamiento de las actas de vecindad.

De igual forma, se entregó un volante informativo predio a predio con el fin de invitar a la comunidad a la reunión de inicio. Adicionalmente, la Alcaldía elaboró una pieza informativa propia y realizó su divulgación a través de redes sociales.

4.2.2 Valla

El modelo de la valla ya se encuentra aprobada por la Entidad desde el mes de octubre 2025.

4.2.3 Buzón

Durante el presente corte del informe no se cuenta con buzón

4.2.4 Reunión de inicio

A la fecha de corte no se registra la realización de reuniones de inicio; no obstante, se encuentra programada para el mes siguiente y su convocatoria se efectuó a través de volantes informativos.

4.2.5 Reunión de avance

No aplica para el presente corte del informe la misma se realizará al contar con el 50% de avance de obra

4.2.6 Reunión de finalización

No aplica para el presente corte del informe la misma se realizará al contar con el 95% de avance de obra

4.3 Programa manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

Previo al inicio de las obras y después de su ejecución, el contratista levantará actas de entorno y de vecindad, para inventariar, precisar, determinar y dejar constancia de las condiciones de las edificaciones e infraestructura pública y privada adyacente a las obras del Proyecto, que sirvan como evidencias objetivas e insumo para el establecimiento de responsabilidades en caso de presentarse reclamaciones por afectaciones ocasionadas a dichos bienes inmuebles por actividades propias del desarrollo del Proyecto.

4.3.1 Actas de vecindad de inicio y cierre

Para el presente informe se realizaron 11 actas de vecindad, las cuales se encuentran en proceso de diligenciamiento y registro fotográfico para su posterior envío a la interventoría, con el fin de surtir revisión y aprobación.

4.3.2 Actas de compromiso de inicio y cierre

Durante el presente corte no se desarrollaron actas de compromiso

4.3.3 Atención de eventuales emergencias por afectación de servicios públicos

Durante el presentaron emergencias por afectación a servicios públicos

4.4 Programa de cultura vial y participación comunitaria.

Este programa busca crear espacios de interacción y diálogo ciudadano, por medio de la creación de estrategias de encuentro e intercambio de información entre la firma contratista,

la Interventoría, la entidad y la ciudadanía, haciéndole partícipe de todas las personas interesadas, o representantes de la comunidad.

4.4.1 Talleres pedagógicos con sedes educativas

Durante el presente corte del informe no se desarrollaron talleres pedagógicos

4.4.2 Comités de seguimiento a las obras (comités paritarios)

Durante el presente corte del informe se indica que se realizó un comité entre las áreas social y técnica de las partes interesadas, en el cual se acordó programar la reunión de inicio para la primera semana de febrero, dado que ya se contaba con el aval de la Alcaldía Municipal de La Peña y del ICCU para el inicio de las obras. Por lo anterior, se solicitó la actualización de la fecha en el volante de convocatoria de la reunión de inicio, con el fin de divulgar la información correspondiente. Adicionalmente, se actualizará la información relacionada con el inicio del levantamiento de actas de vecindad.

4.5 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Este programa propende por la contratación de personal no calificado, mujeres, contratación de población vulnerable.

4.5.1 Contratación de mujeres

A la fecha no se cuenta con reporte de contratación de mujeres, debido a que nos encontramos en la etapa inicial del contrato el contrato se encontraba suspendido

4.5.2 Contratación de población vulnerable y local

A la fecha no se cuenta con reporte de contratación de población vulnerable y local, debido a que nos encontramos en la etapa inicial del contrato por cambio en los estudios y diseños y la zona de intervención.

4.6 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO

4.6.1 PGS

Durante el periodo N.° 4, el contratista informa que se encuentra elaborando el documento del PGS y el documento PAGA, así como la línea base del medio socioeconómico; se está a la espera de su radicación para la correspondiente verificación y aprobación.

4.6.2 Informes mensuales

Durante el período N.° 4, el contratista informa que se finalizaron los documentos del PGS y del PAGA, así como la línea base del medio socioeconómico. Estos fueron radicados el 23 de

enero de 2026 y devueltos con observaciones el 26 de enero de 2026; actualmente se está a la espera de su subsanación y posterior aprobación.

4.6.3 Informe final

No aplica para el presente corte del informe.

4.6.4 Seguimiento social

1. Mediante el oficio No. 0004.26 – PEÑ – GTC, de fecha 22 de enero de 2026, la interventoría solicitó al contratista la entrega del Plan de Gestión Social, con el fin de realizar la respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y la normatividad vigente aplicable.

2. Para el presente período, se deja constancia de que los documentos del PGS, del PAGA y la línea base del medio socioeconómico fueron revisados en su primera versión. Estos fueron radicados el 23 de enero de 2026 y devueltos con observaciones el 26 de enero de 2026; actualmente se está a la espera de su subsanación y posterior aprobación.
3. Por parte del contratista, el 23 de enero se realizó la entrega del volante informativo para el levantamiento de actas de vecindad, así como del formato para el registro de información correspondiente a dicho proceso. El día 26 de enero, tras la revisión por parte de la interventoría, se remitieron observaciones sobre estos documentos con el fin de que el contratista realizara las subsanaciones y reenviara la información para su verificación y aprobación. El mismo día, el contratista efectuó las correcciones solicitadas, por lo cual la interventoría procedió a otorgar la aprobación de los documentos.

4. El día 28 de enero el contratista remitió los oficios y volantes de invitación a la reunión de inicio en el municipio de La Peña. Una vez revisados por la interventoría y la entidad, fueron aprobados el mismo día para su divulgación a la comunidad.

5. Adicionalmente, se deja constancia de que el día 30 de enero el contratista remitió la presentación correspondiente a la reunión de inicio. Dicho documento, una vez revisado por la interventoría y la entidad, fue objeto de observaciones, las cuales fueron subsanadas por el contratista; posteriormente, la presentación fue aprobada para su utilización en la mencionada reunión.

5 CONCLUSIONES

1. Se está a la espera de la subsanación de los documentos anteriormente mencionados como los son el PGS, del PAGA y la línea base del medio socioeconómico.

ANEXOS COMPONENTE SOCIAL

ANEXO 1

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDA

Reunión

Inicio de obra

Invitamos a la comunidad en general a la socialización de inicio del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de la vía existente La Peña - Paso El Rejo, Municipio La Peña, Cundinamarca”

Contrato de obra publica ICCU No. 461 – 2025

En este espacio, se informará a la comunidad sobre los detalles del proyecto y el plan de ejecución.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: consorcioasfaltando2025@gmail.com

Teléfono: 311 890 36 28

Lunes
02 de febrero 2026
10:30 a.m.

Lugar: Polideportivo Municipal

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Doctora
ANDREA RAMIREZ ORTIZ
Alcaldesa Municipal
La Peña – Cundinamarca
E-MAIL: alcaldia@lapena-cundinamarca.gov.co

Oficio No 046-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
Interventoría
email: interventoriaiccu553lapena@velnec.com - Interventoriasocial.velnec@gmail.com

Oficio No 047-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Señor
RIGOBERTO ROJAS ORTIZ
Personero Municipal
La Peña – Cundinamarca
E-MAIL: personeriamunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Oficio No 048-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Señores
PRESIDENTES JAC
VEREDAS MESA DE MINIPI, BEBEDERO, MINIPI, LAGUNAS, TAPIAS, JUNTA DEL CENTRO
La Peña – Cundinamarca

Oficio No 049-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Señores
PRESIDENTES JAC
VEREDAS MESA DE MINIPI, BEBEDERO, MINIPI, LAGUNAS, TAPIAS, JUNTA DEL CENTRO
La Peña – Cundinamarca

Oficio No 049-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Arquitecto
SEBASTIAN CASTIBLANCO
Secretario de Planeación e Infraestructura
La Peña – Cundinamarca
E-MAIL: planeacion@lapena-cundinamarca.gov.co

Oficio No 050-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

ANEXO

Volante Reunion Inicio

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Asfaltando – CTO – 461 DE 2025
TEMÁTICA:	Entrega volantes invitación reunión de inicio. 28-01-2026
FECHA DE REUNIÓN: 28-01-2026	LUGAR: La Peña – Cund. HORA INICIO: HORA FINAL:

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Clara Ines Toro		La Peña		320 484402 08	Clara Toro
Alirio Hernandez		La peña		3138272450	Alirio
Fredy Guerrero		la peña		3170961497	Fredy Guerr.
Olga Cecilia R.		la peña		3142971057	Olga C.
Ruth Bueno		La peña		3219797040	Ruth Bueno
Luz Reynolds		La peña		322200041	Luz Reynolds
Sandra Garzon		La peña		3167305132	Sandra Garzon
Judy Marcela Sierra		La peña		3224242000	Judy M.
Hermes H.		la peña		3142594666	Hermes H
[illegible]		[illegible]		3308962532	[illegible]
[illegible]		la peña		3123162864	[illegible]
[illegible]		LA PEÑA		3232484271	[illegible]
Hasbleidy Toro		La Peña		3222138961	[illegible]
Dario Vasquez		La Peña		3222054596	[illegible]
Antonio Zarate		La Peña		3143261244	[illegible]

OBSERVACIONES:

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Asfaltando – CTO – 461 DE 2025				
TEMÁTICA:	Entrega Idantes Institución Reunión de inicio.				
FECHA DE REUNIÓN:	28-01-2026	**LUGAR:**	La Peña - Con.	**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Brayan Lajas.		la peña		3178133226	
Maria Anais		La Peña		3115518493	Maria
Adelita Rodriguez		La peña		3108015623	Adelita Rodriguez
		la peña		3127607579	
Rigoberto Rojas		La Peña		3209702261	Rigoberto
Andres Rojas		la peña		3143765523	Andres R.
Claudia Mateus		La peña		3213466722	
manuel Arrieta		La peña		3202629714	manuel Arrieta
Aracely Perez		La Peña		3105657378	Aracely Perez
Isabel Mahecha		La Peña		3114774319	Isabel M
Jineth Osoño leon		la Peña		3214403616	Jineth Osoño leon

OBSERVACIONES:

Prof. Social Interv.

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Asfaltando – CTO – 461 DE 2025				
TEMÁTICA:	Entrega Volantes Visita N.1 Actas de Vecindad. Tramo # 2.				
FECHA DE REUNIÓN:	29-01-2026	**LUGAR:**	La Peña - Cun.	**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Liliana toro	propietaria	M. la peña	033. -	3137665101	Liliana toro
Alirio Hernadez		Mesa de Minipi	034. -	3138272450	Alirio Hernández
Olga Garzón R.	Propietaria	Mesa de Minipi	035. * -	3142871052	olga Garzón R.
Ruth Bustos	propietario	Mesa de minipi	037. -	3219797010	Ruth Bustos
Sandra Garzon		Mesa de Minipi	038 -	316-7305732	Sandra Garzon
Yudi Marcela Sierra		Mesa de Minipi	039 -	3224240202	Yudi M S.
Adalita Rodriguez	propetaria	Mesa de minipi	040. ✓	3108015623	Adalita Rodriguez
Alexander Guerrero	Propietario	Mesa de minipi	036. -	3114729166	Alexander Guerrero.
Luz Mery pulido	Propetaria	Mesa de minipi	043. -	3222050541	Luz Mery pulido
Hermes H.	propietario	mesa minipi	041. -	3142594666	Hermes H
Angie Muñoz	propietaria	Mesa Minipi.	042 -	3127607579	Angie M.

OBSERVACIONES:

Interventoría Katerin Lopez

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Acta de Vecindad - Volante acta de vecindad - ICCU 461 de 2025

4 mensajes

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 24 de enero de 2026 a las 10:10 a.m.
Para: interventoriasocial.velnec@gmail.com

buen dia, adjunto volante de levantamiento de acta de vecindad Y acta de vecindad para su aprobación.

Quedo atenta.

2 archivos adjuntos

Acta de Vecindad Inicio Asfaltando.pdf
88K

Volantes Actas Vecindad.pdf
237K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 4:56 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Cordial saludo Martha

Una vez revisados los documentos adjuntos, nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. Que se ajuste el formato de acta de vecindad con un área donde se realice la descripción del inmueble, vía o espacio público. esto en vista de que las casillas de la primera hoja no se ajustan a una redacción completa de las áreas.

2. Corregir en los volantes el texto "el PR06+090 al PR07+025" el cual identifica la ubicación del predio, esto no es comprensible, se debe dejar el espacio para diligenciar, incluir en los volantes que pasa si se realiza el levantamiento de acta por fachada después de realizadas las tres visitas. Dejar claro esto en caso de exitan afectaciones y futuras reclamaciones.

Gracias y estamos atentos.
[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 6:12 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenas tardes, se adjunta corrección de actas de vecindad y volantes de actas de vecindad.

Quedo atenta a sus comentarios.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Volantes Actas Vecindad.pdf
240K

Acta de Vecindad Inicio Asfaltando.pdf
105K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 6:37 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Martha

Una vez revisados los volantes y el formato de actas de vecindad, se remite Vo Bo por parte de la Interventoría.

Gracias y nos encontramos atentos.
[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

---

2 archivos adjuntos

Volantes Actas Vecindad.pdf
240K

Acta de Vecindad Inicio Asfaltando.pdf
105K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Acta de Vecindad - Volante acta de vecindad - ICCU 461 de 2025

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 4:56 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Cordial saludo Martha

Una vez revisados los documentos adjuntos, nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. Que se ajuste el formato de acta de vecindad con un área donde se realice la descripción del inmueble, vía o espacio público. esto en vista de que las casillas de la primera hoja no se ajustan a una redacción completa de las áreas.

2. Corregir en los volantes el texto "el PR06+090 al PR07+025" el cual identifica la ubicación del predio, esto no es comprensible, se debe dejar el espacio para diligenciar, incluir en los volantes que pasa si se realiza el levantamiento de acta por fachada después de realizadas las tres visitas. Dejar claro esto en caso de exitan afectaciones y futuras reclamaciones.

Gracias y estamos atentos.
[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Acta de Vecindad - Volante acta de vecindad - ICCU 461 de 2025

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 6:12 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenas tardes, se adjunta corrección de actas de vecindad y volantes de actas de vecindad.

Quedo atenta a sus comentarios.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Volantes Actas Vecindad.pdf
240K

Acta de Vecindad Inicio Asfaltando.pdf
105K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Acta de Vecindad - Volante acta de vecindad - ICCU 461 de 2025

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 6:37 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Martha

Una vez revisados los volantes y el formato de actas de vecindad, se remite Vo Bo por parte de la Interventoría.

Gracias y nos encontramos atentos.
[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

2 archivos adjuntos

Volantes Actas Vecindad.pdf
240K

Acta de Vecindad Inicio Asfaltando.pdf
105K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Reunión de Inicio

5 mensajes

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 27 de enero de 2026 a las 6:33 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenas tardes, adjunto para su aprobación los oficios de invitación y volantes de invitación a la reunión de inicio en el Municipio de La Peña.

Quedo atenta.

5 archivos adjuntos

- **Invitacion Sec Planeacion.pdf** 247K
- **Invitacion Alcaldesa.pdf** 247K
- **Invitacion Presidentes JAC.pdf** 247K
- **Invitacion Personeria.pdf** 248K
- **Volante Reunion Inicio.pdf** 558K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>, Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>, alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Cordial saludo Martha

Una vez revisados los volantes y oficios para la reunión de inicio , se observa que los mismo cumplen y se encuentran aprobados. Por favor proceder con la convocatoria a la comunidad y e

Muchas gracias

El El mar, 27 ene. 2026 a la(s) 6:34 p.m., Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> escribió:

> Buenas tardes, adjunto para su aprobación los oficios de invitación y volantes de invitación a la reunión de inicio en el Municipio de La Peña.
>
> Quedo atenta.



5 archivos adjuntos

- **Invitacion Sec Planeacion.pdf** 247K
- **Invitacion Alcaldesa.pdf** 247K
- **Invitacion Presidentes JAC.pdf** 247K
- **Invitacion Personeria.pdf** 248K

Volante Reunion Inicio.pdf
558K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 28 de enero de 2026 a las 5:33 p.m.
Para: Alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, Lida.reina@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes.

Amablemente nos permitimos remitir los oficios de invitación**,** junto con el volante correspondiente a la reunión de inicio del proyecto la cual se llevará a cabo en el Municipio de La Peña, para su revisión y aprobación.

Muchas gracias y estamos atentas.
[Texto citado oculto]
--

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

---

5 archivos adjuntos

Invitacion Sec Planeacion.pdf
247K

Invitacion Alcaldesa.pdf
247K

Invitacion Presidentes JAC.pdf
247K

Invitacion Personeria.pdf
248K

Volante Reunion Inicio.pdf
558K

Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co> 28 de enero de 2026 a las 5:41 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenas tardes,

Cordial saludo,

A partir de la revisión realizada a las invitaciones y al volante, no se presenta observaciones por parte de la supervisión social de la entidad. Gracias.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional Social, ICCU

De: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 5:33:24 p. m.
Para: Alexandra Martinez Serna; Lida Nordey Reina Aya
Asunto: Fwd: Reunión de Inicio

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 28 de enero de 2026 a las 5:43 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Martha

Enviamos aprobación de la entidad

Gracias

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Lida Nordey Reina Aya** <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
Fecha: El mié, 28 ene. 2026 a la(s) 5:41 p.m.
Asunto: Re: Reunión de Inicio
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
[Texto citado oculto]

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Reunión de Inicio

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>, Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>, alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Cordial saludo Martha

Una vez revisados los volantes y oficios para la reunión de inicio , se observa que los mismo cumplen y se encuentran aprobados. Por favor proceder con la convocatoria a la comunidad y e

Muchas gracias

El El mar, 27 ene. 2026 a la(s) 6:34 p.m., Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> escribió:

> Buenas tardes, adjunto para su aprobación los oficios de invitación y volantes de invitación a la reunión de inicio en el Municipio de La Peña.
>
> Quedo atenta.

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velne
Carrera 86 No 51-66 Ofic
Bogotá - Colombia

5 archivos adjuntos

- **Invitacion Sec Planeacion.pdf** 247K
- **Invitacion Alcaldesa.pdf** 247K
- **Invitacion Presidentes JAC.pdf** 247K
- **Invitacion Personeria.pdf** 248K
- **Volante Reunion Inicio.pdf** 558K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Reunión de Inicio

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 28 de enero de 2026 a las 5:33 p.m.
Para: Alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, Lida.reina@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes.

Amablemente nos permitimos remitir los oficios de invitación, junto con el volante correspondiente a la reunión de inicio del proyecto la cual se llevará a cabo en el Municipio de La Peña, para su revisión y aprobación.

Muchas gracias y estamos atentas.
[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

5 archivos adjuntos

- **Invitacion Sec Planeacion.pdf** 247K
- **Invitacion Alcaldesa.pdf** 247K
- **Invitacion Presidentes JAC.pdf** 247K
- **Invitacion Personeria.pdf** 248K
- **Volante Reunion Inicio.pdf** 558K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Reunión de Inicio

Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co> 28 de enero de 2026 a las 5:41 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenas tardes,

Cordial saludo,

A partir de la revisión realizada a las invitaciones y al volante, no se presenta observaciones por parte de la supervisión social de la entidad. Gracias.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional Social, ICCU

De: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 5:33:24 p. m.
Para: Alexandra Martinez Serna; Lida Nordey Reina Aya
Asunto: Fwd: Reunión de Inicio

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Reunión de Inicio

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 28 de enero de 2026 a las 5:43 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Martha

Enviamos aprobación de la entidad

Gracias

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Lida Nordey Reina Aya** <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
Fecha: El mié, 28 ene. 2026 a la(s) 5:41 p.m.
Asunto: Re: Reunión de Inicio
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
[Texto citado oculto]

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

ANEXO 2

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN	**FECHA**	**26/01/2026**

FECHA DE REUNIÓN :	26/01/2026	**ACTA No.**	**3**
HORA DE INICIO:	9:00 a.m	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:00 a.m
LUGAR DE REUNIÓN:	Google Meet		
DEPENDENCIA:	GESTIÓN SOCIAL		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Reunion de seguimineto social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Interventoría dio apertura a la reunión y se realizó la presentación de los asistentes. Posteriormente, la Interventoría informó que el componente técnico notificó que a partir del mes de febrero se dará inicio a la ejecución de la obra, razón por la cual el componente social deberá ejecutar una serie de actividades, entre ellas la reunión de inicio, la entrega del Plan de Gestión Social y el levantamiento de las actas de vecindad.

Durante la reunión, la Interventoría consultó cuántas actas de vecindad se tienen contempladas para el levantamiento correspondiente a la primera zona, y solicitó la proyección de la reunión de inicio, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado la notificación a la comunidad.

El residente del contratista, Luis Fernando Hidalgo Ortiz, informó que, en coordinación con la profesional social del contratista, se dará inicio al levantamiento de las actas de vecindad. Por su parte, la Supervisión Social del ICCU, Alexandra Martínez, indicó que se requiere un mínimo de 15 días de anticipación para la socialización, coordinación interinstitucional y convocatoria comunitaria, por lo cual se tiene previsto que dichas socializaciones se realicen durante la tercera semana de febrero.

Así mismo, el señor Luis Fernando Hidalgo manifestó que ya se cuenta con el aval para dar inicio a las actividades en el tramo 2, en acuerdo entre la Alcaldía Municipal de La Peña y el ICCU, e indicó que, como contratista, se encuentran listos para iniciar el proyecto durante la primera semana de febrero.

La profesional social del contratista señaló que, desde el año anterior, cuando se suspendió el contrato, se habían establecido algunos acuerdos con la profesional social de la Interventoría para avanzar en los procesos de socialización, reunión de inicio y levantamiento de actas de vecindad. En ese sentido, indicó que la reunión de inicio podría realizarse un día viernes. Adicionalmente, informó que se remitió vía correo electrónico el volante de convocatoria para el levantamiento de actas de vecindad, así como las fichas sociales del Plan de Gestión Social, aclarando que se encuentra pendiente la entrega de la presentación de la reunión de inicio para revisión por parte de la Interventoría.

De igual forma, la profesional social del contratista informó que sostuvo comunicación con el arquitecto Sebastián, del municipio de La Peña, quien manifestó que los días lunes son los más adecuados para la realización de reuniones, con el fin de garantizar una mayor asistencia de la comunidad.

Finalmente, la Interventoría solicitó la entrega del volante de convocatoria ajustado para la reunión de inicio, junto con los respectivos oficios, reiterando la importancia de remitir la presentación con antelación para su revisión por parte de las partes. Así mismo, se indicó que la convocatoria deberá realizarse predio a predio, siendo esta responsabilidad del contratista. Adicionalmente, se recomendó no realizar la reunión un día viernes, debido a los tiempos ajustados, y se enfatizó en la necesidad de que la reunión cumpla con los tiempos y parámetros establecidos. El contratista informó que verificará la posibilidad de realizar la reunión durante la siguiente semana.

No siendo otro el asunto a tratar, y sin más aportes por parte de los asistentes, se dio por terminada la reunión.

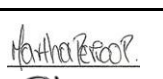
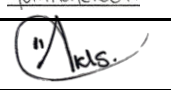
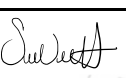
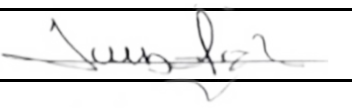
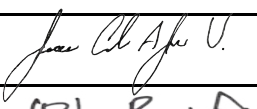
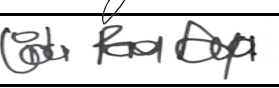
CONCLUSIONES

El contratista hará entrega del PGS conforme a los programas estipulados en el presupuesto y a los lineamientos contractuales.
El contratista realizará la socialización correspondiente para la reinón de incio.
El contratista remitira la presentación de la reunión de incio a la interventoria para revision y aprobación.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega PGS.	28/01/2026
Remitir presentación para al reunión de inicio con antelación	28/01/2026
Gestionar convocatoria a la comunidad y a entidades locales	28/01/2026
Remitir volantes y oficios de invitación a la reunión de inicio a la interventoria para revisión	28/01/2026

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Martha Perico / Contratista	pericopinzonmartha@gmail.com	
Katerin Lopez / Interventoría	interventoriasocial.velnec@gmail.com	
Alexandra Martínez	alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co	
Sthephany Ortiz	sthefyhome@gmail.com	
Luis Fernando Hidalgo Ortiz	ferhidalgo10@hotmail.com	
INGETRANSPORTE JM		
Juan Carlos Alfonso Valenzuela	interventoriaiccu553lapena@velnec.com	
Lida Reina	lida.reina@cundinamarca.gov.co	

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Presentación Reunión de Inicio

6 mensajes

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 11:46 a.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buen día.

PRESENTACION REUNION DE INICIO.pdf
2979K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 12:01 p.m.
Para: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Inge

Remito la presentación a fin de que cada como lente realice su revisión y aprobación , me
Encuentro atenta

Muchas gracias

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Martha Perico Pinzon** <pericopinzonmartha@gmail.com>
Fecha: El vie, 30 ene. 2026 a la(s) 11:47 a.m.
Asunto: Presentación Reunión de Inicio
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buen día.

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

PRESENTACION REUNION DE INICIO.pdf
2979K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 2:59 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>

Buenas tardes. Martha.

Amablemente envió presentación con ajustes para que realices las modificaciones correspondientes.

Gracias, quedo atenta.

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

PRESENTACION REUNION DE INICIO-V0.pdf
2973K

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 3:32 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

buena tarde, se adjuntan correcciones presentación reunión de inicio. Gracias!
[Texto citado oculto]

PRESENTACION REUNION DE INICIO.pdf
2977K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 5:35 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>, Lida.reina@cundinamarca.gov.co, Alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes. Martha.

Una vez revisada la presentación del asunto, nos permitimos informar que se encuentra aprobada por la interventoría.

Cordialmente.
[Texto citado oculto]
--

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 6:05 p.m.
Para: Lida.reina@cundinamarca.gov.co, alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo

Amablemente, hacemos envío de la presentación para la reunión de inicio , proyecto ICCU la peña, la cual se desarrollará de la siguente manera

Fecha: lunes 02 de febrero de 2026
Hora: 10:30a.m
Lugar : Polideportivo Municipal

Muchas gracias y estamos atentas a su revisión y aprobación.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Interventoria Social Velnec** <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Fecha: El vie, 30 ene. 2026 a la(s) 2:59 p.m.
Asunto: Re: Presentación Reunión de Inicio
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
[Texto citado oculto]

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

PRESENTACION REUNION DE INICIO-V0.pdf
2973K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Presentación Reunión de Inicio

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 12:01 p.m.
Para: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Inge

Remito la presentación a fin de que cada como lente realice su revisión y aprobación , me Encuentro atenta

Muchas gracias

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Martha Perico Pinzon** <pericopinzonmartha@gmail.com>
Fecha: El vie, 30 ene. 2026 a la(s) 11:47 a.m.
Asunto: Presentación Reunión de Inicio
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buen día.

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

PRESENTACION REUNION DE INICIO.pdf
2979K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Presentación Reunión de Inicio

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 2:59 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>

Buenas tardes. Martha.

Amablemente envió presentación con ajustes para que realices las modificaciones correspondientes.

Gracias, quedo atenta.

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

PRESENTACION REUNION DE INICIO-V0.pdf
2973K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Presentación Reunión de Inicio

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 3:32 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

buena tarde, se adjuntan correcciones presentación reunión de inicio. Gracias!
[Texto citado oculto]

PRESENTACION REUNION DE INICIO.pdf
2977K

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Presentación Reunión de Inicio

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 5:35 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>, Lida.reina@cundinamarca.gov.co, Alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes. Martha.

Una vez revisada la presentación del asunto, nos permitimos informar que se encuentra aprobada por la interventoría.

Cordialmente.
[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Presentación Reunión de Inicio

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 6:05 p.m.
Para: Lida.reina@cundinamarca.gov.co, alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo

Amablemente, hacemos envío de la presentación para la reunión de inicio , proyecto ICCU la peña, la cual se desarrollará de la siguente manera

Fecha: lunes 02 de febrero de 2026
Hora: 10:30a.m
Lugar : Polideportivo Municipal

Muchas gracias y estamos atentas a su revisión y aprobación.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Interventoria Social Velnec** <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Fecha: El vie, 30 ene. 2026 a la(s) 2:59 p.m.
Asunto: Re: Presentación Reunión de Inicio
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
[Texto citado oculto]

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

PRESENTACION REUNION DE INICIO-V0.pdf
2973K

ANEXO 3

INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0004.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 22 de enero del 2025

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Solicitud del Plan de Gestión Social.**

Respetado Ingeniero,

En atención al inicio de las actividades constructivas del proyecto, de manera respetuosa solicitamos la **entrega del Plan de Gestión Social**, para la respectiva **revisión y aprobación por parte de la Interventoría**, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y normativos vigentes.

Así mismo, y en concordancia con el inicio de obra, se requiere **realizar y presentar las actividades preliminares**, entre las cuales se encuentra la **Reunión de Inicio de Obra**, la cual deberá contemplar como mínimo:

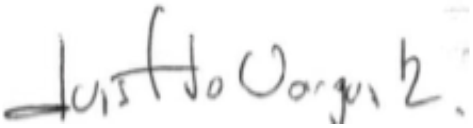
- Volante de convocatoria dirigido a la comunidad.
- Presentación a socializar durante la reunión.
- Aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Adicionalmente, se solicita **proceder con el levantamiento de las actas de vecindad**, lo cual incluye la **entrega del volante informativo** y el **registro de los predios, vías y espacio público**, actividad que deberá ser adelantada bajo la responsabilidad del **área técnica**, con el fin de dejar constancia del estado previo a la ejecución de las obras.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Toda la información y documentación resultante deberá ser remitida oportunamente a la Interventoría para su **revisión y aprobación**, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los tiempos contractuales y evitar reprocesos o retrasos en el desarrollo del proyecto. Agradecemos su atención y el cumplimiento oportuno de lo solicitado.

Cordialmente



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Anexos: *N/A*

Copia: *Consecutivo correspondencia*

D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Documentos sociales

2 mensajes

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 21 de octubre de 2025 a las 2:56 p.m.
Para: interventoriasocial.velnec@gmail.com

Buenas tardes, adjunto los documentos que la entidad nos compartió.

Quedo atenta. Feliz tarde.

2 archivos adjuntos

ESTUDIOS Y DISENOS.pdf
148K

Presupuesto PAGA Y PMT.pdf
120K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 21 de octubre de 2025 a las 3:42 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>

Gracias Martha
[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

Documentos sociales

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 21 de octubre de 2025 a las 3:42 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>

Gracias Martha
[Texto citado oculto]
--

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

PGS La Peña ICCU 461 de 2025

2 mensajes

Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com> 23 de enero de 2026 a las 11:37 p.m.
Para: interventoriasocial.velnec@gmail.com

Buenas noches, adjunto las fichas sociales y de seguimiento y control del plan de gestión social para el proyecto de referencia.

Quedo atenta.

230126 - PGS-ICCU-461-2025.pdf
364K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 7:56 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Martha

Una vez revisado el PGS contemplado a través de fichas sociales nos permitimos remitir las siguientes apreciaciones:

1. Incluir los soportes para constatar cada una de las actividades y programas.
2. De acuerdo al tipo de proyecto se debe verificar la complejidad del proyecto (tener presente lo definido en la guía de manejo para proyectos de infraestructura)
3. Incluir los formatos a usar en cada una de las actividades y/o programas.
4. Usar el mismo tipo de letra, espacio y norma APA. Organizar las fichas y definir un solo tamaño
5. Levantamiento de actas de vecindad: incluir las vías y el espacio público
6. Atención a la comunidad. Se recomienda usar una línea diferente a la de la profesional social en caso de que la misma no llegase a continuar en el proyecto, el contratista deberá garantizar que la comunidad cuente con la línea de atención al ciudadano en todo momento. Definir los horarios de atención. Modificar el tiempo para abrir el buzón, ya que si pasaron 15 días se cumplió el tiempo legal de respuesta al peticionario.
7. Programa de información y divulgación: Completar la información con la inclusión de la comunidad en general a las reuniones, incluir el porcentaje de avance de obra para realizar la reunión de finalización, Organizar el texto, letra y espacios conforme a las otras fichas. Cartas personalizadas incluir el medio de entrega, físico y correo, volantes informativos: incluir la distribución predio a predio. Incluir con cuanto tiempo de antelación se realizarán las convocatorias y se distribuirán las piezas divulgativas. con cuanto tiempo de antelación entregarán a la interventoría.
8. Cultura vial: acciones a ejecutar, iniciar el párrafo con: el programa está conformado por ..., si no vamos a registrar el comité comité de participación comunitario, por lo tanto no es necesario dejar la nota. Incluir la entrega de los productos a la interventoría como metodología, presentación, volantes y demás que se vaya a usar, así como el tiempo en el cual se hará entrega para revisión y aprobación.
9. El seguimiento y control se puede incluir dentro de las fichas iniciales y dejar una sola ficha por programa que contenga todo.

Muchas gracias y nos encontramos atentos a cualquier inquietud.

[Texto citado oculto]

--

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

PGS La Peña ICCU 461 de 2025

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 7:56 p.m.
Para: Martha Perico Pinzon <pericopinzonmartha@gmail.com>
CC: Interventoria ICCU CTO-553 La Peña <interventoriaiccu553lapena@velnec.com>

Cordial saludo Martha

Una vez revisado el PGS contemplado a través de fichas sociales nos permitimos remitir las siguientes apreciaciones:

1. Incluir los soportes para constatar cada una de las actividades y programas.
2. De acuerdo al tipo de proyecto se debe verificar la complejidad del proyecto (tener presente lo definido en la guía de manejo para proyectos de infraestructura)
3. Incluir los formatos a usar en cada una de las actividades y/o programas.
4. Usar el mismo tipo de letra, espacio y norma APA. Organizar las fichas y definir un solo tamaño
5. Levantamiento de actas de vecindad: incluir las vías y el espacio público
6. Atención a la comunidad. Se recomienda usar una línea diferente a la de la profesional social en caso de que la misma no llegase a continuar en el proyecto, el contratista deberá garantizar que la comunidad cuente con la línea de atención al ciudadano en todo momento. Definir los horarios de atención. Modificar el tiempo para abrir el buzón, ya que si pasaron 15 días se cumplió el tiempo legal de respuesta al peticionario.
7. Programa de información y divulgación: Completar la información con la inclusión de la comunidad en general a las reuniones, incluir el porcentaje de avance de obra para realizar la reunión de finalización, Organizar el texto, letra y espacios conforme a las otras fichas. Cartas personalizadas incluir el medio de entrega, físico y correo, volantes informativos: incluir la distribución predio a predio. Incluir con cuanto tiempo de antelación se realizarán las convocatorias y se distribuirán las piezas divulgativas. con cuanto tiempo de antelación entregarán a la interventoría.
8. Cultura vial: acciones a ejecutar, iniciar el párrafo con: el programa está conformado por ..., si no vamos a registrar el comité comité de participación comunitario, por lo tanto no es necesario dejar la nota. Incluir la entrega de los productos a la interventoría como metodología, presentación, volantes y demás que se vaya a usar, así como el tiempo en el cual se hará entrega para revisión y aprobación.
9. El seguimiento y control se puede incluir dentro de las fichas iniciales y dejar una sola ficha por programa que contenga todo.

Muchas gracias y nos encontramos atentos a cualquier inquietud.

[Texto citado oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

REPORTE MENSUAL GESTIÓN SOCIAL

ICCU – CTO – 461 DE 2025

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL No. 4
1 al 31 de enero de 2026

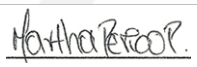
Elaboró	Cargo	Firma
Martha Perico Pinzón	Profesional Social Contratista	
Reviso	Cargo	
Katerine López	Profesional Social interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Información contractual 3
3. Alcance 4
4 Objetivos 5
5. Programas de gestión social 6
5.1 Programa de desarrollo local 8
5.1.1 Subprograma: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial 8
5.1.2 Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos 9
5.1.3 Sub programa: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos 9
5.2 Participación, gobernanza e inclusión social 10
5.2.1 Sub programa: Atención a la comunidad 10
5.2.2 Sub programa: de Información y divulgación 12
5.2.3 Sub programa: De cultura vial y participación 14
6. Conclusiones 15
7. Anexos 16

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Programas de gestión social 4
Ilustración 2. Registro fotográfico de levantamiento de actas e vecindad 30 y 31 de enero de 2026 ..10
Ilustración 3. Registro fotográfico convocatoria reunión de inicio 12

Tablas

Tabla 1. Información general del contrato 3
Tabla 2. presentación de programas de gestión social 6
Tabla 3. Relación de levantamiento de Actas de Vecindad 9
Tabla 4 Canales de comunicación atención al SAU 10
Tabla 5. Seguimiento a PQRSD 11
Tabla 6. Relación de Piezas comunicativas distribuidas 12

Anexos

Anexo 1. Relación de soportes de convocatorita reunión de inicio 12
Anexo 2. Soporte de entrega de volantes primera visita para levantamiento de actas de vecindad 13

1. Introducción

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU bajo la licitación pública adjudica al Consorcio ASFALTANDO el contrato de obra 461 – 2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DECUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400". En el marco del desarrollo del contrato, se propuso el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) el cual se define como un instrumento de planificación para la gestión socio ambiental de forma integral, en el que se plantean una serie de acciones, elementos e instrumentos del componente social, que tienen como objeto la mitigación de impactos en el área de influencia directa, derivadas de las acciones directas de la ejecución del proyecto.

Con el fin de documentar la ejecución del Componente Social, el presente informe detalla las actividades realizadas durante la ejecución del **cuarto mes** de ejecución por parte del contratista, conforme lo requerido de manera contractual.

2. Información contractual

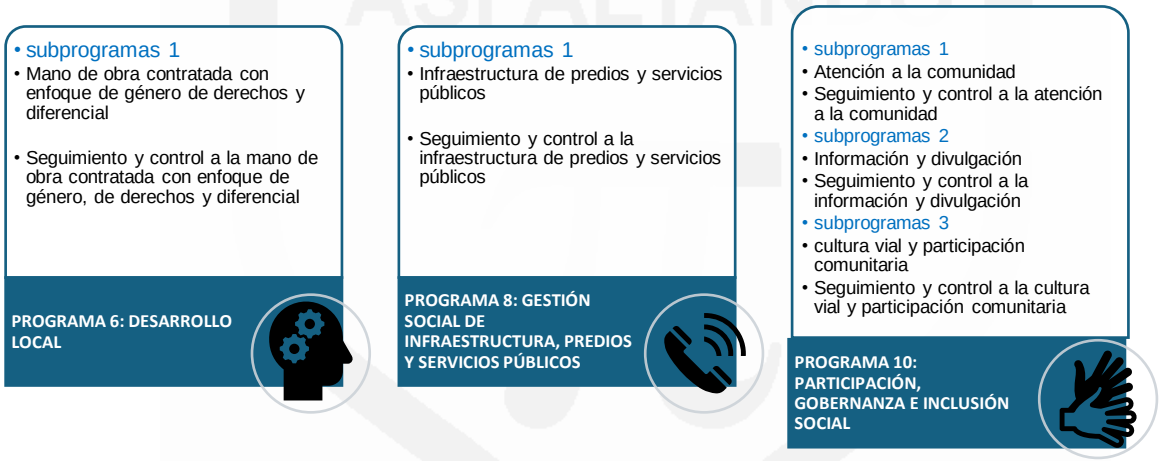
Tabla 1. Información general del contrato

INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN	
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DECUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400
ACTA DE INICIO	1 de octubre de 2025
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ASFALTANDO
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Ronal Martínez Prada
PROFESIONAL SOCIAL OBRA	T.S. Martha Perico Pinzón
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ing. Luis Fernando Vargas Rodríguez
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	T.S. Katherine López
INVERSIÓN TOTAL	$ 5.544.316.014

3. Alcance

El presente informe consolida las acciones adelantadas desde el componente social para dar cumplimiento a lo propuesto desde esta área en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), para garantizar la participación ciudadana de la comunidad del área de influencia directa del proyecto; así mismo, busca presentar el contexto social de la zona de influencia directa de la intervención en desarrollo del presente contrato, identificando actores sociales e institucionales que intervienen en el espacio, así como el uso actual y apropiaciones preexistentes y/o esperadas por la comunidad. Cabe destacar que el alcance en las actividades a desarrollar desde el componente social son actividades propias que corresponden al desarrollo de los programas que se requieren ejecutar contractualmente para el presente contrato.

Ilustración 1. Programas de gestión social



4 Objetivos

a. Objetivo general

Presentar el consolidado del cumplimiento de las actividades adelantadas por el área social y los registros y soportes correspondientes para el Contrato de obra ICCU 461 de 2025, las cuales están contempladas en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura.

b. Objetivos específicos

- Reportar las actividades realizadas en el área social de acuerdo con los programas establecidos para la gestión con comunidad ejecutados bajo supervisión de la interventoría y que aplican para el desarrollo del presente proyecto, según complejidad, tiempo de ejecución y alcance.

- Reportar de manera sistemática y organizada, los soportes de la ejecución del presente informe, de acuerdo con los requerimientos y periodicidad establecidos por el ICCU.

- Adelantar acciones documentales al reporte de levantamiento de actas de vecindad que se levantaron por parte del consorcio ASFALTANDO.

- Realización de convocatoria para la ejecución de la reunión de inicio con comunidad.

- Comunicación con las entidades del área de influencia directa del proyecto, para la ejecución de la reunión de inicio.

5. Programas de gestión social

A continuación, se describen las actividades ejecutadas por el Consorcio ASFALTANDO, durante la ejecución del **tercer mes** del contrato de obra, de conformidad con lo propuesto desde el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTA (PAGA) y aprobadas por la interventoría.

Cabe resaltar que, debido a las características de complejidad, duración y alcance del presente contrato, no todas las fichas del componente social aplican, información que se aclara en el desarrollo del documento.

Tabla 2. presentación de programas de gestión social

Ítem	Programa	Sub ítem	Subprograma	Código	Ficha de Manejo	Aplicabilidad	Observación / Justificación
1	Desarrollo Local	6.1	Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	PDL-6.1-21	Contratación mano de obra contratada con enfoque de género derechos y diferencial	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		6.1	Subprograma 1 Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	SM-PDL-6.1-21	Revisión a la contratación de MONCL	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
2	Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos	8.1	Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos.	PGS-8.1-28	Levantamiento de registro del estado inicial de predios y vías del área de influencia directa	Aplica	Se considera que la magnitud de las obras no generara afectaciones a predios cercanos, sin embargo, se realizaran las actas de vecindad en los predios aledaños.
		8.1	Subprograma 1: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos	SM PGS-8.2- 28	Seguimiento registro del estado inicial de predios y vías del área de influencia directa	Aplica	Seguimiento y acompañamiento al área técnica para estado de actas de vecindad al

Ítem	Programa	Sub ítem	Subprograma	Código	Ficha de Manejo	Aplicabilidad	Observación / Justificación
							inicio, durante y finalización del contrato .
3	Participación, gobernanza e inclusión social	10	Subprograma 1: Atención a la Comunidad	PPGI-10.1-32	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 1: seguimiento y control a la Atención a la Comunidad	SM-PPGI-10.1-32	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 2: Información y divulgación	PPGI-10.2-33	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 2: Seguimiento y control a la Información y divulgación	SM - PPGI-10.2-33	Difusión de información respecto a los diferentes momentos del proyecto	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria	PPGI-10.3-34	Acompañamiento a la conformación de veedurías ciudadanas	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 3: Seguimiento y control Cultura vial y participación comunitaria	SM-PPGI-10.3-34	Verificación del cumplimiento de la participación comunitaria	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto

5.1 Programa de desarrollo local

Este programa formula actividades para el control y seguimiento a la implementación de las medidas de manejo propuestas para la minimización y compensación de los impactos causados por el proyecto a través de la empleabilidad, obras con participación comunitaria y proyectos productivos sostenibles, incorporando buenas prácticas sociales y económicas, que contribuyen a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio intervenido.

5.1.1 Subprograma: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

Para el presente periodo, el Consorcio ASFALTANDO no adelantó la contratación de personal dado que las actividades ejecutadas actualmente en campo no requirieron de dicha contratación.

En la reunión de socialización de inicio que se tiene proyectada para el 2 de febrero de 2026, se indicara a la comunidad que avanzada la obra y según requerimientos técnicos se iniciara con la contratación de mano de obra no calificada de la región.

Ecuación 1. Indicadores programa de desarrollo local

INDICADOR	PORCENTAJE
$\frac{\text{Mano de Obra (MONC) de la región contratada}}{\text{Total, Mano de Obra (MONC) contratada}} * 100$	N/A
$\frac{\text{Mano de Obra (MONC) vulnerable contratada}}{\text{Total, Mano de Obra (MONC) de la región contratada}} * 100$	N/A
$\frac{\text{Total, de mujeres contratadas}}{\text{Total, de personas contratadas}} * 100$	N/A
$\frac{\text{Total, de personas jóvenes contratadas}}{\text{Total, personas contratadas}} * 100$	N/A

Nota: Para efectos de la división de la población contratada en grupos etarios, se tendrá en cuenta la estratificación establecida por el Ministerio de Salud, a saber: juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).

5.1.2 Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

A través de este programa se formulan medidas de manejo propuestas para la minimización de los impactos causados por el proyecto, sobre la infraestructura de predios y espacio público ubicados en el área de influencia directa, estableciendo las condiciones iniciales de estos y las posibles modificaciones que se puedan dar durante el periodo de ejecución.

5.1.3 Sub programa: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos

Para el presente periodo se llevó en los días 30 y 31 de enero de 2026 el levantamiento de 11 actas de vecindad las cuales correspondieron a predios y accesos de predios de las áreas de influencia del contrato. Estos documentos se enviarán en próximos periodos a la Interventoría, con el objetivo que se revisen y se conceptúen el visto bueno de las mismas, dado que a la fecha el contratista se encuentra en organización documental y de registro fotográfico de dichas actas.

Es importante anotar que levantamiento de actas de compromiso no se ejecutan, dado que las dinámicas del proyecto no lo demandan.

Tabla 3. Relación de levantamiento de Actas de Vecindad

N° de acta	Fecha de levantamiento	Clasificación de acta	Propietario o encargado	Firmas	
				Si	No
1	30/01/2026	Predios	Clara Inés Toro	X	
2	30/01/2026	Predios	Alirio Hernández	X	
3	30/01/2026	Predios	Fredy Guerrero	X	
4	30/01/2026	Predios	Olga Garzón	X	
5	31/01/2026	Predios	Ruth Bustos	X	
6	31/01/2026	Predios	Luz Mery Pulido	X	
7	31/01/2026	Predios	Sandra Garzón	X	
8	31/01/2026	Predios	Yudy Marcela Sierra	X	
9	31/01/2026	Predios	Helder Hernández	X	
10	31/01/2026	Predios	Adelita Rodríguez	X	
11	31/01/2026	Predios	Anayibe Hernández	X	

Ecuación 2. Indicador Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

INDICADOR	PORCENTAJE
Actas de vecindad levantadas en AID / Total, predios identificados AID = 11*100 / 11	100%





Ilustración 2. Registro fotográfico de levantamiento de actas e vecindad 30 y 31 de enero de 2026

5.2 Participación, gobernanza e inclusión social

El objetivo principal de este programa consiste en garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno al proyecto. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socio ambiental.

5.2.1 Sub programa: Atención a la comunidad

Para el contrato de obra N° 461 de 2025 se proyectará atención ciudadana a través de los siguientes canales:

Tabla 4 Canales de comunicación atención al SAU

LINEAS DE ATENCION VIRTUAL AL CIUDADANO	
Línea telefónica	**Correo electrónico**
3178532209 Horario atención telefónica: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	atnciudadana.pena641@gmail.com

En el presente periodo no se recepcionaron PQRSD.

Tabla 5. Seguimiento a PQRSD

N° PQRSD	Fecha de recepción	Solicitud del usuario	Área a la que se remite según solicitud	Seguimiento	Fecha de cierre
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A la fecha, no se dispone de un punto físico habilitado para la atención presencial a la comunidad. No obstante, se han mantenido activos y operativos los canales de comunicación institucional, tales como el correo electrónico y las líneas telefónicas de contacto, a través de los cuales se ha garantizado la recepción, gestión y respuesta oportuna de inquietudes, solicitudes y requerimientos presentados por los actores del área de influencia.

A partir del mes de marzo de 2026 se habilitará le punto SAU presencia el cual se atenderá una vez al mes y todos los días se continuará atendiendo los canales virtuales en los horarios señalados en la tabla 4 del presente informe.

Para el mes de febrero se enviará el arte del aviso del SAU para revisión por parte de la Interventoría.

Ecuación 3. indicadores de atención al ciudadano

INDICADOR	PORCENTAJE
$\frac{\text{Sistemas de atención al ciudadano instalados}}{\text{Sistemas de atención al ciudadano requeridos}} \quad \frac{0*100}{0}$	N/A
$\frac{\text{Consultas ciudadanas atendidas}}{\text{Total, de consultas ciudadanas recepcionadas}} \quad \frac{0*100}{0}$	N/A

5.2.2 Sub programa: de Información y divulgación

Volantes y oficios de información para invitación a la reunión de inicio

Se coordinó, en articulación con la Alcaldía Municipal y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), la programación de la reunión de socialización de inicio del proyecto, la cual quedó establecida para el día 02 de febrero de 2026.

En el marco de esta gestión, se realizó la entrega formal de oficios de invitación a las entidades correspondientes, así como la distribución de volantes informativos predio a predio y a la comunidad en general del AID del contrato del municipio de La Peña, con el fin de garantizar una adecuada convocatoria y amplia difusión del espacio.

De manera complementaria, la Alcaldía Municipal elaboró y divulgó su propia pieza publicitaria, efectuando la difusión a través de sus canales oficiales y redes sociales institucionales, fortaleciendo así el proceso de convocatoria y participación comunitaria.

Tabla 6. Relación de Piezas comunicativas distribuidas

Descripción de la pieza distribuida	N° Piezas	Fecha de Entrega
Volante 1	Volantes 26	28/01/2026
Oficios	Oficios 5	28/01/2026
Comunicación por redes	Facebook	28-29/01/2026

Anexo 1. Relación de soportes de convocatorita reunión de inicio



Ilustración 3. Registro fotográfico convocatoria reunión de inicio

Volantes para programación levantamiento de actas de vecindad:

Descripción de la pieza distribuida	N° Piezas	Fecha de Entrega
Volante 1 primera visita	Volantes 11	29/01/2026

Anexo 2. Soporte de entrega de volantes primera visita para levantamiento de actas de vecindad

Ecuación 4. Indicadores de distribución de piezas comunicativas

INDICADOR	PORCENTAJE
Volante de invitación a reunión distribuidos 26 *100 Total, Volantes de reuniones requeridos 26	100%
Oficios de para invitación de reunión de inicio distribuidos 5 *100 Total, oficios de invitación a reunión de inicio requeridos 5	100%
Volante de levantamiento actas de vecindad 1° visita distribuidos 11 *100 Total, Volantes de levantamiento de catas de vecindad de primera visita requeridos 11	100%

Reuniones informativas: (Reuniones de inicio – avance – finalización - extraordinarias)

Durante el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones informativas con la comunidad del área de influencia del proyecto, en razón a que las actividades ejecutadas durante el mes no requirieron espacios formales de socialización colectiva.

Se informa que la reunión de inicio quedo proyectada para ejecución el día 2 de febrero de 2026.

Ecuación 5 Indicadores de sub programa información y divulgación

INDICADOR	PORCENTAJE
Reuniones de inicio celebradas *100 Total, reuniones de inicio requeridas	N/A

INDICADOR	PORCENTAJE
Reuniones de avance celebradas *100 Total, reuniones de avance requeridas	N/A
Reuniones de finalización celebradas *100 Total, reuniones de finalización requeridas	N/A
Reuniones extraordinarias celebradas *100 Total, reuniones extraordinarias requeridas	N/A

5.2.3 Sub programa: De cultura vial y participación comunitaria

Durante el presente periodo no se llevó a cabo el Comité de Participación Comunitaria, toda vez que su conformación está prevista para realizarse en el marco de la reunión de inicio con la comunidad del área de influencia del proyecto. Una vez efectuado este primer encuentro y formalizada la inscripción de los integrantes, se procederá a establecer el comité de manera oficial.

Posteriormente, se programarán reuniones periódicas conforme a la periodicidad que sea concertada con los miembros inscritos, con el propósito de desarrollar los espacios de seguimiento, socialización y participación comunitaria, garantizando así el acompañamiento permanente al avance del proyecto y el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad.

Ecuación 6. Indicador de comités de participación ciudadana

INDICADOR	PORCENTAJE
Reuniones con comités de participación ciudadana celebrados *100 Total, reuniones con comités de participación ciudanía requeridos	N/A
Directorios de organizaciones sociales realizados *100 Directorios de actores sociales requeridos	N/A

6. Conclusiones

1. Se realizó el reporte de las actividades ejecutadas en el componente social conforme a los programas establecidos, bajo supervisión de la interventoría y en coherencia con el alcance del proyecto.

2. Se consolidaron y presentaron de manera organizada los soportes del informe, cumpliendo con los lineamientos y la periodicidad exigida por el ICCU.

3. Se efectuó el registro y reporte documental de las actas de vecindad levantadas por el Consorcio ASFALTANDO, dejando trazabilidad del proceso adelantado.

4. Se ejecutó la convocatoria para la reunión de inicio con la comunidad, garantizando la difusión oportuna del espacio de socialización.

5.Se estableció comunicación con las entidades del área de influencia directa, asegurando su articulación y participación en la reunión de inicio del proyecto.

6. Si deseas, puedo ajustarlas a un formato aún más ejecutivo tipo “Conclusiones del periodo” para cierre de informe mensual.

.

7. Anexos

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

Anexo 1. Relación de Soportes de convocatoria Reunión de inicio

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

Reunión

Inicio de obra

Invitamos a la comunidad en general a la socialización de inicio del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de la vía existente La Peña - Paso El Rejo, Municipio La Peña, Cundinamarca”

Contrato de obra publica ICCU No. 461 – 2025

En este espacio, se informará a la comunidad sobre los detalles del proyecto y el plan de ejecución.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: consorcioasfaltando2025@gmail.com

Teléfono: 311 890 36 28

Lunes
02 de febrero 2026
10:30 a.m.

Lugar: Polideportivo Municipal

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Asfaltando – CTO – 461 DE 2025
TEMÁTICA:	Entrega volantes invitación reunión de inicio. 28-01-2026
FECHA DE REUNIÓN: 28-01-2026	LUGAR: La Peña – Cund. HORA INICIO: HORA FINAL:

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Clara Ines Toro		La Peña		320 484402 08	Clara Toro
Alirio Hernandez		La peña		3138272450	Alirio
Fredy Guerrero		la peña		3170961497	Fredy Guerr.
Olga Cecilia R.		la peña		3142971057	Olga C.
Ruth Bueno		La peña		3219797040	Ruth Bueno
Luz Reynolds		La peña		322200041	Luz Reynolds
Sandra Garzon		La peña		3167305132	Sandra Garzon
Judy Marcela Sierra		La peña		3224242000	Judy M.
Hermes H.		la peña		3142594666	Hermes H
[illegible]		[illegible]		3308962532	[illegible]
[illegible]		la peña		3123162864	[illegible]
[illegible]		LA PEÑA		3232484271	[illegible]
Hasbleidy Toro		La Peña		3222138961	[illegible]
Dario Vasquez		La Peña		3222054596	[illegible]
Antonio Zarate		La Peña		3143261244	[illegible]

OBSERVACIONES:

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Asfaltando – CTO – 461 DE 2025				
TEMÁTICA:	Entrega Idantes Institución Reunión de inicio.				
FECHA DE REUNIÓN:	28-01-2026	**LUGAR:**	La Peña - Con.	**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Brayan Lajas.		la peña		3178133226	
Maria Anais		La Peña		3115518493	Maria
Adelita Rodriguez		La peña		3108015623	Adelita Rodriguez
		la peña		3127607579	
Rigoberto Rojas		La Peña		3209702261	Rigoberto
Andres Rojas		la peña		3143765523	Andres R.
Claudia Mateus		La peña		3213466722	
manuel Arrieta		La peña		3202629714	manuel Arrieta
Aracely Perez		La Peña		3105657378	Aracely Perez
Isabel Mahecha		La Peña		3114774319	Isabel M
Jineth Osoño leon		la Peña		3214403616	Jineth Osoño leon

OBSERVACIONES:

Prof. Social Interv.

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Doctora
ANDREA RAMIREZ ORTIZ
Alcaldesa Municipal
La Peña – Cundinamarca
E-MAIL: alcaldia@lapena-cundinamarca.gov.co

Oficio No 046-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
Interventoría
email: interventoriaiccu553lapena@velnec.com - Interventoriasocial.velnec@gmail.com

Oficio No 047-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU – CTO – 461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** se encuentra próximo a iniciar obra, en concertación con la alcaldesa municipal y el secretario de planeación e infraestructura del municipio de La Peña – Cundinamarca, se coordinó que la reunión de socialización quedara programada de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal – Municipio de La Peña

De esta manera, invitamos, muy respetuosamente, a todo el equipo de interventoría Consorcio Inter Cundinamarca a acompañarnos en dicho evento.

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

Esperamos contar con su presencia.

CONSORCIO ASFALTANDO

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Señor
RIGOBERTO ROJAS ORTIZ
Personero Municipal
La Peña – Cundinamarca
E-MAIL: personeriamunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Oficio No 048-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Señores
PRESIDENTES JAC
VEREDAS MESA DE MINIPI, BEBEDERO, MINIPI, LAGUNAS, TAPIAS, JUNTA DEL CENTRO
La Peña – Cundinamarca

Oficio No 049-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

CONSORCIO
ASFALTANDO

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 28 de enero de 2026

Arquitecto
SEBASTIAN CASTIBLANCO
Secretario de Planeación e Infraestructura
La Peña – Cundinamarca
E-MAIL: planeacion@lapena-cundinamarca.gov.co

Oficio No 050-28-01-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA ICCU 461 DE 2025

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra **ICCU–CTO–461 de 2025** que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con acta de inicio del 01 de octubre de 2025, se encuentra próximo a iniciar con la ejecución de obra y por lo tanto nos permitimos invitarlos a la reunión de socialización de inicio, en donde se dará a conocer aspectos importantes desde los componentes técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Dicha reunión se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Día: 02 de febrero de 2026
- Hora: 10:30 am
- Lugar: Polideportivo Municipal

Cualquier inquietud comunicarse con la línea de atención al ciudadano 311 890 36 28 o al correo electrónico consorcioasfaltando2025@gmail.com.

CONSORCIO ASFALTANDO

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901..974.155-0

ANEXO

Volante Reunion Inicio

Alcaldía de La Peña
14 h ·

🏗️ Invitación a reunión de socialización – Mejoramiento vial

La Alcaldía Municipal de La Peña invita a la comunidad a participar en la reunión de socialización del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía La Peña – Paso del Rejo, un espacio para conocer los alcances de la obra y resolver inquietudes.

📅 Fecha: 02 de febrero de 2026
🕥 Hora: 10:30 a. m.
📍 Lugar: Polideportivo Municipal

La participación ciudadana es clave para construir obras que beneficien a todos.

#AlcaldíaDeLaPeña
#MejoramientoVial
#ParticipaciónCiudadana
#InfraestructuraParaElProgreso
#LaPeñaCundinamarca



Escribe un comentario... GIF


INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN
MEJORAMIENTO
VIAL
02-FEBRERO-2026
10:30-AM
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ICCU
INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

Anexo 2. Soportes de entrega de volantes primera visita levantamiento de actas de vecindad

Cra 69 No 25b-44 oficina 608
consorcioasfaltando2025@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

- Contrato ICCU - CTO - 461 de 2025
- Mejoramiento Y Rehabilitación de la vía existente La Peña - Paso El Rejo, Municipio de La Peña, Departamento de Cundinamarca

Levantamiento Actas de Vecindad de Inicio

Visita N. 1

Señor (a) propietario (a) del inmueble _____ del Municipio de La Peña, el Consorcio Asfaltando, le informa que a partir del día _____ 2026, se estarán realizando las ACTAS DE VECINDAD DE INICIO del proyecto en mención, a todos los predios que se encuentran en el área de influencia directa. Esta actividad consiste en el ingreso a la vivienda, para la toma de registro fotográfico, fílmico y el diligenciamiento de un formato que requiere la firma de cada una de las partes.

Esta labor se adelantará por parte de los profesionales del contratista con acompañamiento de la interventoría:

Consorcio Asfaltando:

- Ing. Residente de Obra: Luis Fernando Hidalgo
- Prof. Social: Martha Perico Pinzón

Interventoría Consorcio Inter Cundinamarca:

- Ing. Residente: Juan Carlos Alfonso Valenzuela
- Prof. Social: Katerine López

En caso de no obtener respuesta por parte del propietario y/o encargado en máximo tres (3) oportunidades, se levantará el acta de vecindad por fachada con acompañamiento de dos testigos, esto consiste en el registro fotográfico exterior de la vivienda, dejando claro que el consorcio no se hará responsable de los daños que se llegasen a ocasionar.

Para mayor información puede comunicarse a:

Correo electrónico:

- consorcioasfaltando2025@gmail.com

Celular:

- 311 890 36 28
- 310 875 40 42

Gobernación de Cundinamarca | ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

- Contrato ICCU - CTO - 461 de 2025
- Mejoramiento Y Rehabilitación de la vía existente La Peña - Paso El Rejo, Municipio de La Peña, Departamento de Cundinamarca

Levantamiento Actas de Vecindad de Inicio

Visita N. 2

Señor (a) propietario (a) del inmueble _____ del Municipio de La Peña, el Consorcio Asfaltando, le informa que el día _____, se realizó la primera visita para el levantamiento del ACTA DE VECINDAD DE INICIO del proyecto en mención, sin encontrar atención por parte del propietario o un delegado para tal fin. Por tal razón, se realizará una segunda visita el día _____. Esta actividad consiste en el ingreso a la vivienda, para la toma de registro fotográfico, fílmico y el diligenciamiento de un formato que requiere la firma de cada una de las partes.

Esta labor se adelantará por parte de los profesionales del contratista con acompañamiento de la interventoría:

Consorcio Asfaltando:

- Ing. Residente de Obra: Luis Fernando Hidalgo
- Prof. Social: Martha Perico Pinzón

Interventoría Consorcio Inter Cundinamarca:

- Ing. Residente: Juan Carlos Alfonso Valenzuela
- Prof. Social: Katerine López

En caso de no obtener respuesta por parte del propietario y/o encargado en máximo tres (3) oportunidades, se levantará el acta de vecindad por fachada con acompañamiento de dos testigos, esto consiste en el registro fotográfico exterior de la vivienda, dejando claro que el consorcio no se hará responsable de los daños que se llegasen a ocasionar.

Para mayor información puede comunicarse a:

Correo electrónico:

- consorcioasfaltando2025@gmail.com

Celular:

- 311 890 36 28
- 310 875 40 42

Gobernación de Cundinamarca | ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

- Contrato ICCU - CTO - 461 de 2025
- Mejoramiento Y Rehabilitación de la vía existente La Peña - Paso El Rejo, Municipio de La Peña, Departamento de Cundinamarca

Levantamiento Actas de Vecindad de Inicio

Visita N. 3

Señor (a) propietario (a) del inmueble _____del Municipio de La Peña, el Consorcio Asfaltando, le informa que el día _____, se realizó la segunda visita para el levantamiento del ACTA DE VECINDAD DE INICIO del proyecto en mención, sin encontrar atención por parte del propietario o un delegado para tal fin. Por tal razón, se realizará una tercera y última visita el día _____. Esta actividad consiste en el ingreso a la vivienda, para la toma de registro fotográfico, fílmico y el diligenciamiento de un formato que requiere la firma de cada una de las partes.

Esta labor se adelantará por parte de los profesionales del contratista con acompañamiento de la interventoría:

Consorcio Asfaltando:

- Ing. Residente de Obra: Luis Fernando Hidalgo
- Prof. Social: Martha Perico Pinzón

Interventoría Consorcio Inter Cundinamarca:

- Ing. Residente: Juan Carlos Alfonso Valenzuela
- Prof. Social: Katerine López

En caso de no obtener respuesta por parte del propietario y/o encargado en máximo tres (3) oportunidades, se levantará el acta de vecindad por fachada con acompañamiento de dos testigos, esto consiste en el registro fotográfico exterior de la vivienda, dejando claro que el consorcio no se hará responsable de los daños que se llegasen a ocasionar.

Para mayor información puede comunicarse a:

Correo electrónico:

- consorcioasfaltando2025@gmail.com

Celular:

- 311 890 36 28
- 310 875 40 42

Gobernación de Cundinamarca | ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Asfaltando – CTO – 461 DE 2025				
TEMÁTICA:	Entrega Volantes Visita N.1 Actas de Vecindad. Tramo # 2.				
FECHA DE REUNIÓN:	29-01-2026	**LUGAR:**	La Peña - Cun.	**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Liliana toro	propietaria	M. la peña	033. -	3137665101	Liliana toro
Alirio Hernadez		Mesa de Minipi	034. -	3138272450	Alirio Hernández
Olga Garzón R.	Propietaria	Mesa de Minipi	035. * -	3142871052	olga Garzón R.
Ruth Bustos	propietario	Mesa de minipi	037. -	3219797010	Ruth Bustos
Sandra Garzon		Mesa de Minipi	038 -	316-7305732	Sandra Garzon
Yudi Marcela Sierra		Mesa de Minipi	039 -	3224240202	Yudi M S.
Adalita Rodriguez	propetaria	Mesa de minipi	040. ✓	3108015623	Adalita Rodriguez
Alexander Guerrero	Propietario	Mesa de minipi	036. -	3114729166	Alexander Guerrero.
Luz Mery pulido	Propetaria	Mesa de minipi	043. -	3222050541	Luz Mery pulido
Hermes H.	propietario	mesa minipi	041. -	3142594666	Hermes H
Angie Muñoz	propietaria	Mesa Minipi.	042 -	3127607579	Angie M.

OBSERVACIONES:

Interventoría Katerin Lopez

ANEXO 3

INFORME AMBIENTAL

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

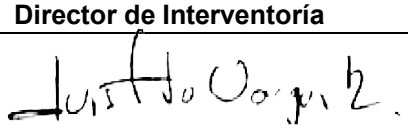
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No 4 – ESTUDIOS Y DISEÑOS VERSIÓN 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU–CTO–553-2025

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

ELABORO: ING. MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	REVISO Y APROBO: ING. LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
CARGO: Profesional Ambiental de Interventoría	CARGO: Director de Interventoría
	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	CAMBIO
V1	27 de febrero de 2026	Inicial

Período Enero de 2026

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

1. INTRODUCCIÓN ……3
2. OBJETIVO GENERAL ……4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS ……..4
4. GESTIÓN AMBIENTAL ……...5
   4.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA ……..……...5
   4.2 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL -PAGA-……...5
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA ……6
   5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL ……..……...6
   5.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ……..…..6
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ……...7

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA NIT: 901.982.558 - 9 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C
Colombia PBX (601) 2410530 E-mail: webmaster@velnec.com

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución No 716 del 31 de julio de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU-, adjudico al CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, el Contrato de Interventoría ICCU CTO-553 - 2025 cuyo objeto corresponde a; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Así mismo, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU -, abrió el proceso de contratación número ICCU –LP-007-DE 2025, y adjudico el Contrato No ICCU-CTO-461 DE 2025 al CONSORCIO ASFALTANDO, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El presente informe incluye la relación detallada y discriminada de la gestión ambiental ejecutada por el Contratista CONSORCIO ASFALTANDO y el seguimiento de la Interventoría realizada por el CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, y con el cual se da cumplimiento a todas las actividades concernientes al Contrato de obra mencionado y la obligación de la Interventoría en referencia al área Ambiental, en cumplimiento de las actividades ambientales relacionadas en el Anexo técnico y el Contrato de obra, durante el segundo mes, que corresponde a la etapa de estudios y diseños, durante el período de enero de 2026.

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades ambientales ejecutadas durante el cuarto mes y que corresponde a la etapa de estudios y diseños, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, anexo técnico y pliegos de condiciones del Contrato de Interventoría ICCU -CTO 553 - 2025.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y del Contrato de obra, en especial a las obligaciones ambientales, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la firma contratista.

- Dar a conocer el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionados con los aspectos Ambientales.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental, durante la etapa de estudios y diseños de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico del Contrato de obra ICCU – CTO 461 - 2025

- Presentar el informe mensual ambiental de Interventoría No 4, de la etapa de estudios y diseños, durante el período de enero de 2025.

4. GESTIÓN AMBIENTAL

En relación con la ejecución de actividades ambientales durante el cuarto mes de la etapa de estudios y diseños a continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Durante el período de enero de 2026, el Contratista de obra, continúa realizando trabajo de campo, buscando posibles áreas de acopio temporal, inspeccionando área de campamento y validando la posibilidad de acceso a servicios públicos como agua y energía con la finalidad de definir el área de ubicación del campamento.
- El Contratista obra, realiza gestión, averiguando sobre el radicado del 2 de noviembre de 2025 – (oficio No 019-20-10-2025) , a la Secretario de Planeación del Municipio de la Peña, con relación a la solicitud de ubicación del sitio para la disposición de material sobrante de excavación y fresado, de lo cual no recibe respuesta.
- Por parte del Contratista de obra, la Interventoría no recibe avance del PAGA de forma oficial.

4.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra durante el período cuenta con el Ingeniero Eliecer Mantilla Bernal, como especialista ambiental para el Contrato de obra ICCU-461-2025.

4.2 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL

Al respecto del documento PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL –PAGA-, que corresponde al instrumento de gestión ambiental en la obra, durante el período el Contratista de obra, no avanza con la presentación formal del documento PAGA

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

En cumplimiento del Contrato ICCU No 553 de 2025, la firma de Interventoría CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, cuyo objeto corresponde a; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el período ejecuto las siguientes actividades de gestión ambiental:

- La Interventoría realiza seguimiento a la elaboración del PAGA – Plan de Manejo Ambiental- sin embargo, durante el período el Contratista de obra, continúa con las gestiones en campo; buscando posibles áreas de acopio temporal, inspeccionando área de campamento y validando la posibilidad de acceso a servicios públicos como agua y energía con la finalidad de definir el área de ubicación del campamento.

- La Interventoría con oficio 0006.26-PEÑ-GTC del 22 de enero de 2026, solicita al Contratista de obra la entrega del PAGA en cumplimiento de las obligaciones contractuales en especial la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Literal 47. Además se reitera la solicitud del comunicado 0019.25-PEÑ-GTC del 5 de noviembre de 2025, del cual no se ha recibido respuesta al corte del presente informe.

Ver Anexo 1

5.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para la ejecución de actividades la Interventoría cuenta con la Ingeniera Ambiental Myriam Sánchez, debidamente aprobada por la entidad contratante, quien ejecuta sus funciones.

6. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

- En desarrollo del Contrato de Interventoría ICCU No 553 de 2025, durante el período 4, la Interventoría ha realizado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de obra ICCU – 461 de 2025.

- El contratista en ejercicio de sus obligaciones durante el período realizo seguimiento a la solicitud presentada a la Secretaria de Planeación del municipio de la Peña, de un sitio para el acopio de RCD, como avance de la información de soporte del PAGA.

- La elaboración del PAGA y/o plan de manejo ambiental, durante el período el Contratista de obra, no ha presentado formalmente el avance del instrumento ambiental, sin embargo continúa con la gestión en campo; buscando posibles áreas de acopio temporal, inspeccionando área de campamento y validando la posibilidad de acceso a servicios públicos como agua y energía con la finalidad de definir el área de ubicación del campamento de la obra.

- Se recomienda al Contratista de obra, presentar el PAGA para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, en especial la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Literal 47.

Anexo 1

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0006.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 22 de enero del 2025

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoria No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" **– Solicitud Programa de manejo ambiental (PAGA).**

Respetados Ingenieros.

Por medio del presente oficio, nos permitimos recordar al CONSORCIO ASFALTANDO dar cumplimiento a las exigencias y obligaciones contractuales, en especial a la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Literal 47. Exige: *"Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato:* ***el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental****, el cual debe considerar las especificaciones INVIAS".*

Por lo anterior solicitamos ajustar el **Programa de manejo ambiental PAGA** de acuerdo a los comunicados **0019.25 – PEÑ – GTC del 05 de noviembre** y a los tramos ya aprobados y remitidos por la supervisión del ICCU, este documento se requiere con urgencia ya que se iniciara obra el 02 de Febrero del 2026.

Cordialmente

LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca
Elaboró: Ing. Myriam E Sánchez (Prof. Ambiental & SST)
Copia: Supervisión – ICCU
Anexos: No Aplica
DM: Contrato No ICCU-CTO-553-2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

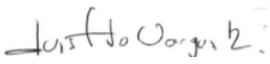
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA No 4 – ESTUDIOS Y DISEÑOS VERSIÓN 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU–CTO–553-2025

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

ELABORO: ING. MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	REVISO Y APROBO: ING. LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
CARGO: Profesional SST de Interventoría	CARGO: Director de Interventoría
	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	CAMBIO
V1	28 de febrero de 2026	Inicial
V2	1 de junio de 2026	Atención a observaciones supervisión ICCU

Período enero de 2026

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

TABLA DE CONTENIDO

		PAG.
1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO GENERAL	4
3.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4.	GENERALIDADES	5
	4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
	4.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5
	4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	5
5.	GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA	6
	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	6
	5.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG-SST	7
	5.2.1 AFILIAICÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	7
	5.2.2 EXAMENES OCUPACIONALES	8
	5.2.3 INDUCCION, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	8
	5.2.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	8
	5.2.5 INSPECCIÓN	8
	5.2.6 CAPACITACIÓN	9
	5.2.7 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TREBAJO	9
	5.2.8 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	9
	5.2.9 INDICADORES	9
	5.2.10 INFORMACIÓN DE SOPORTE	10
6.	GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA	11
	6.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	11
	6.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG- SST	11
	6.2.1 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	12
	6.2.2 EXAMENES OCUPACIONALES	13
	6.2.3 INDUCCIÓN, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	13
	6.2.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	13
	6.2.5 INSPECCIÓN	13
	6.2.6 CAPACITACIÓN	13
	6.2.7 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13
	6.2.8 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	14
	6.2.9 INDICADORES	14
	6.2.10 INFORMACIÓN DE SOPORTE	14
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución No 716 del 31 de julio de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU-, adjudico al CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, el Contrato de Interventoría ICCU CTO-553 - 2025 cuyo objeto corresponde a; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Así mismo, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU -, abrió el proceso de contratación número ICCU –LP-007-DE 2025, y adjudico el Contrato No ICCU-CTO-461 DE 2025 al CONSORCIO ASFALTANDO, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El presente informe incluye la relación detallada y discriminada de la gestión adelantada en cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutada por el Contratista CONSORCIO ASFALTANDO y el seguimiento de la Interventoría realizada por el CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, además de la actividades realizadas por la firma de Interventoría, con lo cual se da cumplimiento a todas las actividades concernientes al Contrato de obra mencionado y la obligación de la Interventoría en referencia al área SST en cumplimiento de las actividades relacionadas en el Anexo técnico y el Contrato de obra, durante el cuarto mes, que corresponde a la etapa de estudios y diseños, durante el período de enero de 2026

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades de seguridad y salud en el trabajo, ejecutadas durante el cuarto mes y que corresponde a la etapa de estudios y diseños, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, anexo técnico y pliegos de condiciones del Contrato de Interventoría ICCU - CTO 553 - 2025.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y del Contrato de obra, en especial a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la firma contratista.

- Dar a conocer el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionados con los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de la firma contratista de obra y de la Interventoría.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, durante la etapa de estudios y diseños de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico del Contrato de obra ICCU – CTO 461 - 2025

- Presentar el informe mensual de seguridad y salud en trabajo de Interventoría No 4, de la etapa de estudios y diseños, durante el período de enero de 2026.

4. GENERALIDADES

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La ejecución de las obras objeto del Contrato Contrato de obra ICCU – CTO 461 – 2025, cuyo objeto corresponde a: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA -PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Durante el período se adelanta la etapa de estudios y diseños, sin embargo, se ha presentado algunas variaciones en el área de intervención, información que viene siendo definida parcialmente por la entidad contratante.

4.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DATOS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Razón social	**CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** **Conformación: VELNEC S A. y VELNEC INGENIERIA SAS BIC**
Número del Contrato	**ICCU – CTO 553 – 2025.**
Objeto	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**
Representante Legal	**PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY**
Nit No	**901.982.558-9**
Correo Electrónico	**Interventoriaiccu553lapena@gmail.com**
Valor del Contrato	**$599.999.998**
Plazo de Ejecución	**CINCO (5) MESES QUINCE (15) DIAS**
Fecha de Inicio	**1 DE OCTUBRE DE 2025**
Etapa de estudios y diseños	**1 MES**
Suspensión No 1	**14 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Ampliación a la Suspensión No 1	**28 de NOVIEMBRE DE 2025**
Fecha de Terminación	**30 DE ABRIL DE 2026**

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

DATOS	CONTRATO DE OBRA
Razón social	**CONSORCIO ASFALTAR** **Conformación: KONKON SAS y V2 INGENIERIA SAS**
Número del Contrato	**ICCU – CTO 461 – 2025.**

Objeto	**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**
Representante Legal	**VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA**
Nit No	**901.901.510-1**
Correo Electrónico	**Consorcioasfaltando2025@gmail.com**
Valor del Contrato	**$5.544.316.014**
Plazo de Ejecución	**CINCO (5) MESES QUINCE (15) DÍAS**
Fecha de Inicio	**1 DE OCTUBRE DE 2025**
Etapa de estudios y diseños	**1 MES**
Suspensión No 1	**14 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Ampliación a la Suspensión No 1	**28 de NOVIEMBRE DE 2025**
Fecha de Terminación	**30 DE ABRIL DE 2026**

5. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el Contratista de obra "CONSORCIO ASFALTANDO" las cuales han sido objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Es de aclarar que el desarrollo de la etapa de estudios y diseños durante el período presenta modificaciones parciales en el área de intervención, situación que impacta el desarrollo normal de las acciones y obligaciones contractuales del Contratista de obra.

5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Contratista de obra CONSORCIO ASFALTAR, durante el período No 4 realiza la revisión de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y del personal mínimo exigido contractualmente y trabaja en la elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Contratista de obra, el 26 de enero de 2026 remite oficio No 044 -26-01-2026 a la Interventoría remitiendo el programa de salud ocupacional y el programa de seguridad industrial, información revisada por la interventoría que con oficio 0008.26-PEÑ-GTC del 29 de enero de 2026, remite observaciones y solicitud de complemento a los documentos presentados.

El 27 de enero de 2026, el Contratista de obra, remite a la Interventoría el oficio No 045-27-01-2026 radicando los informes SST de octubre y noviembre de 2025, para revisión y concepto de la Interventoría. La información es revisada por la Interventoría quién con oficio 0009.26 – PEÑ-GTC del 2 de febrero de 2026, remite solicitud de ajuste y complemento a la información presentada.

5.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG- SST

A continuación, se relacionan las actividades SST ejecutadas por el Contratista de obra, durante el período del informe:

5.2.1 Afiliación al Sistema de Seguridad Social

Durante el período de enero de 2026, el Contratista de obra, mantiene el siguiente personal para la ejecución de las actividades de estudios y diseños, en la Tabla 1 se registra la información, respecto a los soportes de afiliación y/o pago de ARL,EPS, AFP, no se presentan soportes, además se relaciona la fecha del examen médico ocupacional, los cuales fueron incluidos como soporte en los informes anteriores, y aún no se completa la totalidad de los exámenes del personal.

TABLA 1. PERSONAL REPORTADO – ENERO 2026

No	Cargo	Nombre	C.C.	Fecha Pago ARL	Fecha Pago EPS	Fecha Pago AFP	Fecha EMO
1	Director de Obra	Ronald Martínez	80.075.826	05/03/2026	13/02/2026	12/02/2026	30/01/2026
2	Topógrafo	Orlando Barrera	91.217.172	31/03/2026	10/02/2026	Pensionado – soporte COLPENSIONES	21/01/2026
3	Especialista en Geotecnia	Marco Antonio Sarmiento	79.487.134	05/03/2026	16/01/2026	16/01/2026	-
4	Especialista en estructuras	Juan Quintero	1.018.467.233	05/03/2026	20/03/2026	20/03/2026	-
5	Inspector 2	Jhon Delgado	1.094.264.435	05/03/2026	10/02/2026	10/02/2026	-
			Personal Retirado				
6	Especialista en Pavimentos	Hugo Marroquin	79.577.468	05/03/2026	31/03/2026	31/03/2026	-
7	Residente de Obra	Fernando Hidalgo	80.419.122	05/03/2026	7/01/2026	7/01/2026	12/11/2025
8	Profesional Social	Martha Perico	1.116.859.066	05/03/2026	10/02/2026	10/02/2026	07/10/2025
9	Especialista Ambiental	Eliecer Mantilla	1.116.778.829	31/03/2026	31/03/2026	31/03/2026	-
10	Profesional SST	Yademir Castañeda	1.057.918.480	31/03/2026	31/03/2026	31/03/2026	25/09/2025
11	Inspector 1	Andrea Rodriguez	1.064.719.675	31/03/2026	31/03/2026	31/03/2026	08/11/2025
12							

Se aclara que persiste la falta de soportes de examen médico – ocupacional del personal del Contratista de obra, sin justificación legal, sin embargo, el **Contratista de obra con oficio 075-26-02-2026 de fecha 26 de febrero de 2026, realiza la trazabilidad de la información y el sustento del porque no se cuenta con los soportes del personal mínimo.**

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 1-

Durante el período todo el personal es antiguo ya que ingreso para el período de octubre de 2025, los cuales corresponden a 11 trabajadores, sin embargo, se presenta novedad de 6 retiros de los cuales se presentan los debidos paz y salvos y la notificación del examen ocupacional de retiro.

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 2-

TABLA 2. ROTACIÓN DE PERSONAL – ENERO 2026

ROTACIÓN DE PERSONAL – CONTRATO DE OBRA			
Periodo No 1 Estudios Y diseños			
ANTIGUOS	**NUEVOS**	**RETIRADOS**	**INGRESO RETIRO**
11	0	0	0
Periodo No 2 Estudios Y diseños			
ANTIGUOS	**NUEVOS**	**RETIRADOS**	**INGRESO RETIRO**
11	0	0	0
Periodo No 3 Estudios Y diseños			
ANTIGUOS	**NUEVOS**	**RETIRADOS**	**INGRESO RETIRO**
11	0	0	0
Período No 4 Estudios Y diseños			
ANTIGUOS	**NUEVOS**	**RETIRADOS**	**INGRESO RETIRO**
11	0	6	0

5.2.2 Exámenes Ocupacionales

El Contratista No presentó los Exámenes Ocupacionales pendientes del período anterior, por lo cual se continúa con el registro de 6 exámenes, que se registran en la TABLA 1. Al respecto de los exámenes médicos de retiro se presentan las 6 notificaciones al personal retirado.

5.2.3 Inducción, Notificación de Riegos

El Contratista de obra no presento inducción, ni notificación de riesgos, teniendo en cuenta que están en elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo y que el personal está contratado bajo la modalidad de prestación de servicios.

5.2.4 Elementos de Protección Personal

El Contratista de obra, teniendo en cuenta que está en etapa de estudios y diseños, no realiza suministro de elementos de protección personal, se debe aclarar que el personal corresponde a nivel especializado y las actividades realizadas son de diseño en oficina.

5.2.5 Inspección

El Contratista de obra, durante el período realiza las siguientes inspecciones:

- Extintor
- Botiquín y elementos de primeros auxilios

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 3-

5.2.6 Capacitación

El Contratista de obra durante el período, No realiza actividades de capacitación.

5.2.7 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Al respecto de la conformación del COPASST, el Contratista de obra informa que la conformación **se programa para el mes de marzo de 2026**, que es cuando se pretende tener personal en ejecución y contar con el número necesario para la elección del COPASST

5.2.8 Comité de Convivencia Laboral

Al respecto del Comité de Convivencia Laboral, el Contratista de obra informa que la conformación **se programa para el mes de marzo de 2026**, que es cuando se pretende tener personal en ejecución y contar con el número necesario para la elección del COCOLA.

5.2.9 Indicadores

El Contratista de obra durante el período presenta los indicadores de ausentismo, accidentalidad, frecuencia de accidentes de trabajo e índice de severidad, dejando claro que no se ha presentado evento alguno de accidente de trabajo por lo cual el registro del indicador es cero (0).

Al respecto del ausentismo laboral, no se reporta ausentismo. A continuación se presenta para el período evaluado, el cálculo de las HHT (horas nombre trabajadas);

TABLA 3. INDICADORES HHT – ENERO 2026

ÍTEM	INDICADOR	FÓRMULA APLICADA	RESULTADO
1	Número de Trabajadores	Registro mensual	11
2	Días Laborados del Mes	Control de asistencia	15 días
3	Horas Hombre Trabajadas (HHT)	11 trabajadores × 44 h semanales × 3.5 semanas	1694 HHT
4	Nº de Accidentes de Trabajo	Reporte SST	0
5	Índice de Frecuencia (IF)	(Accidentes × 200.000) / HHT	0
6	Días Perdidos por AT	Reporte SST	0
7	Índice de Severidad (IS)	(Días Perdidos × 200.000) / HHT	0
8	Ausentismo Laboral	(Horas Ausentes / Horas Programadas) × 100	0 %

El Contratista de obra presenta certificado de accidentalidad, expedido por la ARL SURA para el período de enero de 2026.

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 4

5.2.10 Información de soporte

De acuerdo con las exigencias contractuales se adjuntan los siguientes documentos de soporte del cumplimiento legal en relación con la seguridad y salud en el trabajo

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 5 Certificado de pago de parafiscales

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 6 Formato 13

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 7 Matriz de riesgos

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 8 Plan de trabajo anual

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 9 Plan de emergencias

6. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se desarrollan las actividades ejecutadas por el Contratista de interventoría "CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA", quien desarrolla sus acciones y actividades a través del plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la firma VELNEC S. A. que hace parte del Consorcio.

6.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Contratista de obra CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, durante el período No 4 da cumplimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y del personal mínimo exigido contractualmente.

Durante el período, la Interventoría remite oficio 0005.26-PEÑ-GTC del 22 de enero de 2026, al Contratista de obra, solicitando la entrega del Programa de Seguridad Industrial y el Programa de salud ocupacional -SST-, de acuerdo con las exigencias contractuales, en especial la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Literal 47 – exige – Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional … además la Interventoría reitera que no se ha recibido respuesta de los comunicados 0012.25- PEÑ-GTC del 20 de octubre y 0021.25-PEÑ-GTC del 6 de noviembre de 2025.

El Contratista de obra, el 26 de enero de 2026 remite oficio No 044 -26-01-2026 a la Interventoría remitiendo el programa de salud ocupacional y el programa de seguridad industrial, información revisada por la interventoría que con oficio 0008.26-PEÑ-GTC del 29 de enero de 2026, remite observaciones y solicitud de complemento a los documentos presentados.

El 27 de enero de 2026, el Contratista de obra, remite a la Interventoría el oficio No 045-27-01-2026 radicando los informes SST de octubre y noviembre de 2025, para revisión y concepto de la Interventoría. La información es revisada por la Interventoría quién con oficio 0009.26 – PEÑ-GTC del 2 de febrero de 2026, remite solicitud de ajuste y complemento a la información presentada.

Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 1

6.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG- SST

En relación con el plan de trabajo para el período No 4 que corresponde a etapa de estudios y diseños, se realizan actividades básicas.

A continuación, se relacionan las actividades SST ejecutadas por el Contratista de interventoría, durante el período del informe:

6.2.1 Afiliación al Sistema de Seguridad Social

Durante el período de enero de 2026, el Contratista de interventoría, se encuentra en etapa de estudios y diseños; y realiza el ingreso de 1 trabajador, los profesionales que hacen parte del grupo de trabajo, se mantienen, por lo cual se presentan las planillas de seguridad social, con pago registrado para el período de cotización de enero de 2026 – pago en febrero de 2026, en la Tabla 1 se registra la información de soporte de pago de ARL, EPS, AFP. Respecto al examen médico ocupacional, estos fueron reportados y adjuntos al informe SST No 1.

TABLA 1. PERSONAL REPORTADO – ENERO 2026

No	Cargo	Nombre	C.C.	Fecha Pago ARL	Fecha Pago EPS	Fecha Pago AFP	Fecha EMO
1	Director de Interventoría	Luis Fernando Vargas Rodríguez	86.062.196	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	16/12/2025
2	Profesional Social	Anyi Katherine López Simbaqueva	1.023.886.539	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	27/08/2025
3	Especialista Hidráulica	Doris Xiomara Castañeda	52.251.988	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	6/03/2025
4	Especialista en geotecnia	Jorge Alejandro Moreno	79.658.328	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	24/10/ 2025
5	Especialista en Pavimentos	Juan Carlos Hernández Sandoval	79.386.306	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	29/04/2025
6	Abogada	Paola María Cristancho	52.473.897	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	1/08/2023
7	Especialista en estructuras	Sandra Milena Cubides Ramírez	52.810.633	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	20/09/2025
8	Profesional ambiental y SST	Myriam Sánchez	52.261.259	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	3/04/2025
9	Secretaria	Litzy Estefanny Barrera	1.000.614.825	15/01/2026	15/01/2026	15/01/2026	15/01/2025
INGRESO DE PERSONAL							
1	Residente de Interventoría	Juan Carlos Alfonso Valenzuela	80.064.920	Afiliación ARL 5/01/2026 PAGO 6/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	17/12/2025

Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 2

Durante el período el personal se realiza el ingreso del Residente de Interventoría, bajo el Contrato No ICCU-553-2025, se mantienen 9 trabajadores antiguos, de los cuales en el informe No1 se reportó la información de soporte de ingreso. Se registra 1 ingreso, los soportes correspondientes se adjuntan:

Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 3

TABLA 2. ROTACIÓN DE PERSONAL – ENERO 2026

ROTACIÓN DE PERSONAL – CONTRATO DE OBRA			
Periodo No 1 Estudios Y diseños			
ANTIGUOS	**NUEVOS**	**RETIRADOS Y/O TRASLADOS**	**INGRESO RETIRO**
9	0	0	0
Periodo No 2 Estudios Y diseños			
9	0	0	0
Periodo No 3 Estudios y diseños			
8	2	2	0
Período No 4 Estudios y diseños			
9	1	0	0

6.2.2 Exámenes Ocupacionales

La Interventoría presentó los Exámenes Ocupacionales emitidos por centro médico con licencia en salud ocupacional de los 9 trabajadores que ingresaron en el informe de octubre de 2025. Durante el período de enero de 2025, se presenta el EMO del profesional que ingresa.
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 3

6.2.3 Inducción, Notificación de Riegos

Se presenta el registro de inducción, notificación de riesgos del profesional que ingresa.
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 3

6.2.4 Elementos de Protección Personal

No se realiza suministro de elementos de protección personal, teniendo en cuenta que está en etapa de estudios y diseños, se aclara que el personal corresponde a nivel especializado y las actividades realizadas son de diseño en oficina.

6.2.5 Inspección

La Interventoría, durante el período realiza inspecciones al extintor y elementos de seguridad (camilla y botiquín) y medio ambiente.
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 4

6.2.6 Capacitación

Durante el período se realiza reinducción SG SST al personal que participa en la ejecución del Contrato de Interventoría
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 5

6.2.7 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Al respecto de la conformación del COPASST, la firma contratista de Interventoría, mantiene conformado el COPASST, que para el período se reunió el 29 de enero de 2026
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 6

6.2.8 Comité de Convivencia Laboral

Al respecto del Comité de Convivencia Laboral, la firma contratista de Interventoría, mantiene conformado el Comité, que para el período se reunió el 30 de enero de 2026.
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 6

6.2.9 Indicadores

La Interventoría de obra durante el período presenta los indicadores de ausentismo, accidentalidad, frecuencia de accidentes de trabajo e índice de severidad, dejando claro que no se ha presentado evento alguno de accidente de trabajo por lo cual el registro del indicador es cero (0).

Al respecto del ausentismo laboral, no se reporta ausentismo. A continuación se presenta para el período evaluado, el cálculo de las HHT (horas nombre trabajadas), promedio de la jornada laboral mixta (30–44 h semanales).

TABLA 3. INDICADORES HHT – ENERO 2026

ÍTEM	INDICADOR	FÓRMULA APLICADA	RESULTADO
1	Número de Trabajadores	Registro mensual	10
2	Días Laborados del Mes	Control de asistencia	15 días
3	Horas Hombre Trabajadas (HHT)	10 trabajadores × 40 h semanales × 2,5 semanas	940 HHT
4	Nº de Accidentes de Trabajo	Reporte SST	0
5	Índice de Frecuencia (IF)	(Accidentes × 200.000) / HHT	0
6	Días Perdidos por AT	Reporte SST	0
7	Índice de Severidad (IS)	(Días Perdidos × 200.000) / HHT	0
8	Ausentismo Laboral	(Horas Ausentes / Horas Programadas) × 100	0 %

6.2.10 Información de soporte

De acuerdo con las exigencias contractuales se adjuntan los siguientes documentos de soporte del cumplimiento legal en relación con la seguridad y salud en el trabajo

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 7 Certificado de pago de parafiscales, el cual tiene fecha de 9 de abril de 2026, y certifica el cumplimiento durante los 6 meses anteriores, período que incluye el mes de enero de 2026.

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 8 Formato 13

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 9 Matriz de riesgos

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 10 Plan de trabajo anual

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 11 Plan de emergencias

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 12 Certificado de accidentalidad

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 13 Oficio 0048.26 -PEÑ-GTC Aprobación informe mensual SST de enero 2026

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 14 Registro fotográfico

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período el Contratista de obra realizo actividades dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, sin embargo, se aclara que el Contrato de obra ICCU-461-2025, está en etapa de estudios y diseños, por lo cual el Contratista realiza actividades generales.

- Se concluye que el Contratista de obra durante el cuarto mes del Contrato de obra ICCU-461-2025, ha presentado los soportes de pagos de seguridad social del personal que ha participado en el desarrollo del Contrato, información que completo a fecha del 31 de marzo de 2026, al respecto de los exámenes médico ocupacionales de ingreso estos no se han completado, situación que el Contratista de obra – CONSORCIO ASFALTANDO – manifestó que se dio por la falta de claridad en las áreas de trabajo del contrato y que el personal presto servicios esporádicamente, tal como lo manifiesta en el comunicado **075-26-02-2026 de fecha 26 de febrero de 2026,** en el cual realiza la trazabilidad de la información y el sustento del porque no se cuenta con algunos soportes- Ver Anexo 1 – Contratista de obra.

- La Interventoría recomienda al Contratista de obra, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, en especial las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad industrial - CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 18.

- La Interventoría recomienda al Contratista de obra dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, en especial las relacionadas con las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.

ANEXOS DE INTERVENTORIA

ANEXO 1
SOLICITUD PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0005.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 22 de enero del 2025

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

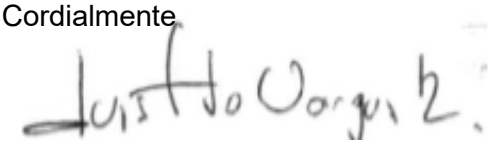
Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Solicitud Programa de seguridad industrial y Programa de salud ocupacional – SST.**

Respetados Ingenieros.

Por medio del presente oficio, nos permitimos recordar al CONSORCIO ASFALTANDO dar cumplimiento a las exigencias y obligaciones contractuales, en especial a la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Literal 47. Exige: "*Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato:* ***el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional****,* ***el programa de manejo ambiental****, el cual debe considerar las especificaciones INVIAS".*

Por lo anterior solicitamos ajustar el **Programa de seguridad industrial** ý el **Programa de salud ocupacional** de acuerdo a los comunicados **0012.25 – PEÑ – GTC del 20 de octubre** y el **0021.25 – PEÑ – GTC del 06 de noviembre,** esto para dar tramite a esta obligación contractual y no entrar en incumplimientos.

Cordialmente



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Elaboró: Ing. Myriam E Sánchez (Prof. Ambiental & SST)
Copia: Supervisión – ICCU
Anexos: No Aplica
DM: Contrato No ICCU-CTO-553-2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0008.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 29 de enero del 2025

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta su Oficio No 044 -26-01-2026 - Programa de seguridad industrial y Programa de salud ocupacional – SST- CTO-ICCU-461-2025**

Respetados Ingenieros.

En atención a la información recibida como adjunto al comunicado del asunto, nos permitimos solicitar los siguientes ajustes, de acuerdo con la presentación de los documentos:

MANUAL DE SG STT

1. El Sistema de seguridad y salud en el trabajo, debe venir firmado por el profesional SST aprobado por la presente interventoría, toda vez que la profesional Andrea M. López no ha sido presentada a la interventoría para evaluación de su hoja de vida y es quien firma los citados documentos, por otra parte, se debe incluir bajo la firma del profesional el Numero de la licencia en salud ocupacional.
2. La portada cita un objeto contractual que no corresponde al contrato ICCU No 461-2025, de otra parte, la fecha debe ser la actual, no se reciben documentos con fechas anteriores.
3. Revisar la presentación de encabezados, ya que se observan errores en algunas páginas, así como la paginación del documento toda esta en 1 de 51, se solicita corregir.
4. En la tabla de contenido los anexos se citan como 16 A, B…. y no corresponden con la información adjunta
5. Numeral 1.3 Alcance – se cita contrato No IDRD.SG…. no corresponde con el contrato ICCU No 461-2025, se solicita corregir
6. Numeral 3 Términos y Definiciones, incluir ARL, EPS, AFP, incapacidad, entre otras.
7. Numeral 5 Identificación y descripción de la empresa - solicita incluir que empresas conforman el Consorcio y la actividad económica, dirección principal, riesgos asociados a la actividad, ARL, número de trabajadores fijos, representante legal, numero de contacto, entre otros.

8. Numeral 6.1 –Tabla 1 - respecto a los indicadores planteados, en relación con la incidencia de la enfermedad laboral, se solicita presentarlo mensualmente, por tiempos del contrato y seguimiento del mismo.
9. Numeral 7 Política – se cita Anexo #1 Políticas INNOVAPARQUES, se debe revisar que la información corresponda al Contrato ICCU No 461 de 2025. Se realiza la revisión del Anexo #1 y las políticas adjuntas no cuentan con firmas y una de ellas no corresponde al proyecto ya que cita otros contratos y/o razón social.
10. Anexo #2 se solicita revisar la presentación y logos de contratos diferentes.
11. Numeral 9.1 – se solicita citar el No del Anexo, revisando el organigrama Anexo No 3, se solicita la inclusión de todo el personal mínimo exigido en pliego de condiciones, incluir nombres del personal que es objeto de aprobación y cumplimiento de exigencias contractuales, además de trabajadores (mano de obra) y operadores de maquinaria, equipos y vehículos –MEV-. Por otra parte el texto que cita que el organigrama en el plan de calidad, se solicita omitir.
12. Numeral 9.3 ajustar el No del Anexo
13. Numeral 9.3.2 – Hoja 17 – cita:
    A. PARA EL PROYECTO DE OBRA ……, se solicita citar las 2 etapas del proyecto y el personal exigido, o de lo contrario dejar la información para la ejecución general de la obra. Es necesario que se de lectura a la información presentada en este numeral 9.3, ya que se observa desorden.
14. Unificar la información del Numeral 9.3.2 y 9.3.6 ya que las funciones son equivalentes, en la descripción de funciones del personal no se incluyen a los operadores de equipos, maquinaria y vehículos, se solicita incluir.
15. Numeral 13.4 Se solicita incluir en la información de la empresa la ARL
16. Hoja 28, 30 se presenta en blanco
17. Revisar Numeral 13.6 Actividad económica, e incluir el código.
18. Numeral 13.6 Jornada Laboral, revisar ya que excede las horas laborales semanales actualmente, que corresponden a 44 horas/ semana.
19. Numeral 14.1.3 – Anexo 4 Plan de trabajo, se solicita ampliar el plan de trabajo desde el mes de noviembre de 2025, ya que para esa fecha se tuvo personal acreditado para el desarrollo del Contrato ICCU No 461 de 2025, y se debe dar alcance a las actividades de orden legal.
20. Numerales 14.1.11; 14.1.12; hoja 38; corregir ya que se cita al CONSORCIO INNOVAPARQUES, lo cual no corresponde.
21. Numeral 14.2.3 revisar la descripción de riesgos, ya que no se observan los asociados a las actividades de imprimación, instalación de asfalto, instalación de concretos, suministro de combustibles, entre otros.
22. Revisar la presentación de la hoja 38 - párrafo 4, ajustar título Componentes de la matriz de peligros
23. Numeral 14.3.3.1 – Anexo 6 – la matriz de peligros y riesgos presentada no incluye las actividades específicas de ejecución de obra, por ejemplo: excavaciones, demoliciones, transporte de material y escombros (RCD), instalación de asfalto, imprimación, entre otras, se solicita ajustar y garantizar que la matriz de alcance a la ejecución de actividades de la obra.
24. Ajustar presentación hoja 43 y 44
25. Numeral 14.6 – Anexo 8 respecto a los formatos de conformación de COPASST y de comité de convivencia laboral, estos deben ajustarse y deben ser específicos

para el Contrato de obra ICCU No 461 de 2025, así mismo presentar por separado, las actas de conformación de las brigadas, revisar el nombre de los archivos.

26. Numeral 14.8 – revisar el Contrato no corresponde con CONSORCIO INNOVAPARQUES – Anexo 9 ajustar la presentación, revisar los riesgos asociados a actividades, ya que no dan cobertura total a las actividades del CONSORCIO ASFALTANDO en virtud del Contrato de obra ICCU No 461de 2025.
27. Numeral 15 – Anexo 10, la programación de capacitación SST no está relacionado con el CONSORCIO ASFALTO, ya que en el objetivo está PROCIVING, así mismo el contrato inicio en octubre, y por consiguiente máximo 2 meses después se debe iniciar la ejecución de la programación de capacitación al personal. Por otra parte, en la programación se solicita incluir la actividad de notificación de riesgos e inducción SST.
28. Numeral 18 – complementar las inspecciones incluyendo las que corresponden a maquinaria, equipos y vehículos.
29. Numeral 23. Se relaciona CONSORCIO INNOVAPARQUES, lo cual no corresponde, se solicita revisar y articular la información.
30. En relación con los anexos, del 11 al 21 no se relacionan en el contenido del SG SST.
31. Anexo 13 – ajustar ya que en las columnas de ejecución relaciona PROCIVING
32. Anexo 15 – la información presentada en el formato no corresponde con el personal que se tiene aprobado por la Interventoría, a la fecha, se solicita ajustar e ir actualizando en la medida que ingrese personal en ejecución de la obra.
33. Anexo 16- Se solicita ajustar la información ya que se presenta para INNOVAPARQUES, lo que no corresponde, se solicita incluir las firmas de responsabilidad y en el numeral 8. Documentos relacionados, no es claro el texto – lo establecido en el numeral 2.2.4.6.20.
34. Anexo 17 – respecto al profesiograma se solicita ajustar y dejar el personal que corresponde al Contrato de obra ICCU- 461-2025, ya que está muy amplio, no se observa información de personal de operarios de maquinaria y equipos. Se recuerda que se debe presentar debidamente firmado. Procedimiento de exámenes médicos, se solicita presentar debidamente firmado.
35. Anexo 18 – complementar el anexo incluyendo el formato de la ARL a la cual se encuentra afiliado el CONSORCIO, que es el valido para realizar el reporte en caso de un evento de accidente de trabajo. Respecto al procedimiento de atención, reporte e investigación de AT, se solicita presentar el documento debidamente firmado, revisar ya que el documento se presenta para PROCIVING.
36. En relación con los procedimientos no se observa el orden, aseo y limpieza; no se presenta instalación de asfalto, instalación de concretos.
37. Anexo 21 – se solicita presentar el procedimiento de Auditoría Interna debidamente firmado, revisar el numeral 6.1 no se determina la periodicidad, revisar ya que el documento se relaciona para INNOVAPARQUES que no corresponde con el Contrato.
38. Anexo 22 – plan de emergencias, no corresponde al Contrato ICCU No 461 de 2025, se cita para la empresa INNOVAPARQUES SAS, se debe revisar y articular a organismos de socorro de Cundinamarca y/o del municipio de la Peña, además se debe incluir la ARL, ya que es de vital importancia, de igual forma los anexos se deben corregir.

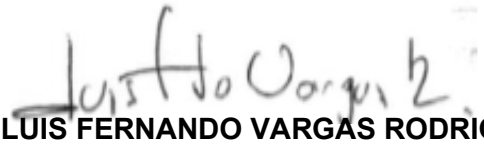
39. Se solicita al Contratista de obra, presentar todos los archivos en formato no editable, de igual forma limitar los nombres largos de los archivos, ya que esto incide en la apertura de los mismos, se sugiere nombre abreviados.
40. Se solicita al Contratista de obra, revisar previamente la información que remite, que corresponda con el Contrato ICCU No 461 de 2025, en relación con el objeto, razón social y demás, ya que se presenta desarticulación de la información. No se presenta procedimiento en caso de accidente de tránsito.

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. El programa de seguridad industrial, debe venir firmado por el profesional SST aprobado por la presente interventoría, toda vez que la profesional Andrea M. López no ha sido presentada a la interventoría para evaluación de su hoja de vida y es quien firma los citados documentos, por otra parte, se debe incluir bajo la firma del profesional el Numero de la licencia en salud ocupacional.
2. La portada cita fechas anteriores a la fecha actual de entrega de la información, por lo cual se solicita actualizar.
3. Revisar el encabezado, y si se presenta el Programa de Seguridad Industrial, no es claro porque el documento indica SG SST, además la paginación del documento presenta desorden
4. Anexo 1 – se solicita articular la matriz de peligros con la observación 23 del SG-SST
5. Anexo 3 – se deben presentar los procedimientos que se requieren como son los de instalación de material granular, mezcla asfáltica, operación de maquinaria amarilla, actividades de control de tráfico, etc. Es importante presentar todos los procedimientos que se relacionan en el Numeral 2 del programa de seguridad industrial. Articular los procedimientos con lo mencionado en el Numeral 8 del programa de seguridad industrial.
6. No se presenta Anexo 2… y no se indica a que corresponde
7. Anexo 5 – plan de emergencias, se debe articular con las observaciones del SG-SST.
8. Anexo 7 – permiso de trabajo, se debe ampliar su proyección, para las demás actividades, ya que se limita a excavaciones.
9. Anexo 8 – Reglamento de higiene, revisar y no dejar folios en blanco
10. Anexo 9 – revisar presentación general del documento, Numeral 8.1 se debe articular la información con las entidades de Cundinamarca y en especial con los organismos de socorro del municipio de la Peña, incluir el contacto de la ARL, a la cual se registró el Contratista de obra.
11. Numeral 10 del programa de SI se solicita presentar en la programación de capacitaciones del SG SST el alcance a la temática mencionada.
12. Numeral 11 del programa de SI, no se presenta la totalidad de la información mencionada en los anexos.
13. Numeral 12 Los anexos citados no se adjuntan completos.

Por lo anterior solicitamos los ajustes al SG SST y programa de seguridad industrial de **INMEDIATO,** toda vez que la etapa de diseños culmina y para dar inicio a las actividades de obra, se requiere tener la aprobación del SG SST.

Cordialmente



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Elaboró: Ing. Myriam E Sánchez (Prof. Ambiental & SST)
Copia: N/A
Anexos: No Aplica
DM: Contrato No ICCU-CTO-553-2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0009.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 02 de Febrero del 2025

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta Su oficio No 045-27-01-2026 – Informe mensual SST de Octubre y Noviembre de 2025-CTO-ICCU-461-2025**

Respetados Ingenieros.

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, y precisar que la profesional SST que presenta los informes, no ha sido presentada por el Contratista de obra a la Interventoría, por lo cual no se acepta que presente informes firmados, ya que se desconoce si da cumplimiento a las exigencias del perfil del cargo, por otra parte, se solicita el ajuste y complemento de la siguiente información:

INFORME SST OCTUBRE DE 2025 -

1. En relación con el registro del personal reportado en la Tabla 1, se solicita incluir los siguientes profesionales ya que fueron aprobados por la presente interventoría en el ejercicio de las funciones contractuales y requerimientos del personal mínimo del contrato de obra ICCU-461-2025.
    a. Especialista en geotecnia – Marco Antonio Sarmiento
    b. Especialista en pavimentos – Hugo Fernando Marroquín
    c. Especialista en estructuras – Juan Guillermo Quintero
    d. Especialista ambiental – Eliecer Mantilla
    e. Profesional SST – Yademir Castañeda
    f. Inspector 1 – Andrea del mar Rodríguez
    g. Inspector 2 – Jhon Alexander Delgado
    h.

2. Respecto a la Tabla 1 se debe incluir como alcance la siguiente información:
    a. ARL
    b. Fecha de afiliación ARL
    c. EPS

   d. Fecha de afiliación y/o pago
   e. AFP
   f. Fechas de afiliación y/o pago
   g. Fecha del EMO

3. En relación a lo mencionado de trámite del EMO del director legalmente ya a la fecha se debe tener el soporte por lo cual se requiere presentar.

4. En relación con la información reportada en el Anexo1, se solicita lo siguiente:
   a. Jhon Ospina: se solicita el certificado emitido por EPS , no se acepta consulta en ADRES, se solicita presentar inducción y notificación de riesgos
   b. Luis Fernando Hidalgo, el soporte de ARL no corresponde al trabajador; el certificado de la EPS y PENSIÓN no cuenta con vigencia ya que la fecha de expedición es 1/11/2023, y los documentos no deben tener más 30 días de expedidos; se solicita presentar inducción y notificación de riesgos.
   c. Martha Roció Perico: se solicita el certificado emitido por EPS , no se acepta consulta en ADRES, se solicita presentar inducción y notificación de riesgos
   d. Orlando Barrera Rivera: se solicita el certificado emitido por EPS , no se acepta consulta en ADRES; se solicita presentar inducción y notificación de riesgos
   e. Ronald Urielso Martínez: se solicita presentar EMO, inducción y notificación de riesgos

5. Numeral 8 – Anexo 2 se solicita verificar que los formatos usados para el registro de las inspecciones de botiquín y extintor, correspondan a los formatos presentados en el SG SST.

6. No se presenta indicadores del período – HHT – ausentismos – etc.

7. El informe carece de la firma del directo de obra.

8. Se solicita limitar los nombres largos de los archivos ya que crean conflicto para revisión y toda la información se debe presentar en formato PDF, no editable.

INFORME SST NOVIEMBRE DE 2025 -

1. En relación con el registro del personal reportado en la Tabla 1, se solicita incluir los siguientes profesionales ya que fueron aprobados desde el período de octubre de 2025, por la presente interventoría en el ejercicio de las funciones contractuales y requerimientos del personal mínimo del contrato de obra ICCU-461-2025.
   a. Especialista en geotecnia – Marco Antonio Sarmiento
   b. Especialista en pavimentos – Hugo Fernando Marroquín
   c. Especialista en estructuras – Juan Guillermo Quintero
   d. Especialista ambiental – Eliecer Mantilla

e. Profesional SST – Yademir Castañeda
f. Inspector 1 – Andrea del mar Rodríguez
g. Inspector 2 – Jhon Alexander Delgado

2. Respecto a la Tabla 1 se debe incluir como alcance la siguiente información:
   a. ARL
   b. Fecha de afiliación ARL y pago
   c. EPS
   d. Fecha de afiliación y/o pago
   e. AFP
   f. Fechas de afiliación y/o pago
   g. Fecha del EMO

3. En relación a lo mencionado de trámite del EMO del director legalmente ya a la fecha se debe tener el soporte por lo cual se requiere presentar.

4. Numeral 4, cita Anexo 1 – planillas SS, sim embargo, no se presenta la información, se solicita presentar las planillas de pago de seguridad social, teniendo en cuenta que el personal ingreso en octubre de 2025 y para noviembre de 2025, se debe tener la planilla de cotización octubre, pago en noviembre.

5. Numeral 8 – Anexo 2 se solicita verificar que los formatos usados para el registro de las inspecciones de botiquín y extintor, correspondan a los formatos presentados en el SG SST.

6. Numeral 9 – Anexo 3 - se cita evidencia fotográfica pero no se presenta.

7. No se presenta indicadores del período – HHT – ausentismos – etc.

8. El informe carece de la firma del directo de obra.

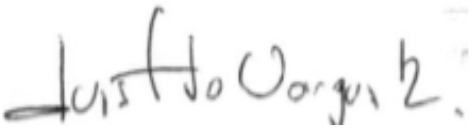
9. Se solicita limitar los nombres largos de los archivos ya que crean conflicto para revisión y toda la información se debe presentar en formato PDF, no editable.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Por lo anterior los informes SST de los períodos de octubre y noviembre de 2025, No se aprueban y se solicita ajuste y complemento de **INMEDIATO.**

Sin otro particular,

Cordialmente



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Elaboró: Ing. Myriam E Sánchez (Prof. Ambiental & SST)
Copia: N/A
Anexos: No Aplica
DM: Contrato No ICCU-CTO-553-2025

ANEXO 2
CERTIFICADO DE APORTES DE ENERO 2026

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LITZY ESTEFANNY BARRERA MORALES identificado(a) con CC 1000614825

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27							X											$1,980,000	4%	$79,200
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	1													X					$73,333	4%	$3,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	2													X					$146,667	4%	$5,900
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X											$1,980,000	16%	$316,800
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$73,333	16%	$11,800
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	2													X					$146,667	16%	$23,500
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	27							X											$1,980,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	1													X					$73,333		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	2													X					$146,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	27							X											$1,980,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	1													X					$73,333		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	2													X					$146,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	27							X											$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	2													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	27							X											$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	2													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X											$1,980,000	0.522%	$10,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$73,333	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	2													X					$146,667	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X											$1,980,000	4%	$79,200
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$73,333	4%	$3,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	2													X					$146,667	4%	$5,900

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:27.

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA MILENA CUBIDES RAMIREZ identificado(a) con CC 52810633

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$3,256,000	12.5%	$407,000
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$3,256,000	16%	$521,000
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30							X											$3,256,000		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30							X											$3,256,000		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$3,256,000	6.96%	$226,700

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:40.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA identificado(a) con CC 1023886539

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	29																		$4,350,000	4%	$174,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	1													X					$150,000	4%	$6,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$4,350,000	16%	$696,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$150,000	16%	$24,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	29																		$4,350,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	1													X					$150,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	29																		$4,350,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	1													X					$150,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	29																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	29																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$4,350,000	6.96%	$302,800
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$150,000	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$4,350,000	4%	$174,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$150,000	4%	$6,000

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DORIS XIOMARA CASTAÑEDA identificado(a) con CC 52251988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$2,279,200	12.5%	$284,900
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$2,279,200	16%	$364,700
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30							X											$2,279,200		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30							X											$2,279,200		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$2,279,200	6.96%	$158,700

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 10:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO identificado(a) con CC 79658328

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$1,750,905	12.5%	$218,900
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$1,750,905	16%	$280,200
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																	$1,750,905		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																	$1,750,905		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:11.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL identificado(a) con CC 79386306

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	24																		$8,800,000	4%	$352,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	6													X					$2,200,000	4%	$88,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$8,800,000	16%	$1,408,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$2,200,000	16%	$352,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	24																		$8,800,000		$44,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	6													X					$2,200,000		$11,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	24																		$8,800,000		$44,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	6													X					$2,200,000		$11,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	24																		$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	6													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	24																		$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	6													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$8,800,000	6.96%	$612,500
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$2,200,000	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$8,800,000	4%	$352,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$2,200,000	4%	$88,000

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:10.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA identificado(a) con NI 901982558 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA identificado(a) con CC 80064920

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499275727	42586903	E	2026-02-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	25	X																	$4,833,334	4%	$193,400
9499275727	42586903	E	2026-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	25	X																	$4,833,334	16%	$773,400
9499275727	42586903	E	2026-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	25	X																	$4,833,334		$0
9499275727	42586903	E	2026-02-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	25	X																	$4,833,334		$0
9499275727	42586903	E	2026-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	25	X																	$0	0%	$0
9499275727	42586903	E	2026-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	25	X																	$0	0%	$0
9499275727	42586903	E	2026-02-06	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	25	X																	$4,833,334	6.96%	$336,500
9499275727	42586903	E	2026-02-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	25	X																	$4,833,334	4%	$193,400

Este certificado se expide el día 2026-02-24 a las 05:33.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 86062196

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$9,000,000	4%	$360,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		$9,000,000	16%	$1,440,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$9,000,000		$45,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$9,000,000		$45,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		$9,000,000	6.96%	$626,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:34.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	16																		$2,133,334	4%	$85,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	14													X					$1,866,667	4%	$74,700
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	16%	$341,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	16%	$298,700
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	16																		$2,133,334		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	14													X					$1,866,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	16																		$2,133,334		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	14													X					$1,866,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	16																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	14													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	16																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	14													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	6.96%	$148,500
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	4%	$85,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	4%	$74,700

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY identificado(a) con CC 52473897

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	22							X											$6,600,000	4%	$264,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	8													X					$2,320,000	4%	$92,800
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22							X											$6,600,000	16%	$1,056,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$2,320,000	16%	$371,200
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	22							X											$6,600,000		$33,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	8													X					$2,320,000		$11,600
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	22							X											$6,600,000		$33,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	8													X					$2,320,000		$11,600
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	22							X											$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	8													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	22							X											$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	8													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22							X											$6,600,000	6.96%	$459,400
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$2,320,000	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22							X											$6,600,000	4%	$264,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$2,320,000	4%	$92,800

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:49.

ANEXO 3
DOCUMENTO INGRESO INGENIERO RESIDENTE

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	INDUCCION DE PERSONAL		CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA NIT: 901.982.558-9
Página 1 de 2	CÓDIGO: GAD PR 05 F-1	VERSIÓN: 7	

FECHA: : 06/01/2026

NOMBRE : JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA

CEDULA : 80.064.920

CARGO : INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA – GESTION HUMANA

- ❑ Presentación de la empresa Misión, Visión, Valores Corporativos.
- ❑ Reglamento Interno de trabajo // Conducto regular.
- ❑ Política de confidencialidad y tratamiento de datos personales.

[redacted]

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Nicol Lyon
CARGO: Coord. Gest Hum.

AREA RESPONSABLE

- ❑ Presentación Organigrama // Funciones y Responsabilidades del cargo.
- ❑ Procedimientos y formatos relacionados con el cargo
- ❑ Asignación equipos tecnológicos y puesto de trabajo.

[redacted]

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Jul. Vargas R
CARGO: Director Jur.

GESTIÓN HSEQ

- ❑ Sistema Integrado de Gestión // Certificaciones HSEQ.
- ❑ Notificación de riesgos-peligros e impactos ambientales.
- ❑ Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❑ Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- ❑ Programas de gestión del riesgo y medicina preventiva // Planes de emergencia.

[redacted]

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Tatiana Zapata
CARGO Profesional en psicología

[redacted]

FIRMA DEL EMPLEADO
NOMBRE: Juan Carlos Valenzuela

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

- Historia.
- Quienes somos // Clientes.
- Misión.
- Visión.
- Valores Corporativos.
- Políticas: Confidencialidad y tratamiento de datos personales.
- Reglamento interno de trabajo.
- Conducto regular: Nomina, incapacidades, permisos, vacaciones.

- Certificaciones HSEQ.

- Objetivos de sistema integrado de gestión HSEQ y políticas.
- Estructura Organización (Organigrama).
- Mapa de procesos.
- Programas de gestión del riesgo, medicina preventiva y del trabajo, programas ambientales.
- Comités HSEQ.
- Reglamento de Higiene.
- Notificación de riesgos // factores de riesgo.
- Responsabilidades de los trabajadores HSEQ.
- Reporte de condiciones y actos inseguros.
- Concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral.
- Plan estratégico de seguridad vial.
- Plan de emergencias y MEDEVAC.
- Concepto de aspecto e impacto ambiental
- Programas de gestión de riesgos y ambientales.
- Programa uso eficiente de los recursos y manejo de residuos.
- Niveles de seguridad: alarmas, ruta de evacuación, ubicación de extintores, camilla, botiquín, elementos de protección y entrega de los mismos.

- Procedimientos que corresponden a la labor desempeñada.
- Procedimientos y formatos propios del cargo.
- Perfil de cargo funciones y responsabilidades // rendición de cuentas.
- Aspectos generales sobre los objetivos y conformación de las direcciones de la compañía.

Unimsalud SAS
Servicios de Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - BASICO

01 - EVALUACION MEDICA DE PRE-INGRESO



Certificado:
80064920-547109

DATOS DE INFORMACION GENERAL

Fecha:	17/12/2025	**Nombre:**	JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA	**EPS:**	SURA - COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	80064920	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA	**Género**	MASCULINO	**Dirección**	[redacted]
		Edad:	46		
Cargo:	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Escolaridad:**	PROFESIONAL	**Teléfono Fijo:**	no
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	[redacted]
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**Peso: 79 Talla: 166 IMC: 29**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL AUDITIVO PERIODICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ELECTROCARDIOGRAMA - EKG	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	SIN ALTERACION OCUPACIONAL
OPTOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	SE RECOMIENDA CONTINUAR USO DE ANTEOJOS CON FILTRO PARA PANTALLAS /COMPUTADOR, , REALIZAR PAUSAS VISUALES, CONTROL PERIODICO.
MEDICINA OCUPACIONAL	ALTERACION QUE NO LIMITA LA LABOR	*DIETA HIPOCALÓRICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL. *REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 – 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. *HIGIENE POSTURAL. *AUTOCUIDADO. *REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES A LA FECHA

NOTA: SE LE INFORMÓ AL PACIENTE SOBRE TODAS LAS RECOMENDACIONES GENERADAS EN LA PRESENTE VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

H01A3 | CON CONDICIONES QUE NO LIMITAN EL CARGO

Observaciones: PUEDE DESEMPEñAR EL CARGO

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NUTRICIÓN

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NUTRICIÓN -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD Nº 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE INDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY Nº 1581 DE 2012 Y EL DECRETO Nº 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Médico Especialista en Salud Laboral
RUBI QUIROGA MATEUS
Res 2094 de 2019 -

[redacted]

Firma y cédula del Paciente
JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA
80064920

CERTIFICADO EMITIDO POR UNIMSALUD PARA LA EMPRESA CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

VIGENCIA DESDE	NOTIFICACIÓN DE RIESGO		VELNEC
12/01/2021			
PÁGINAS			
1 de 2	CODIGO: GAD PR 13 F-6	VERSIÓN: 01	

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales van a estar expuestos los trabajadores que van a trabajar para **VELNEC S.A**, las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad y cargo a desempeñar.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Marque con una "X"

	Botas de seguridad		Guantes de seguridad
	Casco		Protectores Auditivos
	Gafas de seguridad		Protección Respiratoria
	Equipo contra caídas (Alturas)		Chaleco Reflectivo

RIESGOS EXISTENTES: Marque con una "X"

RIESGOS FÍSICOS: ❑ Ruido. ✖ Iluminación. ❑ Vibración. ✖ Temperaturas extremas. ❑ Presión atmosférica. ❑ Radiaciones Ionizantes. ✖ Radiaciones no Ionizantes.	**RIESGOS QUÍMICOS**: ❑ Polvos Orgánicos Inorgánicos. ❑ Fibras. ❑ Líquidos. ❑ Gases y Vapores. ❑ Humos metálicos, no metálicos. ✖ Material Particulado.
RIESGOS BIOLÓGICOS: ✖ Virus. ✖ Hongos. ❑ Bacterias. ❑ Rickettsias. ❑ Parásitos. ✖ Picaduras. ✖ Mordeduras. ❑ Fluidos o excrementos.	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**: ❑ Mecánico. ❑ Eléctrico. ✖ Locativos. ✖ Tecnológico. ✖ Accidentes de tránsito. ✖ Públicos. ❑ Trabajo en alturas. ❑ Espacios confinados.
RIESGOS BIOMECÁNICOS: ✖ Posturas. ✖ Esfuerzos. ✖ Movimientos Repetitivos. ❑ Manipulación Manual de Carga.	**RIESGOS PSICOSOCIALES**: ✖ Gestión Organizacional. ✖ Características de la organización del trabajo. ✖ Características del grupo social de trabajo. ✖ Contenido de la tarea. ✖ Interfase persona – tarea. ✖ Jornada de Trabajo.
FENÓMENOS NATURALES: ✖ Sismo. ✖ Terremoto. ✖ Vendaval. ✖ Inundación. ✖ Derrumbe. ✖ Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas).	**OTROS RIESGOS:** ❑ ¿Cuáles? ❑ _____ ❑ _____

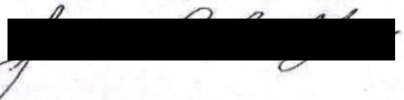
ACCIONES PREVENTIVAS:

1. No olvide señalar las áreas antes de iniciar actividades y cuando terminen las mismas; teniendo en cuenta colocar cerramiento con malla apropiada para evitar proyección de partículas que puedan lesionar a las personas, la demarcación del área con colombinas y cinta de señalización y los avisos informativos.
2. Coordine con su superior las actividades a realizar, él dará las instrucciones.
3. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada y limpia esto evitará accidentes e incidentes.
4. No manipule ningún tipo de máquina o herramienta si no conoce su funcionamiento.
5. Verifique el estado de sus elementos de protección personal antes de iniciar actividades.
6. Por su seguridad no se retiran los elementos de protección personal en su actividad.
7. Al realizar trabajo en alturas verifique su equipo contra caídas, diligencie su permiso de trabajo.
8. No olvide las normas de seguridad y las rutas de evacuación en caso de emergencias.
9. Asegúrese que no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.).
10. Reporte oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo que se presente.
11. Reporte cualquier acto o condición insegura que se presente en su lugar de trabajo.
12. Use adecuadamente los elementos de bioseguridad, mantenga el distanciamiento físico, lávese las manos constantemente.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA

CEDULA: 80064920

CARGO: PROFESIONAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA: 

FECHA: 06 DE ENERO 2026

ANEXO 4
INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EXTINTORES

VIGENCIA DESDE	INSPECCION EXTINTORES Y EQUIPO CONTRA INCENDIOS	
23/06/2023		
PAGINA		
1 DE 1	**CODIGO:** GAD PG 18 F-11	**VERSION**: 01

Nombre del responsable de la Inspección:	Ing. Myriam Sánchez	**Cargo:**	**Profesional SST**
Sede y/o Proyecto:	Oficina VELNEC	**Fecha de Inspección:**	**Enero 20 de 2026**

Convenciones: **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NC:** No Contiene **NA:** No Aplica

EXTINTORES

No.	N° DE EXTINTOR	UBICACIÓN PISO	TIPO (Marque con una (X))				CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL EXTINTOR																OBSERVACIONES
			SOLKAFLAN	MULTIPROPOSITO	CO2	AGUA		MES	AÑO	ACCESO	VISIBILIDAD	SENALIZACIÓN	PARED ALTURA (1.50 m)	PISO (Base)	LIMPIEZA	ROTULO	CILINDRO	MANOMETRO	PRESION	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	CORNETA	PINTURA	MANIJA DE TRANSPORTE	OTROS	
1	1	3	x				10 LB	9	2026	B	B	B		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
2																											
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											

GABINETES CONTRA INCENDIO

No.	N° DE GABINETE	UBICACIÓN PISO	AGENTE DEL EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL GABINETE													OBSERVACIONES
					MES	AÑO	SEÑALIZACIÓN	CERRADURAS	VIDRIO	VISAGRAS	PINTURA	LIMPIEZA	PUERTA	SOPORTE DE MANGUERA	¸ANGUERA	VALVULA	LLAVE SPANNER	BOQUILLA	HACHA	
1	NO APLICA																			
2																				
3																				
4																				
5																				

VIGENCIA DESDE 11/06/2021	**INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**		VELNEC
PAGINA 1 DE 1	CODIGO: GAD PG 18 F- 10	VERSION 01	

PROYECTO O CONSORCIO:	**LA PEÑA - CONTRATO ICCU 553-2025**	**FECHA:**	**20 DE ENERO DE 2026**

TIPO DE INSPECCION	DESCRIPCION	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
LOCATIVAS	¿Las área de circulación se encuentran libres de obstáculos?	X			
	¿Las salidas se encuentran despejadas?	X			
	¿Los baños funcionan adecuadamente y se encuentran limpios?	X			
	¿Los pisos se encuentran en buen estado (sin irregularidades, desnivelados, deteriorados)?	X			
	¿Las escaleras cuentan con barandas y estas se encuentran en buenas condiciones?			X	SE MANTIENE ASCENSOR
	¿Se encuentran en buen estado las ventanas (sin vidrios rotos, desajustadas)?	X			
	¿Los techos se encuentran en buen estado (sin goteras, sin grietas)?	X			
	¿Las paredes se encuentran en buen estado (sin grietas, humedad, goteras)?	X			
	¿Las puertas se encuentran en buen estado (manijas, cerraduras)?	X			
	¿Se cuenta con señalización de áreas (informativa, restrictiva, preventiva)?	X			
	¿La demarcación del área y los puestos de trabajo se encuentra en buenas condiciones?	X			
ELECTRICA	¿las Extensiones y enchufes se encuentran en buen estado, libres de añadiduras o daños?	X			
	¿Las toma corrientes se encuentran protegidas con tapas?	X			
	¿Los bombillos y luminarias funcionan adecuadamente?	X			
	¿Se encuentran cables sueltos en el piso?		X		
	¿Se evidencia sobrecargas del sistema eléctrico?		X		
ORDEN Y ASEO - ALMACENAMIENTO	¿Los escritorios o puestos de trabajo se encuentran limpios, ordenados, sin elementos innecesarios?	X			
	¿Los pasillos y áreas de trabajo se encuentran despejados , sin elementos innecesarios?	X			
	¿Existe ventilación e iluminación adecuada en el áreas de archivo y módulos de trabajo?	X			
	¿Se observa un buen aprovechamiento de los espacios para archivar?	X			
	¿Las estanterías tienen la capacidad y resistencia adecuadas para sostener los materiales a archivar?	X			
	¿Los documentos se encuentran debidamente archivados, organizados y en el lugar que les corresponde?	X			
	¿Se cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas y estas se almacenan adecuadamente?	X			CORRESPONDEN A ELEMENTOS DE ASEO
SISTEMAS DE EMERGENCIA	¿Se cuenta con botiquín debidamente dotado y los insumos se encuentras vigentes?	X			
	¿El botiquín se encuentra visible y al alcance de todo el personal?	X			
	¿Hay camilla, señalizada y libre de obstáculos?	X			
	¿Se cuenta con extintores adecuados para el tipo de riesgo?	X			
	¿Los extintores están señalizados y son visibles?	X			
	¿El número de extintores es suficiente?	X			
	¿Los extintores se encuentran en buenas condiciones de pintura, presión, pasador, manómetro, manguera, boquilla, cilindro?	X			
	¿Se encuentra vigente la fecha de recarga del extintor?	X			
	¿Se cuenta con señalización de evacuación?	X			
	¿Existen instrucciones en caso de emergencia?	X			
	¿Las Salidas de emergencias son adecuadas?	X			
	¿Las salidas se encuentran señalizadas?	X			
	¿El ancho de las salidas es adecuado?	X			
	¿Se cuenta con salidas alternas?	X			
	¿las Escaleras se encuentran señalizadas, demarcadas?	X			LA ESCALERA CORRESPONDE A LA SALIDAD DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

AMBIENTAL	¿Los recipientes de separación (Canecas, puntos ecológicos etc.) de residuos se encuentran en buen estado y correctamente identificados?	X			
	¿Se depositan adecuamente los residuos?	X			
	¿Se apaga la iluminación cuando no es necesaria?	X			
	¿Los equipos y herramientas eléctricas se desconectan cuando no están en funcionamiento?	X			
	¿Se evidencian vehículos con fugas de combustible, aceite, líquido refrigerante?		X		
	¿Los derrames son reportados, y atendidos inmediatamente, se toman las acciones respectivas?			X	
	¿Se mantienen apagados los vehículos cuando no son requeridos?	X			
	ACUEDUCTO ¿Las fuentes de agua se encuentran con escapes, taponamientos?	X			

INSPECCION REALIZADA POR:	**NOMBRE:**	**ING. MYRIAM SANCHEZ**
	CARGO:	**PROFESIONAL SST**

ANEXO 5
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ENERO 2026

VIGENTE DESDE: 19/09/2012	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	
Página 1 de 2	CÓDIGO: GAD PR 05 F-4	VERSIÓN: 4

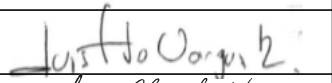
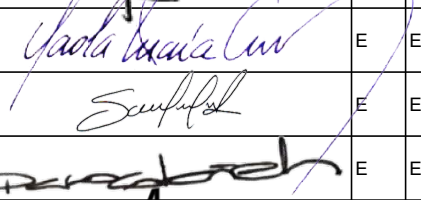
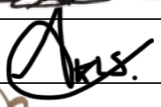
FECHA DE LA CAPACITACIÓN 19 DE ENERO DE 2026

LUGAR DE LA CAPACITACIÓN PROYECTO LA PEÑA - ICCU CTO- 552 - 2025

NOMBRE DEL INSTRUCTOR MYRIAM SANCHEZ

TEMA DE LA CAPACITACIÓN REINDUCCIÓN SST

HORA INICIO 9:00 AM **HORA FINALIZACIÓN** 10:00 a. m.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	HORA LLEGADA	HORA SALIDA	FIRMA	CALIFICACIÓN QUE ASIGNA AL INSTRUCTOR			
							Dominio del tema	Cumplimiento del tema	Transmision de conocimientos	Utiliza material de apoyo para facilidad en el aprendizaje
1	LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ	86.062.196	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
2	JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA	80.064.920	RESIDENTE DE OBRA	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
3	JUAN CARLOS HERNANDEZ	79.386.306	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
4	JORGE ALEJANDRO MORENO	79.658.328	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
5	PAOLA MARIA CRISTANCHO	52.473.897	ABOGADA	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
6	SANDRA CUBIDES	52.810.633	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
7	DORIS CASTAÑEDA	52.251.988	ESPECIALISTA EN REDES HUMEDAS	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
8	KATHERINE LOPEZ	1.023.886.539	PROFESIONAL SOCIAL	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
9	MYRIAM SANCHEZ	52.261.259	PROFESIONAL AMBIENTAL - SST	9:00 a. m.	10:00 a. m.		E	E	E	E
10										

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

E: Excelente **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo **D:** Deficiente

ANEXO 6
ACTA DE COMITÉ
COPASS ENERO 2026

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	ACTA COMITE		VELNEC
Página 1 de 2	CODIGO: GDR PR 01 F-1	VERSION: 7	

FECHA:	29/01/2026		
UBICACIÓN:	VELNEC SAS - OFICINA PRINCIPAL		
PROYECTO O PROCESO:	VELNEC SAS - ADMINISTRATIVO		
COMITÉ #:	6		
HORA INICIO:	2:00 a. m.	HORA FIN:	3:00 a. m.

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO -Presidente	COORDINADOR DE GETSION HUMANA	
MELISA QUIÑONES GALINDO- Secretaria	AUXILIAR JURIDICA	
JOHAN SEBASTIAN DIAZ MALAGON	COORDIANDOR JUNIOR	
YURI ANDREA PEDRAZA VELEZ	PROFESIONAL DE LICITACIONES	
SANDRA VALENCIA ACHURY	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION	

AGENDA O TEMAS A TRATAR
1. Verificación de asistencia.
2. Verificación de documentación y actas anteriores
3. Seguimiento de accidentes laborales
4. Seguimiento programa de inspecciones

DESARROLLO DEL COMITÉ	
1. ASISTENCIA	• Se verifica asistencia de los integrantes del comité a la reunión.
2. COMPROMISOS ACTA ANTERIOR	• Se realizar seguimiento y acompañamiento a la elaboración del plan de trabajo y capacitaciones 2026.
3. ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	• Durante el mes de enero 2026 **NO** se presento accidentes laborales.
	• Durante el mes de enero 2026 **NO** se presentaron siniestro viales.
	• Durante el mes de enero 2026 **NO** se presentaron enfermedades laborales.
4. PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	• Durante el mes de enero se dio cumplimiento a la planeación del plan de trabajo y plan de capacitaciones anual 2026. El cual **fue aprobado** por el COPASST y por el representante de la Alta Dirección.
5. PROGRAMA DE CAPACITACIONES	
6. PROGRAMA DE INSPECCIONES	• Durante el mes de enero se realizaron las inspecciones correspondientes en los diferentes frentes, incluyendo locativas, eléctricas, ambientales, de orden y aseo, botiquín, camilla y equipos contra incendio, entre otras. **No se reportaron novedades.**
7. POLITICA HSEQ	• La política fue socializada y esta **fue aprobada** por el COPASST y el representante de la alta dirección. Para el año 2026 no va a presentar ninguna actualización se mantiene la V9 del documento.

COMPROMISOS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Realizar seguimiento a la ejecución de actividades programadas del plan de trabajo y capacitaciones 2026	integrantes COPASST	27/02/2026

EVALUACION DE LA REUNION						
1. ¿SE LOGRA LCANZAR LA META DE ESTA REUNION?			SI	X	NO	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARA						

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	ACTA COMITE		VELNEC
Página 1 de 2	CODIGO: GDR PR 01 F-1	VERSION: 7	

FECHA:	29/01/2026		
UBICACIÓN:	VELNEC SAS - OFICINA PRINCIPAL		
PROYECTO O PROCESO:	VELNEC SAS - ADMINISTRATIVO		
COMITÉ #:	6		
HORA INICIO:	2:00 a. m.	HORA FIN:	3:00 a. m.

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO -Presidente	COORDINADOR DE GETSION HUMANA	
MELISA QUIÑONES GALINDO- Secretaria	AUXILIAR JURIDICA	
JOHAN SEBASTIAN DIAZ MALAGON	COORDIANDOR JUNIOR	
YURI ANDREA PEDRAZA VELEZ	PROFESIONAL DE LICITACIONES	
SANDRA VALENCIA ACHURY	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION	

AGENDA O TEMAS A TRATAR
1. Verificación de asistencia.
2. Verificación de documentación y actas anteriores
3. Seguimiento de accidentes laborales
4. Seguimiento programa de inspecciones

DESARROLLO DEL COMITÉ	
1. ASISTENCIA	• Se verifica asistencia de los integrantes del comité a la reunión.
2. COMPROMISOS ACTA ANTERIOR	• Se realizar seguimiento y acompañamiento a la elaboración del plan de trabajo y capacitaciones 2026.
3. ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	• Durante el mes de enero 2026 **NO** se presento accidentes laborales.
	• Durante el mes de enero 2026 **NO** se presentaron siniestro viales.
	• Durante el mes de enero 2026 **NO** se presentaron enfermedades laborales.
4. PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	• Durante el mes de enero se dio cumplimiento a la planeación del plan de trabajo y plan de capacitaciones anual 2026. El cual **fue aprobado** por el COPASST y por el representante de la Alta Dirección.
5. PROGRAMA DE CAPACITACIONES	
6. PROGRAMA DE INSPECCIONES	• Durante el mes de enero se realizaron las inspecciones correspondientes en los diferentes frentes, incluyendo locativas, eléctricas, ambientales, de orden y aseo, botiquín, camilla y equipos contra incendio, entre otras. **No se reportaron novedades.**
7. POLITICA HSEQ	• La política fue socializada y esta **fue aprobada** por el COPASST y el representante de la alta dirección. Para el año 2026 no va a presentar ninguna actualización se mantiene la V9 del documento.

COMPROMISOS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Realizar seguimiento a la ejecución de actividades programadas del plan de trabajo y capacitaciones 2026	integrantes COPASST	27/02/2026

EVALUACION DE LA REUNION						
1. ¿SE LOGRA LCANZAR LA META DE ESTA REUNION?			SI	X	NO	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARA						

ANEXO 7
CERTIFICADO PARAFISCALES

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

NIT 901.982.558-9

CERTIFICACIÓN

La suscrita Paola María Cristancho Charry identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.897 de Bogotá, en calidad de Representan Legal del **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA**.

CERTIFICO

Que el **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** con Nit. 901.982.558-9 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

VELNEC INGENIERIA SAS BIC
NIT 901.513.005-7

CERTIFICACIÓN

Aristóbulo Sánchez Medina identificado con cédula de ciudadanía No. 79.277.181 de Bogotá, en mi calidad de Contador de VELNEC INGENIERIA SAS BIC

CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que la empresa VELNEC INGENIERIA SAS BIC con Nit. 901.513.005-7 no está obliga a tener Revisor Fiscal según el Art. 13 de la Ley 43 de 1990 y se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

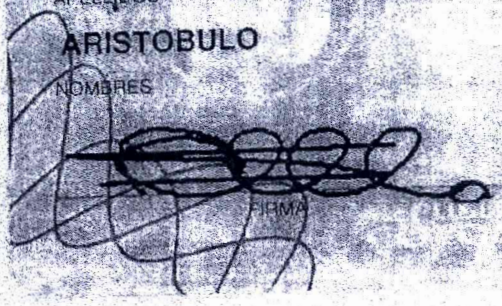
ARISTÓBULO SÁNCHEZ MEDINA
T.P. 51572-T
VELNEC INGENIERIA SAS BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.277.181**

SANCHEZ MEDINA
APELLIDOS

ARISTOBULO
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

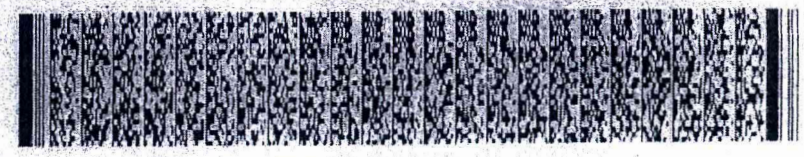
FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1963**

BUGA (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

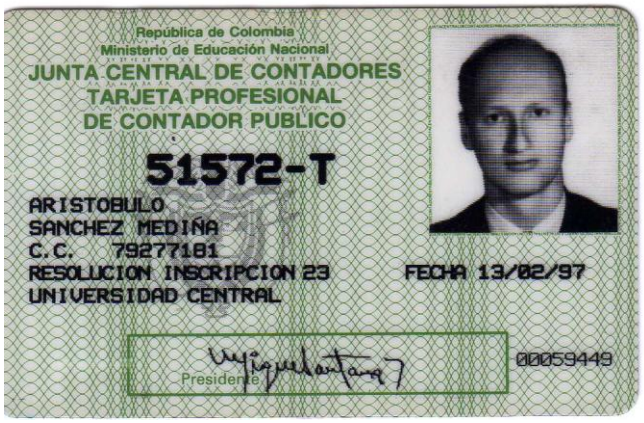
1.75 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

30-SEP-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500150-00158336-M-0079277181-20090602 0012066382A 1 7000013448



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51572-T

ARISTOBULO
SANCHEZ MEDIÑA
C.C. 79277181
RESOLUCION INSCRIPCION 23 FECHA 13/02/97
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00059449



CARVAJAL S.A. 03/97 22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007230

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B1BEE0EF07302C98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79277181 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN

Yo, Mario Orlando Pardo Borbón, con matrícula profesional No. 47975-T en mi calidad de Revisor Fiscal de VELNEC S.A.S.

CERTIFICO QUE:

Que la empresa ***VELNEC S.A.S***. con Nit. 800.028.455-1 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.316.562

PARDO BORBON

APELLIDOS

MARIO ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1964

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00202904-M-0079316562-20091211 0018920185A 1 1300116209

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



47975-T

MARIO ORLANDO
PARDO BORBON
C.C. 79316562
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 27/06/96
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

00056037

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003399

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FC97F95F42E271EBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ORLANDO PARDO BORBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79316562 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 8
HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.026	$ 1.750.905

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8;5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ	30	8.500.000	40%	3.400.000	3.400.000	289.000	136.000	408.000	136.000	3.400.000	136.000	-	-	3.400.000	0,0696	236.600
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JUAN CARLOS HERNANDEZ	30	6.500.000	30%	1.950.000	1.950.000	165.800	78.000	234.000	78.000	1.950.000	78.000	-	-	1.950.000	0,0696	135.700
1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	DORIS XIOMARA CASTAÑEDA	30	6.500.000	30%	1.950.000	1.950.000	165.800	78.000	234.000	78.000	1.950.000	78.000	-	-	1.950.000	0,0696	135.700
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO	30	7.000.000	30%	2.100.000	2.100.000	178.500	84.000	252.000	84.000	2.100.000	84.000	-	-	2.100.000	0,0696	146.200
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	SANDRA CUBIDES	30	6.500.000	30%	1.950.000	1.950.000	165.800	78.000	234.000	78.000	1.950.000	78.000	-	-	1.950.000	0,0696	135.700
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	30	6.500.000	30%	1.950.000	1.950.000	165.800	78.000	234.000	78.000	1.950.000	78.000	-	-	1.950.000	0,0696	135.700
1	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA	30	4.000.000	30%	1.200.000	1.750.905	148.800	48.000	210.100	70.000	1.200.000	48.000	-	-	1.750.905	0,0696	121.900
1	PROFESIONAL SISO	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	30	4.000.000	35%	1.400.000	1.750.905	148.800	56.000	210.100	70.000	1.400.000	56.000	-	-	1.750.905	0,0696	121.900
1	ABOGADO	PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY	30	4.500.000	20%	900.000	1.750.905	148.800	36.000	210.100	70.000	900.000	36.000	-	-	1.750.905	0,0696	121.900
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA	25	4.833.333	100%	4.027.778	4.027.778	342.400	161.100	483.300	161.100	3.356.481	134.300	-	-	4.027.778	0,0696	280.300
1	SECRETARIA	LITZY ESTEFANY BARRERA MORALES	30	1.500.000	50%	750.000	1.750.905	148.800	30.000	210.100	70.000	750.000	30.000	-	-	1.750.905	0,0696	121.900
11	TOTAL			41.500.000	100%	21.577.778	24.331.398	2.068.300	863.100	2.919.700	973.100	20.906.481	836.300	0	0	13.300.000	0	925.600
	TOTALES							$ 2.931.400		$ 3.892.800			$ 836.300	$ -	$ -			$ 925.600
																		$ 8.586.100

Contrato N° : _____

Nombre del Supervisor: _____

Firma de Revisión: _____

Fecha: _____

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 86062196

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$9,000,000	4%	$360,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		$9,000,000	16%	$1,440,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$9,000,000		$45,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$9,000,000		$45,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		$9,000,000	6.96%	$626,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:34.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL identificado(a) con CC 79386306

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	24																		$8,800,000	4%	$352,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	6													X					$2,200,000	4%	$88,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$8,800,000	16%	$1,408,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$2,200,000	16%	$352,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	24																		$8,800,000		$44,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	6													X					$2,200,000		$11,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	24																		$8,800,000		$44,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	6													X					$2,200,000		$11,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	24																		$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	6													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	24																		$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	6													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$8,800,000	6.96%	$612,500
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$2,200,000	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$8,800,000	4%	$352,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$2,200,000	4%	$88,000

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:10.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DORIS XIOMARA CASTAÑEDA identificado(a) con CC 52251988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$2,279,200	12.5%	$284,900
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$2,279,200	16%	$364,700
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30							X											$2,279,200		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30							X											$2,279,200		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$2,279,200	6.96%	$158,700

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 10:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO identificado(a) con CC 79658328

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$1,750,905	12.5%	$218,900
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$1,750,905	16%	$280,200
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																	$1,750,905		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																	$1,750,905		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:11.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA MILENA CUBIDES RAMIREZ identificado(a) con CC 52810633

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$3,256,000	12.5%	$407,000
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$3,256,000	16%	$521,000
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30							X											$3,256,000		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30							X											$3,256,000		$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30							X											$0	0%	$0
9499564131	55476000	Y	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$3,256,000	6.96%	$226,700

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:40.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	16																		$2,133,334	4%	$85,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	14													X					$1,866,667	4%	$74,700
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	16%	$341,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	16%	$298,700
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	16																		$2,133,334		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	14													X					$1,866,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	16																		$2,133,334		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	14													X					$1,866,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	16																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	14													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	16																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	14													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	6.96%	$148,500
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	4%	$85,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	4%	$74,700

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA identificado(a) con CC 1023886539

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	29																		$4,350,000	4%	$174,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	1													X					$150,000	4%	$6,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$4,350,000	16%	$696,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$150,000	16%	$24,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	29																		$4,350,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	1													X					$150,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	29																		$4,350,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	1													X					$150,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	29																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	29																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$4,350,000	6.96%	$302,800
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$150,000	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$4,350,000	4%	$174,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$150,000	4%	$6,000

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	16																		$2,133,334	4%	$85,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	14													X					$1,866,667	4%	$74,700
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	16%	$341,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	16%	$298,700
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	16																		$2,133,334		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	14													X					$1,866,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	16																		$2,133,334		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	14													X					$1,866,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	16																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	14													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	16																		$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	14													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	6.96%	$148,500
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16																		$2,133,334	4%	$85,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14													X					$1,866,667	4%	$74,700

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 11:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY identificado(a) con CC 52473897

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	22							X											$6,600,000	4%	$264,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	8													X					$2,320,000	4%	$92,800
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22							X											$6,600,000	16%	$1,056,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$2,320,000	16%	$371,200
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	22							X											$6,600,000		$33,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	8													X					$2,320,000		$11,600
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	22							X											$6,600,000		$33,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	8													X					$2,320,000		$11,600
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	22							X											$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	8													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	22							X											$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	8													X					$0	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22							X											$6,600,000	6.96%	$459,400
9499549446	54882528	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$2,320,000	0%	$0
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22							X											$6,600,000	4%	$264,000
9499549446	54882528	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$2,320,000	4%	$92,800

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:49.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901982558	9	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	AK 86 51 66 OFC 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2410530	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	42586903	9499275727	E	2026/02/13	2026/02/06	COLTEFINANCIERA	0	$1,496,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80064920	ALFONSO JUAN	X																	25-14	25	$4,833,334	$773,400	EPS010	25	$4,833,334	$193,400	CCF22	25	$4,833,334	$193,400	14-25	25	$4,833,334	$336,500	25	$0	$0	Si	$1,496,700
Total	**Afiliados(1)**																						$4,833,334	$773,400			$4,833,334	$193,400			$4,833,334	$193,400			$4,833,334	$336,500		$0	$0		$1,496,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901982558	9	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	AK 86 51 66 OFC 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2410530	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	42586903	9499275727	E	2026/02/13	2026/02/06	COLTEFINANCIERA	0	$1,496,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$773,400	$0	$0	$773,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$773,400	$0	$0	$773,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,500	$0	$0	$336,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$336,500	$0	$0	$336,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$193,400	$0	$0	$193,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$193,400	$0	$0	$193,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$193,400	$0	$0	$193,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$193,400	$0	$0	$193,400
TOTAL				1	$1,496,700	$0	$0	$1,496,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC SAS identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LITZY ESTEFANNY BARRERA MORALES identificado(a) con CC 1000614825

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27							X											$1,980,000	4%	$79,200
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	1													X					$73,333	4%	$3,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	2													X					$146,667	4%	$5,900
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X											$1,980,000	16%	$316,800
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$73,333	16%	$11,800
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	2													X					$146,667	16%	$23,500
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	27							X											$1,980,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	1													X					$73,333		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	2													X					$146,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	27							X											$1,980,000		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	1													X					$73,333		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	2													X					$146,667		$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	27							X											$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	2													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	27							X											$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	2													X					$0	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X											$1,980,000	0.522%	$10,400
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$73,333	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499549209	54873881	E	2026-02-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	2													X					$146,667	0%	$0
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X											$1,980,000	4%	$79,200
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$73,333	4%	$3,000
9499549209	54873881	E	2026-02-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	2													X					$146,667	4%	$5,900

Este certificado se expide el día 2026-02-12 a las 08:27.

PLANILLA PAGADA

ANEXO 9
MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS

VIGENTE DESDE: 14/01/2021	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: HSEQ MT 03 / VERSION: 03	

METODOLOGIA:	GTC 45	CONTRATO CW L67277 ECOPETROL
FECHA:	25/08/2021	

PROCESO	SUB PROCESO	AREA	ACTIVIDADES O TAREAS	CARGOS ASOCIADOS	PELIGRO		ACTIVIDAD		CONSECUENCIAS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	CONTROLES EXISTENTES			EXPUESTOS			TOTAL EXPUESTOS	EVALUACION DEL RIESGO A T, EL							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES (No de expuestos, peor consecuencia	MEDIDAS DE INTERVENCION						PRIORIZACIÓN
																										JERARQUIA DE LOS CONTROLES						
					CLASIFICACION	DESCRIPCION	RUTINARIA	NO RUTINARIA			FUENTE	MEDIO	PERSONAS	DIRECTOS	FACTORES	CONTRA ESTAS	VISITANTES		NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
OPERATIVO	GESTION ADMINISTRATIVA DE INTERVENTORIA EN CAMPAMENTOS Y EN FRENTE DE OBRA	FRENTE DE OBRA Y CAMPAMENTOS ADMINISTRATIVOS	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	TODOS LOS CARGOS XXXXXXXXXX	BIOLOGICO	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS O RESPIRATORIAS	x		Dolor de Cabeza severo Fiebre Cansancio muscular Perdida del apetito Perdida del Gusto Dolor o presión en el pecho	4	N/A		Jabon Actibacterial Gel antibacterial	Lavado de manos Uso de protector respiratorio	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	Infecciones agudas	N/A	N/A	N/A	1. PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO 2. VERIFICACION DE LA	1. PROTECTORES RESPIRATORIOS 2. PROTECTORES DE MANOS CUANDO SE	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL
					BIOLOGICO	VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, RIKETSIAS,PARASITOS	x		Infecciones de diferentes tipos	4	N/A		Jabon Actibacterial	Lavado de manos	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	Infecciones agudas	N/A	N/A	N/A	1. PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO	1. PROTECTORES RESPIRATORIOS	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL
					BIOLOGICO	PICADURAS	X		Infecciones de diferentes tipos, Prúrigo,Lesiones de rascado, fiebre amarilla	4	N/A		N/A	N/A	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	25	0	IV	ACEPTABLE	Infeccion piodermitis, Diseminación por autoinoculación Y	N/A	N/A	N/A	1, PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL SVE excursion fiebre amarilla
					BIOLOGICO	MORDEDURAS	X		Dolor intenso, sangrado	2	N/A		N/A	N/A	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	25	0	IV	ACEPTABLE	Infecciones agudas, Frecuencia cardiaca acelerada	N/A	N/A	N/A	1, PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL SVE
					FISICO:	RUIDO IMPACTO INTERMITENTE Y CONTINUO	x		Cefaleas, dolor en oídos, hipoacusia, disminución auditiva, vertigo.	3	N/A		N/A	Capacitación identificación de peligro, suministro y uso de protección	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	60	0	IV	ACEPTABLE	presentar hipoacusia neurosensorial (perdida de la	N/A	N/A	N/A	N/A	Proteccion auditiva de insercion y/o copa	1.Capacitacion en conservación auditiva. 2. Entrega de elementos de proteccion personal auditiva.
					FISICO:	ILUMINACION LUZ VISIBLE POR EXCESO O DEFICIENCIA.	x		Fatiga visual,ardor, enrojecimiento, sensación de cuerpos extraños en los ojos, inflamacion de la cornea	3	N/A		N/A	Inspeccion de areas de trabajo	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Perdida de la agudeza visual	N/A	N/A	N/A	1. CON ACTIVIDAD EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO FISICO. 2, MEDICIONES AMBIENTALES	N/A	MEDICIONES AMBIENTALES DE LUXOMETRÍA
					FISICO:	RADIACIONES NO IONIZANTES	x		Por exposicion de rayos UV	3	N/A		N/A	Uso de protector solar y oasos	14	0	0	0	14	0	1	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	Daños en aparato reproductos del hombre y la mujer, perer algun tipo de	N/A	N/A	N/A	RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO FISICO. 2, MEDICIONES AMBIENTALES	N/A	IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y SUS COMPONENTES
					PSICOSOCIAL	CARACTERISTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (RELACIONES, CONFIABILIDAD,	x		Estrés, sobre carga mental , transtornos del animo.	8	N/A		N/A	Programa de pausas activas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Enfermedades como estrés , infartos	N/A	N/A	N/A	1. FORTALECER EL PROGRAMAIN DE PAUSAS ACTIVAS 2. CAPACITAIOCN SOBRE EL RIESGO ASOCIADO	N/A	REALIZACIÓN DE LA BATERÍA PSICOSOCIAL
					PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA, DEMANDO	x		Estrés, sobre carga mental , transtornos del animo.	8	N/A		N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Enfermedades como estrés , infartos,trastornos emocionales Y	N/A	N/A	N/A	1. FORTALECER EL PROGRAMAIN DE PAUSAS ACTIVAS 2. CAPACITAIOCN SOBRE	N/A	VERIFICACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO Y CARGAS LABORALES
					BIOMECANICO	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES	x		Lesiones osteomusculares en miembros superiores como Síndrome del túnel carpiano, Síndrome de	2	N/A		N/A	Examenes medicos ocupacionales pausas activas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Lesiones osteomuscular es: hernias	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO BIOMECANICO. 2. DIVULGACIÓN DE LOS	N/A	INCENTIVAS EL CESE DE ACTIVIDADES POR TIEMPOS CORTOS
					BIOMECANICO	POSTURA SEDENTE	x		Los dolores de espalda a la altura de las vértebras cervicales y de las vértebras dorsales y lumbares	2	N/A		N/A	Examenes medicos ocupacionales pausas activas	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Trastornos del plexo braquial	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO BIOMECANICO. 2. DIVULGACIÓN DE LOS	N/A	INCENTIVAS EL CESE DE ACTIVIDADES POR TIEMPOS CORTOS
					BIOMECANICO	POSTURA ANTIGRAVITATORIA DE MIEMBROS SUPERIORES	x		Lumbalgias, dorsalgias, miembros superiores e miembros inferiores	2	N/A		AREA DE TRABAJO CON ESPACIO ADECUADO	Examenes medicos ocupacionales pausas activas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Patologias musculo esqueleticas	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO BIOMECANICO. 2. DIVULGACIÓN DE LOS	N/A	INCENTIVAS EL CESE DE ACTIVIDADES POR TIEMPOS CORTOS
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DESORDEN PUBLICO, ETC.)	x		Heridas golpes contusiones lesiones personales, patologias asociadas al estrés	8	N/A		N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Muerte o invalidez, heridas, golpes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO EXPONERSE EN ÁREAS O SITIOS PELIGROSOS
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	EXPLOSION, FUGA, DERRAME, INCENDIO	x		Quemaduras, aturden cimiento, perdida auditiva parcial, desorientación	8	N/A		Extintores, kit de emergencia y derrames	Brigadas de emergencias	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Quemaduras de tercer nivel, perdidas de órganos	N/A	N/A	N/A	1.CAPACITACION SOBRE PLANES DE EMERGENCIA, BRIGADAS 2, INSPECCIONES DE	N/A	SEGUIR INSTRUCCIONES DEL CONTRATISTA EN CAMPO
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO	x		Estrés, cambio de estdo de animo	8	N/A		N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	Muerte o invalidez, heridas, golpes	N/A	N/A	N/A	1. CAPACITACION SOBRE EL PALN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	N/A	SOCIALIZAR EL PESV
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	(SISTEMAS Y MEDIOS DE ALMACENAMIENTO), SUPERFICIES DE TRABAJO	x		Mareos , dolor en las articulaciones, cansancio prolongado	8	Identificar vias de acceso		N/A	Inspección de áreas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Fracturas lesiones musculares, Caidas a distinto nivel	N/A	N/A	Adecuación de areas de paso	1.INSPECCIONES LOCATIVAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO 2.CAPACITACION DE RIESGO LOCATIVO	1. CASCO 2. CHALECO 3.	REVISIÓN DE ÁREAS LOCATIVAS MEDIANTE INSPECCIONES
					FENÓMENOS NATURALES	SISIMO	x		Problemas con los riñones por síndrome de aplastamiento, contusiones esguinces, depresión, angustia	48	N/A		N/A	Brigadas de emergencias	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	Quemaduras de tercer nivel, perdidas de órganos	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION SOBRE PLANES DE EMERGENCIA, BRIGADAS 2, INSPECCIONES DE	1.CHALECO REFLECTIVO BRIGADISTAS	SEGUIR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y LOS SIMULACROS REALIZADOS
					FENÓMENOS NATURALES	TERREMOTO	x		Problemas con los riñones por síndrome de aplastamiento, contusiones esguinces, depresión, angustia	8	N/A		N/A	Brigadas de emergencias	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	Quemaduras de tercer nivel, perdidas de órganos	N/A	N/A	N/A	1.CAPACITACION SOBRE PLANES DE EMERGENCIA, BRIGADAS 2, INSPECCIONES DE	1.CHALECO REFLECTIVO BRIGADISTAS	SEGUIR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y LOS SIMULACROS REALIZADOS
					FENÓMENOS NATURALES	CAMBIO CLIMATICO (PRECIPITACIONES, LLUVIAS, GRANIZADAS, MELADAS)	x		Gripas resfriados,cefalea, irritabilidad de ojos, tos	8	N/A		N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Enfermedades respiratorias	N/A	N/A	N/A	1, CAPACITACIÓN PERSONAL SOBRE FENOMENOS NATURALES	N/A	SEGUIR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y LOS SIMULACROS REALIZADOS
					QUIMICOS:	MATERIAL PARTICULADO	X		Enfermedades respiratorias, dificultad para respirar, enfermedades laborales	2	Ninguno		Ninguno	Charlas	14	0	0	0	14	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Enfermedades respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Realizar Capacitar al personal y fomentar el Auto cuidado. Uso de tapaboca cauando sea necesario
OPERATIVO	INTERVENTORIA EN CAMPAMENTOS Y FRENTE DE OBRA	FRENTE DE OBRA Y CAMPAMENTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA BIOTA (FLORA Y FAUNA), EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA	CONDUCTOR	Condiciones de seguridad: Transito (FACTOR HUMANO Riesgos por hábitos)	Distracción por uso del celular	x		Accidentes de transito, lesiones graves y/o la muerte, daño a la propiedad de terceros.	5	Ninguna		Uso de manos libres	Divulgación de las políticas de seguridad vial	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Crear política de no uso del celular mientras se conduce, reforzar o sensibilizar uso del manos libres en conducción por las vias	Ninguno	1, Divulgación de la política no uso del celular mientras se conduce . 2, Sensibilizar al conductor en el uso del manos libres.
						No uso del cinturón de seguridad	x		Accidentes de transito, lesiones graves y/o la muerte, daño a la propiedad de terceros.	5	Ninguna		Ninguna	Ninguna	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Crear y divulgar política de uso de cinturón de seguridad	Ninguno	1, Crear política 2, Divulgar política a los agentes de la vía
						Distracciones en la vía (hablar por celular, chatear por celular, monotonía en el cargo)	x		Accidentes de transito, lesiones graves y/o la muerte, daño a la propiedad de terceros.	5	Ninguna		Ninguna	Capacitación de manejo defensivo y ofensivo	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Aplicar política de no uso de equipos móviles mientras se conduce	Ninguno	1, Divulgar la política de no uso de equipos móviles mientras se conduce
						Conducir demasiado rápido o demasiado despacio Entrar o salir del vehiculo por el lado del tráfico No hacer la señal cuando se para, se voltea o se retrocede Omitir el otorgamiento del derecho de vía No obedecer las señales o signos del control del tráfico No guardar la distancia Voltear inapropiadamente		x	Lesiones graves, heridas	5	Control por GPS		Señalización de las vías	Capacitación de manejo defensivo y ofensivo	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Divulgar políticas de seguridad vial	Ninguno	1, Divulgar políticas de seguridad vial
					Condiciones de seguridad: Transito (Riesgos del entorno)	Estado de la via: Vias destapadas (Deslizamientos, caida de puentes, orden publico, protestas, manchas, asonadas)	x		fracturas, lesiones graves, la muerte	5	Ninguna		Reporte de estados de via	Ninguna	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Divulgación del estado de las vias de la ruta	Ninguna	1, Divulgación del estado de las vias de la ruta
						Exposición a accidentes de transito en desplazamientos aclientes ya sea en transporte propio o publico.	x		Lesiones, heridas	5	Ninguno		Ninguno	Charlas seguridad vial Inducción	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitar al personal en seguridad vial. Realizar inducción o reinducción Divulgar los riesgos a los que se esta expuesto en el sitio de trabajo	Ninguno	1. Capacitar al personal en seguridad vial. 2. Divulgar los riesgos a los que se esta expuesto.
						Volcamiento por el mal estado de las vias	x		fracturas, lesiones graves, la muerte	5	Ninguna		Reporte de estados de via	Ninguna	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Divulgación del estado de las vias de la ruta	Ninguna	1, Divulgación del estado de las vias de la ruta
					Condiciones de seguridad: Transito (Riesgos del entorno	Señalización e iluminación de la vía (accidentes por falta de señalización e iluminación)	x		Volcamientos, fracturas, lesiones graves, la muerte	5	Ninguna		Señalización de las vías Semaforización	Capacitación manejo defensivo	3	0	0	0	3	2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitación manejo defensivo	Ninguno	1, Capacitar al personal en manejo defensivo y

| | | |

ANEXO 10
MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS

INTRODUCCION

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de **VELNEC S.A.S** se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, entre otras) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, vendavales entre otras y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas.

Debido a lo anterior es necesario contar con un Plan de Prevención y Control de Emergencias.

En la Decreto 1072 de 2015, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y se estipula en el Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros, turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Organizar y desarrollar un Plan de Emergencias**,** teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales **de VELNEC S.A.S.**

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de **VELNEC S.A.S** adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

JUSTIFICCION

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades de las organizaciones, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de emergencias y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más íntegro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos o posiblemente externos, ante todo contando con herramientas y metodologías eficientes que posibiliten la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de **VELNEC S.A.S.**

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrollan el Comité de Crisis y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de **VELNEC S.A.S.**

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a **VELNEC S.A.S.** Prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en una emergencia.

Teniendo entonces presente su ubicación dentro del plan, no podemos por ello desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general o colectivo. Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos, conocer y propender por la aplicación de las normas específicas.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales) y minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior de las instalaciones de **VELNEC S.A.S**, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación colombiana en materia de Seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072:2015, Ley 1523:2012).

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar valorar, evaluar y establecer controles a las amenazas y riesgos que pueden afectar las operaciones en la empresa, generar lesiones en la personas y daños a la edificación.

- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Capacitar y entrenar al personal brigadista en prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias.
- Definir los recursos físicos, económicos y financieros para la ejecución del plan de emergencias y contingencias.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Establecer los procedimientos operativos normalizados para la respuesta ante emergencias y contingencias.
- Identificar los números de emergencia específicos para la ubicación donde se encuentra **VELNEC S.A.S.**
- Identificar la información general de la empresa, los linderos, ubicación, carga ocupacional.
- Definir la estructura y funciones de la brigada de emergencias.

2. ALCANCE

El plan de emergencias y contingencias tendrá alcance Institucional sobre todos los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes en el horario en que se desarrollen actividades en la sede principal y proyectos.

En los proyectos a nivel nacional **VELNEC S.A.S** se acoge a los planes de emergencia establecidos por el contratista de obra.

3. DEFINICIONES

AGENTE DE RIESGO: clasificación o agrupación de los peligros en grupos (químicos, físicos, biológicos, fisicoquímicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosociales, público, movilidad, etc.).

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de la empresa ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA: Es causada por un microorganismo. Puede ser transmitida de una persona a otra. Los microrganismos que causan enfermedades se llaman patógenos y pueden ser de varios tipos: Virus, Bacterias, Protozoarios y Hongos.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO: Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de la empresa y que indica las

operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

PEC: Plan de Emergencias y Contingencias.

PELIGRO: Situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN MÉDICA: Es el procedimiento que garantiza la atención y traslado de los pacientes del lugar de ocurrencia del evento al centro de atención medica que requiere.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PONS): Son los pasos, acciones y responsables que servirán de apoyo para atender en forma eficaz la atención de emergencias.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

SIMULACRO: Operación que se hace periódicamente, con el fin de prepararse y anticiparse a una emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

SIMULACIÓN: Es un acto que consiste en imitar o fingir que se está realizando una acción cuando en realidad no se está llevando a cabo.

TRIAGE: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación ya las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los empleados que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los empleados para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: Zona donde ocurrió el evento. En esta zona no debe existir personal diferente al que atiende la emergencia

4. MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencia. Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar los siguientes puntos.

Se cuenta con una amplia regulación de normatividad que busca la protección del ser humano en su actividad productiva, dentro de la cual podemos enunciar las siguientes:

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN 2400	1979	ARTÍCULO 205: En todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia se tomarán medidas para estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extintores con personal debidamente entrenado en la extinción de incendios.
RESOLUCIÓN 2413	1979	ARTÍCULO 105: El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios.
LEY 9 Código Sanitario Nacional	1979	Título VIII, Creación del Comité Nacional de Emergencias):

		Coordinación de todos los organismos que intervienen durante la emergencia. Dispone la constitución de Comités Regionales y Locales y asigna al Comité Nacional funciones de control y vigilancia de planes de capacitación, entrenamiento y establecimiento de normas y requisitos sobre sistemas de alarma, información general, refugio, campamentos y condiciones sanitarias. Este título fue derogado por el decreto 919 de 1989.
		TITULO III ARTICULO 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo.
		ARTÍCULO 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
RESOLUCIÓN 614	1984	Determina las bases de la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional. De ella se derivan dos resoluciones la 2013 de 1986 y la 1016 de 1989.
LEY 46	1988	Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD.
DECRETO 919	1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.
RESOLUCIÓN 1802	1989	(Ministerio de la Protección Social): Por la cual se crean los Comités de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes de emergencia mediante simulacros.

DECRETO 919	1989	Codifica todas las normas vigentes relativas a la prevención y atención de desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito nacional, regional y local; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; Situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. En ese entonces, la coordinación del Sistema estaba a cargo de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, que dependía del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
DECRETO 222	1993	ARTÍCULO 234: Se deberán conformar brigadas Contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones
LEY 100	1993	Artículo 167: Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.
DECRETO 93	1998	PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:
		La estrategia de socialización de la prevención y la mitigación de desastres entre otras, tiene programas para la participación ciudadana:
		· Información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres.
		· Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal.
		· Desarrollo de un sistema nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios.
		·Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.
		Artículo 7 numeral 3.5, decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
LEY 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1974	2013	Define el procedimiento para expedir el plan nacional de atención de emergencias.
RESOLUCIÓN 256	2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
DECRETO 1072, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO	2015	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
DECRETO 2157	2017	Por medio de la cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 del 2012. Artículo 2.3.1.5.1.1.2. Alcance. El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, bio sanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades.
RESOLUCIÓN 312	2019	Capítulo III

		Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
		Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad
RESOLUCIÓN 4272	2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
RESOLUCION 691	2025	Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control.

NORMAS ICONTEC NTC

1355	Construcción. Comportamiento al fuego. Vocabulario.
1458	Higiene y seguridad. Clase de fuego.
1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
1483	Detectores de incendio Clasificación.
1669	Ingeniería civil y arquitectura. Cód. Para el suministro y distribución de agua para la extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.

NORMAS ICONTEC NTC.

1700	Higiene y seg. Medidas de seg. En edificaciones. Medios de evacuación.
1867	Higiene y seg. Sist. De señales contra incendio. Instalación mto y usos.
1868	Higiene y seg. Detectores automáticos de incendio. Instalación y localización.
18001	Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional
1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
2046	Higiene y seguridad. Detección del fuego. Detectores de temperatura.
2301	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para la extinción de incendios en edificaciones. Sistemas de regaderas.
2885	Extintores de fuego portátiles.
3324	Recomendaciones para organización y entrenamiento de brigadas de emergencia

3807	Extintores Portátiles sobre ruedas
4140	Edificios, pasillos y corredores.
4143	Rampas fijas.
4145	Edificios, escaleras.
4201	Edificios, bordillos, pasamanos y agarraderas.
2702	Maquinaria y equipo. Hidrantes contra incendio.
2875	Higiene y seg. Seg. En edificios, sist. Extintores de bióxido de carbono.
2886	Higiene y seguridad. Tanques de agua para sist. Privados contra incendio.
3252	Higiene y seguridad. Ropa de protección contra el fuego y contra el calor.
3649	Calderas. Cont. y dispositivos de seguridad para las calderas de cont. De combustión automático.

NORMAS NFPA

1	Código de prevención de incendios:
10	Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores.
49	Datos sobre productos químicos y combustibles.
72	Sistemas de alarma
101	Código de seguridad humana
600	Brigadas Industriales de Emergencia
1410	Norma sobre ataque inicial de incendios
1600	Prácticas recomendadas para el manejo de desastres.
4140	Señalización para edificio, pasillos, y corredores

5. DESARROLLO

5.1. INFORMACION BASICA DE LA ORGANIZACIÓN

CLASIFICACION DE LA ORGANIZACION	
Razón social	**VELNEC S.A.S**
Actividad económica	**7112:** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Representante Legal	Sandra Valencia
Correo electrónico	svalencia@velnec.com
Teléfonos	601 2410530

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN		
	Cantidad/Capacidad	**Horario**

Áreas / Población	Fijos	Discapacitados	Visitantes/semanal	
Administrativos	22	0	2	L -V 8:00 am – 5.00 pm Sábado: 9:00 a 10:00 am una (1) hora de almuerzo
Operativos	11	0	0	

CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES	
Áreas	**Observaciones**
Acueducto	Servicio suministrado por: EAAB
Energía eléctrica	Servicio suministrado por: Codensa
Tanques de agua	SI, se cuenta con suministro de reserva de agua por parte de la administración del edificio, agua de la red contraincendios
Planta eléctrica	SI, se cuenta con una planta eléctrica por parte de la administración del edificio.
Vigilancia privada	SI, por parte de la administración del edificio.

GEOREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Maps

5.2. POLITICA EMERGENCIAS

Para **VELNEC S.A.S,** es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los empleados y visitantes de las instalaciones, lo cual incluye: equipos e

instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.
En concordancia con lo anterior **VELNEC S.A.S.** se comprometen a dar todo su apoyo y colaboración en recursos Humanos, Técnicos y Financieros para la implementación de todas las acciones tendientes a:

Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones, incluyendo personal fijo, visitantes, y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la estructura, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para **VELNEC S.A.S.** y para la comunidad en general.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios prestados en las instalaciones de **VELNEC S.A.S** teniendo en cuenta para esto:

Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades.

Facilitar la reiniciación de las actividades laborales y demás, suspendidas en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

Ver anexo 1. Política de emergencias (GAD PR 19) firmada.

5.3. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

5.3.1. Metodología

La metodología adoptada por la empresa para la identificación de amenazas, evaluación y riesgos mediante la metodología se encuentra definida en el análisis de vulnerabilidad

5.3.1.1. Identificación de la Amenaza

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el

hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
Sismos	Incendios	Terrorismo
Granizadas	Fallas de en el fluido eléctrico	Atraco o Robo
Lluvias torrenciales	Fallas en la red de acueducto	
Epidemia	Fallas en la red de alcantarillado	
	Fallas en el sistema de comunicaciones	

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de la ocurrencia, de la siguiente forma:

5.3.1.2. Calificación de la Amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	**VERDE**	
PROBABLE	Es aquel evento ya ocurrido en el lugar o en condiciones similares.	**AMARILLO**	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	**ROJO**	

Posible: Nunca ha sucedido color verde
Probable: Ya ha ocurrido color amarillo
Inminente: Evidente, detectable color rojo

5.3.1.3. Determinación de la Vulnerabilidad

Para este análisis se incluyeron los siguientes elementos y aspectos de vulnerabilidad:

5.3.1.4. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

ELEMENTOS		ASPECTOS
Personas	Los empleados de los centros de trabajo. Para ello se analiza su capacidad útil.	• Gestión organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de seguridad
Recursos	Se analiza la respuesta en caso de emergencia	• Suministros • Edificación • Equipos
Sistemas	Conjunto de actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la empresa	• Servicios • Sistemas alternos • recuperación

5.3.1.5. Análisis de Vulnerabilidad en Personas

En el formato análisis de vulnerabilidad de cada elemento, por ejemplo, para las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI**, cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios

SI	1
NO	0
PARCIAL	0.5

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

5.3.1.6. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

En el formato se analiza la vulnerabilidad en los recursos, los aspectos son: suministros, edificación y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza una seria de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:
Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

5.3.1.7. Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza una seria de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:
Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

5.3.1.8. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

5.3.1.9. Grado de vulnerabilidad de cada uno de los elementos

CLASIFICACION	CONDICION
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.34 a 0.67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.0 – 1.0	**ALTA**	**ROJO**	
1.1 – 2.0	**MEDIA**	**AMARILLA**	
2.1 – 3.0	**BAJA**	**VERDE**	

5.4. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

5.4.1. Metodología nivel de riesgo

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencias hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recomendados:

- **Para la amenaza:**

Posible: Nunca ha sucedido color verde
Probable: Ya ha ocurrido color amarillo
Inminente: Evidente, detectable color rojo

- **Para la vulnerabilidad:**

Baja: Entre 2,1 y 3,0 color verde
Media: Ente 1,1 y 2,0 color amarillo
Alta: Entre 0 y 1,0 color rojo

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

5.4.2. Clasificación - Nivel de riesgo

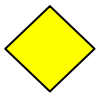
NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es **ALTO** y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del **75%** al **100%**

1 a 2 rombos rojos 3 o 4 amarillos	El riesgo es **MEDIO**, lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del **50%** al **74%**
1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es **BAJO**, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del **25%** al **49%**

5.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD – VELNEC S.A.S

5.5.1. Interpretación del análisis de vulnerabilidad y amenazas

NUMERO	AMENAZA DE ORIGEN TÉCNICO	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZA	ROMBO
1	**INCENDIO O EXPLOSIONES**	X	X	Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar la sede son los incendios estructurales debido a factores internos y asociados como lo son: • Almacenamiento continúo de material combustible como lo son papel, muebles, archivos en diferentes áreas • Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo y cuartos eléctricos. • Sobre cargas eléctricas en tomacorrientes, multi tomas y cableado	**POSIBLE**	
2	**DERRAMES Y FUGA DE SUSTANCIAS QUIMICAS**	X		Se almacenan sustancias químicas destinadas al aseo para el personal de servicios generales, que en el proceso de dosificación, almacenamiento y manipulación podría generar una emergencia. También están expuestos a las sustancias químicas de las empresas que prestan los contratistas en obra el cual se verifica con el personal de dicha empresa.	**POSIBLE**	
3	**DESCARGAS ELECTRICAS**		X	Descarga eléctrica atmosférica: La descarga electrostática es un fenómeno electrostático que hace que circule una corriente eléctrica repentina y momentáneamente entre dos objetos de distinto potencial eléctrico; como la que circula por un pararrayos tras ser alcanzado por un rayo. Descarga Eléctrica: El fenómeno amenazante ocurre cuando una parte del cuerpo se interpone en el circuito entre conductores o la conexión a tierra de un sistema energizado.	**POSIBLE**	

4	**INUNDACIONES**	X	X	Las instalaciones de la sede cuentan con suministro de agua a través de la red pública, en caso de corte del suministro se cuenta con tanques de almacenamiento. Se puede presentar en un momento determinado el daño de redes de alcantarillado de aguas lluvias que ocasionen retrasos en la prestación del servicio e incomodidades a los empleados y público que se encuentre en las instalaciones. Puede generar problemas para la evacuación del personal a la vía pública.	**POSIBLE**	
5	**ATENTADOS TERRORISTAS**		X	Se puede presentar por los conflictos sociales del país, amenazas u hostigamiento. Se debe considerar como amenaza y vulnerabilidad el estar ubicados en el mismo edificio con la Fiscalía y la Armada Nacional. En el año 2022 se presentó una amenaza de posible bomba, la seguridad privada del edificio con los organismos de socorro controló la emergencia (falsa alarma) se evacuo al personal sin daños a la infraestructura ni a las personas. Desplazamiento hacia las zonas o poblaciones cercanas, delincuencia común en las zonas de los proyectos.	**PROBABLE**	
6	**ASONADAS, MANIFESTACIONES Y/O DESORDENES CIVILES**		X	Por sector de influencia donde se encuentra ubicada la empresa y las zonas del país donde están los proyectos.	**PROSIBLE**	
7	**HURTOS, ROBOS Y/O ATRACOS**	X	X	Esta amenaza se podría presentar debido a que las instalaciones se encuentran ubicadas en una zona de alto nivel comercial Vulnerabilidad de los protocolos de seguridad para el acceso a la Entidad. La zona donde se encuentra ubicado presenta alta frecuencia de robos y atracos y las zonas donde se encuentran ubicados los proyectos.	**PROSIBLE**	
8	**MOVIMIENTO SÍSMICO**		X	El 08 junio de 2025 se presentó un SISMO de 6,4 en la escala de RICHTER a las 08:08 de la mañana, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. (oficina estaba vacía) El 17 agosto de 2023 se presentó un SISMO de 6,1 en la escala de RICHTER a las 12:04 del mediodía que implico resguardo y evacuación posterior al primer movimiento sísmico, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. El territorio colombiano presenta diferentes niveles de amenaza sísmica (alta, intermedia y baja). Aproximadamente el 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta Según el IDIGER, Bogotá ha experimentado varios sismos históricos que han generado afectaciones a la población y la infraestructura de la ciudad. La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a estos sistemas. https://www.idiger.gov.co/rsismico	**PROBABLE**	
9	**EVENTOS ATMOSFERICOS (Granizadas, lluvias torrenciales, etc.)**		X	Presenta dos fases opuestas, una de calentamiento, conocida como fenómeno de “El Niño”, y otra de enfriamiento denominada “La Niña”. El Niño impacta a Colombia con sequias en diversas regiones, mientras que “La Niña” es sinónimo de lluvias intensas que sobrepasan las cifras normales.	**POSIBLE**	

10	**PICADUAS Y MORDEDURAS**	X	X	A este factor se exponen los trabadores que viajan a nivel nacional o se encuentran en los proyectos a razón de su trabajo y pueden estar expuestos a diferentes especies: El accidente ofídico es causado por la mordedura de serpientes que poseen e inoculan sustancias tóxicas, las cuales lesionan los tejidos y provocan alteraciones fisiopatológicas en la víctima; su frecuencia y gravedad hacen que tengan importancia para la salud pública. Picadura es la acción de insectos, arañas o alacranes que puede penetrar la piel e inocular veneno, causando síntomas neurológicos, alteraciones cardiovasculares, parestesias (sensación anormal de hormigueo) inflamación, etc. Mordedura de perro, gato, animales domésticos o salvajes presentes en los lugares de trabajo	**POSIBLE**	
11	**CAIDA EN ALTURAS**	X		Se realizan trabajos periódicos y esporádicos en alturas superiores a 2 metros. Aplica para los trabajos de ascenso y descenso en alturas. O cuando utilizan plataformas. No se han presentado eventos el personal cuenta con formación en trabajo en alturas y coordinador en los proyectos.	**POSIBLE**	
12	**ACCIDENTES DE TRANSITO**	X	X	Es probable que se generen accidentes de tránsito, en el que puede estar afectado alguno o varios de los actores viales, conductor, peatón, copiloto. Se puede presentar en las bahías o zonas de parqueo o reas de acceso vehicular en los proyectos.	**PROBABLE**	
13	**BROTES, EPIDEMIAS Y/O PANDEMIAS**	X	X	La exposición es incidental al propósito principal del trabajo. En este grupo se pueden considerar las enfermedades causadas por agentes biológicos transmitidas de una persona a otra por su estrecho contacto, como Covid - 19, IRA (infecciones respiratorias agudas) la tuberculosis o la gripa; las enfermedades de origen alimentario como la salmonelosis, shigellosis y las causadas por escherichiacoli; las enfermedades endémicas existentes en el país como el dengue, fiebre amarilla y la malaria; las enfermedades de origen zoonótico como la rabia, leptospirosis, brucelosis, encefalitis equinas, entre otras; y las enfermedades asociadas a los parasitismos y a la presencia de hongos, a la que la población se expone en sus actividades diarias, Adicionalmente la exposición a insectos y animales.	**POSIBLE**	

<u>Ver anexo 2. Análisis Amenazas y vulnerabilidad.</u>
<u>Ver anexo 3. Plano de riesgo adyacente</u>

5.5.2. Consolidado Análisis de Vulnerabilidad y amenazas

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DEL RIESGO	
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS						
Amenaza	Calificación	Color Rombo Amenaza	1. Gestión organizacional	2. Capacitación y entrenamiento	3. Caracteríseicas de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	Color Rombo Personas	1. suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	Color Rombo Recursos	1. Servicios	2. Sistemas alternos	3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color Rombo Sistemas Y Procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Movimientos sísmicos	Probable		1,00	1	1	3,00		1,00	0,83	1,00	2,83		1	1,00	0,9	2,9			BAJO
Descargas Eléctricas	Posible		0,92	0,90	0,90	2,72		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3			BAJO
Inundaciones	Posible		0,93	0,6	1,00	2,53		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	0,625	2,625			BAJO
Eventos atmosféricos	Posible		0,60	0,9	1,00	2,50		1,00	0,80	0,50	2,30		1,00	0,50	0,875	2,375			BAJO
Brotes, epidemias y/o pandemias	Posible		0,83	0,8	1	2,63		1	1,00	0,75	2,75		1	1,00	0,75	2,75			BAJO
Picaduras y Mordeduras	Posible		0,50	0,70	0,67	1,87		1,00	0,58	1,00	2,583		1,00	0,50	1,00	2,5			BAJO
Incendios o explosiones	Posible		1,00	1	1	3,00		1	0,80	1,00	2,80		1	1,00	0,9	2,9			BAJO
Derrames y fugas de sustancias químicas	Posible		1,00	1	1	3,00		0,75	1,00	2,75	4,50		1	1,00	0,875	2,875			BAJO
Hurto, robo y/o atraco	Posible		0,38	0,8	1	2,18		1	1,00	1,00	3,00		1	1,00	0,833	2,833			BAJO
Atentados terroristas	Probable		0,88	0,8	1	2,68		1	0,88	1,00	2,88		1	1,00	0,875	2,875			BAJO

Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles	Posible		0,63	0,50	1,00	2,13		0,50	1,00	1,00	2,50		1,00	1,00	0,83	2,833		BAJO
Caída en Alturas	Posible		1,00	0,8	0,875	2,68		0,75	0,50	0,50	1,75		1	0,50	1	2,5		BAJO
Accidente de tránsito	Probable		1,00	0,8	1	2,80		1	0,25	0,70	1,95		1	1,00	0,833	2,833		BAJO

5.5.3. Interpretación del nivel de riesgo y priorización de las amenazas

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como posibles, inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

- **Riesgo Medio:** Ninguno.
- **Riesgo Bajo:** Movimientos sísmicos, Descargas Eléctricas, Inundaciones, Eventos atmosféricos, Brotes, epidemias y/o pandemias, Picaduras y Mordeduras, Incendios o explosiones, Derrames y fugas de sustancias químicas, Hurto, robo y/o atraco, Atentados terroristas, Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles, Caída en Alturas, Accidente de tránsito.

PRIORIZACION DE LAS AMENAZAS Y PLAN DE ACCION			
AMENAZA	**MEDIDA DE INTERVENCION**	**TIPO DE MEDIDA**	
		PREVENTIVA	**MITIGACION**
Movimientos sísmicos	El 08 junio de 2025 se presentó un SISMO de 6,4 en la escala de RICHTER a las 08:08 de la mañana, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. (oficina estaba vacía). El 17 agosto de 2023 se presentó un SISMO de 6,1 en la escala de RICHTER a las 12:04 del mediodía que implico resguardo y evacuación posterior al primer movimiento sísmico, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. El territorio colombiano presenta diferentes niveles de amenaza sísmica (alta, intermedia y baja). Aproximadamente el 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta Según el IDIGER, Bogotá ha experimentado varios sismos históricos que han generado afectaciones a la población y la infraestructura de la ciudad. La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a estos sistemas. https://www.idiger.gov.co/rsismico		**X**
Descargas Eléctricas	Descarga eléctrica atmosférica: La descarga electrostática es un fenómeno electrostático que hace que circule una corriente eléctrica repentina y momentáneamente entre dos objetos de distinto potencial	**X**	**X**

	eléctrico; como la que circula por un pararrayos tras ser alcanzado por un rayo. Descarga Eléctrica: El fenómeno amenazante ocurre cuando una parte del cuerpo se interpone en el circuito entre conductores o la conexión a tierra de un sistema energizado.		
Inundaciones	Las instalaciones de la sede cuentan con suministro de agua a través de la red pública, en caso de corte del suministro se cuenta con tanques de almacenamiento. Se puede presentar en un momento determinado el daño de redes de alcantarillado de aguas lluvias que ocasionen retrasos en la prestación del servicio e incomodidades a los empleados y público que se encuentre en las instalaciones. Puede generar problemas para la evacuación del personal a la vía pública.	**X**	**X**
Eventos atmosféricos	Presenta dos fases opuestas, una de calentamiento, conocida como fenómeno de “El Niño”, y otra de enfriamiento denominada “La Niña”. El Niño impacta a Colombia con sequias en diversas regiones, mientras que “La Niña” es sinónimo de lluvias intensas que sobrepasan las cifras normales.	**X**	**X**
Brotes, epidemias y/o pandemias	La exposición es incidental al propósito principal del trabajo. En este grupo se pueden considerar las enfermedades causadas por agentes biológicos transmitidas de una persona a otra por su estrecho contacto, como Covid - 19, IRA (infecciones respiratorias agudas) la tuberculosis o la gripa; las enfermedades de origen alimentario como la salmonelosis, shigellosis y las causadas por escherichiacoli; las enfermedades endémicas existentes en el país como el dengue, fiebre amarilla y la malaria; las enfermedades de origen zoonótico como la rabia, leptospirosis, brucelosis, encefalitis equinas, entre otras; y las enfermedades asociadas a los parasitismos y a la presencia de hongos, a la que la población se expone en sus actividades diarias, Adicionalmente la exposición a insectos y animales.	**X**	**X**
Picaduras y Mordeduras	A este factor se exponen los trabadores que viajan a nivel nacional o se encuentran en los proyectos a razón de su trabajo y pueden estar expuestos a diferentes especies: El accidente ofídico es causado por la mordedura de serpientes que poseen e inoculan sustancias tóxicas, las cuales lesionan los tejidos y provocan alteraciones fisiopatológicas en la víctima; su frecuencia y gravedad hacen que tengan importancia para la salud pública. Picadura es la acción de insectos, arañas o alacranes que puede penetrar la piel e inocular veneno, causando síntomas neurológicos, alteraciones cardiovasculares, parestesias (sensación anormal de hormigueo) inflamación, etc. Mordedura de perro, gato, animales domésticos o salvajes presentes en los lugares de trabajo	**X**	
Incendios o explosiones	Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar la sede son los incendios estructurales debido a factores internos y asociados como lo son: • Almacenamiento continúo de material combustible como lo son papel, muebles, archivos en diferentes áreas • Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo y cuartos eléctricos. • Sobre cargas eléctricas en tomacorrientes, multitomas y cableado	**X**	**X**
Derrames y fugas de sustancias químicas	Se almacenan sustancias químicas destinadas al aseo para el personal de servicios generales, que en el proceso de dosificación, almacenamiento y manipulación podría generar una emergencia. También están expuestos a las sustancias químicas de las empresas que prestan los contratistas en obra el cual se verifica con el personal de dicha empresa.	**X**	
Hurto, robo y/o atraco	Esta amenaza se podría presentar debido a que las instalaciones se encuentran ubicadas en una zona de alto nivel comercial Vulnerabilidad de los protocolos de seguridad para el acceso a la Entidad. La zona donde se encuentra ubicado presenta alta frecuencia de robos y atracos y las zonas donde se encuentran ubicados los proyectos.	**X**	**X**
Atentados terroristas	Se puede presentar por los conflictos sociales del país, amenazas u hostigamiento. Se debe considerar como amenaza y vulnerabilidad el estar ubicados en el mismo edificio con la Fiscalía y la Armada Nacional.	**X**	**X**

	En el año 2022 se presentó una amenaza de posible bomba, la seguridad privada del edificio con los organismos de socorro controló la emergencia (falsa alarma) se evacuo al personal sin daños a la infraestructura ni a las personas. Desplazamiento hacia las zonas o poblaciones cercanas, delincuencia común en las zonas de los proyectos.		
Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles	Por sector de influencia donde se encuentra ubicada la empresa y las zonas del país donde están los proyectos.	**X**	**X**
Caída en Alturas	Se realizan trabajos periódicos y esporádicos en alturas superiores a 2 metros. Aplica para los trabajos de ascenso y descenso en alturas. O cuando utilizan plataformas. No se han presentado eventos el personal cuenta con formación en trabajo en alturas y coordinador en los proyectos.	**X**	
Accidente de tránsito	Es probable que se generen accidentes de tránsito, en el que puede estar afectado alguno o varios de los actores viales, conductor, peatón, copiloto. Se puede presentar en las bahías o zonas de parqueo o reas de acceso vehicular en los proyectos.	**X**	**X**

5.6. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El soporte organizacional del plan de emergencias de **VELNEC S.A.S**, estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

5.6.1. Sistema Comando de Incidentes (SCI)

El sistema comando de incidentes SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.

El SCI busca que el personal de instituciones como comités de emergencia, Bomberos, Policía, Cruz roja, Brigadistas etc. Trabajen bajo un mismo sistema de ordenamiento organizacional con el fin de optimizar el rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

Siendo esta la estructura organizacional coordina el personal y las tareas según sus funciones y responsabilidades, ya que este será el esquema que se implementará a nivel nacional con la finalidad de dar alcance al manejo de emergencias.

Lo anterior incluye el organigrama de emergencia como se muestra en la Figura 1, Organigrama para emergencias.

5.6.1.1. Funciones Sistema Comando de Incidentes (SCI)

En el sistema de comando de incidente, la estructura organizacional coordina el personal y las tareas según sus funciones y responsabilidades, con el apoyo del SCI del edificio WBC.

5.6.1.2. Funciones Sistema Comando de Incidentes (SCI) del edificio WBC

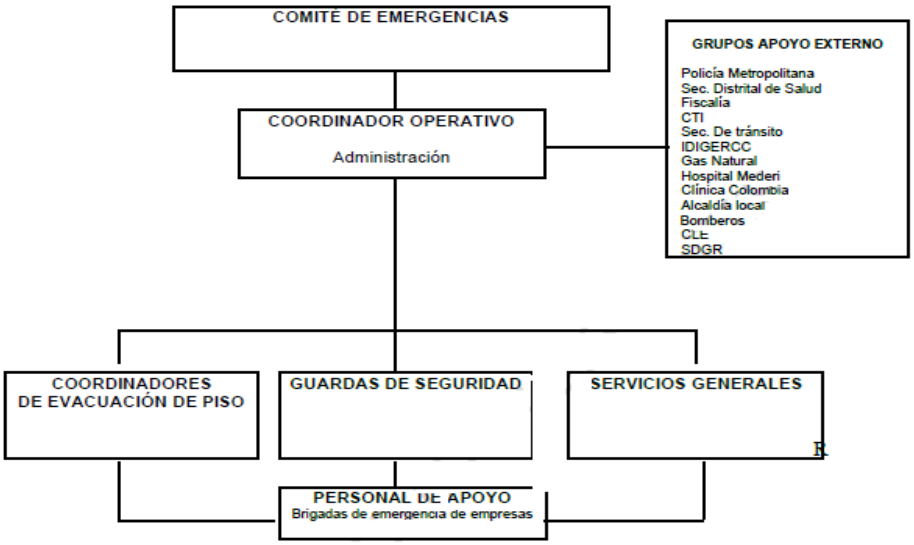


Figura 1. Esquema para la atención de emergencia del edifico WBC

✓ **Responsabilidad del edificio WBC (Apoyo Interno y Seguridad Física)**

- Responsables de la seguridad en caso de emergencia en la entidad.
- Mantener los recursos de seguridad de la entidad aptos para su funcionamiento y conservar la información registrada para consulta por parte de la entidad.

✓ Asegurar la activación de la alarma en caso de emergencia.
✓ Es quien vigilara las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal (brigadistas y ocupantes).
✓ Facilitar y asegurar el ingreso de organismos de socorro.
✓ Mantener controlada la emergencia verificando que esta no sobrepase las barreras estimadas de protección y seguridad dispuestas por la entidad.
✓ Controlar de tal forma que se minimicen las consecuencias económicas, sociales y ambientales (evitar robos, daños a la propiedad)
✓ Facilitar la reactivación de las actividades en las diferentes áreas de la entidad.
✓ Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia. (brigada y entidades de socorro distritales)
✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los empleados.

- **Responsabilidad del edificio WBC (Coordinador de Apoyo Externo - Comunicación establecida con el edificio WBC)**

✓ Propiciar reuniones y actividades con entes de socorro externas.
✓ Mantener contacto permanente con el comité local de la zona.
✓ Invitar a las entidades de socorro como: defensa civil, bomberos, policía, etc. a participar como observadores y o evaluadores de ejercicios de evacuación.
✓ Inspeccionar el área del incidente.
✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona.
✓ Solicitar mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal. Utilizados.
✓ Evaluar las acciones realizadas.
✓ Ajustar los procedimientos.
✓ Realizar control del evento.
✓ Apoyar entidades externas que se presenten a la Emergencia.
✓ Recordar al personal los diferentes procedimientos en caso de emergencia.
✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso de acuerdo a las recomendaciones de entes de socorro externos.
✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los empleados

VELNEC S.A.S Se alinea de acuerdo con el comité para atención de emergencias del edificio WBC, haciendo parte del personal de apoyo brigada de emergencia de empresa.

5.6.1.3. Funciones Sistema Comando de Incidentes (SCI) del VELNEC S.A.S



Ver anexo 4. Conformación de brigada VELNEC S.A.S

Para facilitar el proceso operativo de este plan de emergencias, **VELNEC S.A.S** fundamentará la conformación de su brigada integral siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada integral de emergencia es un grupo de Empleados organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

- **Selección y Conformación:** Básicamente cualquier Empleado perteneciente a **VELNEC S.A.S** puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

- Ser voluntario.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Ser empleado activo.
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud.
- Estabilidad emocional en situación de crisis

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
Líder de Brigada Garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia. El Líder de Brigada es elegido de acuerdo a sus conocimientos,	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	➢ Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. ➢ Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. ➢ Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. ➢ Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
destrezas y capacidad para el manejo de grupo, mediante la aplicación de un examen teórico-práctico sobre situaciones de emergencia.	**DURANTE LA EMERGENCIA**	✓ Estar a cargo de la emergencia ✓ Recibir la llamada de emergencia y comunicar al edificio WBC del evento que se está iniciando. ✓ Clasificar la emergencia y comunicarla al edificio WBC. ✓ Evaluar y establecer las necesidades de evacuación ✓ Intervención de los diferentes grupos operativos de apoyo interno y externo. ✓ Coordinar con los grupos de apoyo interno las funciones de estos (Brigada de Emergencia VELNEC SAS y del edificio WBC). ✓ Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. ✓ Comunicar constantemente AL Coordinador de Apoyo Interno y Seguridad Física del edificio WBC las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. ✓ Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. ✓ Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
Coordinador de Comunicaciones	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	✓ Definir medios de comunicación interna y externa en caso de una emergencia. ✓ Mantener los recursos de comunicaciones en óptimas condiciones de funcionamiento (radio, teléfono, correo electrónico, etc.). ✓ Mantener actualizado y en un lugar visible el directorio telefónico de emergencias, tanto interno como de entidades de apoyo. ✓ Conocer los procedimientos de notificación de emergencias del edificio WBC.
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Activar la cadena de comunicación interna y externa en caso de emergencia. ✓ Activar la ayuda interna del edificio WBC y externa según corresponda, marcado el teléfono 123.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Bridar información a medios de comunicación o quienes lo requieran. ✓ Coordine con Gestión Humana la comunicación y atención de familiares de los trabajadores en caso que se requiera. ✓ Velar por la imagen de la organización, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia. ✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los empleados.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
Funciones Generales de la Brigada de Emergencias	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones: • **Prevención:** Intervención técnica y directa al causante de la emergencia. • **Preparación:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación. • **Mitigación:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.
	DURANTE LA EMERGENCIA	Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de: ➢ Atención de personas afectadas por la emergencia. ➢ Control de la emergencia presentada. ➢ Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales: ✓ **Rehabilitación:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo. ✓ **Reconstrucción:** Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.
Brigada de Primeros Auxilios	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	✓ Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las victimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios. ✓ Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc. ✓ Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones. ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos

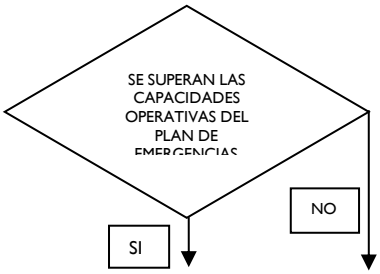
STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Evaluar el área. ✓ Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. ✓ Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. ✓ Utilizar los elementos de bioseguridad. ✓ Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc. ✓ Evaluar al paciente. ✓ Limitar riesgos. ✓ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Evaluación de la respuesta ✓ Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación ✓ Corrección de procedimientos. ✓ Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el SCI, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado. ✓ Mantenimiento reposición e inventario de recursos.
Brigada de Control de Incendios	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	➢ Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. ➢ Implementar medidas de prevención. ➢ Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos. ➢ Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias. ➢ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

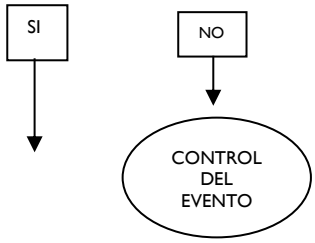
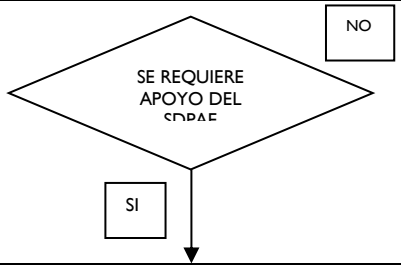
STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos ✓ Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Determinar regreso a la normalidad. ✓ Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.
Brigada de Evacuación	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	➢ Conocer y dominar los planos de la empresa. ➢ Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. ➢ Conocer procedimientos de evacuación. ➢ Establecer listado del personal a cargo por áreas. ➢ Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate. ➢ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones. ✓ Recordar al personal los procedimientos de evacuación. ✓ Controlar botones de pánico y/o histeria. ✓ No permitir que el personal se devuelva. ✓ Verificar el listado de personal. ✓ Realizar búsqueda y rescate según necesidad. ✓ Entregar paciente al grupo de primeros auxilios.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión. ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. ✓ Coordinar el ingreso del personal. ✓ Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones. ✓ Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. ✓ Revisión y mantenimiento de equipos. ✓ Ajustar procedimientos.

5.7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON SDPAE – EDIFICO WBC

La estructura organizacional para la atención y administración de emergencias está directamente relacionada con los niveles de emergencias establecidos. La estructura se amplía o se contrae según el nivel definido.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	Se identifica el tipo de incidente o emergencia.	Admiración edifico WBC
	Se activan los planes de Contingencias y de Acción	Admiración edifico WBC
	Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su organización como a la comunidad aledaña.	Admiración edifico WBC

	Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción. Control de la situación	Admiración edifico WBC
	• Requiere de apoyo externo. • Se informa al SDPAE por medio de la línea 123 • Directorio telefónico	Admiración edifico WBC
	Se activa el SDPAE según los requerimientos del evento	SDPAE
	Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta	SDPAE

5.8. COMITÉ DE AYUDA MUTUA - CAM

El Comité de Ayuda Mutua - CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Emergencias - CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencias y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua – PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de emergencias.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponible para la emergencia.
- Facilitar, los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

REQUISITOS

- Cada organización compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada organización debe mantener actualizado su Plan de Emergencias.
- Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

5.8.1. Empresas que conforman el Comité de Ayuda Mutua

El plan de ayuda mutua que plantea el EDIFICIO WORLD BUSINESS CENTER P.H. (WBC), se basa en el fortalecimiento de su esquema de atención de emergencias a través de la organización del capital humano que cada una de las empresas aporta, para que sean sus representantes ante la administración y comité de emergencias, quienes reciben capacitación en diferentes áreas por parte de la administración del Edificio y se conviertan en pilar fundamental en la atención primaria ante una emergencia.

Para ello la administración delegada, el consejo de administración y el comité de emergencias aportan sus recursos físicos, financieros, tecnológicos y administrativos con el fin que las empresas residentes del EDIFICIO WORLD BUSINESS CENTER P.H. (WBC) aporten su capital humano para que de forma organizada puedan hacer uso de los recursos disponibles del edificio que se describen en el numeral 10 del presente plan de emergencias

VELNEC S.A.S hace parte del comité de ayuda mutua del edifico WBC.

Ver anexo 5. Comité ayuda mutua edifico WBC// VELNEC S.A.S

5.9. PLANES OPERATIVOS

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción. Cada Plan debe contener los siguientes aspectos:

5.9.1. PON´S Procedimientos operativos normalizados

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia **VELNEC S.A.S,** se implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON´S) y protocolos de acción frente accidentes de tránsito, los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia especifica.

5.9.2. Características de los PON´S

- Están organizadas por áreas operativas.
- Facilidad en su aplicación.
- Define acciones claras y coordinadas.
- Señala los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Describe los grupos de reacción participantes y los responsables de su ejecución.
- Identifica la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización.
- Establece criterios de decisión y acción a seguir.

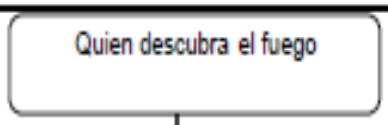
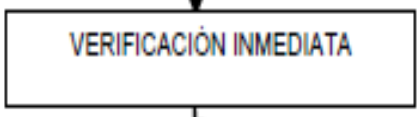
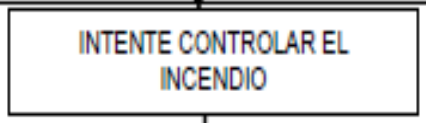
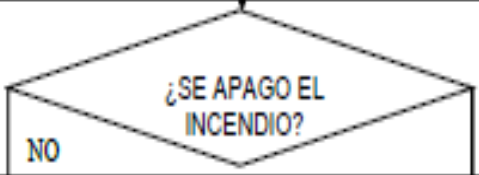
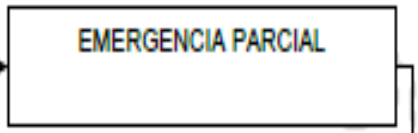
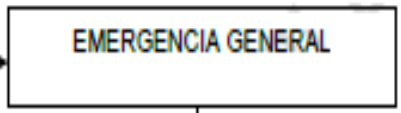
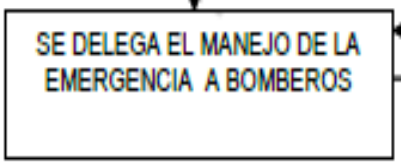
Ver anexo 6. PON´S Procedimientos Operativos Normalizados
Ver anexo 7. Protocolos de acción frente accidentes de tránsito

5.10. PLANES DE CONTINGENCIA - EDIFICIO WBC

Caso: Incendio

Recursos:

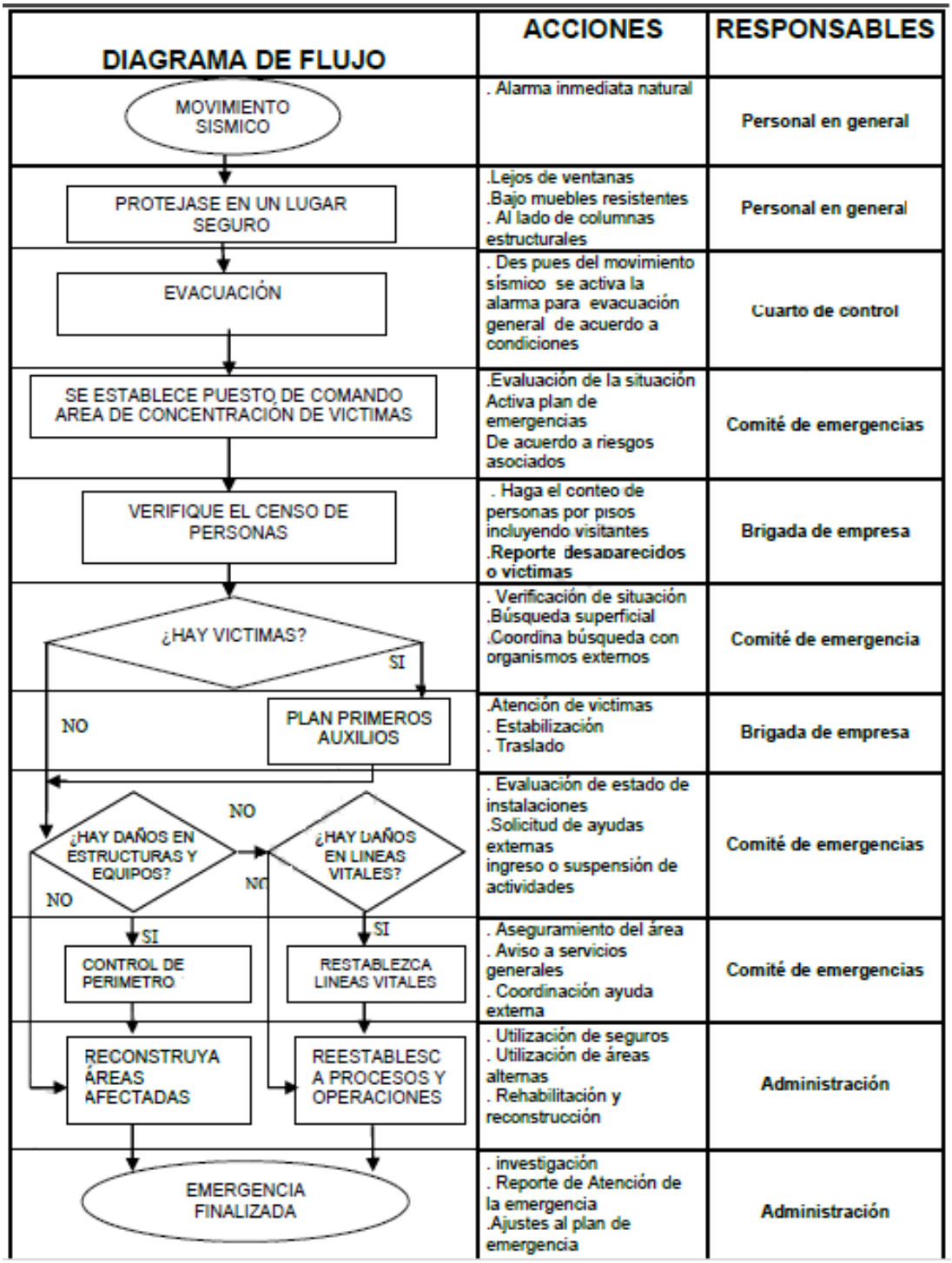
Comité de Emergencias, Personal de apoyo, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, personal de vigilancia del edificio, secretaria de movilidad, secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
	.Activa alarma .Avisa a cuarto de control tel. 2664912 ext. 1002	Personal en general
	.Origen y causas . tamaño y localización .Crecimiento . LLAMAR LINEA 123	Cuarto de control Coordinador de evacuación de piso o empresa Administración
	. Utiliza Extintores del área . Utiliza Gabinetes del piso	Brigada de empresa
	.Evaluación de la situación Activa plan de emergencias	Brigada de empresa
	.Aviso a comité de emergencias .Llamar nuevamente a línea 123 No remover escombros	Administración
	Se ordena evacuación del piso o Área	Administración
	. Se ordena evacuación general del edificio . Activar alarma general	Comité de emergencias
	. Se recibe a Bomberos . Se le da informe pormenorizado . subordinación de la brigada a cuerpos de socorro	Administración

Caso: Terremoto

Recursos

Comité de Emergencias, Personal de apoyo, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios.



Caso: Plan de Evacuación

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
NOTIFICACION AMENAZA	. Activación de alarma de evacuación	Cuarto de control
EMERGENCIA EN SU PISO (NO)	Determine si la emergencia es un su piso o en otro distinto	Personal en general
Si → EVALÚE LA SITUACIÓN	. Evalúe la situación . Tome iniciativa de evacuar . Avise al brigadista la situación	Personal en general
ESPERE ORDEN DE EVACUACIÓN	. ORDENE LA EVACUACIÓN	Administración Comité de emergencias Coordinadores de piso
SUSPENDA ACTIVIDADES	. Suspenda la actividad que realiza Tome información importante	Personal en general
IDENTIFIQUESE Y CUENTE EL PERSONAL	. Use sus distintivos de Brigadista de instrucciones . conteo de personal	Coordinador de Evacuación de empresa
RECUERDE RUTAS Y PUNTOS DE REUNIÓN	.Recuerde las rutas y los puntos de reunión Asigne acompañante a los visitantes	Coordinador de Evacuación de empresa
INDIQUE LAS SALIDAS	Indique salidas. Rutas y puntos de encuentro De instrucciones en caso de humo (salir agachados)	Coordinador de Evacuación de empresa
SIGA RUTA ESTABLECIDA, O DE SER NECESARIO SIGA RUTAS ALTERNAS	. Siga rutas establecidas . No permita que nadie se devuelva . Tome rutas alternas si es necesario	Coordinador de Evacuación de empresa
VERIFIQUE EL ÁREA Y CIERRE PUERTAS	. Verifique la evacuación total del área . Si alguien se niega a salir Igual evacue y de aviso a seguridad	Coordinador de Evacuación de empresa
PERMANEZCA CON EL PERSONAL HASTA LLEGAR AL PUNTO DE ENCUENTRO	. Cuente el personal . Informe cualquier anomalía . Repórtese en el PC,. (PMU)	Coordinador de Evacuación de empresa
EMERGENCIA FINALIZADA	. investigación . Reporte de Atención de la emergencia .Ajustes al plan de emergencia	administración

Caso: Atentado Terrorista

Recursos:

Comité de Emergencias, Personal de apoyo, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, Grupo explosivos, personal de vigilancia del edificio, secretaria de movilidad, secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
NOTIFICACION AMENAZA	. Se identifica la amenaza . Da aviso cuarto de control tel. 2664912 ext. 1002	Personal en general
EVALUACION	.Revisar área de trabajo en busca de objetos extraños .	Personal de seguridad
INFORME RESPUESTA INTERNA	. Informe a: . Administración, Comité de Emergencias. . Confirmación	Personal de seguridad
CONTACTO GRUPO ANTIEXPLOSIVOS	.llamar a grupo antiexplosivos Bomberos Línea 123 . Se delega el manejo de la emergencia	Administración
EVACUACIÓN	. Iniciar proceso de evacuación al punto de encuentro	Comité de emergencias
MANEJO DE LESIONADOS	. .nstalación de P.C (P.M.U) . Atención de victimas . Estabilización . Traslado	Comité de emergencias
FIN	.Investigación . Reporte	Administración

Caso: Emergencias químicas

ANTES

- ✓ Todas las personas que manipulan productos químicos, deben conocer de manera general los peligros a los que están expuestos al tener contacto con dichos productos.
- ✓ Todas las personas deben conocer las Hojas de Seguridad de los productos y materiales que se manejan en el área, con el objetivo de conocer cuáles son las acciones básicas en caso de accidentes. Durante la emergencia:
- ✓ Si detecta en el ambiente la presencia de olores extraños de origen desconocido, ardor en la piel, los ojos o al respirar, acompañado de tos u otros signos, reporte

de inmediato a la extensión # 4 (sala de monitoreo), para que se tomen las medidas pertinentes del caso y se evacue inmediatamente la edificación en caso de ser necesario.

- ✓ No caminar dentro o sobre la sustancia derramada, asegúrese de no haber ingerido, inhalado o haber tenido contacto con dicha sustancia.
- ✓ En caso de haber tenido contacto con esta, lave con abundante agua a presión el área afectada en la ducha o lavaojos de emergencia, y posteriormente diríjase inmediatamente al Servicio de Enfermería para ser evaluado por el personal médico.
- ✓ Evite encender máquinas o equipos eléctricos.
- ✓ Evacue el área y manténgase en un lugar seguro. Informe al personal que se encuentre cerca del área afectada.
- ✓ No ingrese al área afectada antes de que las personas encargadas del manejo de la Emergencia lo autoricen.
- ✓ Siga las instrucciones de la Brigada de Emergencia en todo momento.

Manejo ambiental:

Los procedimientos de atención de derrames, goteos o fugas deben ir acompañados de los equipos disponibles para dicha atención. Existen elementos sin los cuales, se podrían ocasionar mayores daños ambientales o a la salud de los primeros respondientes ante este tipo de emergencia. Para minimizar estos peligros, todos los derrames o fugas de productos químicos se deben atender inmediatamente, con previa consulta de la Hoja de Seguridad de la sustancia. Se recomienda tener a disposición los siguientes elementos para atender los derrames:

- Equipo de protección personal - EPP
- Tambores o recipientes vacíos de tamaño adecuado
- Etiqueta autoadhesiva HMIS para etiquetar los recipientes
- Material absorbente, dependiendo de la sustancia química a absorber y tratar
- Soluciones con detergentes
- Escobas, palas anti chispas, embudos, etc. Todo el equipo de emergencia y seguridad debe ser revisado constantemente y mantenido en forma adecuada para su uso eventual.

El equipamiento de protección personal debe estar descontaminado y debe ser limpiado después de ser utilizado. Los derrames líquidos deben ser absorbidos con un sólido absorbente adecuado, compatible con la sustancia derramada. El área debe ser descontaminada y los residuos deben ser dispuestos de acuerdo a las instrucciones dadas en las Hojas de Seguridad. Los sólidos derramados deben ser aspirados con aspiradoras industriales si están disponibles. También se pueden utilizar palas y escobas pero utilizando arena para disminuir la dispersión de polvo. El procedimiento establecido para proceder ante un derrame o fuga de un producto químico peligroso es la siguiente:

❖ Identificar el producto y evaluar el incidente:

- ✓ Evaluar el área
- ✓ Localizar el origen del derrame o fuga.
- ✓ Buscar la etiqueta del producto químico para identificar contenido y sus riesgos.
- ✓ Recurrir a las Hojas de Seguridad o Tarjetas de Emergencia.
- ✓ Identificar los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores.
- ✓ Anotar todo lo observado, para comunicarlo adecuadamente el personal de la Brigada de Emergencias.
- ✓ Intentar detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura. Soluciónelo a nivel del origen y detenga el derrame de líquidos con materiales absorbentes. Si lo va a hacer en esta etapa, utilice EPP.
- ✓ Evite el contacto directo con la sustancia.

❖ Notificar a la Brigada de Emergencias

- ✓ Entregar toda la información que pueda a la Brigada de Emergencias, para que se proceda al control de la emergencia. Esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas; señalando ubicación, productos comprometidos, cantidad y condición actual.
- ✓ Buscar más información y recurrir a asesoría externa si es necesaria.

❖ Asegurar el área:

- ✓ Alertar a sus compañeros sobre el derrame para que no se acerquen.
- ✓ Ventilar el área
- ✓ Acordonar con barreras, rodeando el área contaminada.
- ✓ Rodear con materiales absorbentes equipos o materiales.
- ✓ Apagar todo equipo o fuente de ignición.
- ✓ Disponer de algún medio de extinción de incendio.

❖ Controlar y contener el derrame:

- ✓ Antes de comenzar con el control o contención del derrame, se debe colocar los elementos de protección personal necesarios.
- ✓ Localizar el origen del derrame y controlar el problema a este nivel.
- ✓ Contener con barreras o materiales absorbentes. Se pueden utilizar: esponjas, cordones absorbentes o equipos especiales como las aspiradoras.
- ✓ Si el problema es en el exterior, hacer barreras con tierra y zanjas.
- ✓ Evitar contaminar el medio ambiente.

❖ Limpiar la zona contaminada:

- ✓ Intentar recuperar el producto

- ✓ Absorber o neutralizar. Para el caso de ácidos o bases proceder a la neutralización.
- ✓ Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación.
- ✓ Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos. Todos los productos recogidos, deben tratarse como residuos peligrosos.

❖ Descontaminar los equipos y el personal:

- ✓ Disponer de una zona de descontaminación.
- ✓ Lavar los equipos y ropa utilizada.
- ✓ Las personas que intervinieron en la descontaminación de la zona deben bañarse.

5.11. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA PRIMEROS AUXILIOS

5.11.1. Objetivo del Plan

Prestar a las personas que requieran atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

5.11.2. Recursos internos para la atención de emergencias médicas

En las instalaciones de **VELNEC S.A.S** se cuenta con una (1) camilla de emergencia para el transporte de lesionados que se encuentran ubicados de la siguiente manera:

PISO	DESCRIPCION	UBICACIÓN
3	FEL	Archivo Rodante

Se cuenta con un (1) botiquín ubicado de la siguiente manera

PISO	UBICACIÓN	ENCARGADO
3	Recepción	Coordinador HSEQ

Si la emergencia médica es por accidente o enfermedad común, y no está dentro del marco de emergencia para la población de **VELNEC S.A.S**. Se deberá actuar de la siguiente manera:

- El empleado que identifique una emergencia médica deberá ubicar de manera inmediata a un integrante de la brigada o líder.
- Los brigadistas deben brindar el soporte básico de vida y reportar al Líder de la brigada para efectos de traslado a un centro asistencial.
- Dependiendo el origen de la emergencia médica la brigada de primeros auxilios realizará la gestión pertinente.

- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación (ACV) la cual se establece en el momento de la emergencia, para priorizar la remisión a centros asistenciales.
- Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento. (TRIAGE START).

5.12. PLAN CONTRA INCENDIO

5.12.1. Objetivo del Plan

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

5.12.2. Recursos Internos para la atención de emergencias

En las instalaciones de **VELNEC S.A.S**, se cuenta con 13 extintores ubicados de la siguiente manera:

- Recursos Atención de Incendios

Ver anexo 8. Inventario de extintores

- Gabinetes contra incendios tipo III

PISO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
3	ENTRADA OFICINA	1 gabinete: Pertenece a la administración del edificio WBC

Todo empleado está en la necesidad de saber utilizar un extintor, si el foco del fuego incipiente es detectado, la primera actividad es tratar de extinguirlo con el equipo extintor.

Siempre se debe reportar al Cuerpo de Bomberos, cualquier el fuego incipiente o incendio que se presente, así se haya controlado.

La Brigada integral Contraincendios debe combatir el fuego incipiente hasta donde sus recursos y equipos alcancen. Si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia, si hace falta alguna persona y el sitio probable de ubicación.

Recuerde que, en un incendio los bomberos difícilmente podrán ver, usted es la persona que conoce la edificación y puede orientar más fácilmente a las personas que ingresan.

Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

- Salvamento de bienes.
- Primeros auxilios.
- Seguridad Física.
- Transporte de lesionados.

5.13. PLAN DE EVACUACIÓN

5.13.1. Objetivo del Plan

Salvaguardar la vida de los Empleados y Visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

5.13.2. El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todos los miembros de **VELNEC S.A.S**
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.
- Establecer un Puesto de Comando (PC) siguiendo instrucciones del edificio WBC

Recursos para la operación de evacuación

- Brigada de emergencias integral capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro.

5.13.3. Sistema de alerta y alarma de evacuación - Edificio WBC

Es importante tener en cuenta que las situaciones de emergencia ante las cuales hay que empezar el proceso de evacuación son:

- Movimientos sísmicos siempre y cuando el movimiento afecte notoriamente los elementos no estructurales de la edificación (se hayan caído cielos rasos secciones de la exhibición, los elementos con ruedas se desplacen de su sitio), se vean grietas en las paredes y de manera importante en las columnas y vigas.
- Incendio: en cualquier piso
- Terrorismo, en alguna de las formas conocidas, como el correo, paquete o carro bomba.

Si usted ve que la situación no es como la descrita anteriormente, no se alarme y espere instrucciones adicionales.

5.13.4. Señal de alerta

Toda situación de emergencia será notificada por parte de la persona que la detectó (identificándose con nombre, cargo. Piso, empresa y tipo de emergencia), en primera instancia al cuarto de control **Teléfono 2664912 ext. 1002**, quién a su vez notificará de la situación al Personal de apoyo, y a la administración del Edificio WBC mediante radio de comunicación punto a punto, o cualquier otro medio disponible, a la orden de la administración o del jefe de seguridad del edificio también deberá notificar a cada uno de los coordinadores de evacuación de piso o área, Se deberá, además, indicar de manera clara igualmente el lugar y la magnitud de la emergencia.

Esta señal de alerta será suministrada por medio de radio de comunicación punto a punto, grupo de emergencias de aplicación Whats App o cualquier medio disponible al Comité de emergencias, cuarto de control jefe de seguridad, administración y coordinadores de evacuación de todos los pisos.

5.13.5. Falsa alarma

En el caso de que una alarma sea activada por menos de 5 segundos se tomará como una falsa alarma y se debe hacer caso omiso a la señal sonora, de igual manera desde el cuarto de control se deberá confirmar por radio de comunicación y grupal de emergencias a los coordinadores de evacuación, comité de emergencias y administración que se trata de una falsa alarma.

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por la brigada de emergencias de VELNEC S.A.S. En caso de no ser controlada se pulsara la alarma manualmente, el cual se reflejara en el sistema de monitoreo del edificio WBC en el tel. 601 2664912, Dicha señal será sonora y visual tipo estrobos en el piso a evacuar

5.13.6. Señal de alarma

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por el Jefe de Seguridad del edificio WBC o quien haga sus veces, mediante activación manual o remota del sistema de alarma, y notificación al funcionario encargado del monitoreo del edificio en el tel. 2664912 ext. 1002, Dicha señal **será sonora tipo sirena en el piso o pisos a evacuar**, visual tipo estrobos en el piso o pisos a evacuar.

En caso de que suceda una emergencia, el funcionario de seguridad encargado de la consola de monitoreo activará la alarma después de recibir la orden por parte de la administración, comité de emergencias o cuando la emergencia no se haya podido controlar con los recursos del Edificio y su población esté en riesgo, al igual que los coordinadores de piso confirmaran la orden a quien lo solicite.

Si la evacuación es parcial, esta será coordinada por el Personal de apoyo, o administración evacuando solo los pisos de mayor riesgo o a los cuales se les haya confirmado vía radio punto a punto, o cualquier otro medio a disposición, si la evacuación es total, la señal se deberá escuchar en todo el Edificio. Si usted escucha la señal de alarma cerca, prepárese a evacuar la zona donde se encuentra, de lo contrario, permanezca atento a cualquier orden adicional.

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizarán radios de comunicación, aviso al grupo de emergencias whats app, y éstos utilizarán los medios a su alcance como medio de comunicación al personal en sus áreas.

Una vez activada a señal de alarma se activa el plan de Evacuación de acuerdo a Lo dispuesto en el siguiente documento.

La notificación a los Grupos Externos se hará vía Teléfono por intermedio del Operador del cuarto de control del edificio WBC, de acuerdo a orden de la administración, La notificación a las autoridades locales se hará igualmente vía Teléfono.

5.13.7. Salidas de evacuación

Puertas y escaleras de emergencia del EDIFICIO WORLD BUSINESS CENTER P.H., ubicadas en el en el centro de cada uno de los pisos, puerta auxiliar de carrera 85k primer piso costado oriental (carrera 85k) que descarga a escalera metálica de la entrada vehicular.

5.14. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Se cuenta con un (1) radio para comunicaciones internas con el personal del edificio WBC y equipos celulares.

5.15. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS

El soporte organizacional del plan de emergencias de **VELNEC S.A.S**, estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

5.15.1. Grupo Operaciones internas (Brigada integral atención de Emergencias)

Conformado por personal de **VELNEC S.A.S** y demás empresas del edificio WBC, especializado y equipado para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de emergencias, quienes están bajo EL Jefe operativo de la Brigada de emergencias del edificio y Jefe de Seguridad del edificio WBC.

5.15.2. Grupos de Operación Externos

Conformados por las instituciones de apoyo públicas o privadas con las que se puede llegar a contar en la atención de una emergencia declarada, ellos son:

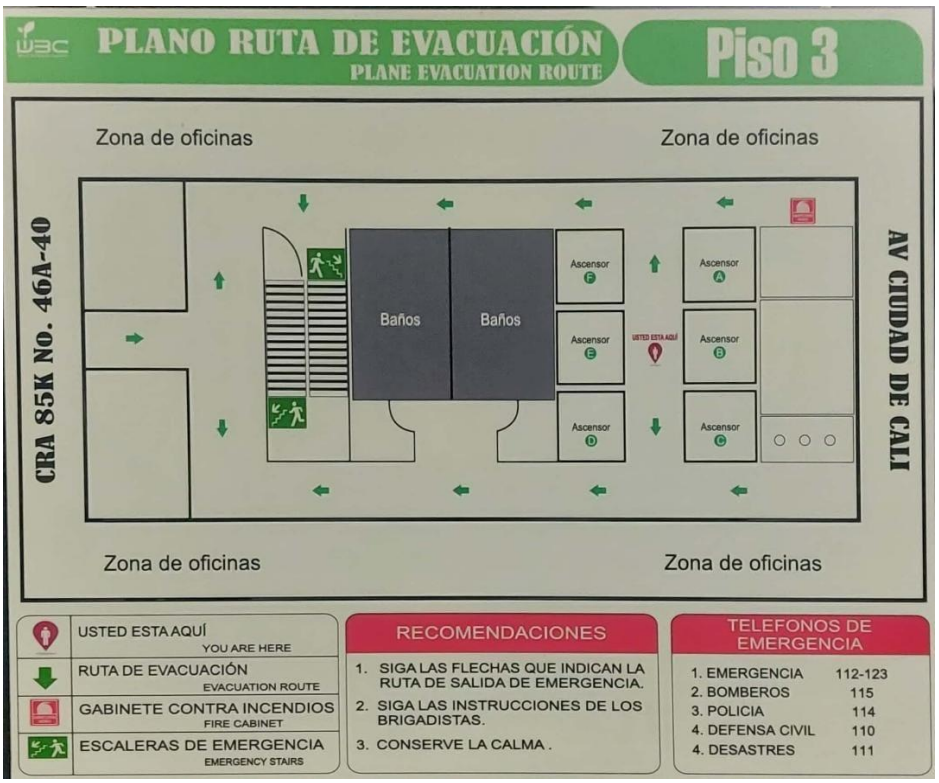
- Policía Nacional.
- Cuerpo de Bomberos.
- Cruz Roja Colombiana.
- Defensa Civil Colombiana.
- Otras instituciones de acuerdo al tipo de emergencia.

5.16. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

5.16.1. Rutas de Evacuación

El personal debe dirigir de la siguiente manera:

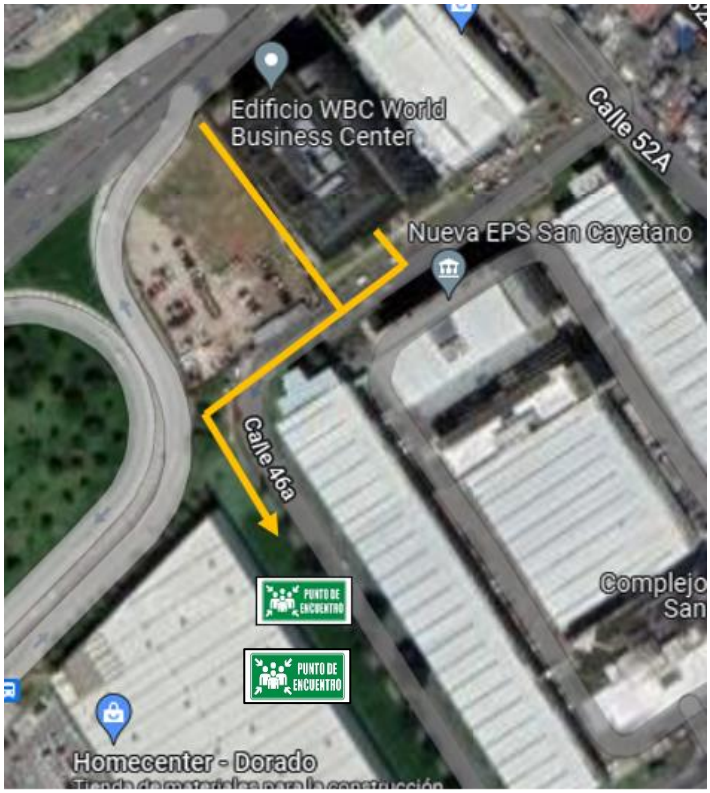
El personal desde cada área donde se encuentre debe dirigirse por las escaleras hacia el primer piso manteniendo su derecha y permitiendo de forma intercalada el ingreso del personal de los otros pisos, una vez en la salida de emergencia dirigirse a mano izquierda si la autorización de salida es por la escalera metálica (carrera 85k) que descarga a escalera metálica de la entrada vehicular o por la derecha (entrada principal edifico WBC) hacia el punto de encuentro.



Ver anexo 9. Plano de Evacuación oficina 301 VELNEC SAS

5.16.2. Punto de encuentro

Para todas las rutas, previendo las amenazas, y siendo el sitio que ofrece menos condiciones de riesgo para la población del Edificio WBC y la administración sugiere como punto de encuentro el andén de la de la carrera 85k en el costado posterior del almacén Home center.



Fuente: GOOGLE MAPS

Ver anexo 10. Evaluación tiempos de salida evacuación

5.16.3. Sitio de Reunión Final

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

El Punto de Encuentro designado para **VELNEC S.A.S**, es sobre la zona verde de la parte posterior del edificio en la Cra 85 K con Calle 46 A aproximadamente a unos 170 mts de la sede.

5.16.4. Distribución de áreas en zonas operativas

Al presentarse una emergencia en empresa, se dispondrá a realizar la distribución de áreas en zonas operativas y son las siguientes:

5.16.4.1. Zona de No Exclusión o Fría

Es donde las personas no corren riesgo por la emergencia ocurrida en esta zona se ubican

- **P.M.U. (Puesto de Mando Unificado),** en este punto se ubica líder de la brigada de emergencias de **VELNEC S.A.S** y al llegar los organismos de socorro, la operación se coordinará desde este punto.
- Punto de encuentro del personal
- Curiosos o familiares de los pacientes o víctimas de la emergencia presentada
- Perímetro de seguridad que está a cargo de la policía nacional.

- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)** en este módulo se brinda los primeros auxilios básicos y avanzados que lo requieran.
- Base de organismos de socorro, allí se ubican las unidades de socorro, la brigada de emergencias de la empresa para esperar la orden por parte del organismo que se encuentre al mando de la operación, también en la base se distribuyen todos los elementos, equipos, herramientas, etc. Que se requieren para la atención de la emergencia.
- Ubicación de los medios de comunicación.
- Se designa el corredor operativo que va desde la zona fría hasta la zona caliente y es uso exclusivo de las entidades de socorro y la brigada de emergencia, es importante trazar las rutas de evacuación y escape de los organismos de socorro y la brigada de emergencia, en dado caso que la situación vuelva a presentarse.

5.16.4.2. Zona Intermedia

En esta zona generalmente no se instala ningún módulo, pero de instalarse se ubican en el punto:

- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)**, a diferencia del ubicado en la zona fría, este A.C.V. Es exclusivo para la brigada de emergencias o los organismos de socorro cuando alguna unidad operativa resulta lesionada.
- **Morgue.** Se ubican las víctimas recuperadas del evento, previa autorización de la Fiscalía, según el procedimiento de Cadena de Custodia consagrado en el código penal colombiano.

5.16.4.3. Zona de Impacto o Zona de Exclusión Total

Es el sitio de la emergencia, a este punto solo tienen acceso los organismos de socorro y la brigada de emergencia siempre y cuando el equipo que tenga, le permita estar en la zona de impacto, de lo contrario se ubicarán en la zona fría.

A continuación, se presenta el gráfico de distribución de áreas en zonas operativas.



5.17. PLAN INFORMATIVO

5.17.1. Preparación de simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.
Se recomienda realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año involucrando a todo el personal de las instalaciones.

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias. • Procedimiento general de alerta y alarma. • Comportamiento de los ocupantes de las instalaciones. • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. • Tiempo de reacción de los ocupantes de las instalaciones. • Procedimientos y decisiones claves del comandante de Incidentes o líder de brigada de emergencias • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. • Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. • Interacción con grupos de apoyo externo. • Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio. (Biosanitarios).

METODOLOGÍA
1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. **2.** Prepare un documento de planeación general del simulacro. **3.** Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes. **4.** Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada. **5.** Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas. **6.** Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los observadores, teniendo en cuenta las funciones específicas. **7.** Realizar charlas de inducción previas con los observadores, para aclarar aspectos del ejercicio. **8.** Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros). **9.** Se da la alerta para dar inicio al simulacro, seguido de la alarma cuando se autoriza la evacuación **10.** Se cronometran tiempos de referencia. **11.** De ser posible se lleva un registro fílmico. **12.** Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas. **13.** Se da por terminado el simulacro. **14.** Se realiza reunión con los observadores para consolidar las observaciones y mediciones. **15.** Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada. **16.** Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

Ver anexo 11. Informe de simulacro

Gestión Humana o el Coordinador de comunicaciones se encargará de comunicarse con los familiares de los empleados, autoridades locales, visitantes, etc., durante y después de una emergencia.
El Coordinador de comunicaciones estará capacitado en:

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente.
- Estructura del Plan de Emergencias.

- Funciones básicas de emergencias y emergencias viales.
- Alcance y contenido de la información a la comunidad.
- Elaboración de boletines informativos.
- Atención a medios de comunicación.
- Elaboración de informes post-siniestro.

COMUNICACIÓN	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los empleados y a la comunidad en general. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de **VELNEC S.A.S**
VISITANTES Y VECINOS	Actualice a sus visitantes y vecinos sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.
GOBIERNO	Informe a las autoridades sobre las acciones que **VELNEC S.A.S**, está preparando para hacer, con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere en **VELNEC S.A.S**, pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
OTRAS EMPRESAS /VECINOS INMEDIATOS	Estar preparado para dar a los vecinos breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.

Ver anexo 12. Reporte de emergencias.
Ver anexo 13. Plan de manejo para visitantes.

5.18. INDICADORES

Se determinan medidas de control para la evaluación de la preparación y atención a emergencia con el fin de lograr la disminución del riesgo

El plan de preparación y atención a emergencias se evaluará mediante los siguientes indicadores de medición

INDICADOR	OBJETIVO	META	FUENTE	PERIODICIDAD	DEFINICION
Cumplimiento del plan de emergencia	Establecer mecanismos para identificación y correcta actuación ante situaciones de emergencia	≥80%	Plan de emergencias - Programa de capacitaciones	Trimestral	#.de capacitaciones ejecutadas / # Total de capacitaciones programadas

Simulacros	Establecer mecanismos para identificación y correcta actuación ante situaciones de emergencia	80%	Plan de emergencias	Semestral	# Simulacros Ejecutadas / # Simulacros Programadas
Plan de emergencia	Establecer mecanismos para identificación y correcta actuación ante situaciones de emergencia	100%	Plan de emergencias	Anual	# De Emergencias atendidas y socializadas / # total De Emergencias presentadas en el año

Ver anexo 14. matriz de objetivos e indicadores

5.19. MEDEVAC

- **Centros Hospitalarios:**

NOMBRE DEL CENTRO	NIVEL DE ATENCION	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLINICA OCCIDENTE	IV	AV AMERICAS 71 C-29	(601) 4254620
CLINICA COLOMBIA	IV	CALLE 23B # 66 – 46	(601) 5948650
CRUZ ROJA	IV	AVENIDA 68 # 68B-31	(601) 4376300
HOSPITAL DE FONTIBÓN	II	CRA 99 # 21 -41	(601) 4220872
Asistencia Colmena ARL		Fuera de Bogotá	018000-9-19667
		Bogotá	(601) 4010447
RECEPCION WBC			(601) 2664912 (601) 7459377

Atención Nivel I: Atención Ambulatoria. Nivel II: Atención Ambulatoria Especializada. Nivel III: Procedimientos especializados.

- **Servicios de Apoyo:**

123. Emergencias	**132** Cruz Roja
119. Bomberos	**144.** Defensa Civil
136. Centro Toxicológico	**165.** GAULA
601 2886012 Cisproquím	**127.** Policía Tránsito y Circulación
125. Información urgencias – ambulancias	**112.** Policía Metropolitana
115. CODENSA	**125.** Emergencias Médicas
601 3268000. Empresa de distribución de energía	**122.** Cuerpo Técnico de Investigación – CTI
114. Empresa de Teléfonos de Bogotá	**157.** DIJIN
164. Gas Natural	**3138806027** CAI
116. Empresa de Acueducto y Alcantarillado	**4261499 * 2220950** Ejército
4 292800 * 4297414 IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	
LINEA EFECTIVA COLMENA SEGUROS 3157003033 WHATAPP	

Ver anexo 15. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo - MEDEVAC
Ver anexo 16. Plan de emergencias edificios WBC.

6. ANEXO

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
GAD PR 19	Anexo 1. Política de emergencias
	anexo 2. Análisis Amenazas y vulnerabilidad.
	anexo 3. Plano de riesgo adyacente
GDR PR 01 F-1	anexo 4. Conformación de brigada
	anexo 5. Comité ayuda mutua edifico WBC// VELNEC S.A.S
	anexo 6. PON´S Procedimientos Operativos Normalizados
	anexo 7. Protocolos de acción frente accidentes de tránsito
	anexo 8. Inventario de extintores
	anexo 9. Plano de Evacuación
	anexo 10. Evaluación tiempos de salida evacuación
GAD PR 19 F-2	anexo 11. Informe de simulacro
GAD PR 19 F-4	anexo 12. Reporte de emergencias.
	anexo 13. Plan de manejo para visitantes.
GDR MT 03	anexo 14. matriz de objetivos e indicadores
	anexo 15. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo - MEDEVAC
	anexo 16. Plan de emergencias edificios WBC
GAD PR 44	Anexo 17. Plan de emergencias Viales

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE
1	06/07/2020	Creación de documento	Sandra Valencia
2	05/05/2022	Actualización	Sandra Valencia
3	13/06/2022	Actualización	Sandra Valencia
4	03/06/2023	Actualización de acuerdo a normatividad se incluyen aspectos del plan de emergencia del edificio WBC	Marisol Arias HSEQ
5	26/08/2024	Se actualiza de interpretación análisis de vulnerabilidad y amenaza, PON´s, se incluyó procedimientos para atención de emergencias viales.	Marisol Arias HSEQ
6	15/07/2025	Se a actualiza las definiciones, el marco legal, información básica de la organización, carga ocupacional, horarios de operación, se elimina la empresa de recolección de basuras, interpretación del análisis de vulnerabilidad, organigrama sistema comando de incidente, MEDEVAC.	Marisol Arias HSEQ

8. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Marisol Arias	Sandra Valencia
CARGO	Coordinador HSEQ	Representante legal
FECHA	15/07/2025	15/07/2025

ANEXO 11
PLAN DE TRABAJO 2025 Y 2026

| | | |

	A	B	C	D	E	F	G	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG
10																											
11																											
12	ACTIVIDADES			RESPONSABLE.		DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA																OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO		
13								sep-25		oct-25		nov-25				dic-25											
14								P	E	P	E	P	E	P	E												
34	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	Inspecciones de seguridad y medio ambiente (locativas, eléctrica, orden y aseo, sistemas de emergencia, medio ambiente)		HSEQ/SST PROYECTOS		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E									GAD PG 18 F 10 Inspección de seguridad y medio ambiente GAD PR 36 F-2 Control vigencia Insumos Botiquín	100%		
35		Inspección de vehículos		HSEQ/SST PROYECTOS		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E			P	E												100%		
36		Inspecciones gerenciales		ALTA GERENCIA		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E											P	E			GAD PG 33 F-1 Inspecciones Gerenciales	100%		
37	PROGRAMA ORDEN Y ASEO	Campañas orden y aseo en oficina		HSEQ		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																		50%		
38		Campaña orden y aseo en proyectos		HSEQ/SST PROYECTOS		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																		50%		
39	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Comunicar política de seguridad vial		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	GDR DC 12 Política de seguridad vial	100%		
40		Seguimiento compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero													P	E			Informe rendición de cuentas Presupuesto	100%		
41		Actualización del diagnostico conforme al paso 5 de la resolución		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E											P	E			GAD PR 39 F-15 Diagnostico Base de Datos PESV Rutas Personal	100%		
42		Definir y aplicar encuesta de seguridad vial a toda la organización		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	Encuesta vial	50%		
43		Actualizar matriz de evaluación de matriz de peligros y riesgos en sst y riesgos viales		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	HSEQ MT 04 Matriz de riesgos viales	100%		
44		Actualizar y comunicar objetivos y metas del PESV		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	GAD PR 39 F - 20 INDICADORES DE GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	100%		
45		Seguimiento programas y procedimiento de gestión de riesgo		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E											P	E			Programas	100%		
46		Actualización y seguimiento plan anual de trabajo para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E					P	E			HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	100%		
47		Actualización y seguimiento plan de formación para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E					P	E			GAD PG 05 PROGRAMA DE INDUCCION REINDUCCION Y CAPACITACIONES 2024	100%		
48		Seguimiento competencia cargos y roles en seguridad vial		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E											P	E			GAD PR 25 F-1 Manual de funciones y Perfiles de cargo Competencias	100%		

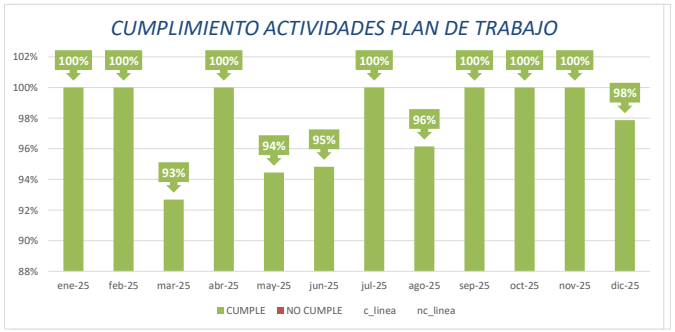
| | | |

	A	B	C	D	E	F	G	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG
10																											
11																											
12	ACTIVIDADES			RESPONSABLE.		DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA																OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO		
13								sep-25				oct-25				nov-25				dic-25							
14								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
71	PVE OSTEOMUSCULAR	Seguimiento PVE osteomuscular Plan de trabajo anual		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E											P	E			HSEQ PG 20 PVE OSTEOMUSCULAR	100%		
72		Encuestas osteomusculares		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	50%		
73		Seguimiento Encuestas osteomusculares		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	100%		
74		Inspección puesto de trabajo		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	inspecciones de puestos de trabajo	100%		
75		Seguimiento a sintomatología existente manifestada en auto reporte o exámenes medico ocupacionales		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E			P	E											Seguimiento ausentismo, recomendaciones exámenes ocupacionales	100%		
76	ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE	Seguimiento Programa de estilos de vida y trabajo saludable		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E															HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	100%		
77		Encuesta de estilos de vida y trabajo saludable, Tamizaje cardo vascular		HSEQ		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E											Encuesta estilos de vida saludable, se reprograma para la semana de la salud	50%		
78		Seguimiento actividades e indicadores Programa de estilos de vida y trabajo saludable		HSEQ		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E			P	E											HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	100%		
79	COPASST	Elección COPASST				Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																		100%		
80		Reuniones del COPASST		HSEQ/COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E			P	E			P	E			P	E			GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	100%		
81		Seguimiento a auditorias internas COPASST Resolución 0312 Decreto 1072		COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	HSEQ PG 07 Programa de auditorias	100%		
82		Informe de gestión COPASST		COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico													P	E			GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	100%		
83		Inspecciones de seguridad con acompañamiento del COPASST		HSEQ/COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E											P	E			GAD PG 18 Programa de inspecciones	100%		

	ACTIVIDADES		RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA								OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
						sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
						P	E	P	E	P	E	P	E		
84	PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Actualización de plan de emergencia - Oficina principal	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									GAD PR 19 PLAN DE EMERGENCIAS	100%
85		Pista de entrenamiento Brigadas Integrales	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico			P	E					Pista ARL COLMENA	100%
86		Informe de gestión Semestral	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	Informe de gestión	100%
87		Elaboración plan de emergencias base para proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									Informe de gestión	100%
88		Elaboración planes de evacuación -proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									Informe de gestión	100%
89		Elaboración guion del simulacro	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E							Informe de gestión	100%
90		Simulacro de emergencias	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico			P	E					GAD PR 19 F-2 Informe Simulacro	100%
91	PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACION	Revisión y aprobación del programa de capacitación y plan de trabajo con la participación del COPASSTy Representante de la alta dirección.	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									GDR PR 01 F-1 Acta de Comité HSEQ PR 26 F-1 Plan de trabajo anual GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	100%
92		Seguimiento programa de capacitación	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	100%
93		Actualizar carteleras HSEQ	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									Actualización carteleras física y/o virtual	100%
94	PROGRAMA DE BIOENESTAR	Seguimiento a la ejecución del programa de Bienestar	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E					P	E	HSEQ PG 17 Programa de Bienestar	100%
95	CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	Realizar re evaluación de proveedores y contratistas en el SG-SST	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/ HSEQ/ASESOR ARL	Oficina principal	oficina, computador							P	E	GAD PR 02 F- 4 Revaluación Proveedores	100%
96		Actualización documentación proveedores y contratistas	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/	Oficina principal	oficina, computador							P	E	GAD PR 02 F-7 Listado de proveedores externos	100%
97	VERIFICAR														
98	AUDITORIAS	Auditoria del SG-SST (Programa de auditoria, plan de auditoria y divulgación de resultados al COPASST)	EQUIPO AUDITOR INTERNO	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E							HSEQ PG 07 Programa de auditorias	100%
99		Auditoria del PESV RES 40594 de 2022	EQUIPO AUDITOR INTERNO/LIDER PESV	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico									HSEQ PG 07 Programa de auditorias	100%
100	ENCUESTAS DE ESATISFACCION	Encuestas de satisfacción ala cliente PQR	OPERACIONES	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico							P	E	GCM PR 04 F-1 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	100%
101	SG- SST RES 0312 DE 2019	Autoevaluación resolución 0312 de 2019	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	Autoevaluación acompañamiento ARL COLMENA	100%
102		Auditoria resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	Reporte de auditoria	100%
103	RENDICION DE CUENTAS	Rendición de cuentas al interior de la empresa en HSEQ/PESV	HSEQ PARTES INTERESADAS	Alta gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	100%
104		Rendición de cuentas al interior de la empresa Proyectos presentación informe gestión de cada proyecto	SST/ HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	100%
105		Revisión por la dirección	HSEQ/ALTA GERENCIA	Alta Gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	GDR PR 01 F-4 Revisión por la Dirección	100%
106	ACTUAR														
107	PLAN DE ACCION	Seguimiento a las acciones Preventiva y de mejora	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E					P	E	HSEQ PR 03 F-1 Control de AC y OM	100%
108	GESTION DEL CAMBIO	Seguimiento Gestión del Cambio	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E					P	E	HSEQ PR 10 F-1 Solicitud Gestión del Cambio	100%
109	PLAN DE TRABAJO ANUAL	Elaboración plan de trabajo Anual HSEQ 2025	HSEQ/GESTION HUMANA/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	100%

ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
Verificar HSEQ PR 26 F-3 PRESUPUESTO HSEQ 2025 para verificar asignación de recursos correspondiente a las actividades establecidas.													

	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	CONSOLIDADO
Actividades programadas mes	42	19	15	47	351
Actividades ejecutadas mes	42	19	15	46	342
% Total de cumplimiento	100%	100%	100%	98%	97%



97%

META 80%

ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA								OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
				sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
				P	E	P	E	P	E	P	E		

PRIMER TRIMESTRE (Enero, Febrero, Marzo)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 98% de las actividades programadas, alcanzando el indicador establecido. Las actividades que no pudieron ser ejecutadas durante el periodo fueron debidamente reprogramadas para su realización en una fecha posterior.	En el mes de marzo se reprograman para el mes de junio las siguientes actividades: la encuesta de seguridad vial, la encuesta osteomuscular y el seguimiento al diagnóstico de condiciones de la IPS, quedando este último pendiente a la entrega del documento por parte de la IPS UNIMSALUD (2024).
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: Se presenta un accidente laboral por caída al mismo nivel en la oficina principal. Ante esta situación, se implementan las medidas preventivas y correctivas correspondientes, en el marco del programa de inspecciones, orden y aseo, con el fin de evitar la recurrencia del evento y garantizar condiciones seguras en el lugar de trabajo.	

SEGUNDO TRIMESTRE (Abril, Mayo, Junio)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 96% de las actividades programadas, alcanzando el indicador establecido. Las actividades que no pudieron ser ejecutadas durante el periodo fueron debidamente reprogramadas para su realización en una fecha posterior.	Se reprograman actividades debido a la disponibilidad de tiempo de los proveedores. Las actividades reprogramadas son: * Mediciones higiénicas – Iluminación Asimismo, se reprograma la campaña de medicina preventiva, inicialmente prevista para junio, trasladándola a septiembre previas a la Semana de la Salud. Las actividades a desarrollar incluyen: * Encuesta de estilos de vida y trabajo saludable * Tamizaje cardiovascular
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: Se presenta un accidente laboral de tránsito en uno de los proyectos. En respuesta, se implementan las medidas preventivas y correctivas necesarias conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el objetivo de mitigar riesgos, fortalecer la cultura vial y prevenir la ocurrencia de eventos similares.	

TERCER TRIMESTRE (Julio, Agosto, Septiembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 99% de las actividades programadas, se da cumplimiento al indicador.	Se reprograma evaluación de desempeño porque se esta implementando la plataforma de Gestión Humana BUK.
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: Se presenta un accidente laboral esguince pie derecho en el proyecto URI TUNJUELITO.	

CUARTO TRIMESTRE (Octubre, Noviembre, Diciembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 99% de las actividades programadas, se da cumplimiento al indicador.	Se reprograma simulacro vial para el año 2026,
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: No se presentan accidentes laborales durante el trimestre.	

VIGENTE DESDE:	**PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ AÑO 2026**	
8/05/2020		
PAGINA		
1 DE 1	CODIGO: HSEQ PR 26 F-1	VERSION: 03

Objetivo	Gestionar los riesgos a los que puedan estar expuestos los trabajadores en su entorno laboral, asegurando espacios de trabajo seguros, ordenados y limpios. Todo ello enmarcado en el principio de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el objetivo de proteger la salud y promover el bienestar físico, mental y psicosocial de los colaboradores.
Alcance	Aplica a todos los colaboradores de VELNEC S.A., vinculados de manera directa o a través de contratos temporales de trabajo, contratos de aprendizaje, y cualquier otra modalidad que la Ley establezca. Este alcance cubre a los trabajadores en todos los puestos, centros de trabajo y áreas de operación de la organización.
Acciones	Asegurar el cumplimiento de las actividades generadas a partir de este programa.

Indicador		Metas			
	N° total de actividades ejecutadas		80%	26%	NO CUMPLE
	N° total de actividades programadas.				

P **Actividad Programada** E **Actividad Ejecutada** R **Reprogramada**

ACTIVIDADES		RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA																						OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
					ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
PLANEAR																														
POLITICA HSEQ	Revisión de política HSEQ, objetivos y metas, Socialización	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E																					GDR PR 01 F-1 Acta de Comité GDR DC 03 POLITICA HSEQ V8	100%
REGLAMENTO H&S	Revisión y Socialización Reglamento H y S	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E																					GDR DC 11 Reglamento de higiene y seguridad industrial	100%
INDICADORES	Seguimiento a Indicadores HSEQ	HSEQ/LIDERES DE PROCESOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		GDR MT 03 MATRIZ DE OBJETIVOS INDICADORES 2024	33%
PRESUPUESTO	Presupuesto HSEQ	GERENCIA/HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E																					HSEQ PR 26 F-3 PRESUPUESTO HSEQ	100%
MATRIZ LEGAL HSEQ	Actualización de la matriz de requisitos legales	HSEQ/JURIDICO	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico													P										HSEQ_MT 02 Requisitos Legales y otra Índoles	0%
MATRIZ DE PELIGROS	Evaluación de matriz de peligros y riesgos	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico															P								HSEQ MT 03 Matriz de peligros y riesgos	0%
MATRIZ DE RIESGOS	Evaluación de matriz de Riesgos	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico															P								GDR PR 01 F-5 Direccionamiento estratégico Matriz de Riesgos	0%
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Evaluación de matriz de aspectos e impactos ambientales	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico															P								HSEQ MT 01 Matriz Ident. Aspectos y Eva. Impactos	0%
ROLES Y RESPONSABILIDADES	Divulgar de las responsabilidad de todos los actores del SIG y PESV a todos los niveles de la organización	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P												Evaluaciones de desempeño, inducción y reinducción, plataforma de GH- BUK	0%

P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA ene-25 P	ene-25 E	feb-25 P	feb-25 E	mar-25 P	mar-25 E	abr-25 P	abr-25 E	may-25 P	may-25 E	jun-25 P	jun-25 E	jul-25 P	jul-25 E	ago-25 P	ago-25 E	sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
25	**HACER**																													
26	GESTION DEL RIESGO	Seguimiento incidentes de trabajo, formato de condiciones inseguras	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 13 F-1 Reporte actos y concisiones inseguras	25%
27		Seguimiento al Reporte e Investigación de Accidentes	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 13 F-3 Investigación de accidentes	25%
28		Control de ausentismo	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 17 F-1 Control de ausentismo	33%
29		Simulacro de derrames (sustancias químicas)	HSEQ/ARL	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P												Informe simulacro	0%
30		Actualizar de datos del personal - perfil sociodemográfico	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PR 10 F-6 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	33%
31		Mediciones higiénicas – ¨Ruido	HSEQ/GESTION HUMANA	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico																	P								0%
32		Seguimiento y ejecución semana de la salud y seguridad en el trabajo - HSEQ	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	P								GAD PG 05 Programa de capacitación	0%
33	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	Inspecciones de seguridad y medio ambiente (locativas, eléctrica, orden y aseo, sistemas de emergencia, medio ambiente)	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 18 F 10 Inspección de seguridad y medio ambiente GAD PR 36 F-2 Control vigencia Insumos Botiquín	33%
34		Inspección de vehículos	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E			P				P				P				P				20%
35		Inspecciones gerenciales	ALTA GERENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P												P		GAD PG 33 F-1 Inspecciones Gerenciales	0%
36	PROGRAMA ORDEN Y ASEO	Campañas orden y aseo en oficina	HSEQ	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero									P																0%
37		Campaña orden y aseo en proyectos	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P																0%
38	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Comunicar política de seguridad vial	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P														GDR DC 12 Política de seguridad vial	0%
39		Seguimiento compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P												P		Informe rendición de cuentas Presupuesto	0%
40		Actualización del diagnostico conforme al paso 5 de la resolución	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 39 F-15 Diagnostico Base de Datos PESV Rutas Personal	25%
41		Definir y aplicar encuesta de seguridad vial a toda la organización	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P														Encuesta vial	0%
42		Actualizar matriz de evaluación de matriz de peligros y riesgos en sst y riesgos viales	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero															P										HSEQ MT 04 Matriz de riesgos viales	0%
43		Actualizar y comunicar objetivos y metas del PESV	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero			P	E																					GAD PR 39 F - 20 INDICADORES DE GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	100%
44		Seguimiento programas y procedimiento de gestión de riesgo	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		Programas	25%
45		Actualización y seguimiento plan anual de trabajo para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero			P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	27%
46		Actualización y seguimiento plan de formación para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero			P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 05 PROGRAMA DE INDUCCION REINDUCCION Y CAPACITACIONES 2024	27%
47		Seguimiento competencia cargos y roles en seguridad vial	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 25 F-1 Manual de funciones y Perfiles de cargo Competencias	25%

P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

	ACTIVIDADES		RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA ene-25 P	ene-25 E	feb-25 P	feb-25 E	mar-25 P	mar-25 E	abr-25 P	abr-25 E	may-25 P	may-25 E	jun-25 P	jun-25 E	jul-25 P	jul-25 E	ago-25 P	ago-25 E	sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
48		Socializar plan para preparación y respuesta ante emergencias viales -PONS	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero									P																0%
49		Simulacro de Riesgos viales	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero													P												Inducción y Reinducción GAD PR 19 PLAN DE EMERGENCIAS Análisis Amenazas y vulnerabilidad	0%
50		Seguimiento Mantenimiento preventivo equipos, maquinas, herramientas y vehículos	LIDER PESV	Oficina principal	Registro mantenimiento	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P			33%
51		Seguimiento Inspecciones equipos, maquinas, herramientas y vehículos	LIDER PESV	Oficina principal	Registro mantenimiento	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P			33%
52		Seguimiento indicadores del PESV	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 39 F - 20 INDICADORES DE GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	25%
53		Seguimiento de las comunicaciones realizadas desde el PESV tanto internas como externas	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P			25%
54		Reporte autogestión PESV	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																							P			0%
55		auditoria PESV	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P															0%
56		Seguimiento a los reportes de siniestros viales (cuando aplique)	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P			25%
57		Seguimiento mejora continua acciones correctivas y oportunidades de mejora (cuando se requieran)	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P			25%
58	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Seguimiento Programa de medicina preventiva y del trabajo	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 21 PROGRAMA DE GESTIÓN EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	25%
59		Seguimiento Exámenes medico ocupacionales ingreso , retiro, ps incapacidad	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PR 10 F-3 PROGRAMADOR DE EXAMENES 2023 GAD MT 01 MATRIZ DE SEGUIMIENTO EXAMENES	33%
60		Exámenes medico ocupacionales periódicos, a la persona que lleva mas de 1 año (Según programador de exámenes)	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico											P		P												GAD PR 10 F-3 PROGRAMADOR DE EXAMENES 2023 GAD MT 01 MATRIZ DE SEGUIMIENTO EXAMENES	0%
61		Realizar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones medicas	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		Carta de recomendaciones medicas GAD MT 01 MATRIZ DE SEGUIMIENTO EXAMENES	25%
62		Estadísticas de ausentismo, caracterización controles	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 17 F-1 Control de ausentismo SST	33%
63		Seguimiento a los resultados de Informe de condiciones de salud emitido por la IPS	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	R																			Informe de condiciones de salud IPS, en espera de la entrega por parte de la IPS	0%
64	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Seguimiento PVE para factores de riesgo Psicosocial	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 18 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL	25%
65		Aplicación Batria Riesgo Psicosocial	PROVEEDOR	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P														HSEQ PG 18 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL	0%
66		Análisis y plan de acción resultados de la batería de riesgo psicosocial	PROVEEDOR	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero													P		P										HSEQ PG 18 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL	0%
67	PROGRAMA GESTION AMBIENTAL	Seguimiento al Programa de Gestión Ambiental	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		Programa de gestión ambiental	25%
68	COMITÉDE CONVIVENCIA	Reuniones del Comité de Convivencia Laboral	HSEQ/COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	33%
69		Informe de gestión comité convivencia laboral	HSEQ/COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P												P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	0%
70	PVE OSTEOMUSCULAR	Seguimiento PVE osteomuscular Plan de trabajo anual	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 20 PVE OSTEOMUSCULAR	25%
71		Encuestas osteomusculares	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P														ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	0%
72		Seguimiento Encuestas osteomusculares	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P																ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	0%
73		Inspección puesto de trabajo	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P		P														inspecciones de puestos de trabajo	0%
74		Seguimiento a sintomatología existente manifestada en auto reporte o exámenes medico ocupacionales	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		Seguimiento ausentismo, recomendaciones exámenes ocupacionales	33%
75	ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE	Seguimiento Programa de estilos de vida y trabajo saludable	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	25%
76		Encuesta de estilos de vida y trabajo saludable, Tamizaje cardo vascular	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P														Encuesta estilos de vida saludable, se reprograma para la semana de la salud	0%
77		Seguimiento actividades e indicadores Programa de estilos de vida y trabajo saludable	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	33%
78	COPASST	Reuniones del COPASST	HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	33%
79		Seguimiento a auditorias internas COPASST Resolución 0312 Decreto 1072	COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P		P												HSEQ PG 07 Programa de auditorias	0%
80		Informe de gestión COPASST	COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P												P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	0%
81		Inspecciones de seguridad con acompañamiento del COPASST	HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		GAD PG 18 Programa de inspecciones	25%

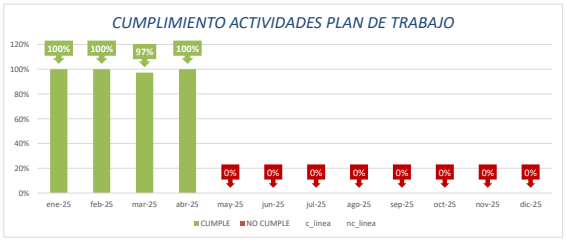
P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

ACTIVIDADES		RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA ene-25 P	ene-25 E	feb-25 P	feb-25 E	mar-25 P	mar-25 E	abr-25 P	abr-25 E	may-25 P	may-25 E	jun-25 P	jun-25 E	jul-25 P	jul-25 E	ago-25 P	ago-25 E	sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Actualización de plan de emergencia - Oficina principal	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico													P											GAD PR 19 PLAN DE EMERGENCIAS	0%
	Pista de entrenamiento Brigadas Integrales	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico													P												0%
	Informe de gestión Semestral	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P											P		Informe de gestión	0%
	Seguimiento Plan de emergencias base para proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P													Informe de gestión	0%
	Seguimiento planes de evacuación - proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P													Informe de gestión	0%
	Elaboración guion del simulacro	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																P								Informe de gestión	0%
	Simulacro de emergencias	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P		P		P					P						GAD PR 19 F-2 Informe Simulacro	0%
PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACION	Revisión y aprobación del programa de capacitación y plan de trabajo con la participación del COPASSTy Representante de la alta dirección.	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E																						GDR PR 01 F-1 Acta de Comité HSEQ PR 26 F-1 Plan de trabajo anual GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	100%
	Seguimiento programa de capacitación	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P	GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	33%
PROGRAMA DE BIOENESTAR	Seguimiento a la ejecución del programa de Bienestar	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P					P		HSEQ PG 17 Programa de Bienestar	25%
CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	Realizar re evaluación de proveedores y contratistas en el SG-SST	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/ HSEQ/ASESOR ARL	Oficina principal	oficina, computador											P											P		GAD PR 02 F- 4 Revaluación Proveedores	0%
	Actualización documentación proveedores y contratistas	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/ HSEQ/ASESOR ARL	Oficina principal	oficina, computador											P											P		GAD PR 02 F-7 Listado de proveedores externos	0%
VERIFICAR																													
AUDITORIAS	Auditoria del SG-SST (Programa de auditoria, plan de auditoria y divulgación de	EQUIPO AUDITOR INTERNO	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico									P		P		P											HSEQ PG 07 Programa de auditorias	0%
	Auditoria del PESV RES 40594 de 2022	EQUIPO AUDITOR INTERNO/LIDER PESV	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico											P													HSEQ PG 07 Programa de auditorias	0%
ENCUESTAS DE ESATISFACCION	Encuestas de satisfacción ala cliente PQR	OPERACIONES	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico											P											P		GCM PR 04 F-1 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	0%
SG- SST RES 0312 DE 2019	Autoevaluación resolución 0312 de 2019	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																						P		Autoevaluación acompañamiento ARL COLMENA	0%
	Auditoria resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P		P									P		Reporte de auditoria	0%
RENDICION DE CUENTAS	Rendición de cuentas al interior de la empresa en HSEQ/PESV	HSEQ PARTES INTERESADAS	Alta gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico											P											P		GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	0%
	Rendición de cuentas al interior de la empresa Proyectos presentación informe gestión de cada proyecto	SST/ HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P	GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	33%
	Revisión por la dirección	HSEQ/ALTA GERENCIA	Alta Gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico																						P		GDR PR 01 F-4 Revisión por la Dirección	0%
ACTUAR																													
PLAN DE ACCION	Seguimiento a las acciones Preventiva y de mejora	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P					P		HSEQ PR 03 F-1 Control de AC y OM	25%
GESTION DEL CAMBIO	Seguimiento Gestión del Cambio	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P					P		HSEQ PR 10 F-1 Solicitud Gestión del Cambio	25%
PLAN DE TRABAJO ANUAL	Elaboración plan de trabajo Anual HSEQ 2025	HSEQ/GESTION HUMANA/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E																						HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	100%

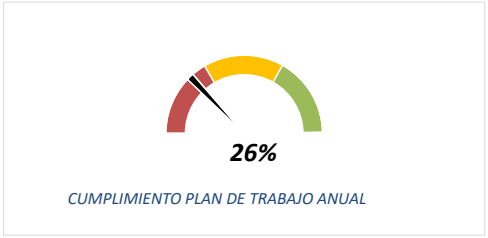
Verificar HSEQ PR 26 F-3 PRESUPUESTO HSEQ 2026 para verificar asignación de recursos correspondiente a las actividades establecidas.

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	CONSOLIDADO
Actividades programadas mes	19	17	37	16	24	60	28	21	39	17	17	48	343
Actividades ejecutadas mes	19	17	36	16	0	0	0	0	0	0	0	0	88
% Total de cumplimiento	100%	100%	97%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	26%

FECHA DE REVISION Y APROBACIO	REVISO	APROBO
16/01/2026	MARISOL ARIAS COORDINADORA HSEQ	SANDRA VALENCIA REPRESENTE LEGAL



META 80%



ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA												OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
				ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25		
				P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E		

P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

PRIMER TRIMESTRE (Enero, Febrero, Marzo)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

SEGUNDO TRIMESTRE (Abril, Mayo, Junio)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

TERCER TRIMESTRE (Julio, Agosto, Septiembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

CUARTO TRIMESTRE (Octubre, Noviembre, Diciembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

ANEXO 12
CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

Colmena Seguros se permite certificar que la empresa relacionada a continuación reportó los siguientes accidentes de trabajo durante el período comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/01/2026 a esta administradora.

RAZÓN SOCIAL: VELNEC S.A.S.

CC /NIT: NI 800028455

CONTRATO: 1067630

CIUDAD: BOGOTA, D.C.

INICIO VIGENCIA: 10/03/2018

ESTADO ACTUAL: VIGENTE

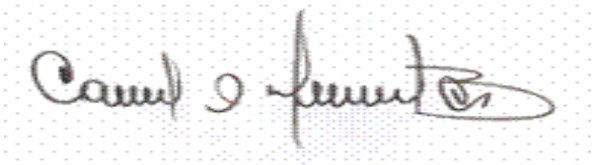
Número ATEP	Fecha ocurrencia	Fecha Radicación	Cédula trabajador	Nombre Trabajador	Tipo Trab.
3055521	29/01/2026	02/02/2026	C.C. 1020730902	DANIEL HERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ	Dependiente

NÚMERO TOTAL DE REGISTROS: 1

La presente se expide a los 12 días del mes de mayo del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de servicio
Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 12/05/2026 10:48:01. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

ANEXO 13
OFICIO APROBACIÓN INFORME SST CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0048.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 10 de abril 2026

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta Su comunicación No 088 – 18-03-2026 - Informe mensual SST de Enero de 2026.**

Respetados Ingenieros.

Respetados Ingenieros.

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al oficio del asunto, respecto al Informe SST de enero de 2026, e informar que el contenido ha sido revisado por la presente interventoría y se da concepto de aprobación.

Cabe aclarar que la presente aprobación, no exime al contratista de obra, de dar respuesta a observaciones y/o solicitudes de información posterior.
.

Sin otro particular,

Cordialmente

LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Elaboró: Ing. Myriam E Sánchez (Prof. Ambiental & SST)
Copia: N/A
Anexos: N/A
D.M.: Contrato No. ICCU-CTO-553-2025

ANEXO 14
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDADES SST CONTRATISTA DE OBRA



EXTINTOR



ACTIVIDADES EN OFICINA REALIZADAS POR EL PERSONAL



UBICACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDADES SST CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

 EXTINTOR	 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
 ELEMENTOS DE BOTIQUIN	 ASISTENCIA A REUNIÓN DE DISEÑO

ANEXOS DE CONTRATISTA

ANEXO 1
PLANILLAS DE APORTES Y RESPUESTA A OFICIO NO. 056-05-02-2026 – INFORME MENSUAL SST OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
Dirección de Interventoría
Atn: **Ing. LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ**
Director de Interventoría

Oficio No 075-26-02-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. 056-05-02-2026 – Informe mensual SST octubre y noviembre 2025

Cordial saludo,

Respetados Ingeniero

En atención al oficio del asunto, nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas frente a los informes SST de octubre V2 y noviembre V2 de 2025, así como a las consideraciones extendidas a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

En primer lugar, es necesario precisar que los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026 corresponden contractualmente a la etapa de preconstrucción, específicamente a actividades de ajuste y revisión de diseños, atención de observaciones técnicas y subsanación de hallazgos formulados por el ICCU. Conforme a la estructura económica del contrato, la etapa de diseño estaba prevista para un (1) mes; no obstante, por indicaciones del cliente y por situaciones ajenas al Contratista, dicha etapa se extendió aproximadamente por tres (3) meses adicionales. Esta prolongación no es atribuible al Contratista.

Debe dejarse claro que la estructura económica del contrato contemplaba un mes para esta etapa y es bajo esa premisa que el Contratista mantiene su posición técnica. Durante los meses adicionales no se desarrollaron actividades constructivas ni existió operación plena en campo; dichos meses fueron destinados a la atención y subsanación de observaciones emitidas por el ICCU. En consecuencia, no resulta procedente atribuir ejecución operativa en meses como diciembre y enero donde no se adelantaron actividades de obra. Para estos tres meses se tramitará el acta de cobro correspondiente a la etapa de preconstrucción, conforme a la trazabilidad técnica y contractual del proyecto.

Respecto al informe SST de octubre de 2025 V2, cuando se radicó la versión 1 se relacionaron únicamente cinco (5) colaboradores, correspondientes al personal que contaba con documentación completa en archivo. Posteriormente, la Interventoría solicitó incluir la totalidad del personal cuyas hojas de vida habían sido previamente radicadas y aprobadas. Atendiendo dicha observación, se realizó la subsanación en la versión 2, incorporando el personal indicado.
Sin embargo, varios de esos trabajadores ya no se encontraban vinculados al proyecto al momento en que se solicitó el ajuste, y la solicitud de complementación documental se realizó en febrero de 2026, es decir, varios meses después de ejecutadas las actividades.
La documentación que reposa actualmente en las carpetas físicas y digitales corresponde a la información que fue posible consolidar oportunamente. Adicionalmente, durante la etapa de diseño el personal tenía una dedicación inferior al 50%, tratándose de apoyo técnico y no de una planta operativa permanente.

No existe omisión deliberada ni incumplimiento contractual; la información presentada corresponde a la realidad operativa de la etapa de preconstrucción.
En cuanto al informe SST de noviembre de 2025 V2, frente a las observaciones relacionadas con períodos de cotización, se reitera que el personal vinculado en esta etapa no se encontraba dedicado de manera exclusiva al contrato, y en su mayoría correspondía a personal antiguo con afiliación previa. No existía nómina operativa consolidada como la que actualmente funciona en etapa de ejecución. La documentación aportada corresponde a los soportes disponibles en archivo, no existiendo documentación adicional para ese período.

En relación con el señor Orlando Barrera, se adjunta certificación que acredita su condición de pensionado, documento que soporta la no obligación de cotización al sistema de pensión conforme a la normatividad vigente.

Frente a los exámenes médico-ocupacionales, reiteramos que en octubre V1 se adjuntó el personal que contaba con documentación completa. La inclusión posterior de personal ya desvinculado genera una imposibilidad material de aportar exámenes que no reposan en archivo del contrato. Actualmente, el personal vinculado a la etapa operativa cuenta con documentación integral y las carpetas completas se han venido radicando conforme a los requerimientos contractuales.

Manifestamos de manera respetuosa pero categórica que el Contratista no ha incumplido obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social ni de aportes parafiscales. Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1072 de 2015, la obligación consiste en realizar y acreditar el pago de aportes respecto del personal efectivamente vinculado. En ningún momento se ha demostrado mora, evasión o elusión en dichos aportes. Sugerir incumplimiento en materia de parafiscales constituye una afirmación de carácter grave que debe estar debidamente soportada; en el presente caso, la situación corresponde a disponibilidad documental histórica y no a la negociación que tuvo el contratista con los profesionales en una etapa pre constructiva de asesoramiento, consultoría , etc .

No estamos de acuerdo con la afirmación realizada por la profesional SST de la Interventoría en el sentido de que el Contratista mantiene una posición de no subsanar. Cada hallazgo comunicado ha sido atendido dentro de tiempos razonables y con total transparencia. La

Interventoría conocía la dinámica propia de la etapa de preconstrucción y las alertas correspondientes debieron generarse dentro del período objeto de revisión y no varios meses después, cuando ya no es posible reconstruir integralmente documentación de personal desvinculado.

Adicionalmente, solicitamos respetuosamente que el área SST de interventoría mantenga alineación con el área técnica de la Interventoría en la trazabilidad del proyecto, de manera que la evaluación documental se realice considerando la etapa contractual vigente, la estructura económica aprobada y las prórrogas derivadas de situaciones no atribuibles al Contratista.

De igual forma, dejamos constancia de nuestra inconformidad frente a comentarios reiterativos que señalan falta de voluntad de subsanar, así como frente a solicitudes que exceden el marco normativo, tales como exigir certificados de mantenimiento firmados exclusivamente por ingeniero mecánico o cursos de idoneidad para conductores emitidos únicamente por el SENA, cuando la normatividad no restringe dichas certificaciones a una entidad específica.

Solicitamos que los requerimientos se ajusten estrictamente al marco legal y contractual, trabajando de manera articulada y en pro del proyecto.

En conclusión, la etapa efectiva de diseño correspondió a un (1) mes conforme a la estructura contractual; los meses adicionales fueron destinados a la subsanación de observaciones del ICCU; no existió actividad constructiva en diciembre y enero; no se ha presentado incumplimiento en pagos de seguridad social ni parafiscales; y la documentación allegada respecto a octubre V2, noviembre V2, diciembre y enero corresponde a la totalidad de soportes disponibles para la etapa de preconstrucción, razón por la cual dichos informes se mantienen en los términos radicados.

Reiteramos nuestra disposición permanente de trabajo técnico, coordinado y respetuoso, en beneficio del proyecto y dentro del marco contractual.

Cordialmente,

Jose Urielso Martinez Prada
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901.974.155-0

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA	Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		47815064	10/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$499.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	1	200	0	219.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	1	200	0	280.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.100
Pensión	1	280.200	280.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA	Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		47815064	10/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$499.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1094264435	DELGADO QUINTANA JOHN ALEXANDER	3	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91217172	ORLANDO BARRERA RIVERA	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		41105084	10/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$218.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	218.900	218.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91217172	ORLANDO BARRERA RIVERA	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		41105084	10/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$218.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 91217172	BARRERA RIVERA ORLANDO	3	2			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80075826	RONALD URIELSO MARTINEZ PRADA	CL. 18 24 31	8851670	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		50909328	13/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$501.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	7	1.000	0	219.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	7	1.300	0	281.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.900
Pensión	1	280.200	281.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	501.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80075826	RONALD URIELSO MARTINEZ PRADA	CL. 18 24 31	8851670	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		50909328	13/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$501.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80075826	MARTINEZ PRADA RONALD URIELSO	3	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116859066	MARTHA ROCIO PERICO PINZON	CRR 68 # 25B	3023167764	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		3597977	10/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116859066	MARTHA ROCIO PERICO PINZON	CRR 68 # 25B	3023167764	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		3597977	10/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1116859066	PERICO PINZON MARTHA ROCIO	3	0			N																	230301	1.751.000	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.751.000	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información